Informe para la Comisión Bicameral de Seguimiento, Fiscalización y Control para la Emergencia

Marzo 2020

ÍNDICE

Presentación: una provincia arrasada	2
Introducción	4
Emergencia Productiva	13
Emergencia Social	77
Emergencia Energética	136
Emergencia en Seguridad Pública, Política y Salud Penitenciaria	141
Emergencia en Infraestructura	170
Emergencia Económica	200
Emergencia Administrativa y Tecnológica	220
Información adicional	 241



PRESENTACIÓN: UNA PROVINCIA ARRASADA

El presente informe fue realizado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires en cumplimiento de la Ley 15.165, de emergencia social, económica, productiva y energética, en el marco de la cual se crea una "Comisión Bicameral de Seguimiento, Fiscalización y Control para la Emergencia" que debe ser informada bimestralmente.

La situación económica, social y productiva que se ha encontrado al inicio de la actual gestión es, como ya fuera resaltado, de tierra arrasada. Esta es la cruda realidad que viven millones de bonaerenses de manera cotidiana.

Durante los primeros días de gobierno, y en el marco de la presentación de importantes leyes para poder llevar adelante una gestión capaz de mejorar las condiciones de vida de los y las bonaerenses, se realizó una radiografía detallada del presente acuciante que atraviesa la provincia y de la desidia y el abandono que caracterizó a la anterior gestión.

En las próximas páginas de este informe se abordarán temáticas vinculadas a la delicada situación fiscal de la provincia; el abultado endeudamiento; la debacle de la producción industrial, comercial y agropecuaria; las pésimas condiciones de trabajo y empleo; los faltantes e insuficiencias en materia de infraestructura y transporte y la imposibilidad de nuestros comprovincianos de hacer frente a los pagos de las tarifas energéticas.

También se profundizará en analizar los múltiples problemas que afronta la educación en nuestra provincia, desde la infraestructura hasta la calidad educativa; la crítica situación del sistema de salud provincial; las carencias existentes en materia de desarrollo de la comunidad e integración urbana; los múltiples problemas en materia de seguridad y justicia; y las necesidades de nuestra provincia a la hora de mejorar las condiciones de vida y desarrollo de las y los bonaerenses.

No se trata de una excusa ni se utilizará durante los próximos cuatro años como referencia obligada de la "herencia recibida". Se trata ni más ni menos que de la línea de base a partir de la cual se ha comenzado a trabajar y desde la cual será evaluada la gestión. Durante los últimos cuatro años la provincia de Buenos Aires ha sido gobernada con una mezcla de desidia, blindaje mediático y márquetin político. Los resultados están a la vista.

En estos primeros meses de gestión hemos cambiado las prioridades, poniendo el foco en la salud, la producción, la educación y el trabajo. Ya comenzamos a reparar lo que estaba roto y a recuperar lo que estaba perdido: en el presente informe detallamos las primeras medidas de gobierno, así como algunos de los proyectos y programas a desarrollar. El gobierno ya esta en marcha y necesitamos seguir avanzando para que la provincia, en su segundo centenario,



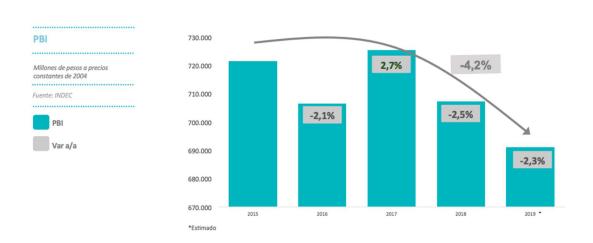
vuelva a ser el orgullo de las y los bonaerenses, de los y las argentinas. Se ha dicho muchas veces que la provincia es inviable. Pero hay que dejar en claro que es absolutamente viable: no hay que dividirla, sino integrarla y recuperar la identidad de la Provincia de Buenos Aires. Vamos a dar vuelta esta crisis y a poner de pie la provincia.

Pero es necesario conocer el punto de partida: se recibió la provincia en una catastrófica situación económica, con una fuerte recesión en el nivel de actividad, pérdida de empleo y cierre de PyMEs, salarios en retroceso, inflación galopante, aumento de la pobreza e indigencia y una deuda pública que se ha vuelto insostenible. Y esto fue producto de una política económica que se aplicó en el país y en la provincia: debemos decir nunca más al neoliberalismo. La provincia es una víctima preferencial del programa neoliberal, poque es el corazón productivo de la Argentina. Representa aproximadamente un 40% de lo que produce nuestro país, más del 30% de los trabajadores registrados está en la PBA, es la cabecera del sector automotriz, del acero, de la siderurgia, de las oleaginosas, la ganadería, la metalmecánica, el calzado, el cemento, la petroquímica, entre otros sectores. Somos la provincia más rica en muchos aspectos, pero tenemos graves problemas estructurales acumulados hace mucho tiempo. En la PBA se concentra el 60% del desempleo y el 55% de los argentinos bajo la línea de pobreza. Hay que atender esta situación con urgencia y es lo que estamos haciendo.

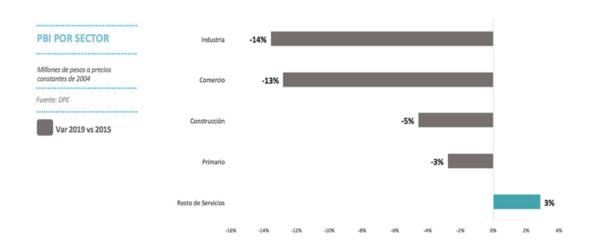


INTRODUCCIÓN

En el período que va del 2015 al 2019, el Producto Bruto Interno de Argentina registró una caída de más de 4% y en 3 de los 4 años analizados presentó una variación interanual negativa.



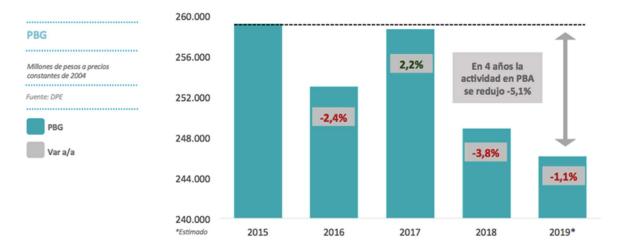
Por su parte, la industria y el comercio fueron los sectores con mayores caídas, del 14% y 13% respectivamente. A excepción de los servicios, que alcanzó un alza del 3%, el resto de los sectores económicos presentaron fuertes retracciones (oscilando entre el 3% y el 14%).



En la provincia de Buenos Aires la contracción económica acumulada en el período fue aún más pronunciada: el Producto Bruto Geográfico cayó un 5,1%. En 2019 la caída en relación a 2018



fue del 1,1%, cerrando el segundo año consecutivo en baja, lo que no sucedía desde el año 2001-2002. Al igual que a nivel nacional, la actividad en la PBA cayó en 3 de los últimos 4 años.



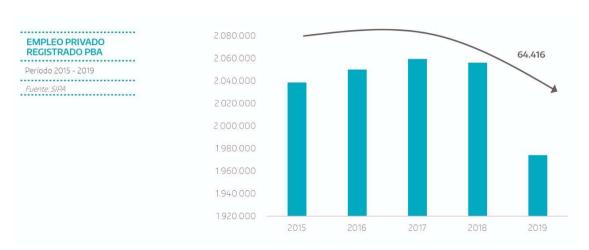
Para la industria, las consecuencias del programa neoliberal fueron aún peores. En la comparación entre los primeros diez meses de 2015 y 2019, la actividad industrial bonaerense se contrajo un 10,8%. Esta situación es generalizada a todos los sectores industriales, excepto Refinación de petróleo. Los más afectados fueron Textiles (-38,2%), Tabaco (-33,8%), Papel y cartón (-22,4%) y Caucho y Plástico (-16,7%). Un verdadero industricidio.

ISIM-PBA Nivel General	Sector	Variación 2015/2019
Variación Octubre 2015 / Octubre 2019	Alimentos y bebidas	-5,6%
variation Octable 2013 / Octable 2019	Tabaco	-33,8%
Fuente: DPE	Textiles	-38,2%
	Papel y cartón	-22,4%
	Refinación de petróleo	7,6%
	Productos químicos	-13,1%
	Caucho y plástico	-16,7%
	Minerales no metálicos	-8,6%
	Metales comunes	-6,0%
	Máquinas y equipos	-6,0%
	Vehículos automotores	-8,4%
	Total Industria Manufacturera	-10,8%

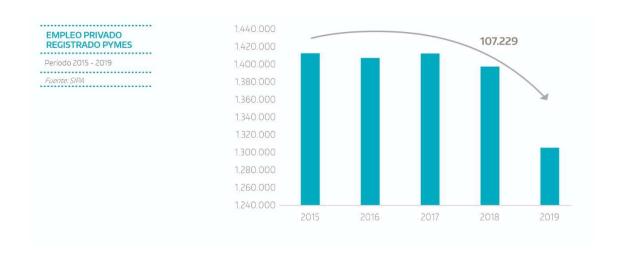
El impacto en el empleo fue particularmente alarmante. En el período 2015-2019 se perdieron 64.416 puestos de trabajo privados registrados en la provincia.

5





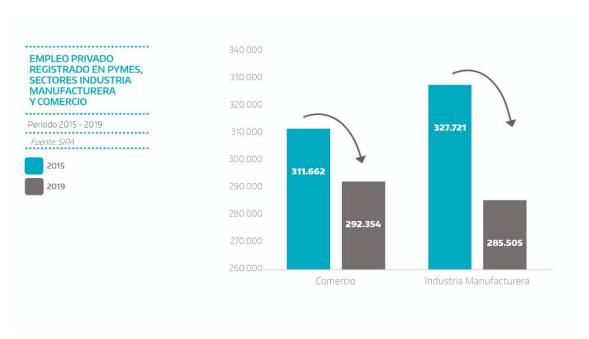
Esta problemática afectó particularmente a las PyMEs, que en su totalidad perdieron más de 107.000 puestos de trabajo privados registrados en este mismo período.



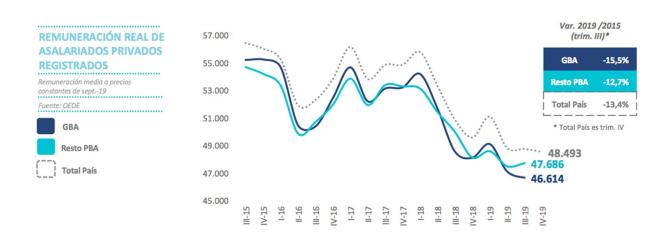
La situación de las PyMEs se profundizó en la industria y el comercio donde se perdieron 42.000 y 19.000 puestos de trabajo privados registrados, respectivamente.

6





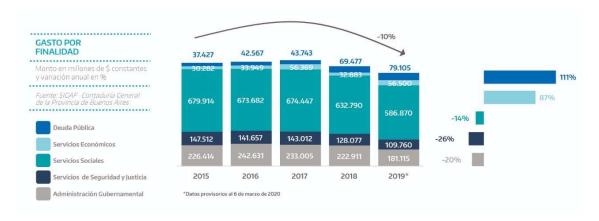
Como consecuencia, se produjo una muy pronunciada caída en los ingresos. En el período que va del tercer trimestre de 2015 al último trimestre de 2019, el poder adquisitivo de los asalariados privados registrados en el Gran Buenos Aires disminuyó más del 15% mientras que en el resto de la provincia se observó una caída de un 12,7% (OEDE, Ministerio de Trabajo). La pérdida fue aún mayor que la registrada a nivel país para ese mismo período (-13,4%).





Como no podía ser de otra manera, los indicadores sociales actuales son pavorosos. Según datos del INDEC, el 38,4% de los bonaerenses están por debajo de la línea de pobreza, concentrando la provincia el 55% del total de la población del país en esa condición (primer semestre de 2019). Asimismo, 1.249.923 bonaerenses se encuentran bajo la línea de indigencia, lo que representa un 8,7% del total. Así, el 59% de los hogares del país en esa condición se encuentran en la PBA.

Ese marco de deterioro social fue la consecuencia de una política económica deliberada y permanente durante los últimos 4 años (salarios a la baja, tasas de interés altas, apertura importadora, desregulación de los mercados y ajuste monetario y fiscal) que tuvo un claro acompañamiento en la PBA. La gestión pasada implementó un fuerte ajuste del gasto (sobre todo en las partidas de educación, salud y seguridad). Al comparar la ejecución presupuestaria en términos reales entre 2015 y 2019, el gasto público total disminuyó un 10%. Del análisis por finalidad se observa que el gasto en servicios sociales se contrajo un 14%, en seguridad un 26% y en administración gubernamental un 20%. Como contracara, los servicios de la deuda crecieron un 111% y los gastos correspondientes a servicios económicos un 87%. Este último rubro obedece, mayoritariamente, al comportamiento entre 2018 y 2019 de las funciones de "transporte" y "energía, combustibles y minería" que crecieron 118% y 101%, respectivamente, por el traspaso de los subsidios al transporte y el subsidio a la Tarifa Social Eléctrica (TSE) desde la órbita nacional a la provincial, a partir del ejercicio 2019.



Al realizar el análisis por función del gasto, se registran caídas alarmantes: en salud fue del 16%, en educación y cultura 22,4%, en ciencia y técnica 21%, en vivienda 16%, en deporte y recreación 35%, en turismo 21% y en seguridad 28%, entre otros.



FINALIDAD / FUNCIÓN

	Var % 15-16	Var % 16-17	Var % 17-18	Var % 18-19	Var % 15-19
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	7,2%	-4,0%	-4,3%	-18,8%	-20,1%
LEGISLATIVA	-2,6%	4,9%	-17,2%	-99,2%	-99,3%
JUDICIAL	-0,4%	2,3%	-3,5%	-10,8%	-12,3%
DIRECCIÓN SUPERIOR EJECUTIVA	19,2%	-1,9%	-16,4%	-37,6%	-39,0%
RELACIONES INTERIORES	15,1%	-9,0%	-1,1%	-12,8%	-9,7%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-21,3%	1,6%	-9,7%	-19,4%	-41,8%
CONTROL DE LA GESTIÓN PUBLICA	-0,2%	25,9%	-20,0%	-11,3%	-10,8%
INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	-28,5%	26,3%	-6,4%	-33,4%	-43,7%
SERVICIOS DE SEGURIDAD	-4,0%	1,0%	-10,4%	-14,3%	-25,6%
SEGURIDAD	-3,9%	-0,7%	-11,0%	-15,6%	-28,3%
SISTEMA PENITENCIARIO	-4,1%	7,2%	-13,7%	-9,2%	-19,4%
SERVICIOS DE JUSTICIA				-19,3%	
SERVICIOS SOCIALES	-0,9%	0,1%	-6,2%	-7,7%	-14,1%
SALUD	0,5%	2,5%	-3,8%	-15,3%	-16,0%
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	-1,1%	16,3%	-2,2%	-6,1%	5,6%
SEGURIDAD SOCIAL	14,3%	-2,3%	-5,9%	-4,1%	0,7%
EDUCACIÓN Y CULTURA	-9,1%	-1,6%	-6,1%	-7,7%	-22,4%
CIENCIA Y TÉCNICA	-3,6%	28,1%	-14,4%	-24,9%	-20,6%
ASUNTOS LABORALES	-27,4%	-11,0%	-17,1%	-16,0%	-55,0%
VIVIENDA Y URBANISMO	6,4%	34,9%	-24,6%	-22,3%	-15,9%
ECOLOGÍA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	-11,4%	17,9%	-17,4%	-12,5%	-24,5%
DEPORTES Y RECREACIÓN	-48,1%	73,3%	-13,2%	-16,6%	-34,9%
SERVICIOS ECONÓMICOS	12,1%	66,0%	-41,7%	71,8%	86,6%
ENERGÍA, COMBUSTIBLES Y MINERÍA	25,9%	-21,7%	11,2%	101,1%	120,3%
COMUNICACIONES	-85,9%	1634,2%	-21,7%	-44,2%	7,1%
TRANSPORTE	21,7%	123,9%	-51,6%	117,8%	187,1%
SUELO, RIEGO, DESAGÜES Y DRENAJES	28,6%	49,0%	-51,6%	-21,8%	-27,4%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	-15,0%	10,1%	-9,8%	-27,2%	-38,5%
INDUSTRIA	-2,2%	-8,5%	-26,6%	-17,4%	-45,7%
COMERCIO, FINANZAS, SEGUROS Y ALMACENAJE	-53,8%	179,7%	-15,7%	-64,3%	-61,1%
TURISMO	-67,2%	215,6%	-4,6%	-20,3%	-21,2%
SUBTOTAL	0,7%	1,4%	-8,1%	-8,4%	-14,1%
DEUDA PÚBLICA	13,7%	2,8%	58,8%	13,5%	110,8%
SERVICIOS DE LA DEUDA	13,7%	2,8%	58,8%	13,5%	110,8%
TOTAL	1,2%	1,4%	-5,6%	-7,0%	-9,9%



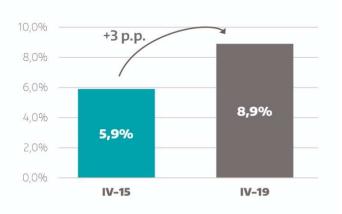
A su vez, el ajuste en términos de gasto per cápita, fue notorio. Medido a precios de 2019, la provincia gastaba en 2015 \$67.320 por habitante, mientras que en 2019 el gasto fue de \$58.339 (\$8.981 menos).

Por el lado de los recursos también se observa un sendero de deterioro. Los recursos de origen provincial per cápita a precios de 2019 cayeron \$5.904 entre 2015 y 2019 (de \$27.034 a \$21.130).

En términos per cápita, la provincia perdió coparticipación en relación a la CABA. En 2015, la PBA recibía \$17.604 por coparticipación por habitante (a precios 2019) superando a la CABA que recibía \$9.872. En 2019, sin embargo, la PBA recibió menos coparticipación que la CABA; la provincia recibió \$20.807 (incluyendo el Fondo del Conurbano) por habitante y la CABA \$27.524. Es decir que, entre 2015 y 2019, las transferencias por coparticipación a la provincia por habitante aumentaron un 18%, mientras que a la CABA aumentaron 179%.

La otra cara del ajuste fue el endeudamiento. La crisis de deuda que vive la provincia fue producto del modelo de valorización financiera y endeudamiento llevado adelante por la gestión anterior y replicado en la provincia de Buenos Aires. Entre los datos más ilustrativos se puede destacar que el stock de deuda de la provincia pasó de representar el 50% de los recursos corrientes en 2015, a representar el 74% en 2019. A su vez, el peso de la deuda sobre el PBG creció significativamente, pasando del 5,9% en 2015 al 8,9% en 2019.





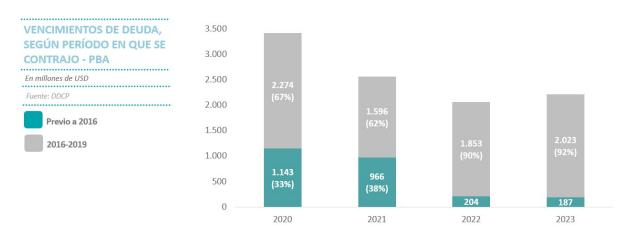
En cuanto a su composición, los datos también son alarmantes. La deuda en moneda extranjera pasó de explicar el 57,9% del total en 2015 al 83,7% en 2019. Es decir que, actualmente, solo el 16% de las obligaciones financieras de la provincia son en moneda nacional.







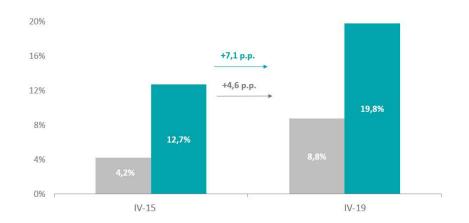
Por otra parte, cabe destacarse que, del total de vencimientos para el periodo 2020-2023, el 76% proviene de deuda contraida en el período 2016-2019. En particular, en 2020, los vencimientos correspondientes a deuda tomada entre 2016 y 2019 representan el 67% del total, mientras que para 2023 ascienden al 92% del total.



La expresión del sobre-endeudamiento es el incremento de la presión que las obligaciones de deuda generan sobre el presupuesto provincial. Los servicios totales de deuda, que representaron el 12,7% de los recursos en 2015, hoy explican el 19,8%. La contracara de esta situación fue el ajuste que sufrieron gastos significativos e importantes para la provincia. El endeudamiento, lejos de generar recursos para atender las necesidades de la provincia, generó un fuerte ajuste sobre las cuentas provinciales.







En conclusión, si bien la Provincia padece problemas de carácter estructural desde hace décadas, durante la última gestión no sólo no se solucionó ninguno, sino que se multiplicaron y profundizaron: la situación es de tierra arrasada. Se recibió una provincia más pobre, con menos producción, menos empleo, menos inversión en salud, educación y seguridad y más endeudada.

A continuación, se detalla para cada una de las emergencias enunciadas en la ley, el diagnóstico de la situación recibida por área, las primeras acciones desarrolladas y algunos de los programas y proyectos a implementar.



EMERGENCIA PRODUCTIVA

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas

La Provincia de Buenos Aires es el corazón productivo de la Argentina: concentra el 40% de lo que se produce en el país; es la mayor provincia empleadora, con más del 30% de los trabajadores registrados y el 43% del empleo en negro; se trata de la mayor provincia exportadora, con un tercio de las ventas externas. Además, es cabecera de los principales sectores productivos: automotriz, siderurgia, cereales, oleaginosas, ganadería, metalmecánica, calzado, textiles, cemento, petroquímica y plásticos, entre tantos otros.

El programa económico del gobierno anterior, basado en el ajuste del gasto, la política monetaria restrictiva (que llevó a las tasas de interés a niveles exorbitantes), la apertura de la economía (con la consecuente inundación de importaciones), el incremento de los costos directos e indirectos (producto de la devaluación, el encarecimiento del financiamiento y los tarifazos) y la reducción del poder adquisitivo de los consumidores (con el consecuente achicamiento del mercado interno), fue especialmente nocivo para la actividad económica y productiva de la Provincia de Buenos Aires.

La industria en la Provincia de Buenos Aires viene cayendo desde hace 18 meses consecutivos (desde mayo de 2018 hasta octubre 2019, último dato disponible). En la comparación entre los primeros diez meses de 2015 y 2019, la actividad industrial bonaerense se redujo -10,8%. Esta situación es generalizada a todos los sectores industriales, excepto Refinación de petróleo. Los más afectados fueron Textiles (-38,2%), Tabaco (-33,8%), Papel y cartón (-22,4%) y Caucho y Plástico (-16,7%).

El impacto en el empleo es particularmente alarmante: se perdieron 64.400 puestos de trabajo privados registrados entre 2015 y 2019. Esta problemática afectó principalmente a las PyMEs, que en su totalidad perdieron más de 107.000 puestos de trabajo privados registrados en este período. Esto se profundiza en la industria y el comercio donde se perdieron 42.000 y 19.000 puestos de trabajo privados registrados, respectivamente.



A su vez, en 133 de los 135 municipios de la provincia cayó la cantidad de empresas (industriales, comerciales, agrícolas, de servicios) respecto a diciembre de 2015 y en 91 de los 135 distritos cayó la cantidad de empleados en las pymes bonaerenses respecto a diciembre de 2015.

Como contracara del achicamiento de la industria y el comercio, se perdió el 11% de los puestos de trabajo registrados y más del 15% de las pymes industriales. Además, en los comercios pequeños y medianos el empleo cayó más del 5% y cerró casi el 15% de los locales. En el sector de la construcción se perdió alrededor del 15% de los empleados entre las pymes de la construcción y se fundió una de cada cinco empresas constructoras.

Pese a la gravedad de la situación productiva en la provincia, la anterior gestión se caracterizó por la ausencia absoluta de políticas que permitieran contrarrestar el impacto de la política nacional. El Estado provincial se desentendió completamente de la defensa de la producción y el empleo de los y las bonaerenses. Para la gestión anterior, la producción nunca fue una prioridad (el Ministerio de Producción estuvo acéfalo durante ocho meses). Además, los recursos presupuestarios asignados se redujeron entre 2015 y 2019 un 11% en términos reales respecto de la inflación promedio del período, y más de un 30% al considerar el aumento nominal versus la inflación acumulada. Esta diferencia es aún mayor cuando no se tiene en cuenta el inciso 1 ("gastos en personal"), dejando muy poco margen y capacidad para la formulación e implementación de políticas productivas. Lo que sí creció fue la deuda, cuyos servicios representaron 82 veces el presupuesto del Ministerio de Producción de 2019.

Las políticas que realizaron apuntaron mayormente a la "reconversión" de aquellos que se habían caído del sistema, con una concepción errada, creyendo que los trabajadores tienen la posibilidad de reconvertirse automáticamente o casi sin costo. El impacto de esas políticas fue muy bajo, apuntado principalmente a emprendedores y con una lógica individualista que no comprende la concepción de que cuando la situación mejora, se genera empleo, aumenta el consumo y la rueda de la generación y distribución de la riqueza comienza a funcionar.

Tampoco se abrieron parques industriales. Sólo se firmaron siete decretos de creación de agrupamientos, pero ninguno de los procesos se inició en la gestión pasada. En materia de promoción industrial hay más de 80 expedientes completamente frenados. En igual sentido, cayó la cantidad de pymes asistidas por el BAPRO en un 11%, mientras que las líneas solicitadas para inversión se redujeron a menos de la mitad (59%).



Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones

Al igual que en muchas áreas, el comercio se encuentra en un estado de emergencia. El diagnóstico inicial revela que el área de Comercio fue desmantelada durante la anterior gestión, dando muestra de esto, la transferencia a otros Ministerios de áreas sustanciales que quitaron competencias y dejaron de lado programas y funciones vigentes, así como también la falta de contenidos y políticas públicas tendientes a beneficiar a los consumidores y usuarios de la provincia.

El contexto en el que se realizó esta reducción de funciones y ausencia de políticas fundamentales para la reactivación del sector no escapa a la realidad de otros sectores: en los últimos 4 años cerraron alrededor de 9.500 comercios. Como contracara del achicamiento de la industria y el comercio, se perdieron el 11% de los puestos de trabajo registrados y más del 15% de las pymes industriales. En los comercios pequeños y medianos el empleo cayó más del 5% y cerraron casi el 15% de los locales.

Se identificó que una de las principales fallas del área además de la falta de contenido fue la articulación con municipios y entidades provinciales. Una gestión aislada que nunca identificó los principales problemas del comercio, no abordó sus demandas ni bajó al territorio, tampoco caracterizó la crisis y actuó en consecuencia. La situación descripta es transversal a todas las áreas de trabajo que involucran a la Subsecretaría, aun así, en algunos casos se visibiliza en mayor medida el impacto causado. En definitiva, una total ausencia de articulación entre el sector público y privado en materia de comercio, Defensa del Consumidor y promoción de exportaciones.

El área de Fiscalización hoy cuenta con sólo 8 Inspectores en toda la PBA y 2 vehículos para realizar las tareas que le competen. La mayoría de los municipios no cuentan con la capacitación necesaria y/o con la capacidad de fiscalizar (sólo 6 municipios fiscalizan activamente). Los inspectores sólo realizan fiscalizaciones en municipios cercanos a la ciudad de La Plata dado que el monto de los viáticos está desactualizado y no se cuenta con el personal necesario. Además, se desconoce la cantidad de supermercados, autoservicios y demás puntos de venta con los que se debe trabajar.

Hoy en día sólo se realizan inspecciones en puntos de venta minorista, dejando sin fiscalizar las plantas de las empresas, el funcionamiento de los distintos instrumentos de metrología, las plantas exportadoras de cereales, el etiquetado de productos de consumo masivo, la publicidad engañosa por parte de las empresas, entre otras normativas.



La cantidad de infracciones del 2019 comparada con la cantidad de 2015 disminuyó en un 40% (807-1349). Por lo tanto, no existe un efectivo control y verificación del cumplimiento de normas básicas relacionadas al Comercio.

En esta misma línea y en relación a los procedimientos y acciones que promueven el desarrollo y crecimiento de la actividad comercial en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, en una enorme cantidad de casos no se cumple con la Ley 12.573 de grandes superficies comerciales, con lo cual la PBA nunca aprueba y en muchos casos no se entera de la existencia de nuevos emprendimientos comerciales, afectando a los pequeños y medianos comerciantes.

Subsecretaría de Asuntos Portuarios

La situación actual de los puertos bonaerenses es el desgobierno. La única política del Gobierno anterior fue el consorciado de los únicos tres puertos que quedaban bajo la gestión de la Provincia, lo cual profundizó la atomización y una desarticulación existente entre los actores. Como consecuencia, el Estado provincial perdió su capacidad de intervenir como organismo de planificación y control. A su vez, esto trajo aparejado la imposibilidad de recaudar ingresos genuinos a través del Fondo Provincial Portuario.

La ausencia de autoridades en el Ministerio de Producción se replicó en la Subsecretaría de Actividades Portuarias, desjerarquizando el área, la cual pasó a ser una Dirección Provincial. La misma tuvo como única política durante el último año la creación de 3 (tres) Consorcios (Dock Sud, Cnel. Rosales, y San Nicolás). Como consecuencia, los mismos quedaron con la facultad de administrar la gestión de los puertos individualmente, sin tener vinculación con los demás actores del sistema portuario.

El desgobierno llevó a que los Consorcios cuyos puertos tienen mayor movimiento de embarcaciones y mercaderías sean los más rentables, mientras que los puertos más pequeños o con menor actividad, tuvieran mayores dificultades para solventar sus obras de infraestructura y mantenimiento. En definitiva, hubo una acción deliberada de las autoridades provinciales de retirar al Estado Provincial en la decisión sobre el control, la planificación, ejecución y recaudación de la actividad portuaria.

En este sentido, la disolución de las Delegaciones y la creación de los Consorcios desfinanció el Fondo Portuario Provincial, cuyo fin era solventar las inversiones de dragado, infraestructura, mantenimiento y salarios de la actividad portuaria. A pesar de esta política, se comprometieron, al final de su mandato, a financiar obras en los Consorcios aún cuando eran



responsabilidad de los mismos. Algunas de éstas no se realizaron y están pendientes de ejecución e incluso algunos se encuentran judicializadas (por ejemplo: San Nicolás).

Otra arista del desgobierno fue la ausencia de articulación entre la actividad portuaria y los actores locales. Se evidenció, por un lado, en la falta de diseño de los nuevos emplazamientos urbanos, donde los puertos quedaron cercados por viviendas, imposibilitando su desarrollo debidamente integrado a la comunidad, la industria, el comercio, la logística y los servicios. Por otro lado, en la deficiente vinculación entre el puerto y las escuelas secundarias técnicas, institutos terciarios, universidades y ámbito académico. Esto implica, por un lado, la escasez de perfiles técnicos adecuados para labores portuarias, y por otro, la falta de asistencia en la planificación integral (urbana y productiva) de la actividad portuaria.

Desde la llegada a la Subsecretaría se encontró una total falta de información estadística que permitiera conocer detalladamente las tarifas, la capacidad de almacenaje y la situación financiera de los Consorcios, entre otros datos. A su vez, no había relevamientos de la infraestructura, el dragado y la situación medioambiental de los puertos para tener un diagnóstico exhaustivo de los problemas y necesidades en los mismos.

En definitiva, la gestión anterior se propuso como objetivo favorecer algunos intereses privados, retirando al Estado de su capacidad de incidir sobre la política portuaria. Esto implicó que no se diseñe un plan logístico portuario que resolviera las dificultades y aprovechara las ventajas y potencialidades con las que cuenta la provincia.

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Los resultados de las actividades científicas y tecnológicas aplicadas tienen consecuencias en todos los aspectos de la vida actual y son transversales a todos los sectores: productivos, sociales, de la salud y ambiente entre muchos otros.

Esas actividades, en la Provincia de Buenos Aires, involucran a la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC), que lleva adelante actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y formación de recursos humanos de alta especialización, y las actividades que se desprenden del Poder Ejecutivo de la Provincia, las cuales estuvieron orientadas, por una parte, a actividades de divulgación y capacitación a la sociedad en general y por otra al análisis de fortalezas y debilidades del sector Pymes industriales mediante herramientas de diagnóstico.



Como componentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el despliegue y acciones se vieron seriamente afectadas por la desinversión generada por el gobierno anterior a nivel nacional.

El gobierno provincial, bajo la gestión anterior, también aportó al estado de desfinanciamiento en materia de investigación y desarrollo tecnológico, generando recortes sistemáticos en todas las partidas asignadas al ex Ministerio de ciencia y tecnología.

Estas inversiones se redujeron a la mitad para la adquisición de bienes de consumo (52%) y disminuyeron 35% las asignaciones para la contratación de servicios. Los montos asignados en 2019 para la compra de equipamiento, rubro vital para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas representan solo un 10% de lo asignado en 2017, significando una caída de casi el 90%.

En particular, los montos que permiten financiar acciones concretas con actores del sector público y privado, así como becas y proyectos en diferentes áreas, cayeron en un 95%, es decir, en 2019 sólo se contó con el 5% de lo asignado durante 2017.

En cuanto a los recursos humanos de la provincia en materia de ciencia y tecnología, la planta de investigadores de la CIC disminuyó un 20%. En cuanto a la formación de recursos, los fondos destinados para becas sufrieron un recorte de 48% en términos reales en un período de cuatro años, afectando la capacidad de formación y renovación de investigadores y desarrollistas.

Subsecretaría de Minería

La Provincia se encuentra dividida en 135 municipios o partidos de los cuales registran actividad minera formal (declarada) 60, representando el 44,4% del total. Los recursos mineros de la Provincia están integrados en su mayoría por minerales no metalíferos o industriales y rocas de aplicación, que la destacan como una de las principales provincias mineras del país en cuanto al volumen de rocas extraídas y riqueza generada (35% del total país).

Los minerales actualmente extraídos se distribuyen geográficamente en las zonas serranas centro sur (canteras de granitos, calizas, cuarzos, dolomitas y minas de arcillas principalmente), en las zonas ribereñas (arenas y conchillas), en la zona sur oeste (cloruros y sulfatos de sodio) y a lo largo y ancho de la Provincia cerca de los ejidos urbanos (extracción de tosca y suelos seleccionados).

Principalmente, la actividad se encuentra vinculada con las industrias de la construcción, del cemento y de la infraestructura, generando un circuito económico relevante para varios municipios. En esta interrelación y en los últimos cuatro años, la producción minera



experimentó una caída conjunta a la de la industria de la construcción, generando un estancamiento de características parecidas a la ocurrida durante los años 2001/2002 disminuyendo en un 50% la capacidad instalada en los establecimientos productivos. A raíz de ello, la producción de las empresas ha disminuido, derivando en menor rentabilidad y despidos de personal.

De los datos anteriormente expuestos se deduce que el gobierno provincial anterior no implementó políticas públicas para contrarrestar el impacto de las medidas que el Estado Nacional aplicó en términos de producción y de la actividad minera en particular. Para la gestión pasada no fue prioritaria la generación de políticas de promoción de la actividad minera que conlleven a una diversificación y a la generación de nuevos puestos de trabajo. Continuando con esa línea de acción se detectó la carencia de medidas conducentes a la coordinación y a la articulación de trabajo entre los actores intervinientes, imposibilitando de esta manera contribuir al desarrollo y crecimiento productivo bonaerense. Consecuentemente tampoco se llevaron a cabo inversiones tendientes a favorecer la industrialización y la investigación, relegando al sector minero y a la autoridad minera provincial a un profundo estancamiento de la actividad.

Frente a la grave situación productiva de la Provincia y como conclusión de lo expuesto, se considera fundamental la necesidad de tener un Estado presente que direccione las políticas públicas hacia la reactivación productiva y no a la mera especulación financiera.

Subsecretaría de Turismo

El Turismo constituye uno de los sectores fuertemente afectados por la crisis económica de los últimos años. A nivel nacional el EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica-INDEC) muestra en 2018 y 2019 caídas importantes en el rubro "Hoteles y Restaurantes". En 2019 durante los meses de enero y febrero, correspondientes a la temporada alta, la actividad muestra una merma del 1,9% y 3,1% respectivamente comparando con mismo mes del año anterior.

Asimismo, la cantidad de plazas ocupadas a nivel nacional, según la encuesta de Ocupación Hotelera del INDEC para enero y febrero de 2019 muestra una disminución de 3,1% y 5,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

La caída del salario real, el aumento del desempleo, la pobreza y la falta de políticas de inclusión y fomento en esta materia impactaron de manera negativa en el sector.



La provincia lidera la recepción de turismo doméstico. Más del 36% de los argentinos elige como destino a la Provincia de Buenos Aires (en adelante PBA) seguida por la región del Litoral y el Norte Argentino. Durante el periodo estival se eleva al 47% aproximadamente, marcando una importante estacionalidad traccionada por los destinos de la costa argentina. Este porcentaje se mantuvo constante en la última década. La provincia concentra el 37% del turismo de fin de semana largo, llegando a picos del 40% en Carnaval, 1ro de mayo y 8 de diciembre. En este contexto, el cambio de política a nivel nacional aplicada durante el gobierno anterior a los fines de semana puente, pasando de feriados a días no laborables, impacta en mayor medida a la provincia dada la relevancia del turismo de fin de semana largo.

Hay cerca de 6000 establecimientos hoteleros en PBA y representa el 31% del total de plazas del país aproximadamente. De la oferta de plazas, el 68% la concentra la costa atlántica y su principal receptor es Mar del Plata, seguido por Pinamar y Villa Gesell.

Según la encuesta de Ocupación Hotelera que publica el INDEC para PBA, en enero y febrero de 2019 la cantidad de plazas ocupadas cayeron 13,8% y 14,3% respectivamente respecto al año anterior.

Se estima que más de 200 mil trabajadores registrados en el sector privado se encuentran relacionados a las actividades de turismo en la provincia y representa el 18,3% del total del sector a nivel país. Con lo cual la merma en la actividad tiene repercusión directa en los niveles de empleo, en especial, por ser una actividad muy dinámica que logra impactar de manera rápida sobre la economía en diferentes eslabonamientos y sectores. Un ejemplo de dicha situación es el cierre y suspensión de trabajadores en establecimientos emblemáticos durante 2017 y 2018 como La Boston, La Taberna Baska y el Café Doria, entre otros.

El área de Turismo no se ha encontrado ajena del vaciamiento que sufrieron las diferentes políticas productivas durante la gestión pasada. A lo largo de los últimos cuatro años se fueron desfinanciando programas y vaciando de contenido las áreas técnicas y especializadas. Un ejemplo contundente de esta modalidad de trabajo encuentra su mayor expresión en la organización de la temporada de verano cuya gestión pasó casi por completo al área de Secretaría General, en donde la planificación y ejecución se tercerizaba a empresas privadas. Esto no solo representaba un gran negocio para las empresas contratadas, sino que impide al sector público hacerse del conocimiento de la gestión de las actividades turísticas, y lo vuelve dependiente de contrataciones millonarias, sin perder de vista que fomenta la desvalorización del trabajo y minimiza la dedicación del personal especializado e idóneo que existe en esta administración.

No existió un plan integral o estratégico para el sector, lo cual representa un incumplimiento a la Ley de Turismo, y dejaron de desarrollarse los programas relacionados al Turismo Social y



Cooperativo siendo vitales para acceder al goce del derecho a vacacionar de los sectores populares y más postergados.

En cuanto a la fiscalización y registro, la implementación de sistemas de simplificación de trámites, cuyos resultados en la reducción de los tiempos fueron destacados como un logro de la gestión saliente, en realidad ocultan una desfinanciación en la fiscalización en territorio, mostrando un Estado ausente en su rol de control y fiscalizador. El resultado fue que de registrar 50 establecimientos por mes se pasara a registrar 50 por año, sin fiscalización previa. Hoy solo se encuentran registrados el 10% de los establecimientos de la provincia, siendo una herramienta de vital importancia para la seguridad y protección de los derechos de los y las turistas.

Durante la gestión pasada, el presupuesto destinado a la Subsecretaría disminuyó un -19% en términos nominales. En términos reales, entre 2015 y 2019 cayó -78%. En dólares, la caída sería de un -82%.

En resumen:

- La gestión turística consistió únicamente en acciones de posicionamiento (participación en ferias, merchandising, enlatados, etc.).
- No había un trabajo en conjunto con los municipios.
- Sólo se llevaron a cabo acciones aisladas consistentes en costosas producciones tercerizadas con mucha visibilidad y poco contenido.

Subsecretaría de Industria creativas e Innovación Cultural

En los últimos cuatro años la administración puso un foco desmedido en la cultura como mero entretenimiento en desmedro de otros ejes de gestión de la agenda cultural como la impronta federal, productiva, patrimonial, diversa, comunitaria o con perspectiva de género.

La gestión provincial priorizó el marketing sobre la gestión de políticas culturales. Los programas culturales trabajaban, con más del 50% del presupuesto cultural anual, sobre la idea de acercar una oferta cultural de y desde el centro a la periferia, en clave de "distribución de contenidos", reforzando las lógicas de consumo cultural del mercado. Este modo operaba en la inhibición de las potencialidades transformadoras de la cultura, en la medida que re-editaba una lógica unidireccional de la circulación cultural, obturando cualquier tipo de participación de artistas o



productores culturales locales y abandonando así las escenas, identidades y pymes culturales de la provincia.

La consecuencia de esta política de marketing fue el lógico desfinanciamiento de la cultura como herramienta de transformación social y productiva, profundizando las asimetrías: abandono e inexistencia absoluta de políticas de desarrollo sectorial e industrial a mediano y largo plazo, eliminación de políticas de internacionalización del sector, mercados culturales y políticas de fomento impositivo; la gestión territorial, la cultura comunitaria e independiente y la infraestructura cultural bonaerense.

Subsecretaría de Políticas Culturales

La Provincia de Buenos Aires constituye un amplio territorio de identidades culturales, con un acervo patrimonial de enorme valor referencial, constituido no sólo por los componentes materiales sino particularmente por su gente, sus expresiones y la memoria colectiva.

La situación encontrada es alarmante, ya que no sólo se están perdiendo estos valores identitarios por la falta de aplicación de políticas culturales activas sino particularmente por la carencia de programas y proyectos, lo que limita las posibilidades de establecer sinergias entre las comunidades referentes del territorio bonaerense y las acciones públicas.

Se ha dejado de lado el diálogo y la recuperación de las memorias colectivas, desdibujándose y dando espacio a la inoperancia, al reemplazo de esas voces por acciones impositivas y lejos del carácter popular.

No sólo encontramos falta de contenidos en las políticas culturales desarrolladas, también se halla rota la relación dinámica con los Municipios, pues ante una gestión aislada, se estuvo lejos de identificar problemas y necesidades. No existió un Estado presente, cercano, activo junto a las comunidades locales.

La Subsecretaría de Políticas Culturales presenta un entramado de infraestructura territorial complejo, con emplazamientos en diversos edificios y sitios, no sólo de la ciudad de La Plata, sino con sedes institucionales dependientes en las ciudades de Mar del Plata, Bahía Blanca, Dolores, Luján, San Vicente, Berazategui, y Lobos. El estado de conservación de estos inmuebles es preocupante; muchos de ellos presentan deterioros significativos, cerca de colapsos estructurales. Es de destacar la ausencia de un plan de mantenimiento integral y periódico.

Algunos de estos inmuebles no se ajustan a los requerimientos necesarios mínimos para el desarrollo adecuado de las funciones específicas; consecuencia de ello ha sido el cierre de salas y



ámbitos culturales cercenados y fuera de uso, tales como el Teatro Argentino, hoy sin una agenda visible.

A fin de dejar de lado la situación crítica encontrada respecto del valioso acervo patrimonial y ponerlo en valor, son necesarias gestiones tendientes a concretar obras inmediatas en algunos casos tales como el Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino y el Teatro Martín Fierro (Teatro del Lago que se encuentra en una situación crítica de abandono) así como en el Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti y algunos sectores del Complejo Museográfico Provincial Enrique Udaondo, de Luján.

Hemos detectado una situación particular en la sede del Museo Histórico Provincial Hudson, que se halla afectado y en situación de riesgo. Ubicado en un predio periurbano y rodeado de emplazamientos precarios, existe la posibilidad concreta de intrusión, lo que dañaría directamente la reserva natural patrimonial que forma una parte central del museo.

Respecto a las sedes de la Biblioteca Central, el Archivo Provincial Ricardo Levene y el Museo Pettoruti, es necesario evaluar su adecuación funcional respecto a la protección y conservación de su acervo documental, ya que se halla en estado crítico y existe la posibilidad de pérdida irreparable, debido a la falta de acciones tendientes a su conservación adecuada.

Asimismo, son muchos los componentes específicos necesarios en los Museos, ámbitos expositivos, Bibliotecas, y Archivos, que requieren una actualización tecnológica por obsolescencia.

El personal de la Subsecretaría comprendido en los términos de la Ley N° 12268, Ley artística, se halla en su mayoría inmerso en una falta de motivación laboral e incentivo real hacia la capacitación específica dado que la gestión anterior no dio prioridad en este campo de actuación.

La oferta provincial de formación y capacitación requerida y ofrecida a los municipios no está asociada a un proyecto integral de fortalecimiento de las identidades locales ni explotación de las capacidades técnicas territoriales.

Hemos evaluado que la Provincia carece de un Fondo Editorial para el área de cultura, y consecuentemente lo publicado está disperso, se desconoce y no se difunde.



PRIMERAS ACCIONES

Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas

Buenos Aires ActiBA

Como primera acción de gobierno, se trabajó para lanzar de manera inmediata el programa Buenos Aires ActiBA. Su objetivo principal es atacar la emergencia productiva asistiendo a MiPyMEs, pequeños y medianos productores, comercios y cooperativas.

Se trata de un formulario a través de un aplicativo web donde las empresas brindarán información que será utilizada para realizar una radiografía del universo productivo de la Provincia y permitirá obtener un diagnóstico detallado de las problemáticas comunes que enfrentan los sectores. A través de esta información podremos avanzar en la elaboración de políticas con mayor alcance y mejores objetivos adaptados a las necesidades y problemáticas identificadas

El Programa cuenta con objetivos de corto y largo plazo: en el corto, comprender en profundidad la realidad que están atravesando las MiPyMEs, comercios y cooperativas de la Provincia. Asimismo, al registrarse en el programa, las empresas podrán acceder a las herramientas que los distintos organismos provinciales han puesto a disposición del sector productivo de la Provincia.

En el mediano y largo plazo, una vez realizado el diagnóstico, podremos diseñar políticas eficientes de alto impacto que vuelvan a encender el motor productivo de la Provincia para las empresas y cooperativas. Esto permitirá, además, establecer una línea de base sobre la cual medir el impacto de las políticas implementadas.

El objetivo principal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica es frenar la caída, que no cierre una PyME más, cuidar el trabajo y el valor agregado que genera cada bonaerense. Reactivar la producción y el empleo es asistir de manera eficiente a las MiPyMes, Cooperativas y Comercios y para ello necesitamos contar con información de calidad para realizar el diagnóstico correcto, de manera de poder lograr el objetivo planteado en el menor tiempo posible.



Coordinación con organismos públicos

Se llevaron a cabo reuniones para articular las políticas productivas (Buenos Aires ActiBA es un claro ejemplo de ello) con el resto de los Ministerios de la Provincia de Buenos Aires, ARBA, BAPRO, Municipios, Gobierno Nacional, y otros organismos como FOGABA o CFI. El objetivo es evitar la superposición de tareas y direccionar cada una de las necesidades/problemas a los organismos con competencias específicas para su resolución.

Coordinación con privados

En la misma línea, desde el inicio de la gestión se realizaron reuniones con Federaciones y Cámaras empresarias de distintos sectores para entender el estado de situación y las potencialidades del entramado productivo bonaerense a fin de lograr que nuestras empresas sean competitivas y elaboren productos de calidad para insertarse en cadenas de valor de manera de incrementar la riqueza generada en la provincia. El objetivo final es fortalecer el lugar que ocupan las PyMEs y cooperativas bonaerenses en las cadenas de valor de toda la producción del país.

Construcción territorial

Desde el primer día de gestión se visitaron y generaron espacios de diálogo con los responsables productivos de los municipios para tener la visión de los actores territoriales de la situación productiva de la Provincia y así poder elaborar conjuntamente soluciones para las diferentes problemáticas planteadas.

La visita al campo es fundamental para conocer la problemática real del territorio. La Subsecretaría se apoyará en los municipios, que son quienes mejor conocen sus propias realidades para elaborar conjuntamente políticas de reactivación.

Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones

El objetivo principal es recuperar las funciones propias del área y comenzar a dotar de contenido los programas y tareas relacionadas al Comercio de la Provincia. Para esto se necesitará de una reestructuración integral de las diferentes áreas de trabajo.

En este sentido, se realizó un relevamiento de los procesos que atañen a la normativa del área, con un mapeo de los procesos administrativos de los departamentos que conforman la



Dirección Provincial de Comercio, con el objetivo de identificar aspectos a mejorar en cada uno de los circuitos.

Se identificaron actores y entidades representativas del sector comercial y productivo. Con cámaras de comercio y municipios se realizaron reuniones para diagramar posibles acuerdos que reactiven e incentiven la comercialización en comercios de proximidad. Se comenzó de esta manera a entablar relación directa con cada uno de los actores, conocer sus demandas y necesidades, las cuales son fundamentales para lograr un correcto diseño de políticas públicas.

Se relevaron los escasos programas que se encontraban vigentes a diciembre de 2019 y se recorrieron instalaciones de diversos municipios como ferias fijas e itinerantes de diferentes localidades del GBA, para conocer el estado de situación y comenzar a diseñar la reactualización de los programas.

En relación al diseño e implementación de nuevas iniciativas, desde el mes de febrero está vigente la Canasta escolar de la Provincia, para poner en el centro de la política a las pymes y librerías bonaerenses. "Vuelta al Cole" forma parte del Programa de Precios Cuidados en artículos escolares, donde grandes cadenas de supermercados, TODOMODA y librerías y papelerías de la Provincia ofrecerán una canasta de útiles a precios acordados entre las empresas y el gobierno, vigente hasta el 31 de marzo. Desde la Provincia, hemos contactado a diversos municipios y cámaras para que ellos, con una gran llegada territorial, incorporen articuladamente nuevas librerías al Programa.

Ante la emergencia alimentaria, se está articulando la realización de un acuerdo de precios con panaderías de la Provincia, para lograr tener un valor de referencia sobre el precio por kg. junto a canastas especiales en el marco de ReCreo.

Además, se potenciarán programas que fueron creados por la anterior gestión, como Ferias, incluyendo nuevos actores (agricultura familiar, almacenes, etc.) y dándole un mayor dinamismo y territorialidad, de manera conjunta con otros Ministerio de la Provincia de Buenos Aires.

Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Las primeras acciones se dirigen a generar condiciones para la promoción de la innovación tecnológica, buscando crear oportunidades que permitan al conjunto de PyMEs posicionarse de la mejor forma para encarar un proceso de generación de valor y competitividad. No se logran condiciones favorables si no se incluye o considera a la sociedad en general, y a las personas en particular, buscando aportar a la generación de fuentes de trabajo y capacitación



de acuerdo a las necesidades del aparato productivo. Es decir, se debe capacitar y socializar las tecnologías que sean requeridas en el territorio.

En ese sentido, se está trabajando con los municipios para determinar las necesidades y requerimientos que pueden tener sus empresas, analizando las capacidades que posee el Sistema Científico de la Provincia para dar respuestas concretas y atender a las necesidades de capacitación en nuevas tecnologías, como programación de computadoras, automatización, robótica, higiene y seguridad laboral, capacitación en temas de género, entre otros.

Para generar crecimiento, atendiendo a las demandas que surjan, se está trabajando, por una parte, en reforzar las herramientas e instituciones de ciencia y tecnología de la provincia con capacidad de dar respuestas, y por otro lado en la conformación de asociaciones sinérgicas entre diferentes actores, tanto del orden provincial como nacional, porque, conocido el estado en que se encuentra la Provincia, es necesario el aporte de diferentes actores. En ese sentido se está trabajando en la coordinación con diferentes instituciones, como el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación y la Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas, entre otras, para generar diferentes canales y herramientas de fomento del desarrollo tecnológico PyME, proveer posibilidades de financiamiento, créditos competitivos y facilitación para el acceso a servicios tecnológicos, modernización tecnológica de la capacidad instalada, proyectos de desarrollo tecnológico e innovación con asistencia del Sistema Científico-Tecnológico, generación de nuevas cadenas de valor, e incremento de la competitividad a las PyMEs para acceder a nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales.

Subsecretaría de Asuntos Portuarios

A partir de los primeros días de gestión se realizó un exhaustivo análisis del estado de situación de los Consorcios Portuarios y sus principales problemáticas y conflictos. Con el objetivo de ordenar la actividad portuaria de acuerdo con los intereses de la Provincia, se realizó un pedido de información detallada a cada uno de ellos, habiendo recibido al día de hoy información de tres (San Nicolás, San Pedro, La Plata) de los ocho consorcios.

En línea con el objetivo del gobierno provincial y el Ministerio de darle territorialidad y planificación a la gestión, se visitaron los puertos de Mar del Plata, Dock Sud y Bahía Blanca. Con el mismo objetivo se realizaron reuniones con actores claves de la comunidad académica, funcionarios de otras áreas de gobierno, intendentes, sindicatos y empresarios, para conocer el estado de situación de los puertos y comenzar a diseñar un plan logístico portuario.



Además, se realizó un digesto de leyes, normativas y decretos relativos a los asuntos portuarios. Por último, se llevó a cabo un relevamiento de las diferentes situaciones judiciales que competen a los Consorcios y a la Subsecretaría de Asuntos Portuarios.

Subsecretaría de Minería

Durante esta primera etapa se desarrolló un diagnóstico de situación a partir del cual se comenzaron a delinear acciones futuras. Para ello se recolectaron los datos existentes y se conocieron las distintas tareas realizadas por cada una de las áreas que integran la ex Dirección Provincial de Minería, con el objeto de redefinir y agilizar procedimientos administrativos.

En ese sentido, también fueron relevados los sistemas de inspecciones técnicas y de cumplimiento a la ley de guías mineras, lo que permitió comenzar a trabajar en la modificación de las disposiciones vigentes para adecuarlas según la nueva estructura orgánico-funcional que fue aprobada por el Decreto N° 54 del 2020.

Dicha estructura busca fortalecer y desarrollar el sector en la Provincia mediante la incorporación de nuevas áreas específicas que se encontrarán abocadas a investigar, planificar y diseñar políticas para el desarrollo, fomento, inversión, promoción y preservación de la actividad minera.

Bajo esos lineamientos se pretende implementar políticas sociales dirigidas a generar un mayor conocimiento sobre la importancia de la minería en las comunidades como actividad generadora de desarrollo productivo local y regional.

Subsecretarías de Turismo, de Promoción Sociocultural, de Políticas Culturales y de Industrias Creativas e Innovación Cultural

Es importante resaltar que muchas de las las acciones de gobierno y el programa previsto, desde las subsecretarías de Turismo, de Promoción Sociocultural, de Políticas Culturales y de Industrias Creativas e Innovación Cultural, están y estarán enmarcadas en ReCreo, que es un programa transversal a todo el Ministerio que se trabajará en conjunto con los municipios en función de tres líneas de intervención: formación, promoción y potenciación. El programa inicialmente busca poner en relevancia la amplia variedad de opciones que ofrece la Provincia, potenciando el turismo y la cultura con actividades acordes a las tradiciones y costumbres de cada una de sus localidades, interactuando para ello con los distintos municipios. También es



un programa que trabaja para recrear la identidad cultural de la Provincia y que le permite creer a los y las bonaerenses en todo lo que tiene Buenos Aires para ofrecerles. El programa apunta a garantizar a todos y todas el acceso al turismo y la cultura.

Subsecretaría de Turismo

En base al diagnóstico del área de turismo, junto con las áreas de cultura se comenzó a trabajar en dos ejes, uno de carácter inmediato correspondiente a la Temporada 2020 y en paralelo las primeras acciones del trabajo estratégico de mediano y largo plazo.

En este sentido, el 30 de diciembre de 2019 se realizó el primer encuentro de referentes de cultura y turismo de los municipios bonaerenses en la ciudad de Villa Gesell, de la cual participaron más de 70 municipios. En dicha reunión se presentaron los lineamientos generales de trabajo con el territorio:

- ✓ JERARQUIZACIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO: mayores recursos, centralidad política y fomento al acceso
- PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL Y TURÍSTICA: cercanía, identidad, inclusión.
- ✓ COORDINACIÓN DE POLÍTICAS: Nación, Provincia, municipios
- IMPACTO TERRITORIAL SUSTENTABLE: acciones permanentes y consistentes
- PRIORIZACIÓN DE LAS PRODUCCIONES BONAERENSES: actores y pymes locales
- DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LA PROVINCIA: recuperación y crecimiento de su patrimonio cultural y turístico

Dichos lineamientos responden a los objetivos generales estratégicos:

- Promover el acceso al turismo
- Turismo sin temporada baja
- Crecimiento del turismo interno sostenido y diversificado
- Fomento del turismo extranjero

Asimismo, para el cumplimiento de dichos objetivos, ya nos encontramos trabajando en coordinación con Nación, las demás áreas del ministerio y del Gobierno Provincial y con los municipios.



Tal como había sido anunciado en el encuentro de Villa Gesell se realizó un relevamiento del inventario turístico-cultural en los 135 municipios. Dicho relevamiento tuvo lugar del 20 de enero al 28 de febrero. La información relevada estará contenida en una plataforma de consulta y actualización permanente no sólo para los municipios sino también para la gestión y al servicio de la planificación de la política pública. La recepción por parte de los municipios resultó altamente satisfactoria y la predisposición de trabajo es muy buena, quedando de manifiesto la necesidad de un trabajo conjunto de cercanía.

Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural

✓ ReCreo

Las actividades incluyen desde paradores recreativos a recitales de las leyendas del folclore que cantan en plazas y clubes junto a la gente, fábricas que se transforman en cines por una noche, charlas de filosofía junto al mar, camiones escenario que convierten las calles del conurbano en pistas de baile, encuentros feministas en la playa, talleres colectivos de baile, deporte y arte, conversatorios y espacios donde los niños y sus familias pueden aprender y jugar entre castillos de arena gigantes, remontar centenares de barriletes o disfrutar de juegos de realidad virtual, entre otras.

Durante el verano ya se desarrollaron más de 100 actividades en los municipios de: Partido de La Costa, Gral. Pueyrredón, General Paz, General Guido, Berisso, Benito Juarez, Salto, Pehuajó, Luján, Hipólito Yrigoyen, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Saavedra, Tres Arroyos, Bolívar, Carmen de Areco, Baradero, Ramallo, Cañuelas, Roque Pérez, Mercedes, Saladillo, 9 de julio, San Martín, Quilmes, Moreno, José C. Paz, Morón, Lomas de Zamora y Esteban Echeverría; donde accedieron gratuitamente hasta el momento más de 30 mil bonaerenses que participaron, disfrutaron y fueron parte de ReCreo.

Relevamiento

El programa se propuso realizar un relevamiento presencial turístico y cultural de toda la Provincia de Buenos Aires, con la intención de generar una instancia de contacto y cercanía con cada uno de los Municipios en las áreas de Turismo y Cultura y así construir un diagnóstico completo y acabado acerca de las realidades y necesidades existentes en cada localidad, a fin de lograr un insumo fundamental para la generación de políticas públicas a mediano y largo plazo.

En 40 días se logró relevar los 135 municipios, generando una primera instancia de diálogo y trabajo en común con los responsables de las áreas de Turismo y Cultura de cada municipio, que



nos permitió obtener una base de datos turístico y cultural sólida que utilizaremos para realizar análisis sectoriales, regionales y transversales que den origen a nuevas políticas públicas efectivas, territoriales e innovadoras.

Asistencias musicales

Se creó el área de asistencia musicales como mecanismo de evaluación e integración para lograr una vinculación positiva con todos los municipios que solicitan una asistencia musical.

Se realiza una intervención integral a partir de asistencia musical y técnica para el evento en cuestión, así como también se proyectan capacitaciones que permitan generar alguna base de trabajo a futuro y el desarrollo de indicadores específicos que permitan evaluar el impacto de la actividad. Se tiene como objetivo lograr potenciar todo el circuito cultural que se activa a partir de las producciones propias del municipio.

Ya se realizó apoyo a los municipios de Villarino y Lobería.

Cultura en cercanía

Como primeros pasos se propuso realizar un diagnóstico general de la cultura independiente en la Provincia de Buenos Aires. Se obtuvieron los primeros datos gracias a la participación en el desarrollo de la política de Relevamiento, y a su vez se comenzó a activar el diálogo y vínculo con las principales experiencias de articulación.

Se asistió a la 10ma edición del FEMI (Festival Estival de Música Independiente) en Junín, evento central que reúne a la mayoría de actores de la cultura independiente del municipio.

Se comenzó el proceso de planificación de trabajo para la formulación de una Ley marco provincial de Centros Culturales.

✓ Industrias creativas

Se comenzó el mapeo de cada uno de los cinco sectores en la provincia, geolocalizando sus actores e identificando y analizando sus respectivas cadenas de valor. En este sentido, hemos realizado numerosas reuniones con las cámaras que agrupan y representan a los distintos eslabones de las respectivas cadenas de valor (desde el INCAA, la MAP, RAD, UNCEN y productores de cine y publicidad individuales en el caso de la industria audiovisual, CAFIM, CAIMAVI, AATIA, RMS, SATA, ASIAR, en el caso de música, editoriales independientes bonaerenses de renombre) para así identificar potencialidades y fortalezas y reconocer



necesidades de cada sector con el fin de diseñar acciones, instrumentos y políticas que las atiendan en el corto y mediano plazo.

Subsecretaría de Políticas Culturales

Se está trabajando en la organización de información concreta, actualizada y certera, en base al relevamiento exhaustivo nombrado anteriormente, realizado en territorio, que comprende un diagnóstico del ecosistema cultural de los municipios, así como también de las instituciones culturales dependientes de la Provincia, verificando sus situaciones edilicias y estableciendo vínculos con sus trabajadoras y trabajadores.

Se está promoviendo la articulación entre todas las áreas que comprenden la subsecretaría, y en trabajo en conjunto con otras áreas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y desarrollando acciones con otros ministerios del Gobierno de la Provincia junto a los 135 municipios bonaerenses.

A fin de reconocer y dar valor a las capacidades, perfiles técnicos y profesionales de las y los trabajadores de la Cultura se está llevando a cabo un registro con el objetivo de optimizar el desarrollo de las acciones específicas del Organismo. Se inició la rearticulación de vínculos de las instituciones culturales de los diferentes territorios generando acciones en conjunto, según su campo de acción específico.

Para permitir a las y los bonaerenses el acceso al conocimiento, la historia y la construcción identitaria, se inició el desarrollo de un plan de recuperación del patrimonio documental, entre ellos, la exposición "Documentos del Bicentenario" montada en el Archivo Histórico Levene con la intención de articularla con el Archivo Histórico perteneciente al Complejo Historiográfico Provincial Enrique Udaondo (Luján), a fin de generar acciones conjuntas de investigación y divulgación de sus materiales. Con el mismo fin, se llevó a cabo la apertura del Complejo, en el marco de ReCreo con la actividad "Museo Abierto y Recreo".

Las políticas de género atraviesan tanto el diseño como el desarrollo de la programación de las diversas instituciones, así como están presentes en la articulación interministerial, y en todas las acciones implementadas y por implementarse.

Se han iniciado gestiones tendientes a la reinstalación de la lucha por los Derechos Humanos, la memoria, la verdad y la justicia, como rector en el diseño de políticas que acompañen la



permanente construcción colectiva de conciencia político-cultural, situada, historizada y emancipadora. La articulación con los organismos municipales, provinciales y nacionales vinculados al desarrollo de políticas de Derechos Humanos y las organizaciones de DDHH será un eje transversal a toda la política cultural. Una primera acción será participar activamente de la vigilia cultural que se desarrolla en gran parte de la Provincia de Buenos Aires en la noche del 23 de marzo, a instancias de los centros culturales autogestivos, acompañando la misma con la apertura de las instituciones dependientes de la Provincia, con actividades específicas.

Se están propiciando gestiones a fin de concretar Convenios con CONABIP, con la Biblioteca Nacional y la Fundación Tarea, para facilitar la implementación del Plan Provincial de Promoción de la Lectura, vinculado al Plan Nacional de Lecturas y trabajado en común con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Se propone multiplicar actores, espacios, referentes y mediadores tendientes a la promoción de hábitos lectores en los bonaerenses.

Se ha tomado contacto con editoriales, especialmente con aquellas cuyos circuitos de producción y catálogos se relacionan con la Provincia y los municipios, para la realización de actividades con escritores y escritoras, desde una perspectiva plural en términos estéticos y temáticos, reconociendo la heterogeneidad étnica y sexo-genérica, tanto en el ámbito de las bibliotecas provinciales como en otros espacios de encuentro.

Se ha firmado un convenio de cooperación con la embajada de Francia en Argentina para el intercambio cultural entre la provincia y diversas regiones del país galo, iniciándose los intercambios con una exposición de fotografía francesa del siglo XX, Panorama, el patrimonio fotográfico en diálogo con la creación contemporánea, en el Museo MAR de Mar del Plata desde el mes de enero de 2020.

La subsecretaría se encuentra participando de la Unidad Bicentenario de la Gobernación, con motivo de la programación y definición de acciones y políticas para el año del bicentenario de la Provincia de Buenos Aires.

Se está diseñando el Programa de formación y capacitación de trabajadores de Cultura provinciales y municipales. Se implementa un relevamiento interno sobre necesidades, niveles de capacitación y formación en áreas específicas y demandas educativas de las distintas áreas de Cultura que pueden cristalizarse en cursos y carreras, pero también en instancias de debate y formación del pensamiento crítico sobre distintos aspectos y expresiones de la cultura a través de ciclos de cine debate, talleres de escritura, círculos de lectura. Se propicia la articulación con el IPAP (Instituto Provincial de la Administración Pública) para generar contenidos y prácticas en



organismos culturales, así como con las Universidades Nacionales y Provinciales del territorio bonaerense.

Subsecretaría de Promoción Sociocultural

La creación de la Subsecretaría de Promoción Sociocultural intenta dar respuesta a la situación anteriormente descrita a partir del desarrollo de políticas que garanticen el pleno derecho a la cultura de los sectores vulnerados, especialmente de niños, niñas y jóvenes. Entre las principales acciones se encuentran la de contribuir a la elaboración de políticas que generen el acceso y el derecho a la educación a través de la cultura; integrar y jerarquizar las expresiones culturales emergentes en contexto de vulnerabilidad social y cultural; proponer acciones tendientes a desarrollar actividades de formación para infancia y juventudes que brinden nuevas herramientas de acceso a la cultura, y por último planificar y desarrollar actividades con áreas temáticas específicas, a fin de contribuir a la consolidación de las nuevas ciudadanías.

Además, se comenzaron a delinear acciones vinculadas a la participación e interacción de niñas, niños y jóvenes, a partir de actividades artístico-culturales junto a distintos municipios.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Subsecretaría de Industria, PyMEs y Cooperativas

Programa ActiBA

En el marco de la Ley Emergencia Provincial 15.165 se creó el Programa "Buenos Aires ActiBA", Se trata de un formulario web a través del cual las empresas brindarán información que será utilizada para realizar una radiografía del universo productivo de la Provincia y permitirá obtener un diagnóstico detallado de las problemáticas comunes que enfrentan los sectores. A través de esta información podremos avanzar en la elaboración de políticas con mayor alcance y mejores objetivos adaptados a las necesidades y problemáticas identificadas.

34



✓ Adhesión de PBA a la Ley Nacional de Economía del Conocimiento e implementación de la promoción

El proyecto busca que la Provincia de Buenos Aires adhiera a la Ley Nacional de Economía del Conocimiento (software), tal como oportunamente se realizó con la Ley provincial 13.649 mediante la cual se adhirió a la Ley Nacional 25,922 y modificatoria.

Relevamiento de Agrupamientos Industriales de la Provincia de Buenos Aires

El programa busca conocer la situación actual de los agrupamientos industriales de la Provincia de Buenos Aires en lo referido a infraestructura, inversiones, empleo, etc., además de las necesidades y problemas con que cuenta cada uno de ellos.

Aula Productiva

Brindar capacitaciones presenciales y virtuales dictadas por el Ministerio, instituciones educativas reconocidas, organismos públicos nacionales y/o provinciales, cámaras empresariales, entre otros. Respecto a la plataforma virtual, se planea dictar cursos autogestionados y espacio para desarrollo de videoconferencias. Dirigido a empresas, cooperativas y nuevas empresas radicadas en la provincia de Buenos Aires, quienes contarán con la posibilidad de elevar las demandas de capacitaciones al Ministerio.

✓ Financiamiento PyME

El programa asistirá con distintas líneas de créditos y/o subsidio de tasas a PyMEs que busquen realizar inversiones productivas, de modernización tecnológica y perfil exportador. Asimismo, considerando la restricción presupuestaria y para asegurar un alto impacto se establecerán criterios de segmentación de PyMEs a apoyar. La herramienta financiera para la ejecución del Programa se encuentra en funcionamiento (Fideicomiso), y para una ampliación de fondos se requerirá trabajar con otros organismos (cooperación internacional, BAPRO).

✓ Impulso Cooperativa Financiamiento

Fortalecer el Fideicomiso Fuerza Solidaria y recuperar el Fondo de Educación Cooperativa para lograr financiar por medio de líneas de créditos y subsidios a las cooperativas del territorio de la provincia de Buenos Aires en bienes de capital y capital de trabajo.



✓ Impulso Cooperativa Capacitación

Sensibilización y acompañamiento del sector en base a la promoción, capacitación, asistencia técnica y fiscalización con una mirada preventiva. Poniendo especial énfasis en las cooperativas de trabajo.

Rondas de Negocios

Las Rondas de Negocios son eventos sectoriales o multisectoriales que tienen por objetivo generar un ámbito propicio para que las pymes puedan intercambiar productos y servicios de manera tal de generar una sinergia productiva regional, potenciando la concreción de negocios, inversiones y nuevos puestos de trabajo. Este programa surge como una necesidad de las Pymes de conocerse, potenciar relaciones, generar contactos, etc.

Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones

Feria Provincial

El Proyecto se propone como un canal alternativo de consumo a la Tarjeta Alimentar, que tiene como población objetivo a 516.000 beneficiarios y un presupuesto mensual de \$2.600M mensual. En este marco, se propone crear ferias fijas e itinerantes que funcionen no sólo como canal de consumo para la tarjeta, sino para toda la población en general. Éstas ferias contarán con pequeños agricultores, agricultura familiar, PyMes, Cooperativas lo que brindará mejores precios a los productores y consumidores. Además, interactuará con otras dependencias del Ministerio, como Cultura y Turismo y otras áreas de PBA, como Desarrollo Agrario, Salud, entre otros.

✓ Adhesión provincial a la Ley nacional 26.993 Sistema de Resolución de Conflictos en las relaciones de consumo

La presencia de la Dirección Provincial de Defensa de las y los consumidores como autoridad de aplicación provincial de la Ley 13.133 y 24.240 y sus leyes complementarias, ha sido progresivamente reducido a lo largo de estos últimos años. El objetivo prioritario es comenzar a revertir este estado de situación. Con este objetivo se busca evaluar e implementar la adhesión Provincial a la Ley Nacional 26.993 que crea el Sistema de Resolución de Conflictos



en las relaciones de consumo COPREC. Este es un mecanismo para que los usuarios o consumidores hagan sus reclamos contra las empresas, como instancia prejudicial obligatoria.

✓ Laboratorio PYMEX

Laboratorio Pymex es un programa de capacitación en temáticas de comercio exterior. El programa surge por la necesidad de las empresas que aún no han iniciado su proceso de exportación, por recibir información concreta y precisa de expertos en temas de interés para llevar a cabo la primera incursión a un mercado internacional.

Mercados Municipales

El Proyecto propone reacondicionar centros de abasto municipales, que incluya una variedad de productos y marcas, con el objeto de que tanto los comercios minoristas como los consumidores puedan acceder a un precio razonable a todos los productos de consumo masivo.

✔ Plataforma web de defensa de las y los consumidores y usuarios

Se busca desarrollar un sitio web de la Dirección Provincial de Defensa de las y los consumidores y usuarios, que provea información útil y actualizada dirigida a toda la comunidad.

Ferias Internacionales 2020

El objetivo principal es promover el crecimiento sostenido y la diversificación de las exportaciones de las PyMEs de la PBA e incrementar el número de empresas exportadoras, con el objeto de impulsar la creación de empleo en la Provincia y la generación de divisas genuinas para el país. Se promueve la participación de PyMEs de la PBA en ferias internacionales mediante la gestión de un stand provincial o mediante el acompañamiento y asistencia.

Dotación departamento de contralor comercial

Actualmente el departamento de contralor comercial de la Provincia de Buenos Aires cuenta con 10 inspectores, esta situación no nos permite tener un amplio alcance de fiscalización en materia de Lealtad comercial, metrología y Defensa del Consumidor, entre otras. El Proyecto busca dotar al departamento de un cuerpo de inspectores que nos permita controlar el efectivo cumplimiento de los Programas implementados, tanto por Nación como por la Provincia de Buenos Aires, teniendo un mayor alcance en el territorio de PBA.



Educación al consumidor

El objetivo principal es diagramar un proyecto integral de Educación al consumidor vinculado a la protección de los derechos de las y los consumidores y usuarios. Se integrarán dentro del cronograma las siguientes actividades:

- Capacitaciones en escuelas públicas e instituciones educativas privadas, respecto a derechos
 de las y los consumidores y usuarios, en articulación con la Dirección General de Cultura y
 Educación; Producción de material didáctico con contenido específico y complementario
 para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la temática, incorporando el
 compendio normativo actualizado.
- Capacitaciones de actualización en las competencias técnicas, dirigidas al personal de las OMICs en vinculación directa con los agentes municipales. Cursos a distancia, a través de un campus virtual sobre normativa específica y derechos de las y los consumidores orientados a toda la comunidad en articulación con el IPAP.

Compra Cerca

El programa tiene como objetivo: i) contar con referencias de precio para los principales productos de consumo masivo; ii) incluir en programas provinciales relacionados al comercio a aquellos puntos de venta que no son alcanzados por los programas de Nación, como por ejemplo Precios Cuidados; iii) dinamizar las ventas de los comercios de proximidad; y, iv) crear mecanismos de comercialización para productos producidos por mipymes, pymes y cooperativas.

Se llevó a cabo la firma de un convenio marco de colaboración entre la Secretaría de Comercio Interior de la Nación y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de PBA. La Subsecretaría de Desarrollo Comercial y Promoción de Inversiones firmará acuerdos con cada Municipio en donde se implemente el programa. Los comercios podrán adherir al programa a través del trabajo realizado por el Municipio. El control y fiscalización del Programa se realizará en conjunto, entre PBA y Municipios.



Subsecretaría de Asuntos Portuarios

✓ Plan Logístico Portuario

Se elaborará un Plan Logístico Portuario con el fin de conducir la planificación y organización portuaria provincial. El mismo buscará, por un lado, contemplar a todos los actores portuarios, la sociedad, la comunidad educativa en general; y por el otro, potenciar la estructura productiva de la provincia para integrarla al mundo. En este sentido, para potenciar las ventajas logísticas existente será necesario diseñar un plan de inversiones para mejorar la conectividad, funcionamiento e infraestructura de los puertos. En definitiva, nuestra propuesta es volver a poner en armonía los intereses de la industria, el trabajo, la producción de los y las bonaerenses con los puertos de la provincia.

Auditoría y control del estado de situación de los puertos

Se busca establecer mecanismos formales de seguimiento y control de la actividad en los Consorcios de gestión. Instalar un seguimiento continuo y detallado del estado contable y operativo y de infraestructura de los mismos con el fin de garantizar la confluencia de metas y objetivos planteados por los Consorcios con los lineamientos de la gestión de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios. Por otro lado, se va a velar por el cumplimento de las normas laborales y socioambientales.

Creación y lanzamiento del Consejo Provincial Portuario

El Consejo Provincial Portuario es una instancia de diálogo y coordinación de la política portuaria provincial entre la Subsecretaría, los presidentes de los Consorcios y actores relevantes. Se espera poder debatir y resolver problemáticas de todos los actores relativos a los asuntos portuarios. Además, se busca lograr un plan logístico portuario que beneficie el desarrollo económico y productivo de la provincia.

✓ Foro de Localidades Portuarias

Se concibe como una instancia de diálogo y coordinación de la política portuaria provincial entre la Subsecretaría, los intendentes, los presidentes de los Consorcios, la academia y demás actores relevantes. Se buscará debatir y resolver problemáticas de todos los actores relativos a los asuntos portuarios. A su vez, se ve como una instancia previa a lograr un plan logístico portuario, que beneficie el desarrollo económico y productivo de la provincia.



Elaborar un monitor de estadísticas portuarias y transporte marítimo

Consta de un soporte digital donde se pueda acceder de forma sencilla, segura y gratuita a estadísticas portuarias. El resultado esperado es que el monitor sea un instrumento versátil de forma tal de permitir, por un lado, a la sociedad en general comprender la dinámica del sector y sus principales variables, y por el otro, ser un insumo de los principales actores logísticos y productores para una mejor toma de decisiones. Así mismo, se busca posicionar al monitor como base referente de la temática portuaria.

Puertos en clave de géneros

El proyecto se enmarca bajo un esquema de encuentros periódicos regionales a pensar de conjunto con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de PBA, según la proximidad de los puertos, en donde las trabajadoras de los distintos puertos de la provincia puedan poner en común los problemas a los que se enfrentan diariamente y trazar de forma conjunta la agenda futura de trabajo. El programa tiene como objetivo establecer un punto de partida en la discusión de género en la actividad portuaria. Este primer abordaje resulta tan sólo un puntapié para discutir otros temas tales como nuevas masculinidades, entre otros.

Murales Portuarios

De manera conjunta con el área de cultura del Ministerio y en diálogo con los Consorcios de Gestión de los Puertos implicados. Se realizarán reuniones con los actores para definir la temática de los murales y la metodología de ejecución. Las temáticas que se incentivarán desde el Ministerio serán las vinculadas al Bicentenario de la Provincia. Se llevarán a cabo la realización de los murales en jornadas específicas y finalmente se harán las inauguraciones con los actores implicados, comunidad portuaria y autoridades de gobierno con el fin de poner en valor el trabajo colectivo realizado. Este proyecto se enmarcará dentro de los ejes provinciales "ReCreo" y el Bicentenario.



Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Oferta tecnológica para la innovación productiva y el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires

Entendiendo que el sistema provincial de ciencia y tecnología es la principal fuente de información y conocimiento para el diseño de políticas públicas relativas al desarrollo tecnológico, el fomento de la innovación, y la evaluación de sus resultados, se realizará un relevamiento de las capacidades disponibles, así como de las necesidades de los diferentes órganos de gobierno e instituciones de CyT de la provincia.

Clínicas Tecnológicas

El programa contempla la realización de diagnósticos tecno-productivos en PyMEs a los fines de identificar espacios de mejora, demandas tecnológicas y proyectos de modernización e innovación. Complementariamente, a través de la plataforma de Clínica Tecnológica se lleva a cabo la vinculación de la empresa diagnosticada con instituciones científico-tecnológicas con capacidades para satisfacer demandas tecnológicas y/o asistir en el desarrollo de proyectos. Dicha articulación se efectivizará, conforme las necesidades de las jurisdicciones, con otros agentes u organismos de gobierno a fin de brindar asesoramiento sobre herramientas de apoyo disponibles a nivel del Estado nacional y provincial.

Clubes Sociales de Innovación

Los Clubes Sociales de Innovación son espacios que propician el encuentro, la experimentación y la sensibilización en nuevas tecnologías; a la vez que buscan dar soluciones y ofrecer servicios a la comunidad en general y al sector productivo en particular, impulsando procesos de innovación que contribuyan a fortalecer las economías regionales. En este sentido, CSI pretende ser una herramienta que ayude a la vinculación entre empresas pertenecientes a una misma región con el Sistema de Ciencia y Tecnología en todos sus niveles.

Sistema Integrado de Monitoreo y Alerta Temprana Hidroambiental (SIMATH)

El programa consiste en la articulación e integración de diferentes redes de medición hidrometeorológicas/ambientales, de Monitoreo y Análisis de Riesgos Hidroambientales en un sistema único de generación y gestión de información. Se busca incrementar la predicción de



fenómenos a los fines de adoptar medidas preventivas, emitir alertas y asistir a la población afectada.

Comisión de Investigaciones Científicas (CIC)

Formación de Recursos Humanos

La finalidad es formar estudiantes universitarios del último año de su carrera y graduados. Se realizarán concursos de pasantías, becas de estudio y doctorales en base a la vocación y mérito del candidato, proyecto de trabajo científicos y tecnológicos (C&T) en temas prioritarios para la provincia. Los concursos son anuales y se realiza una evaluación por comisión asesora que genera un orden de mérito que se eleva a consideración del directorio. Se realizan además concursos de ingreso a la carrera de Investigador y Personal de Apoyo anualmente. En el marco de los mismos objetivos se realizan convocatorias a financiación de viajes, de organización de reuniones científicas y de publicaciones.

✓ Transferencias para Innovación Tecnológicas

Se busca financiar actividades de investigación y desarrollo que realizan los investigadores en las unidades ejecutoras propias y asociadas. Como resultado se espera poder contribuir al mantenimiento de la infraestructura y gastos de funcionamiento de las unidades ejecutoras, financiar los gastos de investigación de proyectos de impacto territorial y a su vez el financiamiento en actividades de difusión a través de organizaciones de reuniones, congresos y publicaciones.

✓ Infraestructura: Refacción y Puesta en Valor Sede Central CIC y Campus Tecnológico Gonnet

Se busca la remodelación, refacción y puesta en valor de los lugares de trabajo acorde a requerimientos edilicios modernos para realizar investigaciones. El proyecto presenta el armado de la estructura de techos, división de espacios de labor, distribución tendido eléctrico.

✓ Programa de Crédito Fiscal

El Programa de Crédito Fiscal de la CIC busca contribuir a la generación de un mercado de servicios tecnológicos y potenciar el desarrollo de las MiPyMEs de la Provincia mediante el



desarrollo de proyectos de innovación o modernización tecnológica. Para ello, se otorga un bono de Crédito Fiscal para la cancelación de IIBB de PBA, de no más del 50% del monto del servicio o proyecto de innovación; habiendo beneficios especiales de montos mayores para empresas diagnosticadas por el Programa Clínicas Tecnológicas del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica.

Clínicas Tecnológicas Municipales

La CIC tiene una red de un centenar de centros de I+D diseminados a lo largo y ancho del territorio provincial, a través de los cuales puede transferir una oferta de soluciones científico tecnológicas a demanda / requerimiento de los 135 municipios bonaerenses.

✔ Proyecto Ciencia y Tecnología para un Conurbano Sustentable (CITECOS)

El objetivo del programa es financiar y dinamizar a los grupos de investigación que trabajan en las Universidades del CONURBANO (red RUNCO) y contribuir a que estos grupos aporten soluciones a la población de un sector relevante de la provincia.

Programa de Mitigación del Barigûí

Mitigación de los efectos del Barigüí (Insecta. Diptera. Simuliidae) en la cuenca del Río Salado. Dirigido por el Dr. Juan José García del CEPAVE, y con la participación de la Lic. Eliana Ordoqui, el Prof. Fernando Carlos y la Lic. Julieta Siches, el Programa se puso en marcha en las localidades Junín, Bragado, Alberti, General Belgrano, Veinticinco de Mayo, Lezama, San Miguel del Monte, Chivilcoy, Roque Pérez, Pila y Chascomús. Se trabajó en la constatación de la problemática y en el diseño y la estratégica para que el abordaje sea integral, trabajando en conjunto la CIC, el CEPAVE y los municipios de la cuenca. Se desarrolló una estrategia racional compatible con el ambiente para el manejo del barigüí en la Cuenca del Río Salado, y se estableció un proceso de reducción de riesgos asociado a la problemática. Este Proyecto tuvo como objetivo mejorar la calidad de vida al aire libre que afecta las actividades recreativas agrícola-ganaderas y el turismo, por medio del control de las poblaciones de simúlidos. Además, su control tiene un impacto sanitario, dado que estos insectos pueden ser vectores de enfermedades y alergias humanas y animales. Es necesario continuar colaborando con los Municipios para tratar esta problemática y ampliar el programa a aquellas regiones afectadas que no se incluyeron anteriormente.



✔ Programa de Transferencia de Tecnologías

Este Programa se basa en la necesidad de generar estrategias para la transferencia del conocimiento y las tecnologías desarrolladas en los Centros de Investigación propios y asociados a la CIC, protegiendo la propiedad intelectual asociada. Es necesario trabajar proactivamente en la promoción de las capacidades científico tecnológicas que posee la CIC para el desarrollo socio productivo y territorial de la Provincia, aportando soluciones e innovaciones a cada sector en particular. Para ello es necesario realizar actividades de vinculación y divulgación de dichas capacidades, y generar nexos con los sectores potencialmente receptores de las mismas, generar las herramientas apropiadas para que esa transferencia pueda realizarse y tener el seguimiento y la proyección adecuada. El objetivo de este Programa es posicionar a la CIC como un ente científico tecnológico de vanguardia que participe de proyectos de innovación con los diferentes actores provinciales, aportando para el desarrollo productivo y territorial bonaerense.

Subsecretaría de Minería

Programa de Ordenamiento de Circuitos Administrativos Internos.

El presente proyecto se caracterizará por simplificar, ordenar y sistematizar los procedimientos de trabajos internos, posibilitando la generación de base de datos y estadísticas, así como también la optimización del servicio prestado al sector, agilizando y facilitando los trámites que le competen a este organismo para lograr una gestión eficaz, dinámica e integral del área.

Programa de Mejoramiento del Sistema de Fiscalización Mediante Inspecciones.

Se caracterizará por proponer mejoras al sistema actual de inspecciones, sumando un mayor número de inspectores, aumentando las inspecciones a realizar e incorporando equipos y dispositivos tecnológicos para agilizar los procedimientos en campo y elementos de seguridad.

Proyecto de Investigación Sobre la Cuenca de Claromecó.

El proyecto a trabajar se sostendrá sobre una articulación pública-privada que incluya unidades académicas, consejos profesionales, actores de la sociedad civil, representantes de las comunidades del área de influencia, entre otros. Las líneas de investigación contemplarán el desarrollo de políticas de sostenibilidad que resulten aplicables al sector minero provincial,



donde se espera desarrollar una plataforma de información que permita establecer lineamientos estratégicos necesarios para el desarrollo sostenible de la Cuenca de Claromecó.

Programa de Creación del Observatorio de Datos Mineros.

Se busca sistematizar la producción, análisis y divulgación de información estadística en materia de minería provincial, de forma que favorezca la toma de decisiones por parte de los diferentes actores del sector, desarrollando una base de datos unificada de todas las variables cuantificables de la Subsecretaría que permita generar nuevas estrategias políticas.

✔ Planificación de Políticas de Desarrollo Sustentable para el Sector Minero.

Diseñar e implementar políticas públicas que permitan lograr mayor productividad en el sector minero de la Provincia de Buenos Aires de manera sustentable, mejorando cuantitativa y cualitativamente el desarrollo del mismo.

✓ Programa de Generación de Proyectos de Investigación.

Los proyectos de investigación a trabajar se sostendrán sobre una articulación pública-privada que incluya unidades académicas, consejos profesionales, actores de la sociedad civil, representantes de las comunidades del área de influencia, entre otros. Las líneas de investigación contemplarán el desarrollo de políticas de sustentabilidad que resulten aplicables al sector minero provincial.

Proyecto de Fomento, Apoyo y Fortalecimiento del Sector Minero.

El proyecto se caracteriza por articular políticas de incentivo y líneas de crédito a través de la banca pública (Provincial y Nacional) dirigidas a las pequeñas y medianas empresas para generar la reactivación económica de los sectores que directa e indirectamente están involucrados en la explotación minera provincial.

Programa de Cooperación y Asistencia Técnica con Organismos Vinculados al Área.

Se advierte la falta de programas de trabajo conjunto con organismos vinculados al área (Ej: OPDS, ADA, CONINDELTA) y la necesidad de los mismos a efectos de lograr cooperación y asistencia técnica en el abordaje de las problemáticas propias que presenta el sector minero. Se



buscará desarrollar un plan de trabajo conjunto a efectos de generar compromisos mutuos con el fin de intercambiar información y ejecutar acciones coordinadas destinadas a optimizar la gestión y afirmar su fortalecimiento institucional.

Subsecretaría de Turismo

Todo el trabajo hasta el momento, y de cara al futuro de la gestión, será en conjunto con las y los trabajadoras/es que componen la Subsecretaría de Turismo, llenando de contenido un área totalmente vaciada y devolviendo la valorización del trabajo a un equipo abandonado.

En línea con los objetivos planteados se trabajarán en diversas líneas que rompan con la estacionalidad, pensadas en el marco de ReCreo como política para toda la gestión.

La subsecretaría trabajará en tres grandes áreas correspondientes a las Direcciones Provinciales: Innovación y Estrategia en Turismo, Promoción y Coordinación Turística y Administración, Registro y Fiscalización.

Para ello comenzaremos a trabajar en una propuesta de Plan Estratégico, tal como lo requiere la Ley de Turismo, que nos permita reforzar programas ya existentes como por ejemplo Pueblos Turísticos, entre otros, y crear nuevas propuestas que incluyan a toda la comunidad, sin perder de vista la perspectiva de género y diversidad. Asimismo, se potenciará la promoción de la oferta turística de la Provincia, haciendo especial hincapié en las nuevas tecnologías y formas de comunicación.

Para el desarrollo de este plan es fundamental de la participación de las áreas de turismo municipales; por lo tanto, se pondrá en funcionamiento el COPROTUR, devolviéndole las funciones para las cuales fuera creado. Nos proponemos recomponer la instancia de consulta y asesoramiento del COPROTUR como espacio de vinculación con los municipios, el sector privado y el académico.

Además, se desarrollará una estrategia de trabajo con la Delegación de Mar del Plata, basada en la relación con la Mesa de Enlace de la región, el turismo de reuniones, capacitaciones, información turística y la oficina como espacio disponible para actividades de municipios cercanos.

El trabajo de comunicación en el área de promoción tendrá como meta principal la creación de una marca turística de la Provincia a partir de la consolidación de una comunidad digital y del relacionamiento con prensa local e internacional. Además, se desarrollará una estrategia de acciones promocionales para acompañar las actividades de los municipios con presencia provincial y difusión de los atractivos de toda la Provincia.



Por otra parte, la estrategia de participación en ferias nacionales e internacionales que se viene implementando en el área se reorientará a una calendarización estratégica de captación de eventos y de coordinación de rondas de negocios específicas, con el objetivo de optimizar los recursos.

Se comenzó a trabajar en la elaboración de un programa amplio para fomentar el acceso al turismo de las y los bonaerenses, tendiente a ofrecer una mayor variedad de propuestas de Turismo Social e incorporar las vinculadas a accesibilidad, para eliminar cualquier barrera que impida el derecho al turismo consagrado en la Ley Provincial 14.209 y para obtener un mayor alcance poblacional y territorial. Este programa posee un segundo objetivo que es el de desestacionalizar la actividad turística ya que se trata de acciones a realizarse fundamentalmente en temporada baja, brindando así sostenibilidad económica a través del desarrollo productivo durante todo el año.

A su vez, uno de los grandes problemas que enfrenta la Provincia se presenta en la calidad de las prestaciones turísticas. A través del relevamiento turístico y cultural se ha detectado como una de las demandas principales de los municipios el pedido de capacitaciones, por lo que se coordinará con diferentes áreas un esquema anual de implementación de directrices de calidad y capacitaciones tanto a prestadores como a funcionarios/as municipales.

Se comenzó a elaborar una nueva planificación territorial estratégica, que contemple la heterogeneidad turística de la Provincia, buscando descentralizar, integrar y desarrollar nuevos productos que respondan a la diversificación y las nuevas modalidades de la demanda, durante todo el año.

Todas las acciones que llevaremos adelante necesitan del trabajo intensivo en la mejora de los escasos datos estadísticos generados hasta el momento desde la Subsecretaría de Turismo, con la intención de homogeneizar metodologías con los municipios y con nación y poder desarrollar nuevas herramientas que nos permitan un monitoreo del comportamiento turístico en la provincia y obtener indicadores propios sobre el perfil del turista. De este modo lograremos optimizar la implementación de las diferentes políticas y mejorar su monitoreo.

Relevamiento Turístico y Cultural y Planeamiento Territorial.

Confección de un formulario digitalizado que permita el relevamiento exhaustivo de los elementos que hacen a la actividad turística y cultural en cada Municipio. Entrevistas presenciales con funcionarios municipales para su llenado y relevamiento en territorio del estado de situación, necesidades y oportunidades. Elaboración de una base de datos digital para el seguimiento y actualización permanente por parte de la Subsecretaría y de los propios Municipios. A partir del relevamiento de los 135 Municipios, diseñar un planeamiento territorial



que involucre una adecuada regionalización y un esquema estratégico para los programas de desarrollo de la gestión.

Promoción Turística para el Fortalecimiento Comercial

El programa tendrá como misión prioritaria el posicionamiento de la marca turística de la PBA en el mercado provincial, nacional e internacional. Se prevé implementar una estrategia comunicacional que fortalezca la relación entre la demanda y la oferta turística, en vínculo directo con las políticas diseñadas por la Dirección Provincial de Innovación Estratégica, e impulsar una alianza con los operadores y empresas turísticas que podrían traccionar una mayor cantidad de visitantes a la provincia.

Plan Provincial de Registro y Fiscalización de Prestadores Turísticos

Las principales características del proyecto son poner en marcha un Plan Provincial que tenga como objetivo el registro de todos los prestadores Turísticos, actualizando los registros ya existentes, creando nuevos de ser necesario. Contemplar capacitaciones en materia de normalización, registro y fiscalización destinada a municipios y prestadores. Adicionalmente se prevé ofrecer incentivos en términos de promoción turística a los prestadores que se encuentren debidamente registrados.

✔ Programa "Experiencia turísticas de un día"

Diversas modalidades de experiencias turísticas de un día de duración (sin pernocte) diseñadas fundamentalmente para estudiantes de escuelas públicas, adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de vulnerabilidad, pero también para público en general. Vincular la demanda de grandes centros urbanos, con atractivos turísticos que se encuentren en un radio de hasta 100 km.

Monitor Turístico

Convenio con Universidades Nacionales con sede en el territorio bonaerense para el desarrollo de un Programa estadístico que contemple metodología de encuestas que permitan medir con mayor precisión ocupación hotelera, arribos y perfil de los turistas como, por ejemplo; estadía promedio, gasto por turista, gasto promedio diario, región de origen y destino, motivo del viaje, modalidad de alojamiento, modo de contratación de los servicios, entre otros indicadores.



Promoción orientada a destinatarios turísticos

El objetivo de la promoción turística orientada al consumidor final será poner a su alcance los productos y servicios que ofrece la PBA utilizando prioritariamente las herramientas digitales, con la meta de construir una comunidad sólida que recurra a Turismo PBA como fuente de consulta y la identifique como un referente en el área.

Rutas Temáticas

Rutas temáticas (eco rutas, rutas históricas, literarias, científicas, agrarias, arquitectónicas, etc.) como instancia inicial de desarrollo de un producto turístico (ejemplo: las Rutas gourmet se transformaron con el tiempo en Turismo Gastronómico).

Relacionamiento estratégico con prensa e influenciadores

Se propone llevar adelante una alianza comunicacional con los medios de comunicación tradicionales relacionados al segmento turístico y a los que construyen "estilo de vida", tanto en el plano nacional como internacional. Además, construir una relación con influenciadores digitales para lograr una comunicación segmentada y directa de los productos y servicios de la PBA.

Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural

✓ Industrias Culturales

Desde este sector se busca desarrollar programas que tiendan al fortalecimiento del entramado productivo de la cadena de valor de las industrias creativas, que incorporen sobre todo música, diseño, editorial, audiovisual y videojuegos.

Además, se van a promover rondas de negocios en conjunto con la Subsecretaría de Industria, Pymes y Cooperativas, que comienzan en mayo, en las cuales se va a integrar el sector de industrias culturales en tanto agregadores de valor, fundamentalmente la que tiene que ver con diseño.

Por otro lado, se generarán mercados propios de industria, en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Nación y otras alianzas, además de catálogos que permitan jerarquziar la oferta



cultural, posicionando la marca Creado en Buenos Aires, para todos los sectores de las Industrias Creativas.

Por último, se va a hacer mucho hincapié en la línea de innovación vía diseño, a través de un programa que vincule el diseño con empresas del sector, pero también industrias y servicios de todos los sectores productivos de la Provincia.

✓ Paquetes legislativos

Se van a promover diferentes legislaciones que tengan que ver con el desarrollo de la actividad cultural y el fortalecimiento del desarrollo productivo. Para ello, se va a diseñar la Ley Marco para Centros Culturales y la Ley de Cine.

✓ ReCreo

Tal como se viene desarrollando en los distintos puntos, se va a buscar el impulso de proyectos de fortalecimiento, de fondeo y de capacitación para jerarquizar las identidades locales, productivas y culturales.

Además, en cuanto a lo propio y distintivo de la Provincia vamos a trabajar sobre los festivales existentes en cada una de las localidades, con plataformas de fortalecimiento, de profesionalización y de acompañamiento para los desarrollos locales para, de esta manera, potenciarlos.

Cultura en cercanía

Se promueve una línea específica con el sector de la cultura independiente que buscará garantizar y diseñar un plan integral de desarrollo del sector a partir de diferentes iniciativas y acciones concretas como encuentros, asesorías y eventos que le den visibilidad y lo potencien.

Creado en Buenos Aires

Creado en Buenos Aires está destinado al fortalecimiento de las industrias creativas de la Provincia de Buenos Aires en cinco sectores (audiovisual, música, diseño, digital y editorial) para apuntalar la competitividad de la oferta de bienes y servicios que ofrecen estas industrias y generar demanda tanto en el mercado local como en el internacional. "CREADO" es un sello de calidad y origen para todas las industrias creativas: GRABADO, EDITADO, DISEÑADO, etc. y,



en virtud del desarrollo del mapeo, un catálogo de los bienes y servicios de las IC. CREADO en Buenos Aires desarrollará líneas de acción para cada sector principalmente vinculadas al fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de todos los eslabones de las cadenas de valor, la presencia en los mercados, la capacitación en economía creativa, negocios y marketing, el desarrollo de instrumentos económicos (becas, subsidios, etc.) e impositivos para favorecer la producción, competitividad, el desarrollo de clusters territoriales y la promoción y difusión de la actividad productiva de las industrias creativas de la provincia, generando y participando en mercados

Fondo para la promoción, producción e innovación cultural

El programa responde a la necesidad de generar herramientas descentralizadas de asistencia y financiamiento para el fomento y la reactivación cultural de los territorios, encendiendo sus perfiles productivos, fortaleciendo las identidades locales y potenciando la cultura comunitaria. Se trata de un fondo de asistencia integrado por líneas con carácter productivo para las Industrias Creativas, por líneas para proyectos culturales de impacto comunitario y territorial, y por líneas, co-participables y co-gestionadas con municipios, destinada a la formulación, formalización, y desarrollo de proyectos que finalicen con un producto cultural con potencial dinamizador de las economías y la actividad local.

✓ ReCreo/ Programa de fortalecimiento productivo de las identidades locales

El programa responde a la necesidad de generar herramientas descentralizadas de asistencia y financiamiento para el fomento y la reactivación cultural de los territorios, encendiendo sus perfiles productivos, fortaleciendo las identidades locales y potenciando la cultura comunitaria. Se trata de un fondo de asistencia integrado por líneas con carácter productivo para las Industrias Creativas, por líneas para proyectos culturales de impacto comunitario y territorial, y por líneas, co-participables y co-gestionadas con municipios, destinada a la formulación, formalización, y desarrollo de proyectos que finalicen con un producto cultural con potencial dinamizador de las economías y la actividad local.

✓ ReCreo/ Festival del bosque

Séptima edición del Festival del Bosque es la fiesta de la diversidad cultural de la provincia. Recupera un festival emblema de la música de raíz argentina, abandonado en los últimos 4 años por la gestión provincial. Fortalece como ciudad musical y cultural a La Plata y pone en agenda



y discusión la identidad cultural de la provincia. Además, pone el acento en el fortalecimiento de la escena musical provincial. A realizarse en octubre de 2020. La actividad se inscribe en ReCreo a partir de su fuerte impacto celebratorio, turístico e identitario. El festival cuenta con 3 espacios definidos: una grilla musical y celebratoria que pone el foco en el fortalecimiento de la escena de la música de la provincia, una ronda de negocios con empresarios y productores del sector y un espacio de discusión comunitaria que ponga en relieve la nueva agenda cultural social y política.

Plan Provincial de promoción y desarrollo de cultura independiente

Desarrollo de un plan integral basado en herramientas, capacitaciones, fomento y políticas de apoyo hacia el sector de la cultura independiente que busque generar una nueva relación con los agentes culturales en territorio.

Ley Provincial marco para centros culturales

Se propone un marco regulatorio pensado estrictamente para espacios de pequeña y mediana escala, que aporte identidad de los centros culturales al definirlos como tal, y claridad en las reglas y su control con el fin de acompañar el desarrollo de estos espacios.

✓ ReCreo/ Cine móvil

Tiene como premisa difundir el cine como instrumento para la promoción de la diversidad y el fortalecimiento de la identidad local y nacional, realizando proyecciones en localidades que no cuentan con salas de cine, facilitando el acceso a la cultura como derecho. Es una herramienta que permite múltiples acciones de vinculación entre la comunidad y el cine como producto cultural y gran generador de empleo y producción. Con proyecciones, talleres y capacitaciones pretende despertar el interés de nuevas generaciones en el desarrollo de los eslabones de la cadena de valor que lo componen. Resultado de una articulación entre el INCAA y la Subs. de Industrias Creativas e Innovación Cultural, responde a una política de fomento a la cultura bonaerense que se enmarca en el Programa ReCreo. El Cine Móvil desarrollará acciones durante todo el año.

✔ Programa de formación para las industrias creativas

Se realizarán cursos de formación en gestión para las cinco áreas definidas en la dirección (audiovisual, música, diseño, digital y editorial). Se espera así, atender las necesidades de



formación de diferentes actores que operan en las diferentes cadenas de valor de las industrias creativas.

Subsecretaría de Políticas Culturales

El desarrollo de los diversos programas y acciones previstos requerirá tanto del desarrollo de una precisa estructura logística en lo que refiere a las necesidades de movilidad y traslado por la Provincia, considerando el vasto territorio provincial conformado por los 135 Municipios, como del equipamiento tecnológico para su cumplimentación.

Además, se buscará generar propuestas de integración territorial, contemplando las distintas identidades bonaerenses y las diversidades de propuestas culturales en la Provincia, generando iniciativas que involucren a trabajadores de las instituciones, a los municipios y territorios, y la diversidad de actores implicados en las políticas culturales.

Para ello se delinearon programas y proyectos, enumerados más adelante, en función de generar una política de mejoras edilicias estructurales a las instituciones culturales de competencia de la Subsecretaría, así como también brindar un programa integral de asistencia técnica en cuanto a programación y oferta cultural en las mismas, para otorgarles mayor visibilidad y alcance. Además, se buscará consolidar una orientación hacia las bibliotecas que se encuentran en el territorio de la provincia y una actualización del Archivo Histórico. También se define establecer vínculos con editoriales para poder integrar y visibilizar a autores y autoras propias del territorio.

Por otro lado, se propone revitalizar y readecuar todo el esquema de formaciones a trabajadores/as, como también a artistas y artesanos/as, en diferentes aristas necesarias para potenciar e impulsar sus trabajos.

Por último, se promueve acercar, consolidar y fortalecer los derechos culturales, en función de las diferentes prácticas identitarias del territorio bonaerense.

Los programas a desarrollar son los siguientes:

- ✔ Plan Provincial de Promoción de la Lectura de la provincia de Buenos Aires. Plan de Lecturas BICENTENARIO.
- BICENTENARIO Y PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPIOS. Obras del BICENTENARIO
- ✓ Red Territorial de articulación de políticas culturales y comunitarias. BICENTENARIA.
- Cultura y Diversidad. Fortalecimiento de los Derechos Culturales, Promoción de las Diversidades y Prácticas Identitarias. Identidades del BICENTENARIO.
- Ediciones de las Instituciones Culturales de la provincia de Buenos Aires. Ediciones BICENTENARIO.



- Incentivo a la Producción Cultural. ARTES EN EL BICENTENARIO.
- ✔ Plan Integral de Recuperación del Martín Fierro. OBRAS BICENTENARIO.
- Teatro Argentino Conciertos. RECREO.
- Coordinación estratégica puesta en valor bienes inmuebles.
- Puesta en valor integral de los museos históricos. Obras del BICENTENARIO.
- Programa Ballet Teatro Argentino. CULTURA BICENTENARIO.
- Incentivo al Consumo Cultural. BICENTENARIO CULTURA.
- Teatro de la Comedia. RECREO EN LA COMEDIA. Programa artístico.
- ✓ DDHH y Patrimonio Cultural. MEMORIA BICENTENARIO.
- Ópera Teatro Argentino. CULTURA BICENTENARIO.
- Red de Artesanos de la Provincia y puesta en valor del Mercado de Artesanías. RECREO de Artesanías.
- ✔ Refuncionalización y actualización tecnológica de la Biblioteca Central. OBRAS BICENTENARIO.
- ▼ Teatro Auditórium. RECREO MAR DEL PLATA. OBRAS DEL BICENTENARIO.
- Teatro Argentino Administración. CULTURA BICENTENARIO.
- Red de Bibliotecas y Catálogo Provincial. RECREO BICENTENARIO.
- Museo Pettoruti. RECREO ARTES. Programa artístico.
- Programa de formación cultural y artística. Capacitaciones BICENTENARIAS.
- Ley de Patrimonio Cultural. CULTURA BICENTENARIO.
- ✓ Museo MAR. RECREO EN EL MAR. Programa artístico y de equipamiento.
- Organismos Artísticos del Sur. RECREO PATRIMONIO ARTÍSTICO. Programa artístico y de equipamiento.
- Mapeo Cultural y Archivo Público Bonaerense. RECREO Memoria.
- Atlas de Patrimonio cultural. PATRIMONIO BICENTENARIO.
- Programas de Celebraciones. RECREO CELEBRACIONES. Dia de los Monumentos y Museos.

Subsecretaría de Promoción Sociocultural

Espacios Culturales del Bicentenario.

Este proyecto tiene como objetivo reinsertar a los jóvenes en la educación a través de su incorporación a los cursos de "animadores culturales" de los Centros de Formación Profesional (CFP). Una vez finalizada la etapa de formación, se asesorará conjuntamente con el Ministerio



de Desarrollo Social de la Nación a los egresados en la conformación de cooperativas de gestión cultural para la administración de centros culturales en diferentes municipios.

ReCreo en tu barrio.

El objetivo de este proyecto es promover el acceso de niñas y niños bonaerenses en situación de vulnerabilidad social a espectáculos artísticos y culturales de calidad.

Divulgadores.

Este proyecto se propone vincular parte de los conocimientos producidos por los centros de investigaciones de la CIC con jóvenes y adolescentes de escuelas secundarias de la Provincia. Una vez realizados los talleres, los alumnos trabajarán en la elaboración de un spot audiovisual que será propuesto a los municipios para su difusión.

✓ ReCreo en las escuelas - Una vuelta por Buenos Aires

Este proyecto consiste en un Tren, un Camión y un Navío Cultural. El primero recorrerá las localidades más alejadas de los centros urbanos con diversas propuestas culturales - artísticas y los dos últimos llevarán artistas y talleristas a los establecimientos educativos rurales y a las escuelas del sector islas.

ReCreo - Milongas del Bicentenario

Se propone brindar a los/as/es bonaerenses que habitan las regiones más lejanas la posibilidad de disfrutar de jornadas tangueras de calidad internacional.

✓ ReCreo - "Provincia Expansiva"

Se trata de una jornada de encuentro, interacción y debate a través de un conversatorio, acompañado de expresiones artísticas y espectáculos en vivo. Cada encuentro abordará temas que tienen que ver con derechos culturales, intercambio de experiencias y conocimiento en la conformación de proyectos culturales, abordaje de nuevos movimientos socioculturales, y el fomento y promoción de la actividad artística juvenil local.



ReCreo en el Tren

Se enmarca dentro de los festejos por el Bicentenario de la Provincia y se desarrollará como una línea de acción del programa ReCreo. El objetivo es llegar a todas las localidades del interior con acceso a las redes del ferrocarril y ofrecer diversas propuestas culturales dentro del tren: un vagón equipado con juegos de realidad virtual; un segundo vagón acondicionado para la realización de diversas actividades culturales donde se ofrecerán espectáculos gratuitos y un tercer vagón acondicionado para que puedan exponer los artistas locales.

EncuentroHashtag

El objetivo es desarrollar jornadas intensivas de capacitación en el uso de dispositivos digitales. Este proyecto apunta a elevar la potencialidad creativa de las y los jóvenes, fundamentalmente la de aquellas/os que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Mujeres del Bicentenario

Se propone el reconocimiento de las mujeres que tuvieron un lugar de protagonismo en la historia de la Provincia de Buenos Aires, cuyas biografías serán recopiladas y editadas en una publicación.

Vincular

Consiste en la entrega de dispositivos móviles offline con películas y libros infantiles, juegos interactivos y otras aplicaciones, a niños y niñas alojados/as junto a sus madres en las Unidades Carcelarias de la Provincia de Buenos Aires.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

A partir del discurso de la gestión anterior, se podría inferir que dedicó sus recursos y esfuerzos a fortalecer la producción agropecuaria de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, los datos de la realidad muestran una situación diametralmente opuesta.

La lechería entró en una crisis gravísima por las políticas macroeconómicas implementadas a partir de diciembre de 2015. En la provincia de Buenos Aires cerraron unos 515 tambos (19,6% del total de tambos de la provincia), lo que representa una caída porcentual mayor que la nacional. Así, la provincia pasó de contar con el 22,5% de los tambos del país al 20,5% cuatro años después. Pese a la gravedad de la crisis sectorial, la provincia no implementó en el período ni una sola política activa para evitar el cierre de tambos.

Con respecto a la producción porcina, unos 4.000 pequeños productores de la provincia dejaron la actividad en el período 2015-2018 (último dato disponible) ante el enorme incremento de los costos de producción, en particular del alimento (maíz). El gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Agroindustria, contaba con un programa que podría haber contribuido a mitigar estos resultados. Sin embargo, el programa "Mejor Ganadería Provincia de Buenos Aires" (MeGaBA) en el rubro porcino contaba con un presupuesto ínfimo de \$17 millones. De ese fondo, apenas se ejecutaron \$7 millones. Es decir, al carácter ínfimo del programa, se le agregó una sub-ejecución tremenda: apenas se ejecutó el 41%.

Los criadores de pollos están atravesando una severa crisis, que implica el cierre de gran cantidad de granjas. Sus costos se han incrementado brutalmente producto del aumento de los insumos y la energía, sin poder recomponer un precio que les permita tener rentabilidad positiva debido a la fuerte caída del poder adquisitivo de la población y las limitaciones del consumo. De esa forma, los establecimientos aviares han experimentado una pérdida de rentabilidad a partir de la caída de 16% en la relación entre los precios de venta y el valor de los insumos productivos, allende la mortandad de establecimientos. La provincia se ha limitado, como en otros casos, a actuar como una observadora de la situación.

Los pequeños y medianos productores agropecuarios de cultivos tradicionales de la zona pampeana han sufrido las consecuencias de las políticas económicas nacionales y provinciales. La eliminación del sistema de retenciones segmentadas hizo que no se les incrementara la rentabilidad a esos estratos más pequeños, para los cuales también aumentó el combustible y los alquileres. Su situación se ha visto agravada por la fuertísima limitación y el encarecimiento



del financiamiento. Ante los eventos climáticos adversos más graves, como por ejemplo la sequía, no han tenido el suficiente financiamiento de los bancos públicos que les permitiera volver rápidamente al ciclo productivo.

Los productores de las frutas más tradicionales, como la naranja y el durazno, también se encuentran atravesando una profunda crisis, producto del incremento de sus costos dolarizados en un mercado interno que, por la pérdida del poder adquisitivo de la población, se redujo. No hay estadísticas oficiales sobre estas situaciones, pero basta recorrer las principales zonas productoras para verificar la penosa situación que se encuentran atravesando, con un nuevo proceso de desmonte de frutales.

La ganadería ha sufrido las consecuencias de la caída en el consumo interno, producto de la pérdida de poder adquisitivo de la gran mayoría de la población. Si bien el aumento de las exportaciones a China ha permitido un moderado crecimiento de la faena total, la reducción del mercado interno ha puesto un techo a la producción. Como resultado, se produjo una caída en la rentabilidad neta de los pequeños productores ganaderos de hasta el 60%.

La agricultura familiar ha padecido tanto los problemas de caída del consumo y demanda como los fenómenos climáticos extremos. La política de la Nación en el territorio bonaerense fue desplazar el personal técnico que tenía la agricultura familiar. Se redujeron en un 61% el personal de apoyo y en un 60% las semillas entregadas por el programa ProHuerta. La provincia no solo no hizo nada para compensar esta situación, sino que, por el contrario, anuló los subsidios para la agricultura familiar tendientes a financiar reparaciones de daños ante situaciones de emergencia agropecuaria. En suma, más del 70% de los agricultores familiares se encuentran padeciendo una situación calamitosa.

La profunda crisis de la mayoría de los productores afectó también el funcionamiento de las cooperativas agropecuarias. Muchas de ellas cerraron o dejaron de funcionar. A fines de 2019 116 cooperativas agropecuarias se encontraban "suspendidas" en la provincia de Buenos Aires. Algunos de estos casos son emblemáticos, por los años y la inserción zonal que tienen estas cooperativas, tales como la Cooperativa Frutihortícola de San Nicolás, la Cooperativa Apícola Río Paraná de Ramallo o la Cooperativa Láctea de La Choza (Las Heras).

Un problema que afecta de manera recurrente a la producción agropecuaria son los eventos climáticos extremos, como sequías o inundaciones. En los últimos años, muchos productores debieron abandonar la producción por este motivo, o bien atravesaron una situación sumamente gravosa en lo económico. En el año 2017 el gobierno de la provincia recibió del área de "Emergencia Agropecuaria" del gobierno nacional la suma de \$35 millones para realizar acciones tendientes a prevenir y mitigar los efectos de eventos climáticos adversos. Tales recursos podrían haberse utilizado para un sinfín de acciones, desde mejora de caminos rurales,



construcción de pequeños puentes, implementación de sistemas de alerta temprana o adquisición de maquinaria para recuperar más rápidamente la producción. Durante dos años, pese a que los productores atravesaron diversas situaciones de emergencia, la provincia no ejecutó nada de esos recursos recibidos. En noviembre de 2019, en un hecho vergonzoso, el ministerio provincial devolvió los recursos que el gobierno nacional ya le había depositado, ante la ausencia total de ejecución.

Este caso es una muestra de lo que ocurrió con el conjunto del área. Para el año 2019 la gestión anterior cerró el ministerio de facto. El presupuesto de 2019 fue, en términos reales, un 39% menor que el de 2017. En el ejecutado de 2019 se puede ver, por ejemplo, que llevó a cero pesos el rubro "Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital": se trata de aquella partida donde desde el Estado se podría aportar a la financiación del sector. Junto con ello, el ministerio abandonó por completo programas y planes que buscaban incentivar la producción.

Por último, pero no por eso menos importante, es el arraigo. Durante la gestión anterior no existieron políticas públicas que fomenten y promuevan oportunidades, especialmente para los jóvenes, que habitan el interior. La falta de líneas de acción en ese sentido atentó contra el equilibrio territorial provocando como consecuencia la migración hacia los centros urbanos más poblados.

PRIMERAS ACCIONES

En el marco de la Emergencia el Ministerio de Desarrollo Agrario decide poner en marcha programas que permitan revertir la curva actual.

Agro Mi Pymes

Con el objetivo de asistir a los Pequeños y Medianos productores y las Cooperativas Agropecuarias, desde el MDA se ha implementado un programa de asistencia técnica para la (re) habilitación de establecimientos, así como beneficios para afrontar los costos que eso implique, según escala. Estas medidas, implementadas por sectores, se complementan con asistencia técnica para la mejora productiva, en aquellos casos en los que se han identificado posibilidades de mejoras importantes. Actualmente con el objetivo de ampliar el número de productores registrados y los establecimientos industriales de faena se vienen realizando trabajos para poder ampliar las habilitaciones y aumentar el registro de establecimientos primarios y secundarios.



Bovinos

Se elaboró el Plan piloto de asistencia técnica para el control de enfermedades venéreas que duplica el número de municipios donde se trabajaba.

Porcinos

Plan de asistencia técnica a la registración y habilitación de establecimientos porcinos. Beneficios del 100% y 50% para afrontar servicios que presta el gobierno en materia de habilitación, rehabilitación y rehabilitación anual.

Plan de asistencia técnica y financiamiento para mejoras genéticas.

Lechería

Plan de asistencia técnica para habilitaciones lácteas. Beneficios del 100% y 50% para afrontar servicios que presta el gobierno en materia de habilitación, rehabilitación y rehabilitación anual.

Registro de Pymes Agropecuarias.

Consiste en la conformación de un registro voluntario de PyMES Agropecuarias, lo que permitirá dar cuenta de la composición real, la distribución y las características de estos productores, con el objetivo de disponer de información fidedigna y actualizada. Con ello se podrá, diseñar e implementar políticas específicas de carácter segmentado.

La inscripción en este registro le permitirá al productor acceder a un conjunto de beneficios, dada la escala de producción. El registro es un simple formulario que se completa vía web, y que tendrá interacción con el resto de las bases de datos del Ministerio, de forma de agilizar otros trámites.

La inscripción en el **Registro de Pymes Agropecuarias** permitirá, a su vez, acceder a un conjunto de herramientas puestas a disposición para este estrato de productores, por parte de otros organismos del Estado provincial.

A la vez se desarrollan otros programas que involucran la acción coordinada de varios ministerios. Con el objetivo de atender la emergencia alimentaria (**Programa Mercado Bonaerenses**). Para promover la innovación tecnológica en el sector agrario se creó el programa provincial de "**Innovación Agropecuaria**". En paralelo se está generando un programa orientado a la elaboración de un hecho de la PBA (**Hecho en la Provincia de Buenos Aires**).



PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Mercados Bonaerenses.

El Programa tiene por objetivo la creación de una red de productores a nivel local, regional y provincial con el objetivo de fomentar el desarrollo de canales alternativos de comercialización destinado a micro, pequeñas y medianas empresas, pequeños y medianos productores, cooperativas, agricultores familiares y asociaciones civiles. La idea es poder generar y fortalecer ferias locales y regionales; incentivar la producción, sostener el empleo y garantizar el acceso a alimentos a los sectores más postergados de nuestra Provincia.

Programa de Reactivación Láctea Bonaerense.

El Programa busca potenciar a los productores de las cuencas lecheras de la provincia a partir de capacitación, apoyo técnico y financiamiento. Se espera incrementar el número de tambos, incorporar insumos y equipos como así también generar valor agregado. Esto mejorará la calidad de vida y arraigo de las familias rurales tamberas a partir de la organización en territorio y la mejora en la sustentabilidad de los sistemas productivos.

Plan de Fomento de la Producción Porcina.

La cadena porcina ha experimentado un crecimiento vertiginoso en los últimos años sector más dinámico dentro del rubro agroalimentario. En tal sentido, el Programa busca ampliar el registro de productores porcinos y el stock porcino de PBA mediante el financiamiento de Kits de Inseminación Artificial, módulos "túnel de viento - cama profunda", dosis de semen, entre otros.

Escuelas Hacen.

Este proyecto se propone a través de la vinculación técnica entre escuelas rurales, organizaciones de la comunidad y centros educativos promover el fortalecimiento técnico y financiero de proyectos y emprendimientos productivos. Se apunta a potenciar el consumo local y el abastecimiento de los alimentos desde el propio distrito, optimizando aspectos de formalización y habilitación de emprendimientos locales. El proyecto trabajará no solo con jóvenes de la comunidad educativa sino también con organizaciones del territorio, con la finalidad de incidir en la generación de empleo y el arraigo de los jóvenes en el territorio.



AgroTecBA.

AgroTecBA es un Plan de Innovación y desarrollo tecnológico Agropecuario que a través de diversas líneas de acción pretende generar las condiciones para el desarrollo en innovación sustentable, la transferencia tecnológica, la extensión y los espacios de co-creación de conocimientos y capacidades.

El Plan Tecnológico Agropecuario Provincial se desarrollará a partir de la convocatoria a proyectos y emprendimientos tecnológicos y de innovación, la firma de convenios de vinculación tecnológica con organismos como las Universidades e Institutos, actividades de capacitación, experimentación y formación técnica que busquen fomentar la creación y fortalecimiento de emprendimientos, proyectos y pruebas pilotos de naturaleza tecnológica e innovativa.

Promoción y Fortalecimiento del Sistema Agrícola-Ganadero de la Producción Agroecológica.

La agroecología representa un modo de producción que combina la protección ambiental, la equidad social y la viabilidad económica. El Proyecto propone la conservación y mejora de los recursos agrícolas locales a través de la promoción y fortalecimiento de experiencias de producciones agroecológicas en el territorio de PBA. Para ello se convocará a proyectos fomentando programas de fortalecimiento, asesoramientos y capacitaciones, se realizarán encuentros de socialización, publicaciones y generación de material técnico sobre la temática, se generarán redes de estudio sobre variables críticas. Por su parte, se considera como lineamiento clave del proyecto la producción de bioinsumos como la conservación, producción y distribución de semillas y materiales de reproducción para la agricultura familiar. Finamente, se abordará el desarrollo y fomento de tecnologías adecuadas para este tipo de producción y que puedan luego ser utilizadas en producciones agrícolas ganaderas extensivas.

Hecho en la provincia de Buenos Aires.

La creación de denominaciones de origen o marcas de certificación son prácticas que protegen a los productores que respetan determinados estándares de trabajo y producción. El presente proyecto busca establecer un elemento distintivo para los agro productos elaborados en la provincia de PBA que respondan a ciertos requisitos asociados a las buenas prácticas agrícolas y la calidad del producto. El avance en la producción y conformación de este Sello permitirá dotar a la producción tanto de una certificación de calidad como una diferenciación en los productos, promoviendo una imagen que permita agregar valor, teniendo como eje aspectos ambientales y aspectos diferenciadores como el saber hacer, la tradición, las prácticas y modo de trabajo local.



✔ Plan de Desarrollo Cooperativo.

El proyecto contempla el acompañamiento de las Cooperativas Agropecuarias de PBA partir de diferentes instrumentos. Para ello se prevé la creación de una Incubadora de Cooperativas a fines de promover su creación y brindar asistencia en su puesta en marcha; el acompañamiento de proyectos cooperativos orientados al Agregado de Valor en Origen y la Innovación e Integración entre Cooperativas; el Financiamiento Cooperativo y la Campaña de Alimentos Cooperativos a partir de ferias y exposiciones, que permita posicionar los productos Cooperativos.

Programa de Fiscalización Pesquera.

La fiscalización de las actividades de la pesca requiere tener disponible información en tiempo real. Entre los datos que se consideran relevantes se encuentran la localización de buques, tipos de pesca, controles de descarga, plantas procesadoras, transporte de productos y subproductos pesqueros, entre otros. El programa busca fortalecer el sistema de administración, control y fiscalización del recurso pesquero para garantizar un desempeño responsable de todos los actores, en el marco de un sistema trazable desde la captura hasta su destino conforme a la normativa vigente.

Proyecto Jóvenes Emprendedores Apícolas.

Argentina se encuentra entre los primeros tres exportadores mundiales de miel. La provincia de Buenos Aires, concentra el mayor número de productores apícolas del país (aproximadamente 6000). En este marco, el proyecto busca fortalecer la incorporación de grupos de jóvenes en la producción apícola, a partir de la realización de capacitaciones, apoyo técnico y financiamiento de núcleos, colmenas, cera y trajes. También contempla el acondicionamiento de salas de extracción y fraccionamiento de organizaciones de productores apícolas que generan valor agregado e incorporan innovación productiva, en el marco de las Buenas Prácticas Apícolas. Se espera el proyecto genere impacto en los jóvenes apicultores que se incorporan a la actividad apícola de PBA.

Relevamiento de pesca artesanal.

El Proyecto busca contar con información sobre el total de las embarcaciones pesqueras que operan en la Provincia de Buenos Aires y su distribución geográfica. Para ello se llevarán a cabo relevamientos llevado a cabo por personal adecuado para tal fin. Su implementación permitirá la



aplicación de políticas de regulación y promoción sobre la base del conocimiento de las potencialidades y de la realidad local de cada comunidad pesquera, favoreciendo con ello a las economías regionales. El proyecto tiene impacto en la formalización de la pesca artesanal de la provincia.

Plan de desarrollo integral para trabajadores y trabajadoras rurales.

Las trabajadoras y trabajadores rurales componen el 70% de la población económicamente activa del sector agropecuario bonaerense. Este plan tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida y de inserción laboral de los trabajadores rurales, como así también nivelar sus oportunidades y competencias con otros grupos de trabajadores; posibilitando que su empleo les permita sostener un hogar con dignidad y bienestar en un sentido integral. Para ello se consideran acciones como: generar un diagnóstico permanente de su situación; ofrecer instancias de capacitación técnica y en derechos a los trabajadores; implementar planes de nivelación de oportunidades educativas para los trabajadores rurales y su grupo familiar; mejorar la conectividad física y virtual de las familias de trabajadores del sector; y realizar una adecuada publicidad de los derechos laborales agrarios y las iniciativas del área.

Programa de apoyo a la gestión sostenible de bosques urbanos.

El programa apunta a acompañar y fortalecer a los municipios de la Provincia de Buenos Aires en la gestión sostenible de sus bosques urbanos. Para ello se generarán espacios de intercambio de saberes y experiencias, así como capacitaciones con expertos, entre otras actividades. Se espera mejorar la aplicación de la Ley 12.276 de arbolado público, a través del aumento de profesionales formados en las gestiones municipales y de la presentación de planes reguladores.

Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de Unidades Hortícolas.

La actividad hortícola es una de las mayores generadoras de mano de obra, agregado de valor y empleo en el sector agropecuario. Por tanto, el Programa busca promover la horticultura como sistema productivo de relevancia, enfocado especialmente en su potencialidad para generar arraigo, trabajo y alimentos sanos y de costo accesible para todas las poblaciones de PBA. A partir de asesoramiento técnico y la participación activa de los municipios, el Programa tiene como objetivo lograr la formalización de nuevos emprendedores hortícolas, la generación de producción agroecológica en áreas periurbanas y el autoabastecimiento local de alimentos sanos, justos y soberanos.



Programa de Fortalecimiento Interinstitucional Cooperativo.

El Programa se encuentra destinado a Cooperativas de Segundo Grado, Federaciones y Asociaciones de Cooperativas que tengan presencia en el territorio bonaerense y se comprometan a construir una Red de Intercooperación con el Estado Provincial, constituyéndose como contraparte en la aplicación de políticas públicas orientadas al sector. Esto posibilitará ampliar el radio de acción territorial del Ministerio y fortalecerá el rol institucional de las Cooperativas haciendo hincapié en la intercooperación.

✔ Plan de Certificación agroecológica.

Se trata de un proyecto cuyo objeto es generar y promover acciones de interrelación entre actores vinculados para la implementación y puesta en marcha de Sistemas Participativos de Garantía (SPG), productores y/o consumidores que ya producen en forma agroecológica (o calidad diferenciada) y su consiguiente legitimación a nivel municipal y/o Provincial. Para ello se requiere de la formación y capacitación a técnicos, municipios y comunidad en general en materia agroecológica. Los resultados esperados del Plan son la organización de los sistemas alimentarios locales, la generación de trabajo y promoción de alimentos que rescatan el saber local con agregado de valor en origen, la generación de marcos normativos y sus correspondientes protocolos de producción, la trazabilidad en origen, la formación de técnicos multiplicadores en territorio y la generación de mercado locales garantizados.

Programa de promoción de plantaciones forestales sostenibles.

Buenos Aires es una de las principales provincias, junto con Misiones, Corrientes y Entre Ríos, con desarrollo de actividad foresto industrial. Cuenta con unas 110.000 hectáreas de bosques cultivados, concentradas en la región Delta Bonaerense del Río Paraná y en la región sudeste. Sin embargo, la superficie plantada no ha crecido en los últimos años y la cantidad de planes de incentivos presentados por los productores ha disminuido. En este contexto, el Programa apunta al desarrollo sostenible del sector foresto industrial en el ámbito provincial, así como su proyección nacional e internacional. Se espera mejorar y agilizar las inspecciones y trámites necesarios para el acceso de los productores a los incentivos disponibles, al tiempo que poner a disposición las herramientas de promoción y el conocimiento disponible para el aumento de la superficie y la producción forestal sostenible.



Plan de Capacitación de Cooperativas Agropecuarias.

El Plan de Capacitación de Cooperativas Agropecuarias pretende sentar las bases para el desarrollo del sector Cooperativo Agropecuario en toda la geografía de la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto consta de dos etapas, una de Relevamiento de cooperativas y grupos asociativos e identificación de sus perfiles productivos, y otra de Capacitación para el desarrollo cooperativo.

Programa de promoción de exportaciones bonaerenses.

El programa tiene como objetivo incrementar la presencia de los productos agropecuarios bonaerenses en el mercado internacional, a través de la participación en ferias o eventos internacionales afines.

Además de estos Programas se incorporan los siguientes:

- Avanzar en una mesa técnica para la reglamentación de la Ley de Feedlot.
- Creación de una mesa de trabajo técnico multidisciplinario e interinstitucional sobre el tema Agroquímicos.



MINISTERIO DE TRABAJO

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Como consecuencia de las políticas implementadas por el Estado Nacional y Provincial que ocasionaran una fuerte recesión económica, la caída de la inversión y el consumo, la desindustrialización por apertura de importaciones, la alta inflación y la caída de los ingresos reales de la población de la provincia, el período 2015-2019 se caracterizó por un sostenido aumento del desempleo y una fuerte destrucción de empleos formales de calidad. Como consecuencia de las políticas implementadas por el Estado Nacional y Provincial que ocasionaron una fuerte recesión económica.

Durante ese período se destruyeron 134.200 puestos de trabajo en todo el país casi todos ellos vinculados al sector industrial de la economía. En esa destrucción la Provincia de Buenos Aires fue la principal perjudicada. Hacia el final del período, la cantidad de trabajadores registrados del sector privado en la Provincia era de sólo 1,8 millones de personas, perdiéndose en sólo un año unos 51.000 puestos de trabajo. Contabilizando desde el inicio de la gestión pasada, la destrucción alcanza 87.000 empleos asalariados registrados en el sector privado. Cuando la observación se hace a nivel sectorial, se evidencia que importantes sectores de la economía provincial resultaron particularmente perjudicados (por ejemplo, en el sector del calzado donde la reducción de puestos de trabajo supera al 33%).

Al mismo tiempo que se destruían empleos en el sector formal de la economía, la cantidad de trabajadores asalariados informales ascendió hasta el 39% y dentro de estos el 81% eran trabajadores ocupados en unidades productivas informales, es decir aquellas en las que la totalidad de sus trabajadores se encuentra sin registro en la seguridad social. Más allá de que la informalidad laboral repercute directamente en la efectivización de los derechos de los trabajadores reconocidos por la normativa laboral y en las condiciones en que diariamente prestan tareas, la falta de integración de los aportes a la seguridad social afecta el acceso de los trabajadores y de sus grupos familiares inmediatos, a las instituciones que tutelan su salud (régimen de Obras Sociales y cobertura del INSSJP en la etapa de vejez) y les reconocen cobertura previsional, al tiempo que desfinancian la prestación de servicios actual de los subsistemas de Seguridad Social.

Al mismo tiempo que se producía una caída de los niveles de empleo, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires redujo su efectividad abandonando a las empresas en crisis y lesionando aún más los derechos de los trabajadores. De este modo se consolidaba un modelo



productivo en el cual el Estado provincial, ausentándose de su rol, permitía la consolidación del desempleo y la informalidad laboral.

Como primer dato relevante, durante el período 2015-2019 el Ministerio de Trabajo redujo deliberadamente en un 23% la dotación total de su plantel de trabajadores. Tal merma de personal produjo inmediatamente la mayor demora en la resolución de los procesos administrativos, disminuyendo de este modo la eficacia del Ministerio. En otras palabras, los conflictos sometidos a conocimiento del Ministerio comenzaron a ser resueltos sin la inmediatez que los derechos involucrados requieren.

El manejo de las relaciones laborales en el sector público y privado evidenciaba el retiro del Ministerio respecto de las funciones que le son inherentes. El tratamiento de los mismos se limitaba al cumplimiento de las etapas burocráticamente establecidas en la norma, sin un verdadero involucramiento en los conflictos colectivos y en el conocimiento de los mandatos, necesidades e intereses de los actores sociales que concurren a la administración. El anterior Ministro de Trabajo inauguró su gestión afirmando que el Ministerio dejaba de ser la casa de los trabajadores, para ser un ministerio "equidistante", desconociendo el rol de garante y preservación de derechos de este ministerio en la relación asimétrica entre trabajadores/as y empresas.

Inspección

El ejercicio del poder de policía respecto del cumplimiento de las normas laborales y de salud y seguridad en el trabajo se convirtió en una cuestión abstracta, sin consecuencia alguna para los incumplidores.

El ejercicio del poder de policía del Ministerio sobre el cumplimiento de la normativa laboral y de las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo fue encontrado a cargo de un área administrativamente desjerarquizada, desordenada y con una débil conducción por las autoridades del período 2015-2019. Desde el punto de vista físico, los inspectores del trabajo laboraban hacinados y en pésimas condiciones de trabajo: en un espacio de 100 m2 se distribuían 30 puestos de trabajo, sumando la circulación de 70 inspectores que concurrían al lugar a retirar y entregar el trabajo cotidiano a lo largo del mes.

Desde el punto de vista inspectivo, vastas áreas de la actividad económica habían sido abandonadas. De este modo, ante la retirada del Estado de su función de control, indirectamente se fomentó la irregularidad laboral y el incumplimiento de las normas del trabajo. Un ejemplo de esto son los controles sobre el cumplimiento de la jornada de trabajo de los choferes de micros de larga distancia. Durante todo el ejercicio 2019, realizaron controles en solo 989 servicios, guarismo que en tan solo un mes de la actual gestión ya se han realizado 777 inspecciones.



Además, la falta de capacitación afectó la calidad de las inspecciones, donde el control de las libretas de choferes era ineficaz. La rápida intervención modificó los resultados de las inspecciones, pasando de una detección del 15% de infracciones al 51%, cifras que se asemejan a las históricas detectadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación en la actividad. En general, la capacitación del personal afectado a la realización de inspecciones en materia de normativa laboral y salud y seguridad en el trabajo fue insatisfactoria e insuficiente: las escasas capacitaciones del personal hechas durante el período 2015-2019 no guardaban relación con las necesidades de la actividad inspectiva, ni se orientaban a desarrollar las potencialidades del personal comprometido en la tarea.

La casi nula existencia de inspecciones en el sector rural durante todo el período indicado es otro claro ejemplo de desidia. El caso más grave lo reviste la falta de capacitación del cuerpo de inspectores en materia de trabajo infantil, que derivó en la nula existencia de actas de infracción por trabajo infantil en los 4 años de gestión.

En los informes presentados por la administración anterior se presentaron cuadros en los que se mencionaban actas de infracción por trabajo infantil labradas en cada año, que luego de someterlos a revisión fue posible comprobar que correspondían a actas que el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación había girado para ser instruidos por el Ministerio de Empleo y Trabajo Provincial. Respecto a esto último, la tramitación de dichas actas en la Dirección Provincial de Inspección se encontraba frenada, por instrucción de las autoridades anteriores. En igual sentido, es preciso mencionar la falta de capacitación respecto de protocolos de actuación ante la presunta detección de trata laboral en las inspecciones, situación que lamentablemente, muchas veces se observa en la provincia durante las inspecciones.

Otra afectación en la actividad inspectiva destaca por la resistencia selectiva del Ministerio a admitir la presencia sindical durante los actos inspectivos. Si bien la presencia de veedores sindicales no resulta compulsiva a nivel normativo, su ausencia afectó la eficacia de las inspecciones del trabajo.

Desde el punto de vista informático la desintegración entre áreas resultaba evidente: el proceso inspectivo en su totalidad es cubierto por siete sistemas informáticos diferentes, algunos de ellos construidos muy precariamente, no integrados entre sí ni con el GDEBA, lo que impide el conocimiento sencillo de todas las etapas de un mismo proceso.

La demora en la tramitación del resultado de los actos inspectivos redujo la eficacia respecto de la sanción y prevención de nuevos incumplimientos. Se estima, que el promedio de días transcurridos entre la realización de la inspección y la notificación de la sanción por incumplimiento a la normativa laboral, en caso de corresponder, es de 500 días. Esto acarrea otro



problema que es la prescripción de las actuaciones, que se estima debe corresponder a un número importante de actuaciones en trámite.

En efecto, existirían aproximadamente 60.000 expedientes en trámite, (número aproximado ya que además no se cuenta con datos fidedignos), de los cuales más del 75% ha superado los plazos de prescripción, encontrándose en lugares de guarda sin una debida identificación, ni clasificación, orden o registró alguno. Esta situación implica continuar llevando adelante procedimientos con alta probabilidad de anulación, con el consecuente perjuicio al Estado Provincial, dilapidando los recursos provinciales, esfuerzos del personal y tornando abstracta la función de contralor que ejerce el Ministerio de Trabajo, afectando asimismo la seguridad jurídica respecto de los administrados. En este sentido, se encontraron:

- 800 expedientes sin tramitación, porque no existía un criterio o decisión de superior jerárquico.
- 50 expedientes sin tramitación que no tenían relacionadas las actas de infracción.
- 7.800 expedientes para notificar la apertura de los sumarios.
- Severos inconvenientes derivados de la descentralización de la instrucción sumarial en las Delegaciones, debido a la escasa o nula estructura y personal en las mismas para la tarea, además de la falta de conocimiento sobre los procesos. El personal del área informa que un sesenta por ciento (60%) de los expedientes remitidos por las Delegaciones con cierres de sumarios son rechazados por errores y faltas en el procedimiento.
- El área de inhibiciones carece de un archivo apropiado y debidamente clasificado (son miles de expedientes), así como de sistema informático que permita volcar el estado de los expedientes y generar alertas de vencimientos de medidas cautelares.
- En cuanto a los juicios de apremios, si bien los registros encontrados se encuentran incompletos, se han detectado 33.346 apremios, por un monto de multas aplicadas de \$751.042.781,18, (capital reclamado, sin intereses), la mayoría de los cuales no son debidamente impulsados en sede judicial.

Delegaciones Regionales

Una de las principales áreas afectadas por la reducción de personal corresponde a las Delegaciones Regionales, donde la actividad de inspectores, conciliadores, personal administrativo, asesores jurídicos y notificadores se vio perturbada. De este modo, no sólo la actividad del Ministerio se resintió, sino que se produjo una pérdida notable en relación a su presencia territorial, reduciendo la efectividad de sus acciones.



Desde el punto de vista edilicio el abandono de las Delegaciones Regionales del Ministerio era notable. No sólo el estado de las mismas no resultaba apto para el cumplimiento de las tareas de los trabajadores del Ministerio en las correspondientes condiciones de seguridad y salud en el trabajo, sino que tampoco resultaban aptas para atender las necesidades de los ciudadanos que se acercaran por temas que resultan inherentes al Ministerio. Como muestra palmaria de ese abandono, se puede citar la Delegación Regional de Pergamino cuyo techo tiene importantes filtraciones lo que ocasionó desprendimientos de cielo raso en distintos tramos, deterioro de muros y la inundación de la sede, dañándose los expedientes que allí tramitan. Del mismo modo, existen filtraciones de agua en días de lluvia en las Delegaciones Regionales de la Matanza, San Martín y Pilar. Durante el período 2015-2019, la Delegación Regional de Avellaneda fue dejada sin servicio de gas y sin aires acondicionados las sedes de Morón y Tres de Febrero.

Algunas subdelegaciones fueron abandonadas y permanecían cerradas al momento del cambio de gestión, contabilizando así una pérdida de 15 Subdelegaciones y 8 Oficinas de Atención. El Ministerio de Trabajo de La Provincia de Buenos Aires perdió presencia en 23 Municipios. La falta de presencia e involucramiento de funcionarios del nivel central del Ministerio en el territorio era notable y no existía, escasa auditoría, control de gastos o seguimiento de las actividades de las Delegaciones Territoriales.

Más allá de la debilidad de los vínculos entre el nivel central y las Delegaciones Territoriales, la falta de articulación e integración de las distintas áreas del Ministerio resultaba notable. Como signo evidente de esa desarticulación no existían procedimientos ni circuitos administrativos racionalmente integrados.

✓ Empleo

Una de las áreas donde resulta más evidente el incumplimiento de los objetivos del Estado social es la vinculada al empleo. De los numerosos programas existentes con anterioridad al período 2015-2019 sólo sobrevivieron tres: SECLAS, vinculado a la inserción laboral de trabajadores con discapacidad y al cumplimiento del cupo del 4% en el ámbito del empleo público; ALAS, cuyo objetivo es el desarrollo de unidades económicas de auto gestión y el PREBA destinado en sus líneas de acción al sostenimiento de empresas en crisis.

La gestión de los programas SECLAS y ALAS fue encontrada desarticulada y ausente de liderazgos fuertes de gestión. Se trata de áreas ampliamente burocratizadas y carentes de información objetiva en relación al cumplimiento de sus fines, lo que dificulta la planificación de la gestión. Al momento del cambio de gestión el SECLAS carecía de datos estadísticos sobre el cumplimiento de uno de sus objetivos primordiales que es el seguimiento del cupo de trabajadores con discapacidad en el ámbito de la administración pública provincial.



En relación al PREBA, cuyo objetivo es la preservación de puestos de trabajo en áreas geográficas o sectores económicos en situación de crisis su trayectoria fue irregular durante el período. Durante el año 2018, y pese a la crisis de empleo y de destrucción de puestos de trabajo de calidad, el programa no tuvo presupuesto asignado (es decir, se dio de baja). Luego durante el año 2019 en el marco de la contienda electoral, el programa buscó ser reflotado y se le asignó presupuesto a partir del mes de Julio de ese año. Sólo el veinte por ciento del presupuesto asignado al programa fue ejecutado. Las pequeñas y medianas empresas, mayores creadores de empleo, en el momento más crítico de la crisis económica de 2015-2019, no fueron auxiliadas por quienes se encontraban en condiciones de hacerlo.

Durante los años 2015-2019, por Decreto 1714/2016, fue creado dentro del área de empleo el programa "Abanderados" que tiene por objeto reconocer la trayectoria escolar a través del mérito académico de 25 egresados de educación secundaria de gestión estatal permitiéndoles realizar durante un año prácticas rentadas en el ámbito de la Administración Pública Provincial. Más allá de su limitado alcance que no puede definirlo como un verdadero programa de empleo, resulta contradictorio que el modo de reconocimiento de las trayectorias escolares sea a través del otorgamiento de una forma precaria de contratación y que el intermediario de ese tipo de contratación sea el ente encargado de la tutela de los derechos de los trabajadores conforme los términos de la Constitución Provincial.

El Instituto Provincial de Formación Laboral fue encontrado con escaso desarrollo institucional. Desde las normativas que lo rigen, hasta la organización del personal que lo compone, evidenciaba la necesidad de un reordenamiento integral. La tarea de integración territorial de los 201 Centros de Formación Laboral distribuidos en 97 municipios se encontraba particularmente debilitada. La dotación del personal necesario para el cumplimiento de las misiones y funciones del Instituto se encontraba reducida, al menos, en un 50%.

PRIMERAS ACCIONES

Tras el cambio de gestión, se empezó a poner al Ministerio de Trabajo de pie. Para ello, resultaba indispensable restaurar el orden perdido tras cuatro años de deficiente gestión y retroceso de la función constitucional del Ministerio de Trabajo.

Como primera medida, el Ministerio de Trabajo fue abierto nuevamente a los trabajadores y sus organizaciones. Durante las primeras semanas se intensificaron las reuniones y contactos con los sindicatos públicos y privados con ámbito de actuación en el territorio de la Provincia para conocer sus necesidades e inquietudes. La Ministra ha tenido cerca de 28 reuniones con gremios



en 39 días hábiles de gestión, a lo que se suman reuniones con intendentes, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, se formalizaron contactos con los otros Ministerios de la Provincia a los fines de coordinar acciones futuras, especialmente en materia inspectiva (por ejemplo, con el Ministerio de Desarrollo Agrario) con la intención de ampliar el campo de las inspecciones futuras. Del mismo modo, a través del Consejo Federal del Trabajo que se reuniera en el mes de enero de 2020, se articularon actividades con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y con otros Ministerios y Secretarías de Trabajo provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto a la presencia del Ministerio de Trabajo en el territorio, se efectuó el relevamiento de las Delegaciones, Subdelegaciones Territoriales y oficinas de Atención, su dotación de personal efectivo, la cobertura urgente pero transitoria de las vacantes generadas por la ausencia de los Delegados Regionales, y el relevamiento de sus necesidades materiales. Las Delegaciones Regionales fueron personalmente visitadas por funcionarios del Nivel Central del Ministerio, entrevistándose a los responsables a cargo y al personal bajo su dependencia.

En relación a la actividad inspectiva en primer lugar se jerarquizó el área al elevarla al rango ministerial de Subsecretaría de Inspección del Trabajo. Luego, comenzó a reorganizarse al personal de inspectores y de asistencia a la inspección. Este personal además fue urgentemente capacitado a los fines de evitar futuras inconsistencias que luego puedan redundar en impugnaciones formales durante la tramitación de los sumarios correspondientes. En el mismo sentido se planificó capacitar en los próximos meses a los inspectores respecto del objeto de sus inspecciones a los fines de lograr una mayor integralidad en cada acto inspectivo.

Asimismo, se llevaron a cabo operativos de inspección en áreas de la economía en las que, por cuestiones de estacionalidad, se produce una mayor actividad. De este modo, se llevó adelante el "Operativo Verano" se inspeccionó el cumplimento de la normativa laboral y de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo en locales hoteleros, gastronómicos, comercios, empresas de transporte y el cumplimiento de las condiciones de trabajo de guardavidas en la Región de la Costa Atlántica cubriendo la situación laboral de 7899 trabajadores, relevados en 1157 establecimientos.

Por otro lado, se realizaron inspecciones sobre el autotransporte de pasajeros, área abandonada por la gestión anterior. Desde el inicio de la temporada de veraneo fueron implementadas guardias en las terminales de La Plata y El Talar, además de acciones en las terminales de la Costa bonaerense a los fines de controlar el cumplimiento de la jornada de trabajo de los choferes de micros, el respeto de los períodos de descanso y el goce de los francos mensuales. En total se realizaron 777 inspecciones, detectándose 269 con alguna infracción a la normativa, y



suspendiéndose la salida de 16 vehículos e intimando al recambio de choferes, por encontrarse los relevados con la jornada laboral extendida o sin el descanso correspondiente.

Respecto al hacinamiento del personal encontrado, se han comenzado tareas de refaccionamiento en nuevos espacios físicos, disponibles en el Ministerio y sin uso, para la Subsecretaria de Inspección, los cuales estarán disponibles en el lapso de un mes, mejorando el ambiente de trabajo de los trabajadores.

Por último, el Ministerio de Trabajo se encuentra en activa colaboración con los Ministerios de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de Desarrollo Agrario, y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en la reglamentación e implementación de la Ley de Emergencia 15.165. En este mismo marco de Ley de Emergencia Productiva, el Ministerio de Trabajo se encuentra pronto a lanzar un régimen de regularización, refinanciamiento y bonificación de intereses de deudas originadas en sanciones por infracciones laborales y de seguridad e higiene para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (tramo 1).

Desde el punto de vista del manejo de las relaciones laborales, el Ministerio intervino activamente involucrándose en las necesidades de los actores sociales ante situaciones de conflicto colectivo de trabajo. Fueron dictadas conciliaciones obligatorias laborales ante los conflictos del sector público y privado que llegaron a conocimiento del Ministerio con un profundo compromiso de las áreas intervinientes (Delegaciones Regionales y del Nivel Central del Ministerio). Del mismo modo, fue activada la negociación colectiva en el sector público encontrándose al momento de la presentación de este informe, abierta la ronda negocial 2020 en el sector del Empleo Público Provincial, de la Educación y de la Salud.

Desde el punto de vista del empleo, fue relevado el estado de situación de las áreas de empleo, entrevistándose a todos los trabajadores del área y reorganizándose al personal con miras de un mejor desarrollo del área. Fueron atendidas las necesidades de las empresas en crisis continuándose con los trámites de fomento que se encontraban paralizados o a la espera de una resolución.

PROYECTOS A DESARROLLAR

✓ El Ministerio de Trabajo volverá a ser la casa de los trabajadores. Los vínculos de colaboración con las organizaciones de trabajadores, Ministerios de la Provincia ycámaras empresariales serán intensificados y profundizados a los fines de poder desarrollar políticas conjuntas. Desde el área de relaciones laborales se fomentará la negociación colectiva y el diálogo social a los fines del auspiciar el involucramiento de los



- representantes de los trabajadores, de los empresarios y del sector público provincial en la formulación de políticas sociales, económicas, de trabajo y de empleo.
- Se pondrá énfasis en la regularización de las Delegaciones Regionales del Ministerio, recuperando las dotaciones del personal que se encuentren afectadas, solucionando sus necesidades materiales y tecnológicas y volviéndolas aptas para el trabajo de los agentes del Ministerio y de los bonaerenses que se acerquen a encontrar soluciones a sus necesidades laborales individuales y colectivas. Para esto impulsaremos un programa de refacción de Delegaciones Regionales donde articularán el Ministerio de Trabajo, las organizaciones que representan a las y los trabajadores, y las cámaras de comercio o empresariales de cada región. La misión no solo será mejorar la actual situación edilicia, sino que también nos proponemos reabrir las subdelegaciones y oficinas de atención cerradas en el periodo 2015-2019. Además, crearemos dentro de la Casa de La Provincia de Buenos Aires, la Subdelegación CABA como punto estratégico para mejorar el servicio, lo que redundará en agilizar trámites y potenciar los programas del ministerio. La presencia de la cartera laboral a nivel territorial es útil para las organizaciones intermedias que no tienen musculatura necesaria para difundir programas, leyes o situaciones que los incluyen o les son propias. La articulación del ministerio con estas organizaciones lo transforma en una gran herramienta complementaria para acceder a derechos.
- ✓ El conocimiento de la normativa laboral y la conciencia de los trabajadores sobre sus derechos serán recuperados. Será restaurada la impronta del Ministerio de Trabajo en relación al asesoramiento de los trabajadores en sus cuestiones individuales. Se realizarán campañas de divulgación que faciliten el acceso de los ciudadanos a sus derechos. Se promocionará la igualdad de géneros en el trabajo y en el empleo. Se fortalecerá el acceso de trabajadores y empresarios a la negociación colectiva a través de cursos de formación dirigidas a entidades sindicales y titulares de pequeñas empresas.
- ✔ Desde el punto de vista de la gestión de expedientes se racionalizarán los circuitos administrativos a través de la elaboración de manuales de procedimientos y se desarrollarán sistemas informáticos que permitan el fácil acceso a la totalidad de las actuaciones gestionadas. El área inspectiva será el principal objetivo en el que se profundizará esta acción. La finalidad será facilitar la actividad de los inspectores, mejorar la eficacia de los actos inspectivos y evitar posibles inconsistencias durante la tramitación de las actuaciones.



- ✔ El personal del Ministerio será capacitado respecto de sus funciones específicas a los fines de dar respuesta eficaz a las competencias del Ministerio. De ese modo, se proyecta la capacitación del cuerpo de inspectores del Ministerio en materia de normativa laboral y de higiene y seguridad en el trabajo. Asimismo, el resto del personal será capacitado en relación a los circuitos administrativos del Ministerio y el sistema informático a ser desarrollado. La capacitación no sólo será destinada a los trabajadores del Nivel Central del Ministerio, sino que esencialmente irá dirigida a los trabajadores de las Delegaciones Regionales a los fines de potenciar sus capacidades y poder dar respuesta eficaz a los bonaerenses desde el territorio.
- En relación a la actividad inspectiva se pondrá en funcionamiento una Dirección Provincial de Planificación, Seguimiento y Control de la Inspección cuyo principal cometido será planificar estrategias y planes provinciales, regionales y locales que tiendan a promover el cumplimiento de la normativa laboral y de la prevención de los riesgos del trabajo en el territorio de la Provincia.
- Por otro lado, se ahondará en las áreas inspectivas abandonadas avanzando en el corto plazo con la inspección de la normativa laboral aplicable a los trabajadores rurales y transporte entre otras, en coordinación con las jurisdicciones específicas del Estado provincial.
- ✓ En cuanto a la sanción por los incumplimientos a las normas laborales, se prevé una reingeniería de procesos que permita disminuir en forma sustancial el promedio de tiempo para el cobro de las multas (recuérdese que el 75% de los 60.000 expedientes de multas encontrados a la fecha superan el período de prescripción de dos años). Para ello, se establecerá la obligación de constituir domicilio electrónico por parte de los infraccionados, la mejora en los diversos sistemas y aplicativos utilizados, a efectos de contar con un sistema integrado de inspección del trabajo, aplicación, cobro y ejecución de multas y de inhibiciones de deudores morosos.
- También se publicarán para conocimiento ciudadano las estadísticas que surjan de cada conjunto de acciones relevantes que componen todo el proceso inspectivo. Asimismo, se tomarán los debidos recaudos para la guarda de expedientes, su registro y control.
- ✓ Las áreas de empleo serán dinamizadas con miras de permitir una adecuada inserción de los trabajadores sin empleo al mundo del trabajo. Se implementarán nuevos programas que respondan a las necesidades de los bonaerenses buscándose una coordinación eficaz con las áreas de intermediación laboral de los municipios y de la Nación.



EMERGENCIA SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Al finalizar la gestión anterior, la desocupación en el Gran Buenos Aires ascendía a 12,1%, siendo entre las mujeres de 14,2% y entre los varones de 10,6%. Peor aún, para el caso de las mujeres jóvenes de hasta 29 años, este porcentaje trepaba hasta 30,5%. En el caso de los varones, a 21,1% (INDEC, EPH, 3° trimestre de 2019).

Actualmente, en la Provincia existen 6.675.418 bonaerenses que se encuentran bajo la línea de pobreza (38,4% de la población total) y 1.514.756 que se encuentran bajo la línea de indigencia (8,7% de la población total). Esto quiere decir que más de 1.500.000 bonaerenses no acceden hoy a una canasta de alimentos básica (INDEC, EPH, 1° semestre de 2019).

La situación más grave afecta al conurbano, donde casi un millón de personas ingresaron en la categoría de "nuevos pobres" sólo en 2019. Se trata de 964.315 bonaerenses. El cuadro alarmante para el conurbano se completa con la existencia total de 4.864.475 ciudadanos bajo la línea de pobreza y 1.117.887 bajo la línea de indigencia (INDEC, EPH, 1° semestre de 2019). El empeoramiento de las variables económicas, productivas y de empleo durante la segunda mitad de 2019 inclina a pensar que los números que se encontraron, hoy son bastante peores a los registrados seis meses atrás.

Lamentablemente, los más afectados han sido las niñas, niños y adolescentes (NNyA). Según el informe publicado en 2019 por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la UCA, hacia finales de 2018 el 63,6% de las niñas y los niños que viven en el conurbano bonaerense se encuentran bajo la línea de pobreza, que a su vez representan el 51% de la población total de niñas y niños bonaerenses (ODSA, "INFANCIA(S). Progresos y retrocesos en clave de desigualdad"). Otro dato desgarrador que arroja el informe de la UCA es que el 14,5% de niñas y niños han padecido hambre durante todo el 2018, cifra que supera a la media nacional, estipulada en 11%.

Frente a este contexto, las políticas sociales de la gestión saliente se han caracterizado por la desprotección de los derechos, las escasas medidas de carácter paliativo, el diseño erróneo en materia de políticas públicas, la pérdida de valor en términos reales de las prestaciones de los



programas y los magros resultados exhibidos. Del análisis de su gestión, considerando particularmente la retórica discursiva de la gestión anterior y su ejecución presupuestaria, se evidencia el abandono del territorio y la comunidad por parte del Estado provincial, siendo el reparto de alimentos la única medida orientada a los sectores más vulnerables.

En materia de protección alimentaria:

Le gestión anterior presentó el reparto de alimentos a comedores como el principal logro de su gestión en materia social. Esto es un pésimo indicador de gestión, y una espantosa noticia para las y los ciudadanos bonaerenses. Se destinaron casi \$16.000 millones a programas alimentarios, representando 75% del presupuesto total. Sin embargo, al contextualizar estas cifras con el abandono y desprotección del resto de las áreas sociales, económicas, educativas y de salud, se revela el verdadero rostro de la política social de la gestión anterior en la provincia. Se otorgaron \$2.200 millones para la entrega de alimentos en diferentes puntos de la provincia. Entre los alimentos entregados existe una preponderancia de 80% de aceite, arroz, harinas y fideos, lo cual promueve el aumento de situaciones de NNyA equivalentes a lo que la FAO denomina "obesos desnutridos".

Las prestaciones del programa "Servicio Alimentario Escolar" (SAE) comportaron una disminución de su valor en términos reales en 18% durante la gestión anterior, mientras que los cupos permanecieron prácticamente congelados aumentando sólo 10%. La asignación per cápita en términos reales del programa Unidad Desarrollo Infantil disminuyó entre marzo de 2016 y octubre de 2019 en 14%, y la cantidad de destinatarios se redujo en 9%.

El programa "Más Vida" cuenta actualmente con aproximadamente 250.000 titulares de tarjetas magnéticas que acceden en promedio a \$876 para la provisión de alimentos. Las destinatarias totales de esta política rondan los 600.000, sobre un universo de casi 7 millones de ciudadanos bonaerenses bajo la línea de pobreza. El programa "Un vaso de leche por día" está presente sólo en 49 de los 135 municipios de la provincia y su impacto directo se reduce a 56.000 destinatarios.

En materia de protección y promoción de derechos de NNyA:

Se subraya la inexistencia de una perspectiva integral en los Programas de Promoción, lo cual repercute en la duplicación de objetivos, tareas y poblaciones destinatarias. La mayoría de los programas funcionan únicamente en el municipio de La Plata, desestimando un abordaje provincial. El esquema de financiamiento de proyectos destinados a promoción de derechos se ha basado en la transferencia de responsabilidad a las organizaciones de la sociedad civil, sin intervención de los municipios y con ausencia de direccionamiento desde el nivel central. De esta



manera, el Organismo dejó de cumplir la misión de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas.

Los hogares oficiales y casas de abrigo se encuentran en una situación crítica respecto del número de integrantes de: los equipos de trabajo (sobrecarga de horas para los y las trabajadoras); el plan alimentario (escaso control y regularidad en la distribución, siendo insuficiente la cantidad y variedad de las mismas); y el estado edilicio (dispositivos de intervención cerrados con edificios tomados, lugares con poco mantenimiento, NNyA en estado de hacinamiento).

Los Servicios Zonales se encuentran desjerarquizados en su función dentro del Sistema de Protección de Derechos, con equipos precarizados, con conducciones sin criterio común en las intervenciones y corrimiento de las funciones de supervisión de los efectores y las instituciones. Los Centros bajo el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (SRPJ) también se hallan en un estado crítico a causa de la sobrepoblación en los Centros de Recepción, Contención y Cerrados. Asimismo, se repiten los casos de vulneración de derechos y/o muerte de jóvenes que transitan/transitaron el SRPJ. El área destinada específicamente al monitoreo y control de la gestión operativa de los dispositivos oficiales se encontraba completamente desarticulada y fragmentada.

La estructura y planta funcional del área de Responsabilidad Penal Juvenil está debilitada. Existe una dispersión en las tareas a desarrollar, escasez de recursos humanos y falta de trabajo interdisciplinario.

Dentro del área educativa, se encontraron afectadas las capacidades funcionales y operativas de sus servicios e instituciones, así como graves limitaciones en materia de infraestructura y recursos materiales, talleres desmantelados y paralizados debido a la falta de insumos básicos. Existen dificultades para la inclusión educativa extramuros. Tampoco se han desarrollado políticas desde el Organismo para apoyar el aprendizaje de NNyA con discapacidad o con condiciones de salud mental específicas.

En materia de protección y promoción de derechos de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad:

El balance de los últimos cuatro años tampoco muestra señales alentadoras. Un ejemplo de ello es la grave desactualización de los montos destinados al Programa "Responsabilidad Social Compartida Envión", para el cual se redujeron los valores reales de sus prestaciones totales (destinatarios y equipos técnicos) en 70% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019.



Los programas destinados a las personas con discapacidad fueron relegados. El Ministerio no generó las instancias necesarias para garantizar el pleno funcionamiento de los talleres provocando la reducción de su matrícula. Tampoco abarcó la totalidad de la provincia.

Las y los adultos mayores han sufrido también el abandono. La gestión pasada se ha limitado únicamente a entregarles una tarjeta magnética con \$ 515 a 608 destinatarios para la compra de alimentos. No existe, ni han propuesto tampoco, programas destinados a la compra de medicamentos. El apoyo a hogares de día y casas de ancianos no tiene impacto material alguno para las personas mayores de nuestra provincia. El Consejo Provincial de Discapacidad y el Consejo Provincial de Adultos Mayores, han permanecido cerrados y con nula actividad.

En materia de economía popular:

No han existido durante estos últimos cuatro años políticas activas vinculadas a promover y fortalecer la economía popular, social y solidaria. Todas las herramientas y programas con los cuales contaba el Ministerio de Desarrollo Social han sido sub-ejecutados y discontinuados. El más claro ejemplo sobre este aspecto se refleja en los montos destinados a los microcréditos productivos para los emprendedores nucleados en el programa "Emprender", creado por la gestión anterior. Esos montos ascienden a sólo \$5 millones para toda la Provincia de Buenos Aires, de los cuales se han ejecutado apenas \$280.000 hasta la actualidad. Por otro lado, se destaca la escasez de fondos asignados al fortalecimiento de cooperativas (\$6,5 millones en total) y a los programas de capacitación laboral y fomento del empleo en jóvenes, para los cuales la gestión anterior ha destinado sólo \$300.000.

PRIMERAS ACCIONES

En materia de desarrollo de la comunidad:

- Se puso en marcha el Consejo Provincial de Coordinación de Políticas Sociales, que tiene como objetivo constituirse como espacio de coordinación e integración interministerial de políticas sociales, a fin de potenciar la incidencia territorial de las distintas áreas del Gobierno Provincial.
- ✓ El Ministerio convocó a participar de diferentes mesas de trabajo a representantes de organizaciones sociales, movimientos populares, sindicales, profesionales, confesionales, empresariales, académicas, cooperativas, deportivas, barriales y productores de la economía popular.



- ✓ La ministra se reunió con 74 titulares del área de Desarrollo Social de los diversos municipios bonaerenses con el objetivo de presentar el gabinete provincial y coordinar y articular acciones prioritarias y urgentes gestionando los recursos en el territorio. Además, visitó y recibió en la cartera a 25 intendentes y 10 secretarios de Desarrollo Social. También se mantuvieron reuniones con la Red de Consejos Locales de Niñez y Adolescencia.
- Se han mantenido agendas de trabajo interministeriales con organismos provinciales y nacionales con el objetivo de promover una coordinación e integración interministerial de las políticas sociales.

En materia de atención de las emergencias:

- Se distribuyeron 291.000 cajas navideñas en municipios, organizaciones e instituciones.
- Emergencia: 30 casos ingresados y abordados con Defensa Civil. Intervención en 24 municipios con aportes para la rehabilitación.

En materia de protección alimentaria:

- Se conformó una red interministerial con los Ministerios de Salud y la Dirección General de Cultura y Educación, que articuló con Municipios y Consejos Escolares, con el objetivo de intervenir en las Escuelas de Verano donde funciona el Servicio Alimentario Escolar (SAE).
- Se tomó conocimiento de las realidades de los municipios y los Consejos Escolares de la Provincia de Buenos Aires para realizar un diagnóstico de la situación de las escuelas y comedores escolares, con el objetivo de repensar y refundar el Servicio Alimentario Escolar, buscando que la política pública en materia de seguridad alimentaria efectivamente garantice el derecho de niños, niñas y adolescentes en edad escolar a una alimentación y nutrición saludable.
- Participación junto al Gobierno de la Nación del lanzamiento y la distribución de la Tarjeta Alimentar a partir de la firma del convenio que garantice el trabajo articulado y que que la Provincia de Buenos Aires acompañe el desarrollo del Programa Alimentar. En este marco se avanzó en implementación de la primera etapa en los municipios del conurbano.



- Se reforzó y asistió con más de 300.000 kg de alimentos a las zonas más castigadas por la crisis a partir de un cronograma acordado con municipios y organizaciones sociales.
- Se incrementó el valor de las prestaciones del SAE en el orden de 12,9% para el inicio de clases en marzo, a través de un nuevo pliego de contratación donde, además, se transparentaron los consecutivos aumentos que se percibirán, de manera automática, a través del índice IPIM del INDEC.

En materia de protección y promoción de derechos de NNyA:

- ✓ Se realizaron visitas a todas las Unidades de Desarrollo Infantil (UDIs) que dependen directamente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad (MDC). Asimismo, se procedió a la revisión de las que se encuentran conveniadas con distintas organizaciones de la sociedad civil y municipios, habiendo ya pasado a renovar más de 150 convenios y con un cronograma de monitoreo continuo.
- Análisis de situaciones estructurales, edilicias, recursos humanos y proyectos educativos que permitan realizar una revisión cualitativa del estado de situación del Programa. Desarrollo de un Manual de Buenas Prácticas en Cuidado y Crianza que sirva como insumo para unificar criterios.
- Se está realizando un diagnóstico para la planificación de Unidades de Gestión que nuclean los programas del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA) en función de temáticas prioritarias: salud mental, prevención de suicidio, prevención de embarazo adolescente, entre otras.
- ✓ Mapeo de organizaciones de la sociedad civil, entidades religiosas y fundaciones financiadas por el OPNyA.
- ✓ Relevamiento de edificios del OPNyA en desuso, cuyo eje es la mudanza del Hogar Ciampa para adolescentes mujeres, y la reapertura del Hogar Arrullo (único dispositivo para madres jóvenes con sus hijos/as, clausurado durante la gestión anterior).
- Se relevaron las situaciones de niños y niñas que fueron alejados de sus madres a través del pedido de informes a los Servicios Zonales. Por otro lado, se llevó a cabo un relevamiento de 92 casos para posible alternativa y/o morigeración, así como un diagnóstico de la oferta de medidas alternativas existentes. Estos elementos fueron presentados a la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires.
- Se está desarrollando una instancia de Formación Permanente con los directores, subdirectores y equipos de trabajo de los dispositivos del Sistema de Responsabilidad



Penal Juvenil para promover el trabajo articulado entre los diferentes sectores dentro del mismo.

Relevamiento de los espacios productivos dentro de los centros del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, para poner en funcionamiento aquello que se haya paralizado o desmantelado.

En materia de protección y promoción de derechos de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad:

- En el marco de la convocatoria y constitución del Consejo Provincial de Políticas Sociales, se revisó la normativa y se convocó a los consejos de Juventud, Personas Mayores y Discapacidad.
- ✓ La Dirección de Juventud, en articulación con INJUVE, trabajó en 3 distritos de la Costa en el marco de actividades de playa, difusión de derechos y actividades solidarias.
- ✔ Participación en la mesa interministerial de prevención del suicidio.
- Se brindaron herramientas de capacitación para las Organizaciones que trabajan en el territorio con la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y el acompañamiento en la atención de casos específicos. Asimismo, se trabajó en la articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil y direcciones de los municipios.

En materia de economía popular:

- Se trabajó con el Ministerio de Desarrollo Agrario y el Ministerio de Producción en el desarrollo de un proyecto de Mercados Populares en la provincia.
- Lanzamiento del Consejo Provincial de Economía Popular, Social y Solidaria.

PROYECTOS A DESARROLLAR

✓ Programa de Protección Alimentaria Escolar.

La alimentación saludable es un derecho humano y una condición indispensable para el crecimiento, salud y aprendizaje. En este escenario, los programas destinados a garantizar la alimentación en el ámbito escolar deben contribuir a mejorar la nutrición infantil, al tiempo que promover hábitos alimentarios saludables. El Programa de Protección Alimentaria Escolar se propone garantizar el derecho a una alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes en el



ámbito escolar, mejorar los índices antropométricos, colaborar en el descenso de la tasa de deserción escolar. Para ello el Servicio Alimentario Escolar (SAE) será reformulado para inscribir la política de seguridad alimentaria en un paradigma de derechos, donde niños, niñas y adolescentes accedan a la calidad nutricional y alimentaria necesaria para una vida saludable. El nuevo Programa tendrá como ejes la seguridad y calidad alimentaria, universalización, transparencia y participación de la comunidad.

Programa Unificado de Protección Alimentaria.

El Programa presenta como objetivo el acceso a los alimentos por parte de las familias bonaerenses en situación de vulnerabilidad y sin cobertura social. Para ello se contemplan tres líneas de acción: i) Protección Alimentaria a Madres gestantes, lactantes y personas mayores; ii) Protección alimentaria a través de Requerimientos nutricionales especiales dirigido a personas con diferentes patologías que requieren un apoyo alimentario y nutricional específico - inmunodeprimidos y celíacos-; iii) Protección alimentaria por medio de la consolidación de espacios comunitarios de apoyo a la protección alimentaria.

Sistema integral de cuidados de niños, niñas y adolescentes (Unidades de Desarrollo Infantil).

El objetivo del Programa es fortalecer el sistema integral de cuidados de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, de la provincia de Buenos Aires. El mismo propone establecer una red de los distintos espacios de cuidado integral que conforman las UDIs, apuntando a mejorar su gestión en calidad y cantidad, desde una perspectiva que contemple la protección integral de los derechos del niño y aborde integralmente las problemáticas de género, tanto en los municipios como en las organizaciones sociales que articulan con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

✓ Programa de Responsabilidad Social Compartida ENVIÓN.

El Programa ENVIÓN está orientado a generar redes socio-comunitarias para mejorar las condiciones de vida de las juventudes. Busca garantizar el acceso a los derechos de los/as/es jóvenes mediante la provisión de espacios de encuentro, capacitaciones, talleres y acompañamiento en sus trayectorias de vida, organizando este proceso en los ejes principales



de educación, trabajo, tecnología, salud, cultura, recreación y deporte con perspectiva de género. Este Programa busca fortalecer el rol socioeconómico, político y cultural de los/as/es adolescentes y jóvenes entre 12 y 21 años de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, impulsando su participación en ámbitos de integración y desarrollo de la comunidad; promoviendo su inserción laboral, educativa y/o formaciones alternativas; generando acuerdos para compartir esta responsabilidad con todos los ámbitos de la administración pública, organizaciones de la sociedad civil y ámbitos privados y empresas. Se promoverá la ampliación de la cobertura territorial del programa y el acondicionamiento de las sedes del programa en los municipios y las organizaciones de la comunidad.

Programa de garantía de derechos para Niños, Niñas y Adolescentes.

Este proyecto busca crear e implementar programas de asistencia directa, cuidado y tratamiento que atienda a NNyA que requieran protección especial. Para eso se conformará un equipo propio de atención, supervisión, articulación y monitoreo del acceso a derechos. Se buscará favorecer el acceso al derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, a través de la realización de controles oftalmológicos, odontológicos y antropométricos de los NNyA alojados en los dispositivos de abrigo y protección y del sistema de responsabilidad penal juvenil. Por otro lado, se buscará facilitar los procesos de revinculación con las familias y grupos de pertenencia positivos para el egreso de las instituciones.

Escuelas Productivas en contextos de encierro.

El Programa Escuelas Productivas se encuentra destinado a los jóvenes y adolescentes que transiten los dispositivos del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Su objetivo será generar circuitos de capacitación, producción y comercialización que favorezcan su formación integral tanto en un saber hacer específico, como en el ejercicio de experiencias de producción conjunta. La formación productiva integral de los jóvenes y adolescentes aportará una herramienta de inclusión socio laboral que promueva la construcción de sus proyectos de vida. La primera etapa del Programa se desarrollará en instituciones de la zona de Abasto, donde se encuentran alojados más del 50% de la población total. Se espera que todos los jóvenes y adolescentes que transiten por los dispositivos del SRPJ participen y acrediten alguna instancia de formación productiva integral, y se construya vínculo con el afuera (articulación con Dirección de Egreso).



Juventudes Organizadas.

Este Programa busca impulsar y fortalecer la participación de los/as/es jóvenes en la promoción de sus derechos y en la formulación de las políticas públicas dirigidas a las juventudes bonaerenses. A través de la creación de Consejos Locales de Juventud en cada municipio de la provincia, se generarán espacios de participación, organización, protagonismo y trabajo de los/as/es jóvenes donde los promotores juveniles serán los encargados de convocarlos y orientarlos en esos espacios de encuentro. Los Consejos tienen como objetivo el impulso, implementación y formulación de políticas públicas que contribuyan al desarrollo pleno de las juventudes, teniendo en cuenta que, para los y las jóvenes de hoy, el medio ambiente, la igualdad de géneros, el trabajo digno, la educación, los derechos sexuales y reproductivos, la participación, la democracia y las tecnologías digitales son temas vitales. En este marco, se prevé desarrollar capacitaciones, talleres de oficios, actividades culturales y solidarias que busquen generar oportunidades de crecimiento y acompañamiento para el desarrollo de los mismos.

✓ Promoción integral de derechos para personas adultas.

El proyecto contempla políticas públicas integrales destinadas a la promoción de derechos de personas mayores para mejorar la calidad del ser, estar, hacer y tener, considerando mayores a aquellas personas de 60 años de edad o más. En el sentido señalado, se implementarán acciones que permitan garantizar Derechos Humanos básicos: alimentación y nutrición, vivienda digna, servicios básicos, atención de la salud y cuidados de largo plazo. Para ello se buscará fortalecer el vínculo social con la familia y la comunidad, mediante líneas de acción que apunten a la integración y participación social y política de las personas mayores. Los Programas tendrán como ejes rectores la inclusión digital, deporte, cultura, recreación y tiempo libre. Para su ejecución se realizarán transferencias directas a instituciones municipales u organizaciones de la sociedad civil, al tiempo que se realicen capacitaciones en territorio y monitoreo de equipos técnicos.

♥ Programa integral de Promoción y cuidado de las Personas con Discapacidad.

Este Programa se gestionará bajo el enfoque de derechos y con carácter transversal articulando las políticas provinciales destinadas a la promoción de las personas con discapacidad. De este modo, se promoverá la participación comunitaria e institucional de las mismas, involucrándolos directamente en los procesos de formulación de las políticas para el sector, facilitando espacios



de diálogo y la articulación con otros actores. Se llevarán a cabo acciones interministeriales, con organizaciones sociales, escuelas y municipios para garantizar la promoción del acceso a la salud, inclusión educativa y laboral, transporte, deportes y participación social y política en la comunidad. A partir de la implementación de un abordaje integral que brinde soluciones adecuadas a esta población, se desarrollarán acciones que prestan especial atención a la emergencia para las personas con discapacidad en situación de extrema vulnerabilidad, con énfasis en la seguridad alimentaria y en prestaciones básicas brindando apoyo económico, asesoramiento técnico y capacitación a través de las instituciones como los Talleres Protegidos, hogares y centros de día.

✓ Atención a personas vulnerables en situación de emergencia social.

En el marco de la Ley 13.956 se generarán programas de atención inmediata a personas y familias vulnerables que se encuentran en situación de calle, crítica o impedida de acceder a los bienes y elementos necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana. Las líneas de acción serán la atención médica inmediata y ambulatoria, detección de casos de adicciones, garantizar espacios físicos adecuados para brindar alojamiento temporario y brindar tratamiento de nutrición a personas en situación de calle.

♥ Registro provincial de efectores de la Economía Popular y Solidaria.

Resulta de carácter urgente el diseño y la implementación del Registro Provincial de Efectores de la Economía Popular y Solidaria (Ley 14.650) con el fin de diseñar políticas de fortalecimiento específicas para este sector. Se efectuará la inscripción de todas las personas, entidades y unidades productivas que formen parte de la actividad caracterizada como Economía Popular, Social y Solidaria. Se realizará el seguimiento, actualización evaluación y control de las instituciones inscriptas en el Registro de Efectores de la Economía Social y la articulación con el Registro de Beneficiarios creado por Ley Provincial N° 13.136 (ALAS) y con el Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP), creado por Ley Nacional N° 27.345. Se espera conformar un padrón provincial de trabajadores/as y disidencias y de unidades productivas de la Economía Popular, Social y Solidaria que fomenten la articulación de la organización productiva del Estado con la Economía Popular.



Mercados populares.

Este Programa prevé el desarrollo de un entramado social, económico y productivo de trabajadoras/es y disidencias de la Economía Popular, Social y Solidaria facilitando los espacios y mejorando las condiciones de comercialización del sector a través de la creación de mercados populares. Asimismo, permitirá acortar la cadena comercial y posicionar a las ferias y mercados de cercanía como espacios de comercialización de alimentos que cumplen las condiciones higiénico-sanitarias y aseguran la calidad de los productos. En este sentido, se procura fortalecer el circuito productivo en la comunidad desarrollando espacios de encuentro y relaciones solidarias entre productores y consumidores donde, por un lado, se reconozca y visibilice su trabajo y, por otro lado, se garantice el acceso de la población a alimentos de calidad y de producción provincial.

Sistema Bonaerense de Atención a la Comunidad.

El proyecto consiste en el desarrollo de una herramienta de soporte electrónico que tendrá como finalidad la recepción de demandas, solicitudes, sugerencias y reclamos de la comunidad, conectando las mismas con las áreas operativas correspondientes, para brindar una respuesta rápida y directa. De este modo se busca optimizar la atención del Ministerio y fortalecer su cercanía con la comunidad. En el sentido señalado, se brindará mayor accesibilidad a los/as bonaerenses en materia de políticas públicas del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, con la posibilidad de centralizar y sistematizar la gestión de sus demandas. La implementación del sistema permitirá generar insumos para el diseño y la programación de las políticas públicas en diálogo con las demandas de la comunidad.



MINISTERIO DE SALUD

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Las políticas implementadas por la anterior gestión gubernamental produjeron consecuencias sanitarias graves. Las mismas se hacen evidentes en el debilitamiento del sistema de salud de la provincia de Buenos Aires, así como en la situación de salud de los y las bonaerenses.

A su vez, la provincia de Buenos Aires atraviesa una delicada situación económica y financiera, producto de la coyuntura macroeconómica de los últimos años (recesión económica y alta inflación), lo cual se traduce en una menor disponibilidad de recursos para afrontar los gastos necesarios de la administración pública y, en particular, de la atención sanitaria.

El gasto público con finalidad salud, ha sufrido una baja en la participación dentro del presupuesto de la provincia de Buenos Aires, pasando de 6,3% en 2018 a 5,5% en 2019. Mientras que el presupuesto general del ejercicio 2019 aumentó 58% respecto de 2018, el crédito asignado a la finalidad salud aumentó solamente 33%.

Por su parte, el presupuesto 2019 del Ministerio de Salud aumentó 28% respecto a 2018 y se distribuyó de la siguiente manera: 65%, gasto en personal; 11%, bienes de consumo; 10%, servicios no personales; y solo 1%, bienes de uso. El resto, 11%, correspondió a transferencias.

Los hospitales provinciales también se vieron afectados por el ajuste presupuestario en este período. El promedio del incremento del presupuesto para estos hospitales ha ido siempre por detrás del aumento de la inflación.

En el último período, el presupuesto relacionado con gastos de funcionamiento de los hospitales ha disminuido en términos nominales, pasando de \$ 6.456 millones en 2018 a \$ 5.894 millones en 2019 (-9%). Esto, sin dudas, ha afectado el poder de compra de insumos de las distintas dependencias, sobre todo teniendo en cuenta la inflación del período 2019 y la devaluación del peso. El mayor componente del gasto en insumos hospitalarios se asocia a laboratorios (reactivos) los cuales cotizan en dólares y representan el 25% del total del gasto de los bienes de consumo. La falta de insumos e irregularidades en las entregas ha sido una constante en los últimos 4 años produciendo permanentes suspensiones de cirugías y tratamientos en diferentes hospitales.

Por otro lado, la cantidad de hospitales que dependen de la provincia se ha mantenido estable (75 hospitales provinciales), al igual que sucedió con las Unidades de Pronta Atención (UPA), que se mantienen en 17 desde 2015.



En el año 2015 se incorporaron a la red asistencial de la provincia de Buenos Aires 6 hospitales de gestión mixta con el Estado Nacional (3 Hospitales del Bicentenario y 3 Hospitales con Modelo SAMIC). Por decisión explícita de la gestión anterior, no se encuentran funcionando en toda su capacidad. De ser así, estos hospitales podrían realizar 26.700 internaciones, 7.580 cirugías al año y 1.543.000 consultas externas. Esto quiere decir que durante los 4 años de gestión del gobierno anterior se podrían haber realizado 106.800 internaciones, 30.320 cirugías y 6.172.000 consultas externas en estos hospitales, que debieron ser absorbidas por los efectores provinciales y municipales existentes produciendo un serio déficit en el acceso a esas prestaciones de salud por parte de la población.

En paralelo, se ha generado un deterioro de los hospitales existentes por falta de mantenimiento, lo que se expresa en problemas estructurales, de mampostería y en instalaciones de agua y de electricidad, como quedó públicamente evidenciado con los sucesivos cortes de luz en el Hospital Eva Perón de San Martín y el Hospital San Martín de La Plata, y en los incendios en el Hospital Evita de Lanús y el Oñativia de Rafael Calzada.

La situación de los trabajadores y las trabajadoras de la salud no escapa al mencionado deterioro. La variación de los salarios por paritarias de la Ley 10.471 fue de 37% para el año 2016, 27% para el 2017, 32% para el 2018 y 34% para el 2019 hasta noviembre. Estos valores han estado por debajo de la inflación durante todos estos años y representan una pérdida en el poder adquisitivo.

Al 27 de diciembre de 2019, se encontró un total de 4.965 designaciones en trámite sin acto administrativo que lo avale, ya que se realizaron a través de un acto ad-referéndum, lo cual implica que hay trabajadores contratados de manera precaria, sin el correspondiente decreto del gobernador.

El IOMA, la obra social que brinda servicios de salud a todo el personal en actividad de la administración pública provincial, municipalidades adheridas, jubilados/as y pensionados/as de la provincia de Buenos Aires y afiliados/as voluntarios/as, atraviesa una situación crítica. Los problemas financieros son múltiples, producto de que el Tesoro provincial retuvo durante 2019 alrededor de \$6.300 millones, los cuales fueron destinados a fines distintos. Este hecho implica que el Instituto fue encontrado por la nueva gestión con deudas con todo el universo de prestadores.

La cobertura de medicamentos es uno de los problemas que más reclamos ha presentado por parte de los afiliados y afiliadas. Un estudio publicado por el Grupo Argentino para el Uso Racional de los Medicamentos (GAPURMED) a fines de 2018 analiza esta situación, tomando diez medicamentos cuyos precios de venta al público aumentaron siete veces, mientras que la cobertura de IOMA bajó de 63% a 47%. Además, en el periodo de estudio, el gasto en



medicamentos creció 33% más que el salario para beneficiarios de IOMA. Para complejizar aún más la delicada situación del gasto de bolsillo, en los últimos años el monto que deben abonar los afiliados en concepto de copago ha ido en aumento.

El Programa Incluir Salud (ex PROFE) fue transferido para su administración del Ministerio de Salud de la provincia al IOMA. Desde mayo a diciembre de 2019 no ha recibido los aportes de la Agencia Nacional de Discapacidad según lo conveniado. De este modo, al comienzo de la nueva gestión, los 245.000 titulares de derecho por discapacidad se encontraban con prestaciones cortadas por falta de pago a los proveedores, lo que redundó en la suspensión de cirugías y tratamientos, poniendo en riesgo la salud de las personas con discapacidad de la provincia.

El Instituto Biológico Dr. Tomás Perón produce medicamentos, sueros y vacunas que son distribuidos a los municipios de toda la provincia, como así también a las instituciones hospitalarias que dependen de esa jurisdicción, realiza el diagnóstico de enfermedades infectocontagiosas, y el control de calidad, inscripción y reinscripción de medicamentos y otros productos. Tanto la planta de producción de La Plata (LEMP 2) como la de Bahía Blanca (LEMP 3) han tenido en los últimos años una significativa reducción de la producción de estos medicamentos y, particularmente, LEMP 2 ha sufrido un gran deterioro en su equipamiento e instalaciones, por lo que se ha convertido en una planta ineficiente e ineficaz que se encuentra produciendo al 8% de su capacidad potencial (30 millones de comprimidos anuales actualmente, contra un potencial de 360 millones).

En los últimos cuatro años, la precarización de las políticas de asistencia en salud mental, sin lineamientos ni capacitaciones a las y los trabajadores, resultó en el colapso de las guardias hospitalarias, que no tienen como sustentar los egresos y tratamientos de pacientes. Los hospitales monovalentes especializados en salud mental ("manicomios"), atraviesan una situación crítica denunciada por organismos de Derechos Humanos en función de las violaciones a los derechos humanos que allí acontecen.

En materia de adicciones y problemáticas de consumo, se favoreció y profundizó la fragmentación y desfinanciamiento en la red de asistencia. Muchos CPA (centros provinciales de atención en salud mental y adicciones) dejaron de funcionar, mientras que otros lo hacen en condiciones precarias de funcionamiento. Durante los últimos cuatro años subsistieron gracias al compromiso de los y las trabajadoras y el esfuerzo de algunos municipios.

Durante 2018 la provincia de Buenos Aires sufrió las consecuencias del ajuste en la política de inmunizaciones. Del total de vacunas incluidas en el Calendario Nacional de Vacunación, solo en 3 casos se recibió el 100% de las dosis requeridas: la vacuna contra la difteria y el tétanos (doble bacteriana), la vacuna contra la difteria, tos convulsa y tétanos (triple bacteriana) y la vacuna



pediátrica contra gripe. Para el resto de las vacunas, las dosis enviadas por el (ex) Ministerio de Salud de la Nación estuvo muy por debajo de los requerimientos de la provincia.

En los últimos años también se han incrementado significativamente los casos de sífilis congénita. De este dato se desprende la falta de controles durante el embarazo de aquellas personas que llegan al parto. Desde la anterior gestión provincial no se han implementado estrategias para la detección temprana de embarazos sin controles adecuados. La tasa de sífilis congénita en el país registrada en 2017 fue de 1,67 cada 1.000 nacidos vivos, siendo 1,9 para la provincia de Buenos Aires y pasando de 384 casos confirmados en 2015 a 493 en 2017. Es decir, más de 100 nuevos casos de sífilis congénita, una enfermedad de fácil diagnóstico y tratamiento.

Por otro lado, la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) en la provincia de Buenos Aires mantiene una tendencia descendente en los últimos 25 años. Si bien esta tendencia no fue revertida en los años de la gestión anterior, se puede observar como la desigualdad en la distribución de la mortalidad infantil viene en aumento. Como ejemplo de esto, si bien la brecha entre las tasas del conurbano y de los municipios del interior de la provincia disminuyó entre el 2012 y el 2015, volvió a aumentar a partir del año 2016.

La provincia de Buenos Aires no adhirió al protocolo de interrupción legal del embarazo en el marco de los lineamientos y normativas vigentes a nivel nacional en el marco del exhorto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en su fallo conocido como "Fallo Fal". De esta forma, la provincia no pudo contar con estrategias para el abordaje de estas situaciones, dejándolas en manos de los municipios.

A continuación, se mencionan algunas de las situaciones que se hallaron al asumir la gestión del Ministerio:

- Desguace de la flota sanitaria: se encontró la flota sanitaria de aviones y helicópteros totalmente desmantelada y desfuncionalizada, incluido el mismo avión para transporte de órganos del CUCAIBA, lo que llevó a que se pierdan órganos en excelentes condiciones para ser trasplantados por la falta de órganos.
- Abandono de camiones-hospitales: se encontraron abandonados, sin uso y en grado avanzado de deterioro a los camiones-hospitales con equipamiento odontológico, oftalmológico, clínico, de zoonosis y de imágenes. Se trata de 20 unidades móviles sin el mantenimiento adecuado. Hay trailers de atención primaria de la salud que requieren mantenimiento de infraestructura y se encontraban sin el instrumental y los insumos necesarios para ser utilizados. Asimismo, se encontraron 16 unidades tractoras (camiones), de las cuales ocho no funcionan debido a su abandono.
- Abandono de equipamiento hospitalario: gran parte del equipamiento tecnológico de los hospitales más importantes de la PBA se encontró fuera de servicio por falta de pago a



los servicios técnicos. Por ejemplo, no funcionaban los tomógrafos de más de diez hospitales como el Rossi, San Juan De Dios, Lucio Meléndez, Larraín, San Roque, Korn, Manuel Belgrano, así como tampoco se encontraban operativos los resonadores de los hospitales Pena, Sor Ludovica, San Roque y San Martín. También se encontraron fuera de servicio los equipos de cámaras gammas para el tratamiento de los problemas cardiológicos de los hospitales San Martín y San Juan de Dios, junto con el equipamiento para circulación extracorpórea. Por último, se hallaron más de 1.000 respiradores artificiales sin mantenimiento, poniendo en riesgo la vida de los pacientes internados en terapia intensiva.

- Desguace del área de epidemiología: dicha área no contaba con un boletín informativo periódico ni con herramientas de control de epidemias.
- Vaciamiento de los bancos de drogas: se encontraron absolutamente vacíos y con "stock cero" los bancos de drogas oncológicas y para el tratamiento de diabetes (Programa PRODIABA), epilepsia (Programa PROEPI) y otras enfermedades, los cuales además contaban con deudas millonarias. Asimismo, la cámara de frío para las vacunas se encontraba sin mantenimiento.
- Vacunas vencidas: nos encontramos con más de 26.000 dosis de vacunas ya vencidas, mientras que más de 15.000 dosis de vacunas antigripales se vencerán en marzo próximo debido a que no fueron utilizadas durante la campaña 2019.
- Faltantes de medicación para enfermedades de transmisión sexual: se encontró un "stock cero" de medicación para personas con VIH (Atazanavir; Tenofovir + Lamivudina), así como otra medicación sin stock insuficiente, como para cubrir sólo un mes de atención (Tenofovir + Emtricitabina). Además, se encontraron sin stock 32 líneas de tratamiento para infecciones de transmisión sexual, y otras con stock insuficiente, para cubrir solo un mes. Por último, se halló sin stock la dotación de CD4, utilizado para evaluar la evolución del VIH.
- Problemas con la provisión de oxígeno domiciliario: se encontraron facturas adeudadas por la provisión de oxígeno domiciliario desde marzo de 2017, lo que redundó en múltiples problemas para la provisión del servicio.
- Reducción de subsidios por enfermedades: los subsidios a las personas con tuberculosis pasaron de 740 en 2017 a 576 en 2018 y a sólo 284 en 2019.

Finalmente, cabe destacar, que el contexto de crisis social y económica produjo un marcado incremento de patologías, síntomas y padecimientos serios en salud mental, y un aumento de



los consumos problemáticos (incluso en niños y niñas pequeñas) que desbordó la estructura ya precaria de asistencia. En este contexto, lejos de producir una política de fortalecimiento y ampliación de la red de asistencia, se observó un marcado abandono de la misma.

En materia de emergencia alimentaria:

La crisis económica y social producida por las políticas de estos cuatro años, el aumento de 250% en el precio de los alimentos y la falta de una política que garantice el acceso a alimentos de calidad necesarios para una buena nutrición, han impactado negativamente en la situación nutricional de la población. Ha aumentado la inseguridad alimentaria grave, lo que implica que las personas no acceden o deben reducir por cuestiones económicas los alimentos necesarios para una buena nutrición, o directamente pasan hambre. Según estudios realizados por organizaciones sociales, así como por la Secretaría de Gobierno de Salud, la situación nutricional empeoró, viéndose incrementados los valores de sobrepeso y obesidad, debido al aumento de consumo de comidas donde predominan los hidratos de carbono, grasas y azúcares.

El 50 % de niños y niñas en la Argentina es pobre, esto ha impactado seriamente en la situación nutricional. En la provincia de Buenos Aires esta situación se refleja con más intensidad en los grandes conglomerados urbanos, en especial en el conurbano bonaerense. Según la última encuesta de Nutrición y Salud (2019) se evidencia, en el Gran Buenos Aires, una prevalencia de bajo peso y emaciación de 3,8%, baja talla 8,6%, sobrepeso y obesidad 12% en niños y niñas de 0 a 59 meses. Por otro lado, la Prevalencia en población de 5 a 17 es de 0,4% de delgadez, 4,7% baja talla y 44,1% exceso de peso.

Es hacia esos sectores más vulnerados donde se deben dirigir prioritariamente las acciones del Ministerio de Salud en estrecha articulación con otras áreas de gobierno, en particular Desarrollo Social y Educación, tanto de la provincia como de los municipios.

Resulta imprescindible realizar un diagnóstico claro, nominalizado, de la situación de salud de los y las niños y niñas de la provincia de Buenos Aires para el desarrollo e implementación de políticas a corto, mediano y largo plazo que mejoren la calidad de vida de los mismos.

Para ello priorizaremos los siguientes indicadores de salud:

Situación nutricional. Sabemos que las políticas de ajuste hicieron que se decrete la emergencia alimentaria, dejando en evidencia la malnutrición de la población, particularmente de los y las niños y niñas. El mayor problema que emerge está vinculado con el sobrepeso y la obesidad, pero también se presentan situaciones de bajo peso por déficit nutricional. Para esto es necesario realizar diagnósticos integrales y definir las estrategias de abordaje acorde a cada necesidad y población en particular.



Salud Bucal. La salud de la boca es un indicador claro de la alimentación de las personas, y resulta de difícil acceso, por lo cual consideramos que es imprescindible y es un factor determinante poder resolver problemas de salud bucal para garantizar así el acceso a la salud con una perspectiva comunitaria e integral.

En materia de Sarampión:

El sarampión es una enfermedad viral muy contagiosa y potencialmente grave o fatal, que se propaga fácilmente cuando la persona infectada elimina secreciones respiratorias al hablar, toser o estornudar, o por estar en contacto con cualquier objeto contaminado. Afecta sobre todo a los niños y en algunos casos puede ser letal. La vacunación es la única forma de prevenir el sarampión, no existe tratamiento.

En nuestro país se había eliminado la circulación endémica del sarampión en el año 2000. Sin embargo, desde 2019 se confirmaron 108 casos en la PBA (hasta 01/02/2020). El retroceso en las acciones de promoción comunitaria y de equipos de salud territoriales provocó que existan grupos focales con bajas coberturas de vacunación, así como también población adulta sin adecuada vacunación, en la que se produjeron gran cantidad de casos y transmitieron el virus del sarampión a la población pediátrica vulnerable.

Situación epidemiológica:

Desde comienzos de septiembre de 2019 (semana epidemiológica SE 36), Argentina está registrando la mayor incidencia de casos confirmados de sarampión desde la eliminación de la circulación endémica del virus, alcanzada en el año 2000 y certificada en 2016 por la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

Los casos confirmados afectan a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la provincia de Buenos Aires, se registró el primer caso confirmado importado (nexo con Brasil) en Vicente López en la SE 21 del año 2019 (25 de mayo de 2019).

Asimismo, el primer caso de sarampión confirmado sin antecedente de viaje a un país con circulación de virus sarampión o sin vínculo con un caso importado, se registró en el municipio de Vicente López en el mes de septiembre, en la SE 37.

Desde ese primer registro en la SE 21 (al 25/05/2019) hasta la SE 5 del año 2020 (al 01/02/2020) se confirmaron, en la provincia de Buenos Aires 108 casos de sarampión; distribuidos en 17



municipios: Almirante Brown (1), Avellaneda (1), Berazategui (1), Hurlingham (2), Ituzaingó (6), La Matanza (21), Lanús (1), Lomas de Zamora (3), Merlo (30), Moreno (18), Morón (3), Pilar (3), Quilmes (1), San Martín (11), Tigre (1), Tres de Febrero (2) y Vicente López (2).

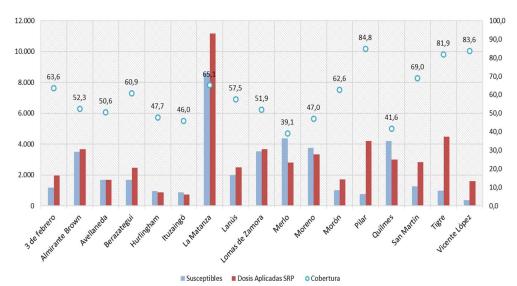
A fin de interrumpir el brote se establecieron diferentes estrategias que involucraron el fortalecimiento de la vigilancia e investigación de los casos, la preparación de los servicios, el fortalecimiento de la red de diagnóstico y de las estrategias de vacunación.

Las estrategias de vacunación adoptadas a partir de la detección de los primeros casos en el mes de septiembre incluyeron intensificación de la vacunación de rutina y acciones intensivas de vacunación en las Regiones Sanitarias V, VI, VII y XII, en las siguientes poblaciones:

- Niños y niñas de entre 6 y 11 meses de vida, DEBEN recibir la denominada "dosis cero" de vacuna triple viral, que no es válida como esquema de vacunación de calendario.
- Niños y niñas de 13 meses a 4 años inclusive DEBEN acreditar 2 dosis de vacuna triple viral.
- Todos los mayores de 5 años, adolescentes y adultos (hasta los 54 años inclusive) DEBEN acreditar al menos dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión.

De los municipios con casos confirmados, la gran mayoría presentan coberturas de vacunación de dosis cero inferiores al 80% y muchos no alcanzan el 60%.

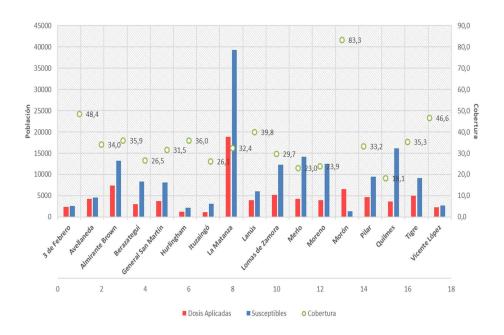
Gráfico1. Coberturas de vacunación de Dosis 0 según municipio y número de susceptibles. Hasta la SE 5/2020, (Semana 18 de Estrategia Dosis Cero) Municipios de la PBA con casos confirmados de Sarampión. N=17.



Fuente: Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Ministerio Salud. Provincia de Buenos Aires.



Gráfico 2. Coberturas de vacunación recupero de campaña 2018, 1- 4 años según municipio y número de susceptibles. Hasta la SE 5/2020, (Semana 18 de Estrategia) Municipios de la PBA con casos confirmados de Sarampión. N=17.



Fuente: Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles. Ministerio Salud. Provincia de Buenos Aires.

De acuerdo a los datos disponibles en el Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, las bajas coberturas alcanzadas de la vacunación de rutina y de la campaña realizada en 2018 contribuyeron a la concentración de susceptibles que favorecen la dispersión del brote. Según lo observado, la población menor de 5 años acumula el 48% de los casos, y la proporción de sujetos no vacunados o con vacunación incompleta para la edad alcanzó el 95% de los casos.

 Deficiencia en la disponibilidad de recurso humano para tareas de inmunización en varios municipios

A partir del diálogo con los distintos municipios afectados por el brote se relevó esta necesidad, clave para poder fortalecer las acciones de vacunación en cada territorio y mejorar así las coberturas, en especial en bebés, niñas y niños.

 Dificultades para la carga de información en sistema: dosis aplicadas, vigilancia y notificación de casos



En función de los diálogos mantenidos con los diferentes municipios y referentes de regiones sanitarias afectadas por el brote de sarampión, se evidenció una gran dificultad en el ámbito municipal para informar las vacunas aplicadas, sostener una adecuada vigilancia de casos sospechosos y su correspondiente notificación, de manera completa, tanto en el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) como en el sistema de registros de inmunizaciones del nivel provincial. En parte, debido a la carencia de recursos humanos especializados en Epidemiología, como así también de personal adecuadamente capacitado y abocado a la carga de dicha información.

Estado de deterioro de la Cámara Central de Vacunas de la Provincia de Buenos Aires

Esta planta es la encargada de recibir y almacenar el 35% de las vacunas enviadas por el Ministerio de Salud de la Nación a la Provincia de Buenos Aires. Ubicada en calle 174 entre 518 y 519 de la localidad de Melchor Romero (el 65% restante es remitido por Nación directamente a las regiones sanitarias: I, V, VI, VIII y XII).

Desde la cámara provincial se distribuyen las vacunas para las Regiones Sanitarias II, III, IV, VII, IX, X y XI a fin de abastecer a los municipios que las integran con las vacunas del Programa Regular (Calendario), Vacunas para huéspedes especiales (por ejemplo, personas con enfermedades oncológicas, diabetes, trasplantados, con asplenia, etc.) y Gammaglobulinas de acuerdo a sus requerimientos poblacionales, ya sea para cubrir las dosis del Calendario Obligatorio o por necesidad ante la presencia de ciertas patologías.

Según lo informado por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación, el valor económico de los insumos en stock de la Coordinación de Inmunizaciones alojado en dicha cámara asciende actualmente a aproximadamente \$200 millones, a valor de mercado.

A partir de un relevamiento se pudo comprobar que la cámara presenta serias deficiencias a nivel edilicio, instalaciones y equipamiento que requieren ser resueltas forma urgente para garantizar la continuidad de su funcionamiento, lo que resulta fundamental para el desarrollo de la política de inmunizaciones de la provincia.

Asimismo, se detectaron insumos vencidos, entre ellos 23.097 vacunas a descartar.

No disponibilidad de material de difusión destinado a la población

A excepción de unos afiches genéricos sobre dosis de calendario de la vacuna Triple Viral y síntomas de alerta, no se halló en stock ningún material gráfico para facilitar las tareas de sensibilización en territorio, en especial en relación a las indicaciones ampliadas de vacunación para las poblaciones de los municipios afectados por el brote.



En materia de Dengue

El abandono de las políticas de prevención y promoción de la salud anuló la capacidad de respuesta ante las enfermedades estacionales como Dengue, Zika y Chikunguña, transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*. En un contexto en donde se prevén altas temperaturas asociadas a lluvias en los meses de verano, el gobierno provincial saliente no ha implementado políticas de control de vectores (mosquitos) para la prevención de estas enfermedades, existiendo alto riesgo de aparición de las mismas.

El *Aedes aegypti* es un mosquito esencialmente doméstico y sus sitios de cría consisten en recipientes artificiales ubicados cerca de las viviendas o dentro de las mismas, siendo muy amplia la gama de posibles criaderos. Las hembras de *Aedes aegypti* colocan los huevos en las paredes de los recipientes, justo por sobre el nivel del agua. El desarrollo embrionario, en óptimas condiciones de temperatura y humedad, ocurre en un lapso de dos a tres días. Con posterioridad a ese período los mismos serían capaces de resistir desecación y temperaturas extremas, manteniéndose viables de siete a doce meses.

Los esfuerzos de control de las enfermedades transmitidas por estos mosquitos se basan en la reducción de sus lugares de cría y no de los insecticidas aplicados. Para una mayor eficacia de las medidas de control, se requiere de la integración de las tareas domiciliarias de "descacharrado" que puedan desarrollar las personas en sus viviendas, los operativos de eliminación de los criaderos de *Aedes aegypti* y los servicios de manejo de residuos sólidos urbanos para su adecuada disposición final.

Hacia 2016, Argentina vivió la epidemia de dengue más importante de su historia con más de 76.000 casos con sospecha de dengue (incluyendo probables, confirmados, descartados y en estudio), alrededor de 40.650 casos confirmados o probables autóctonos y 2.682 casos confirmados y probables importados, superando en 51% los registrados en el 2009. En la provincia de Buenos Aires se registraron 13.000 casos, con cerca de 4.000 casos confirmados y probables autóctonos.

El 15 de agosto de 2019 la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) alertó acerca de un nuevo ciclo epidémico de dengue similar al de 2016 en la Región de las Américas, luego de dos años de baja incidencia de esta enfermedad, con un incremento de casos de dengue y dengue grave en varios territorios de la Región¹.

¹ OPS/OMS. La OPS advierte sobre la compleja situación del dengue en América Latina y el Caribe. [Disponible en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15365:paho-warns-of-the-complex-situation-of-dengue-in-latin-america-and-the-caribbean&Itemid=135&Iang=es] [Fecha de consulta: 10/01/2020]



Situación regional

A través de la Plataforma de Información en Salud de Las Américas (PLISA)², se informó que en el 2019, en la Región de las Américas se registraron 3.104.180 casos notificados de dengue, de los que 1.344.305 fueron confirmados, 27.893 dengue grave y 1523 óbitos.

Para el año 2020, en Brasil hasta la SE 4 (al 25 de enero), se notificaron 68.900 casos (7.854 casos confirmados, 39 casos de dengue grave y 9 óbitos). En Paraguay, hasta la SE 4, se notificaron 35.801 casos, de los cuales 927 fueron confirmados (serotipos DEN-2 y DEN-4, con predominio DEN-4 en 11 regiones, principalmente en Asunción y Central), sin casos de dengue grave y 4 óbitos. En Bolivia, hasta la SE 4, se notificaron 9.142 casos, entre ellos 2.143 fueron confirmados (serotipos DEN-1 y DEN-2), 29 casos de dengue grave y 5 óbitos.

Situación nacional

En Argentina, en la presente temporada, desde la SE 31 (al 3 de agosto) de 2019 hasta el 20 de enero de 2020 se registraron 51 casos positivos (incluyendo confirmados y probables) de dengue sin antecedentes de viaje. Los casos confirmados se encuentran en la provincia de Misiones, y hay un caso confirmado en CABA.

Además, entre las SE 31 de 2019 (al 3 de agosto) a SE 03 de 2020 (al 18 de enero), se registraron 9 casos probables distribuidos en las provincias de Chaco (3), Tucumán (1), y Buenos Aires (ver situación de dengue en la provincia de Buenos Aires).

En el mismo período se registraron 73 casos importados: 41 confirmados y 32 probables, distribuidos principalmente en la CABA (22 confirmados y 7 probables) y Buenos Aires (ver situación de dengue en la provincia de Buenos Aires). Otras jurisdicciones que notificaron casos importados de dengue fueron Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Mendoza y Río Negro.

A partir de comienzos del mes de enero se observa un aumento de casos importados en CABA y provincia de Buenos Aires.

Existe una alerta regional de dengue y detección de circulación viral en Misiones que aumenta el riesgo de circulación en todas las provincias con vector.

² Plataforma de Información en Salud de Las Américas (PLISA). Datos reportados por los Ministerios e Institutos de Salud de los países y territorios de la Región. Disponible en: http://www.paho.org/data/index.php/es/temas/indicadores-dengue/dengue-nacional/9-dengue-pais-ano.html



Situación provincial

La provincia de Buenos Aires cuenta en sus registros con 306 casos notificados de dengue, y no tiene circulación autóctona de virus dengue en lo que va del 29 de diciembre de 2019 al 6 de febrero de 2020 (SE 6).

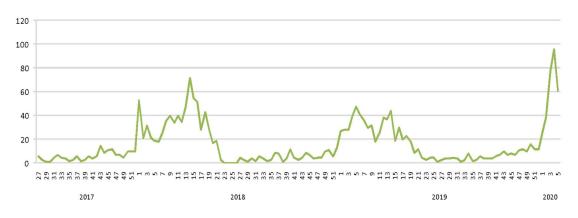
En 2020 hasta SE 6 (6 de febrero 2020) fueron confirmados por laboratorio 51 casos de dengue. Todos ellos con antecedente de viaje previo al inicio de los síntomas. Mientras que para el mismo período de 2019 no se confirmaron casos de la enfermedad (Tabla 1). Del total de casos 84.31% (43/51) con antecedente de viaje a Paraguay, 7.84% (4/51) a Misiones, 3.92% (2/51) a Colombia y 3.92% (2/51) a Bolivia.

La vigilancia epidemiológica del evento muestra un aumento de casos notificados a partir de la SE 3 comparado con las temporadas previas.

Actualmente, se encuentran en estudio 34 casos probables de los cuales 23 cuentan con antecedente de viaje a zonas con circulación viral conocida siendo Paraguay el principal país visitado (19/23 casos); y 11 no registran antecedente de viaje. Estos últimos distribuidos en siete municipios de la provincia: General San Martín (3 casos), Esteban Echeverría (2 casos), Lomas de Zamora (2 casos), La Matanza (1 caso), La Plata (1 caso), San Isidro (1 caso) y San Pedro (1 caso).

La provincia de Buenos Aires cuenta con registro de casos de dengue importados durante todo el año, observándose un aumento significativo de casos confirmados importados principalmente de Paraguay, en las últimas dos semanas.

Gráfico 1. Casos de dengue notificados, por semana epidemiológica desde SE 27 de 2017 hasta la actualidad.



Fuente: Dirección Epidemiología. Provincia de Buenos Aires. SNVS 2.0



Tabla 1. Número de casos de dengue notificados, según clasificación. SE 1 a 5. Comparativo 2016 a 2020

Clasificación	Año 2016	2017	2018	2019	2020
Confirmado	260	3	8	0	51
Probable	483	20	8	3	34
En estudio	570	51	22	75	165
Sospechoso no conclusivo	197	195	54	38	29
Descartado	187	141	52	55	27
Total	1697	410	144	171	306
Tasa Notificación / 100 mil habitantes	10,08	2,43	0,85	0,99	1,76
Población Provincial	16.841.135	17.020.012	17.196.396	17.370.144	17.541.141

Fuente: Dirección Epidemiología. Provincia de Buenos Aires. SNVS 2.0

Tabla 2. Casos notificados de dengue por Región Sanitaria – Del 29 de diciembre de 2019 al 5 de febrero de 2020)

Casos notificados de Dengue por Región Sanitaria. Año 2020 - Desde SE 1 (29/12/19 a la fecha).									
	Casos notificados								
Región Sanitaria	Municipio	C onfirm ados autócotonos	Confirmados importados	Probable	Sospechoso resultado NO conclusivo	En estudio	Descartados	Tota	
	Coronel Rosales		1					111	
	Guaminí					1		111	
1	Puan			1				111	
	9 de Julio					2		2	
	Daireaux		3					3	
2	General Villegas					1		1	
3	Junín					1		1	
	Pergamino Pergamino		1			1		2	
	Salto					1		1	
	San Nicolas				1			1	
4	San Pedro			1				1	
	Campana					1		1	
	Escobar		1	1		2	1	5	
	General San Martín		1	3		11		15	
	José C. Paz		3			2		5	
	Malvinas Argentinas		1			4		5	
	Pilar					3		3	
	San Fernando					3		3	
	San Isidro		2	1		5		8	
	San Miguel		2			1	2	5	
	Tigre	1	4			11		15	
	Vicente López	1	4		1	6		11	
5	Zárate	1	1		1	2		4	
	Almirante Brown	1	i i	1	2	2	3	8	
	Avellaneda	1		2		5	1	8	
	Berazategui	1			3	2	2	7	
	Esteban Echeverría	1	1	3	1	10	1	16	
	Ezeiza	1	2		•	9		11	
	Florencio Varela	1	2	1	3	2		8	
	Lanús	1	1	2		6		9	
	Lomas de Zamora	+	3	4		11	2	20	
6	Quilmes	+	3	3	1	5	4	16	
	Hurlingham	+	3	3	2	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	4	2	
		+				2		2	
	Ituzaingó Merlo	+	4			6	1	11	
		+	3	2		4	2	11	
	Moreno	+	3	2		4		4	
7	Moron	+		1	2 1	6	2	9	
- /	Tres de Febrero	_			1	ь	1		
	General Pueyrredon	+		1				1	
	Maipú	+				1		1	
_	Necochea					1		1	
8	Tandil		_	1				1	
_	Bolívar		2			.		2	
9	General La Madrid				11	1		2	
	Berisso		1			1		2	
	Brandsen					1		1	
	General Belgrano					1		1	
	La Plata		3	4	2	12	5	26	
	Presidente Peron					1		1	
11	San Vicente					1		1	
12	La Matanza		2	2	8	17		29	
tal genera	ıl.		51	34	29	165	27	306	

Fuente: Dirección Epidemiología. Provincia de Buenos Aires. SNVS 2.



Cabe destacar que al momento de asumir la gestión de este ministerio el 11 de diciembre de 2019, no se habían implementado adecuada, oportuna ni suficientemente las acciones preventivas vinculadas con la sensibilización de la población, las medidas para vigilancia y control vectorial, la capacitación de los equipos municipales para tareas en terreno, la distribución de insumos básicos para dichas actividades, ni la activación de los equipos de respuesta que demanda este tipo de problemática. Se estima que dichas acciones, si bien deben mantenerse activas a lo largo de todo el año, deben reforzarse hacia finales del mes de agosto y principios de septiembre, previo a la llegada de la temporada de temperaturas más elevadas e incremento de lluvias.

PRIMERAS ACCIONES

En el marco del "**Plan Argentina Contra el Hambre**" se convocó a dos encuentros intersectoriales con el fin de presentar propuestas de trabajo y definir acciones conjuntas entre las distintas instituciones que participaron.

A raíz de estos encuentros, durante enero se implementó una estrategia piloto de abordaje integral de la situación de salud de lxs niñxs y adolescentes que asisten a las Escuelas Abiertas de Verano en diferentes municipios seleccionados del conurbano bonaerense. Estas acciones se realizaron en forma coordinada entre diferentes organismos públicos en el marco de la emergencia alimentaria. Las dependencias involucradas fueron: Ministerio de Salud de la Nación, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Dirección General de Cultura y Educación, Dirección de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación, Dirección Nacional de Salud Bucodental del Ministerio de Salud de la Nación y equipos municipales. Las actividades se desarrollaron en los Municipios de Lomas de Zamora, Florencio Varela, Berisso y Ensenada, y las escuelas a trabajar fueron seleccionadas en reuniones entre representantes del área de Salud, Cultura-Educación, Desarrollo de la Comunidad de la Provincia y las respectivas áreas de los Municipios antes citados priorizando aquellas que presentaban mayor vulnerabilidad social a partir del análisis de diferentes variables sociosanitarias.

En las escuelas, los equipos realizaron una **evaluación odontológica, control antropométrico y chequeo de carnet de vacunas** para derivación oportuna y referenciada al sistema de salud local de niños, niñas y adolescentes con esquema de vacunación incompleta o con alguna patología que se detecte. A su vez, se realizaron



talleres de promoción de la salud en espacios recreativos y lúdicos a fin de promover hábitos de higiene bucal y de alimentación saludable. Cabe destacar que en Ensenada se articuló con el Banco de Alimentos para la dación de **200 litros de yogurt** a lxs niñxs asistentes y sus familias.

Datos relevantes:

- Se relevaron un total de 728 niños, niñas y adolescentes en 26 escuelas de verano.
- Se encontró caries en el 82% del total de la población relevada.
- Se encontró malnutrición en el 44% del total de la población relevada.

Tabla 3. Relevamiento a niños, niñas y adolescentes en Escuelas Abiertas de Verano

Municipio	Total de Controles	Escuelas visitadas	Hallazgo caries control	de por	Hallazgo de malnutrición por control
Lomas	300	9	217		133
F. Varela	131	1	186		77
Ensenada	171	13	107		56
Berisso	126	3	87		55
Total	728	26	597		321

Fuente: elaboración propia en base a la información relevada.

- ✓ Relanzamiento del Boletín Epidemiológico Semanal Provincial: después de 6 años de suspendido este canal de información, desde la Dirección de Epidemiología se retomó la elaboración de este importante recurso a fin de compartir los datos más relevantes de la situación epidemiológica de la provincia y los municipios que la integran, facilitando el acceso de todos los actores involucrados en la gestión sanitaria a información sustancial para su labor. El mismo se publica cada jueves, y puede descargarse desde https://www.gba.gob.ar/saludprovincia/boletin_epidemiologico.
- ✓ Se ha debido iniciar un legítimo abono por \$14 millones para tener stock de un insumo básico -gasas-, por el mes de enero (debido a que se presentaron faltantes en hospitales provinciales, sin contar con contrato perfeccionado). Además, algunos hospitales debieron comprarlo para no quedarse sin stock, alcanzando un total de \$5.498.445.



- → 37 hospitales de la provincia debieron adquirir, por medio de compras SAMO (Sistema de Atención Médica Organizada) diversos insumos, medicamentos y descartables, para cubrir las necesidades básicas de los pacientes, hasta tanto se perfeccionen las compras semestrales (el monto ascendió a \$ 19.493.810 en los diferentes rubros).
- ✓ Atendiendo al compromiso de este gobierno con los derechos de los ciudadanos y de hacer valer el derecho de las mujeres a un aborto legal, seguro y gratuito, se inició una compra de Misoprostol por Sede Central en dos hospitales, por \$3.912.504.
- Se iniciaron procedimientos con el fin de cubrir el stock de insumos críticos en diferentes programas (Medicación oncológica, PROEPI-Epilepsia, PRODIABA-Diabetes, IRAB-Infecciones respiratorias Agudas Bajas, HIV, anticoncepción, alcanzando un total de \$1.461.633.143).
- Se garantizó la cobertura de prótesis indispensables (de traumatología, hemodinámica y cirugía vascular, entre otros) alcanzando una inversión de \$112.526.443 hasta tanto comience a implementarse el Banco de Prótesis Centralizado, el cual permitirá bajar sensiblemente los costos.

En materia de Sarampión

En el marco de la situación epidemiológica e institucional planteada, se llevaron a cabo las siguientes iniciativas:

- ✔ Primer encuentro con Secretarios/as de Salud de los municipios y Regiones Sanitarias afectadas por el brote de sarampión: el 17 de diciembre pasado se llevó a cabo en el Hospital El Dique una primera reunión de trabajo entre los equipos técnicos de provincia y municipios involucrados en la respuesta al brote de sarampión. Allí se compartió el estado de situación, los datos epidemiológicos y se acordaron algunas directrices para trabajar en conjunto.
- Convocatoria a un Comité de Expertos: a fin de poner en común el estado de situación y primeras estrategias implementadas para recibir el asesoramiento técnico y profesional de referentes de las principales instituciones especializadas en la temática, se realizó esta reunión con las siguientes instituciones: Sociedad Argentina de Infectología Pediátrica (SADIP), Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE), Sociedad Argentina de Infectología (SADI), Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" y Asociación Argentina de Microbiología y Facultad de Medicina (UNLP).



- ✓ Firma de Carta acuerdo OPS/OMS para apoyar estrategias de inmunización en los municipios más afectados: el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires firmó con la OPS un convenio para apoyar las actividades de campaña para controlar el brote de sarampión. Dicho financiamiento de alrededor de \$10 millones se destinó a:
 - Contratación de personal de enfermería para aumentar la cobertura de vacunación en niños de 6 a 11 meses, niños de 1 a 4 años, adultos nacidos después de 1965, y todas aquellas personas mayores de 1 año que no acrediten 2 dosis de vacunas Triple Viral; para extensión horaria.
 - Contratación de epidemiólogos para el seguimiento de casos; y
 - Compra de insumos para realizar las tareas de enfermería (mesas, sillas, alcohol en gel, heladeras portátiles para transporte de vacunas, material de librería para carga de datos y folletería, etc.).
- ✓ Subprograma de Becas Asistenciales por contingencia para Vacunadoras/es: se creó un subprograma para reforzar la dedicación horaria de enfermeras/os profesionales, enfermeras/os técnicas/os y vacunadoras/es eventuales, a fin de apoyar las estrategias de inmunización desarrolladas por los 33 municipios de las regiones sanitarias afectadas por el brote de sarampión.

A tal efecto, se dispusieron 400 becas de 10, 20, 30 y 40 horas para distribuir entre los municipios más afectados por el brote de sarampión (regiones sanitarias V, VI, VII y XII) considerando la población de cohorte de 6 a 11 meses de cada municipio, la cobertura de dosis cero en cada uno de ellos, y priorizando los municipios con mayor número de casos confirmados. Esto implica un presupuesto de alrededor de \$14.000.000 (catorce millones de pesos).

Para la realización de las tareas del personal contratado se definieron, conjuntamente con los municipios, sitios con alta concentración de personas, aprovechando los lugares de aglomeración (como centros comerciales, ferias, estaciones de trenes y colectivos, paseos, etc.), para la colocación de postas de vacunación, trailers del Ministerio de Salud de Nación y de Provincia así como la extensión horaria de los centros de vacunación y la estrategia de puerta a puerta visitando a las personas en sus propios domicilios, cotejando en dicha ocasión los carnets de vacunas y a posteriori realizar la aplicación de vacuna pertinente.

✔ Provisión de insumos: se adquirieron insumos para colaborar con los municipios en las tareas desarrolladas por el personal de enfermería abocado a la vacunación (30 conservadoras de 14 lts, 120 descartadores de cortopunzantes, 12.000 quantes



- descartables de latex, 200 sachets refrigerantes, 10 termómetro para freezer, 50 alcohol etílico, 210 alcoholes en gel, material de librería para carga de datos y folletería, etc.).
- ✔ Puesta en valor de la Cámara Central de Vacunas de la Provincia: a fin de poder solucionar rápidamente la situación de deterioro de las instalaciones, se está avanzando en los procedimientos administrativos necesarios para contar con un servicio de mantenimiento mensual y la reparación de los equipos de refrigeración de emergencia, de manera tal de poder garantizar la temperatura requerida para el adecuado resguardo de las vacunas y demás insumos.
- Auditoría interna: se inició un proceso a fin de poder determinar las causas y los alcances de responsabilidad en relación a los insumos vencidos hallados en la Cámara Central, y poder avanzar posteriormente en su descarte de manera adecuada.
- ✓ Reuniones de trabajo con equipos técnicos de las secretarías de Salud de los municipios más afectados: desde mediados de diciembre, los equipos técnicos de Inmunizaciones y Epidemiología junto con los referentes de cada Región Sanitaria han mantenido numerosas reuniones para avanzar en la mejora de las coberturas de vacunación, vigilancia y notificación.
- Organización de la Sala de Situación por sarampión: a través del Zoom de Telesalud, se está desarrollando semanalmente este espacio de intercambio con los municipios más afectados por el brote, de manera de poder monitorear los avances en materia de vacunación, notificación y vigilancia, y acordar ajustes a las estrategias desplegadas para mejorar los resultados e impacto.
- ✓ Difusión de protocolos para triage, atención de casos sospechosos, notificación, manejo y traslado de muestras: para unificar criterios de trabajo, se actualizaron y comunicaron los protocolos vigentes (disponibles en http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/sarampion/informacion-para-efectores/).
- Actualización de información para población: se desarrollaron piezas de comunicación y contenidos a fin de brindar a las y los ciudadanos toda la información relevante sobre este tema, los síntomas de alerta y las dosis necesarias para cada grupo etario a fin de contar con la protección completa frente a esta enfermedad. Dichas piezas fueron publicadas tanto en el sitio web de este ministerio, como así también a través de las redes sociales oficial.



En materia de Dengue

- Control de foco y perifoco en municipios con casos positivos: se recibieron informes de acciones de control de foco y perifoco de los municipios de Daireaux (RS II), Tigre (RS V) Quilmes y Ezeiza (RS VI); Merlo y Moreno (RS VII); Bolívar y Lamadrid (RS IX) donde se presentaron casos positivos de dengue. Asimismo, se visitaron las viviendas alrededor del foco y perifoco a cargo del equipo de promotores, y se abordaron las manzanas alrededor sensibilizando a la población y promoviendo medidas de prevención y control. Además, se realizaron tareas de fumigación espacial en las casas linderas al foco, a cargo del equipo de control de plagas del municipio; en Merlo participó el Departamento de Control de vectores y plagas de la Provincia de Buenos Aires.
- ✔ Reunión provincial preparatoria para la activación del Equipo de Respuesta Provincial frente al Dengue: el día 9 de enero se llevó a cabo esta reunión con referentes de las áreas de Zoonósis, Regiones Sanitarias, Laboratorios provinciales, y área de Epidemiología para consensuar un plan integral de abordaje para esta temática desde el ámbito provincial.
- Lanzamiento del Plan Estratégico de Dengue y otros arbovirus 2020: el 3 de febrero de 2020, en el Hospital Zonal Especializado en Crónicos "El Dique" (Ensenada) tuvo lugar un encuentro de trabajo con la participación de 110 asistentes, entre ellos las secretarias y los secretarios de salud municipales de las regiones sanitarias V-VI-VII-XI-XII, referentes de las áreas epidemiológicas municipales, autoridades y equipos técnicos de las Regiones Sanitarias involucradas, e integrantes de los centros de investigación Centro de Documentación e Información Educativa (CenDIE) y Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE). El objetivo fue poner en común el panorama epidemiológico actualizado a la fecha y el plan provincial de respuesta a esta Εl problemática. documento se encuentra disponible en https://www.gba.gob.ar/dengue/docs/Plan Estrat%C3%A9gico_Integral Dengue v otros_arbovirus_2020.pdf
- ✓ Formación y acompañamiento del trabajo territorial para el descacharrado: se llevaron a cabo actividades para acompañar a los diferentes municipios de las regiones con mayor cantidad de casos notificados y capacitar a sus equipos de promotores de salud para facilitar las tareas de descacharrado en cada localidad, junto a la comunidad.
- ✔ Producción pública de repelentes: se comenzó con la distribución de cerca de 7.000 repelentes en aerosol elaborados por el Instituto Biológico "Dr. Tomás Perón" dependiente de este ministerio. Dichos productos están destinados a la protección de los agentes que se ocupan del control focal y los servicios de salud públicos, a fin de



garantizarles protección a las personas en estado de viremia a fin de evitar la diseminación del virus.

- ✔ Presentación de la Campaña "Tapá, girá, lavá, tirá": se diseñó esta campaña comunicacional masiva, en articulación con Gobernación, destinada a la población general de la provincia, a fin de sensibilizar sobre las principales medidas preventivas para evitar la propagación del mosquito Aedes aegypti que transmite el dengue, el zika y la fiebre chikungunya, como así también cuáles son los síntomas de alerta ante los cuales realizar la consulta médica.
- ✓ Relevamiento de promotores y otros recursos municipales: a fin de tener un diagnóstico más certero sobre la situación actual, se está trabajando en la recopilación de datos clave para luego poder avanzar en una planificación estratégica de las acciones de promoción y prevención contra el dengue y otros arbovirus.
- Acompañamiento y capacitación: intervención y apoyo con propuestas formativas orientadas a los equipos de Zoonósis Rurales y Urbanas de los municipios.
- Provisión de insumos: se continuó con la distribución de insumos para los laboratorios de la Red Provincial de Diagnóstico de Dengue y otros Arbovirus.

PROYECTOS A DESARROLLAR

✓ Programa de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en salud

El Primer Nivel de Atención es fundamental en la organización e integralidad del sistema de salud, en tanto es la vía de ingreso de la comunidad al mismo. Existen evidencias de que estos servicios son capaces de resolver aproximadamente el 80% de los padecimientos prevalentes. Por esto, se prevé trabajar en la puesta en valor de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), a través de obras de infraestructura, dotación de equipamiento médico necesario y el fomento de equipos interdisciplinarios.

✓ Hospitales abiertos a la comunidad

La PBA cuenta con 75 instituciones hospitalarias y 17 servicios de atención ambulatoria de gestión provincial. Cada una con diferentes tipos de complejidades, que van desde el primer nivel de atención hasta servicios de alta complejidad. Como consecuencia del proceso de descentralización en el que los municipios debieron garantizar el primer nivel de atención y la



provincia asumir el compromiso del segundo nivel hospitalario, se produjo una pérdida de territorialidad, por parte de la provincia, en lo que se refiere a las políticas de promoción, prevención, atención y cuidado. Por tal motivo, se propone desarrollar una estrategia tendiente a garantizar la proximidad de los servicios de salud a través de una reconvención de hospitales a hospitales abiertos a la comunidad. Se prevé incorporar perspectiva de género, interculturalidad y DDHH en la gestión hospitalaria, implementar presupuesto participativo hospitalario, fomentar procesos de investigación/acción en los servicios hospitalarios y desarrollar dispositivos de comunicación interactiva.

✓ Integración de Sistemas de Información de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

La fragmentación de los sistemas de información en salud produce superposición de registros e impide construir estándares comunes de registro e interoperabilidad para otorgar reportes rápidos de información. Por ello, se propone: i) generar una coordinación que establezca un criterio de integración e interoperabilidad de los sistemas, que permita compartir información entre todos los efectores locales y el Nivel Central; y, ii) integrar los registros con datos centrados en el ciudadano (por medio de la elaboración de la Historia Clínica Única Digital) que alimente bases de información de calidad, completas y oportunas (de personas y de establecimientos), para una planificación de actividades más eficiente de políticas sanitarias y otorgando mayor sustentabilidad al sistema debido a que podría fortalecer el de recupero de costos.

Plan operativo para promover la equidad de género en la atención en salud

El acceso a la atención integral en salud sexual y reproductiva en la Provincia es crítica y desigual. Las personas con capacidad de gestar ven vulnerado su derecho a una atención integral tanto si desean continuar un embarazo como interrumpirlo en el marco de la legislación vigente. La inequidad en el acceso determinada por el género y expresada en la falta de soberanía sobre el propio cuerpo provoca resultados adversos en salud. Por tanto, se propone implementar un plan para promover un cambio cultural en las prácticas de cuidado y atención de la salud que garanticen el derecho a decidir sobre los procesos reproductivos, desde una perspectiva de género. El Plan se caracterizará por la integralidad del abordaje y la garantía del cumplimiento del marco normativo vigente.



✓ Buenos Aires libre de manicomios

La Ley Nacional 26.657 establece que las instituciones de internación monovalentes deben ser sustituidas por dispositivos alternativos y que la internación deberá ser un recurso restrictivo y por el menor tiempo posible (PBA, Ley 14.850). En PBA, el promedio de tiempo de internación en hospitales monovalentes es 17,3 años. La implementación de períodos tan prolongados de internación carece de fundamentos científicos o técnicos y produce en las personas internadas daños severos a la salud, la pérdida de lazos sociales y el deterioro de sus capacidades sociolaborales y económicas. Este programa busca promover la adecuación de instituciones monovalentes y fortalecer los procesos de externación sustentable como estrategias fundamentales que posibilitan el desarrollo de modelos de atención acordes a los paradigmas vigentes y orientados a restituir derechos vulnerados.

Cambio en el modelo de atención y proceso de cuidado integral de los pacientes con cáncer

El Ministerio de Salud creará el Instituto Provincial del Cáncer, con el fin de diseñar e implementar un abordaje integral y articulado del control del cáncer. Las acciones necesarias para ese abordaje incluyen la prevención, los controles de factores de riesgo, la detección oportuna, el diagnóstico, el tratamiento de la enfermedad y los síntomas asociados, así como también la investigación, comunicación y capacitación en la temática.

Ampliación de la planta de producción de medicamentos del Instituto Biológico

La provincia cuenta con una planta de producción de medicamentos, dentro del Instituto Biológico, que actualmente produce 14 medicamentos de uso masivo a costos muy por debajo del precio de mercado, los cuales se distribuyen de forma gratuita a la población en hospitales provinciales y municipales, así como a través de Programas. Para garantizar la soberanía sanitaria de la provincia y aprovechar la capacidad que el Instituto dispone, resulta esencial aumentar la producción pública de medicamentos. Además, implica una reducción de las erogaciones estatales en un área fundamental para la Salud Pública. El proyecto contempla la ampliación y puesta en valor de las instalaciones del Instituto Biológico, la instalación de servicios técnicos y la adquisición de equipamiento farmacéutico. Se espera un incremento en la producción y diversidad de medicamentos para cubrir la demanda existente.



Escuela de Gobierno en Salud " Floreal Ferrara"

Se propone crear institucionalmente y poner en funcionamiento pleno la Escuela de Gobierno Floreal Ferrara con el objetivo de poner a disposición las mejores prácticas de gestión pública en salud alentando la innovación tanto en los procesos técnicos como en los soportes comunicacionales.

✓ Gestión Logística de Insumos Estratégicos

El proyecto consiste en la creación de una estructura funcional a la Gestión Logística Central del Ministerio. Su alcance es la gestión de guardado a través de la definición de dos depósitos centrales, trazabilidad y gestión de depósitos terciarizados, y la trazabilidad de los stocks del Instituto Biológico y los centros de distribución de las Regiones Sanitarias (RS). También se prevé la programación y coordinación de su distribución.

Por su parte, el **IOMA** prevé trabajar en los siguientes proyectos:

Programa de Atención Integral al Afiliado con Tratamiento Oncológico

El diseño burocrático actual de los procedimientos del servicio prestacional de tratamientos oncológicos de IOMA es deficiente en términos del tiempo que conlleva la prestación de la cobertura, derivando ello en perjuicios en la calidad de atención del afiliado. En tal sentido, el presente Programa tiene como finalidad generar un nuevo esquema de gestión para las prestaciones de oncología que, a partir de modificaciones en los circuitos administrativos actuales, garantice un servicio sanitario de atención al paciente oncológico adecuado, desde un enfoque de atención integral, humanizada y centrada en el afiliado.

El Programa propone el desarrollo y la implementación de un Sistema de Gestión Integral para la Provisión de Medicamentos, la evaluación de los convenios vigentes de los medicamentos oncológicos, la evaluación del modelo prestacional de atención oncológica, la creación de una Base de Datos Única de Afiliados oncológicos, el desarrollo de Protocolos de Tratamiento Oncológico Farmacológico, y el desarrollo de un Registro de Prestadores de Médicos Oncólogos e Instituciones Prestadoras de servicios.

Programa Primer Nivel de Atención Integral de la Salud IOMA

El Programa tiene como propósito medular promover la accesibilidad, la coordinación de la atención, la continuidad y el seguimiento de los tratamientos, y la prevención en el ámbito de la



atención primaria de la salud, desde un enfoque de atención integral e integrada de la salud centrada en el paciente a través de la intervención de médicos especializados en el primer nivel de atención. Se busca recuperar la integralidad de la atención, centrándose en las necesidades del paciente y convirtiendo al Afiliado en el centro de la atención, entendiéndolo como sujeto de derechos. Se promueve, inicialmente, para el ámbito de La Plata. Se integrarán a sus prácticas la Historia Clínica Digital (HCD), la receta electrónica, se capacitará a los profesionales y se reemplazará el copago del Afiliado por pagos por resultados previamente establecidos.

Plan de Informatización General de IOMA

El funcionamiento administrativo de IOMA contempla normativas administrativas, prácticas y sistemas informáticos que no se encuentran articulados entre sí, produciendo diversos problemas de compatibilidad y la necesidad de que los trabajadores continúen desarrollando adecuaciones particulares para homogeneizar el trabajo de una oficina, o de un sistema con otro. En tal sentido, el Plan de Informatización General de IOMA propone mejorar la calidad de los procesos de trabajo facilitando la integración de información, el trabajo coordinado y la velocidad de atención al afiliado a partir de la informatización de los procedimientos internos, la historia clínica de los afiliados y la implementación de receta electrónica en la atención de todos los niveles.

Relanzamiento del Instituto Superior de Educación IOMA (ISEI) y jerarquización de la formación del personal técnico de IOMA

En la actualidad, los procesos administrativos y de gestión realizados por el personal técnico del organismo requieren del conocimiento de numerosos marcos normativos; así como contemplar la calidad de atención hacia el afiliado como mecanismo para garantizar la accesibilidad que permita la satisfacción de su derecho a la salud. Para ello, se dictarán cursos de formación destinados a tres actores claves de la organización: el personal de atención al público, los médicos auditores y los trabajadores de los programas preventivos. Se brindará una actualización en términos legales, se mejorarán las capacidades comunicativas de los trabajadores y contribuirá a brindar una atención científicamente fundada y con enfoque de derechos, mejorando, además los tiempos y calidad de respuesta en los procesos internos. El proyecto contará con un módulo adicional de restablecimiento de la biblioteca del ISEI que se encuentra desarmada y archivada, para ser puesta a disponibilidad del organismo.

Por otra parte, se prevé trabajar en las siguientes **iniciativas** que responden a cuestiones **coyunturales** y de **atención a las emergencias**:



Abordajes Territoriales

Con el objetivo de fortalecer el sistema de salud local y favorecer la accesibilidad, priorizando las regiones que requieran una mayor y urgente atención en contexto de la emergencia social (Ley 15165/2019 – Artículo 20, Punto f); a través de equipos interdisciplinarios pertenecientes al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires que realizarán acciones preventivo-asistencial en diferentes escenarios (operativos territoriales con Unidades Sanitarias Móviles, abordajes en contextos de encierro y detención, comunidades indígenas, escuelas, organizaciones sociales) en articulación sostenida con recursos locales, otros programas del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y/o de otros organismos del Estado Nacional y/o Provincial.

✓ Mesas de trabajo e intervención intersectoriales

Realizar un acompañamiento interdisciplinario e intersectorial a familias vulneradas desde una perspectiva de derechos con el objetivo de realizar acciones de revinculación con el sistema de salud y/u otras áreas del Estado tomando como punto de partida diferentes herramientas ya existentes que ayuden a priorizar la población seleccionada, como ser la información de niños y niñas que por alguna razón dejaron de recibir la AUH; estudios científicos sobre la baja de talla en niños y niñas de la provincia de Buenos Aires, relevamiento propio de intervenciones territoriales, datos del SUMAR.

Salud Escolar

Garantizar el acceso a la salud de la población en edad escolar a través de controles de salud, medidas antropométricas, control de salud bucal, valoración agudeza visual, valoración fonoaudiológica y realización de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades (talleres). En articulación permanente con el Ministerio de Educación y Secretarías de salud municipales para asegurar un abordaje integral de las problemáticas emergentes en niños, niñas y sus familias.

✓ Reparación de Unidad Sanitaria Móvil de Diagnóstico por Imágenes

Puesta en marcha con el objetivo de mejorar la accesibilidad a los servicios de diagnóstico por imágenes y el trabajo en conjunto con el sistema de salud local priorizando los Municipios en base a un criterio epidemiológico y de las capacidades existentes de este recurso.



Dispositivo de atención clínica oftalmológica

Con el objetivo de garantizar un ingreso escolar en condiciones óptimas, priorizando el trabajo con niños/as de 1er grado y realizando la confección de anteojos según graduación requerida a través de la Unidad Sanitaria Móvil de Oftalmología.

En materia de Sarampión

Capacitación para Epidemiólogas/os municipales

Junto con la OPS se está organizando un espacio formativo dirigido a equipos de salud de los municipios afectados por el brote de sarampión para capacitarlos en relación al cierre de casos confirmados, de manera de poder sostener la eliminación de dicha enfermedad en la provincia y el país.

Curso PAI (Programa Ampliado de Inmunización) para residentes.

Se está avanzando en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación en el diseño de un curso ad hoc para poder certificar a los residentes de Infectología, Pediatría y Clínica General como vacunadores eventuales, a fin de poder contar con este recurso en casos de necesidad por contingencia.

Financiamiento de recursos humanos para carga de datos en municipios más afectados.

En el marco del acuerdo con OPS, se prevé incorporar un eje de apoyo para la contratación temporal de personal, de manera tal de poder apoyar la carga de datos actualizados a los sistemas de información sanitaria oficiales (SISA, SNVS, SIPRES y el sistema de registros de inmunizaciones del nivel provincial).

Diseño de plan de trabajo ad hoc para mejorar niveles de cobertura de vacunación para cada municipio

Desde el Programa de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles se está desarrollando una guía con pautas para facilitar la labor de los equipos de inmunización de cada municipio, de manera de poder llegar más eficazmente a las poblaciones de bebés de 6 a 11 meses (que deben



recibir la dosis cero de la vacuna Triple Viral), y los niños de 1 a 4 años (que deben tener al menos dos dosis aplicadas de dicha vacuna para estar protegidos).

En materia de Dengue

Creación del Programa de Vigilancia Entomológica.

Con el objetivo de afianzar institucionalmente dentro de la órbita del ministerio una estrategia de monitoreo y prevención, a partir de la investigación del vector.

Línea de capacitación para agentes municipales

A fin de estandarizar las prácticas de control vectorial, mediante espacios formativos sistemáticos a implementar en todo el ámbito de la provincia.

Convenio con la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado (CEAMSE)

El "descacharrado", como estrategia, se lleva a cabo por agentes municipales, que recorren diferentes áreas priorizadas de los municipios y que coordinan con el área de recolección de residuos local para su inmediato traslado y disposición final hacia un lugar seguro y adecuado. Se está avanzando en la formalización de un acuerdo interinstitucional entre dicho organismo y la provincia para garantizar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos generados en el marco de los operativos de descacharrado realizados en dicha región, como estrategia clave para la prevención del dengue.

Diseño y producción de una línea de recursos educativos y comunicacionales

Un proyecto del área de Comunicación es desarrollar este eje a fin de poder ofrecer a docentes y educadores principalmente herramientas destinadas especialmente a niñas, niños, para que la prevención del dengue forme parte de los contenidos abordados como parte de la currícula. Esta estrategia educativa se considera relevante por un lado porque es importante trabajar culturalmente los hábitos preventivos frente a las enfermedades transmitidas por mosquitos. Al mismo tiempo, en función de experiencias previas revisadas, es muy interesante el rol que pueden asumir las niñas y niños como agentes transformadores para la promoción de la salud en el seno de cada familia.



✓ Implementación de aplicación para relevamiento de criaderos de Aedes aegypti

A partir del conocimiento de esta herramienta diseñada por un equipo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE), se acordó realizar una prueba piloto a fin de ponerla a prueba como un recurso útil para potenciar la labor de los promotores y agentes sanitarios, en sus acciones territoriales de descacharrado. Se trata de una sencilla aplicación que, mediante un diálogo simple con un bot, permite caracterizar los tipos de criaderos hallados en determinado barrio y generar datos georreferenciados para que el municipio pueda luego disponer las acciones de sensibilización de la población y recolección de residuos sólidos adecuados.



MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La gestión anterior se caracterizó por tener una política expresada en la ausencia de políticas públicas en materia de género. Las acciones que parecían relacionarse con la problemática de las mujeres y diversidades, fueron erráticas y en muchos casos tardías, más declamadas que efectivas.

En efecto, en la estructura de gobierno de la gestión anterior se observa que, del total de 18 Ministerios y Secretarías, ninguna estuvo ocupada por una mujer, mientras que, del total de las 59 subsecretarías existentes, solo 12 estuvieron ocupadas por mujeres. Del total de 281 direcciones provinciales y otros cargos ejecutivos (direcciones generales, consejos regionales, entre otros), 78 fueron ocupados por mujeres, reproduciendo la desigualdad de acceso a puestos jerárquicos y de dirección.

En el ámbito nacional, pero con alto impacto en nuestra provincia, la gestión anterior reemplazó el Programa "Ellas Hacen" por "Hacemos Futuro Juntas", desmantelando el único programa que aportaba a la autonomía económica de las mujeres en tanto herramienta central para salir de la violencia y aportar a la igualdad. La gestión anterior no intervino para reconducir la situación de esas beneficiarias dentro del territorio bonaerense. No generó ninguna política de reducción de brechas laborales, ni en materia de cuidados. Peor aún: castigó a las trabajadoras de la administración provincial y de educación con estigmas, persecución y precarización.

La ley que regulariza el trabajo doméstico, que emplea al 20% de las trabajadoras, no contó con ninguna política activa de formalización y control de su cumplimiento. Por el contrario, creció la informalidad y la desocupación del sector. No hubo ninguna medida orientada al empleo registrado del sector, sino todo lo contrario: se volvió incompatible con los exiguos recursos que reciben las mujeres beneficiarias de planes sociales.

En materia de salud reproductiva, la gestión anterior anuló la resolución ministerial que adoptaba para la provincia la guía que establece el procedimiento sanitario para la interrupción legal del embarazo elaborado por el anterior gobierno, atentando así contra la salud y la vida de mujeres y personas con capacidad de gestar en situación de embarazos no deseados. A su vez, la gestión anterior discontinuó la provisión de métodos anticonceptivos en los centros de atención primaria de la salud y hospitales públicos. Al poco tiempo renunció su ministra de salud, única mujer en el gabinete.



En materia de educación sexual integral no se implementaron los programas ni capacitaciones, abandonando una de las principales políticas de prevención de la violencia, el abuso sexual en las infancias y las discriminaciones. De esa manera, la gestión anterior desconoció desde el Estado provincial los derechos de niños, niñas y adolescentes a acceder a una educación sexual integral consagrada por ley.

La ley de cupo laboral travesti/trans, impulsada por la activista travesti Diana Sacayán, se votó en septiembre de 2015. Un mes después Diana fue asesinada en su departamento. Desde entonces la gestión anterior tuvo la reglamentación cajoneada durante cuatro años, para hacerla efectiva recién una semana antes del final de su mandato, con el único objetivo de que su nombre quede en el "bronce". La gestión anterior debería explicar por qué hizo perder cuatro años de posibilidades laborales e inclusión social al colectivo travesti/trans.

Las múltiples emergencias sociales, económicas, productivas, de salud, de educación y de empleo que afronta la Provincia de Buenos Aires tienen mayor impacto en la pérdida de calidad de vida cotidiana para las mujeres y las diversidades sexuales. Las violencias por razones de género recrudecen con el hambre, la falta de trabajo y la exclusión. Buenos Aires es la provincia que tiene la mayor cantidad de femicidios y travesticidios del país. En 2018 en la provincia se cometieron 102 femicidios y 6 femicidios vinculados. De los 275 femicidios ocurridos hasta el 1º de noviembre de 2019, 95 fueron en la Provincia de Buenos Aires.

Frente a esta alarmante situación y ante las demandas de políticas públicas integrales por parte del movimiento de mujeres y LGTBI+, la gestión anterior no ha incluido en el presupuesto de los últimos cuatro años ni siquiera una referencia sobre planes o programas dirigidos a erradicar y prevenir las violencias por razones de género. Su gestión desmanteló, fragmentó y desfinanció las políticas públicas en violencia. Redujo el presupuesto para las áreas de atención y tercerizó y precarizó la línea 144, con el despido de trabajadoras y el consiguiente deterioro de la calidad del servicio. A su vez, las fallas de la plataforma tecnológica que sostiene la línea, implican un problema de inseguridad informática, al mismo tiempo que nos habla de un sistema precario, pensado de manera transitoria y no sostenible. Esto no solo impacta en la sistematización de datos, sino que también hace intermitente el llamado lo que afecta a la calidad de la política de la línea (cantidad de llamados, tipo de llamados, etc.).

En lo que refiere al servicio penitenciario, existen 4.917 mujeres privadas de la libertad, de las cuales 514 tienen arresto domiciliario, mientras que el 80% de ellas poseen hijos e hijas menores sin ningún tipo de supervisión o de ayuda por parte del Estado. Dentro de este subconjunto, el 60% tienen prisión preventiva; es decir, no tienen sentencia firme.

El modelo de la gestión anterior en materia de género y diversidades se basó en una política notoriamente punitivista, en donde existe una sobrerrepresentación de las políticas de



seguridad en el tratamiento de la violencia de género. Este abordaje da cuenta de la ausencia de medidas económicas y sociales que impactan en la vida de las mujeres y LGBTI+, de manera tal que se aborden las inequidades de una forma integral, enfocándose en quienes estén desplazadas o excluidas del sistema.

La tasa de actividad femenina de la provincia se encuentra más de 10 puntos porcentuales por debajo del nivel de la de CABA (51% vs. 62%). Entre 2015 y 2019 se observa un aumento de dicha tasa en todo el país y en particular en la Provincia de Buenos Aires, relacionada con la caída de ingresos de los hogares, pasando desde un 45% al mencionado 51%. Se puede apreciar un crecimiento en la tasa de empleo femenina en la provincia y en los restantes aglomerados del país, en el marco de un fenómeno que se asocia con una inserción precaria de las mujeres en el trabajo remunerado, principalmente a través del empleo por cuenta propia, precario y muy inestable.

El desempleo afecta más a las mujeres que a los varones. Las mujeres exhiben mayores tasas de desempleo, en cualquier momento y en cualquier aglomerado. Pero en la provincia de Buenos Aires la tasa de desempleo femenino resulta más alta que en CABA y que en el conjunto del país (13% en la provincia de Buenos Aires y 10% en CABA). El empleo no registrado afecta más a las mujeres que a los varones en nuestra provincia (38% vs. 34%, respectivamente). Además, la tasa de empleo no registrado femenino de la provincia de Buenos Aires es mayor a la de CABA (38% vs. 25%).

Asimismo, la brecha salarial entre mujeres y varones en promedio de los aglomerados relevados por la EPH a nivel provincial es del 33,6%, mientras que a nivel nacional es del 24,5%. Al tener en cuenta la presencia de niños, niñas y adolescentes, se observa que en los casos en que hay dos o más en el hogar, la brecha salarial es del 46%, mientras que en el resto del país es del 28%.

PRIMERAS ACCIONES

La voluntad política que expresa nuestra gestión en materia de participación de las mujeres se diferencia sustancialmente de la etapa anterior. El 35% de los Ministerios, Secretaría, Asesoría y Organismos, están a cargo de mujeres, faltando computar las subsecretarías y direcciones provinciales, que denotan una amplia participación de mujeres en el funcionariado de mayor rango.



La creación de Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual constituye un hecho histórico que nos puso en el desafío de diseñar en poco tiempo y poner en marcha una estructura 10 veces mayor que el Instituto precedente. Una organización pensada para transversalizar la perspectiva de género en el conjunto del Estado y las políticas públicas, fortalecer su anclaje territorial y consolidar un abordaje integral de las problemáticas que atraviesan las mujeres y diversidades en la provincia de Buenos Aires.

- ✓ Desde la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, se viene a dar respuestas concretas a la emergencia, a la vez que planificar políticas integrales para la prevención, atención y salida de las violencias por razones de género. En ese sentido, se destaca que:
 - En los primeros dos meses se atendieron de manera directa 500 casos, desde el área de abordaje de la emergencia con intervención y seguimiento en situaciones de Alto Riesgo y Casos Críticos. Estas intervenciones consisten en tareas tales como: acompañamientos telefónicos, derivaciones a los servicios territoriales, articulación con organismos de Poder Judicial, escucha directa, articulación con otros organismos del Estado Provincial (salud, desarrollo social, seguridad), según el caso.
 - Relevamiento, análisis y actualización de los protocolos existentes en materia de violencia de género.
 - Elaboración de una guía de actuación en casos de feminicidios y otra de actuación en casos de violencias por razones de género. Asimismo, en articulación con los demás ministerios y dependencias del estado, se busca avanzar en una guía de actuación en casos de violencias por razones de género en la administración pública.
 - Avance en el trabajo y articulación con otros ministerios y dependencias del Estado para conformar la Mesa Intersectorial Provincial, donde se aborde articuladamente una agenda específica que atienda los temas que comprenden la violencia de género.
 - Coordinación de acciones con el ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia con la finalidad de mejorar el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género, y la participación conjunta en la mesa provincial de casos de trata.
 - Avances en el relevamiento de las mesas locales intersectoriales en todos los municipios, con la finalidad de tener un diagnóstico certero de la situación en uno.
 La información que se está relevando, aporta a la actualización de un recursero



que contemple todas las áreas de género y de atención de casos de la provincia. Hasta la fecha de este informe, se llevaron adelante reuniones y encuentros con las direcciones de género de los municipios de San Martín, Tandil, Berisso, Gonzales Chaves, Lomas de Zamora, Villarino y La Plata; y con las mesas locales de Berisso y Ensenada.

- Análisis de la matriz para la construcción de datos estadísticos, en particular del Registro Único de Casos de Violencia de Género, creado por Ley 14603 hace seis años. En este sentido se trabaja, en conjunto con los datos estadísticos aportados por la línea 144 y por otros organismos como el ministerio de Salud, con el fin de rediseñar el RUCVG e implementarlo en toda la provincia, con capacitaciones sobre el sistema de carga para los municipios.
- En relación a la Línea 144, en lo que va del año se ha logrado quitar el tiempo de duración de la carga de las cartas de llamadas, que la anterior gestión limitó a 15 minutos. Esto impacta directamente en la calidad de la intervención ya que las operadoras no podían terminar de cargar adecuadamente todos los campos de la carta, perdiendo información valiosa de la víctima/caso.
- Desde la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, se avanza en la planificación de programas especiales para la igualdad de género y el diseño de políticas para la equidad laboral, formación para el trabajo y políticas de cuidado.
 - Mediante la Dirección Provincial de Políticas de **Diversidad Sexual**, se avanza en relación a la promoción y protección de derechos en trabajo salud y educación, programas especiales que atiendan las problemáticas específicas de esta población, prestando especial atención a la promoción de **masculinidades para la igualdad.**
- A través de la Unidad de Políticas Transversales de nuestro Ministerio, se realizó, el 9 de enero, la reunión constitutiva del Consejo de Articulación de Políticas de Género y Diversidad Sexual con los Municipios, con representantes de más de 90 distritos de toda la Provincia, donde se presentaron los principales lineamientos de trabajo para los próximos años, entendiendo que será indispensable la articulación con las áreas de género de cada ciudad para poder instrumentar las políticas públicas que impulsamos desde la Provincia.



- ✓ El 13 de enero se lanzó la campaña "Verano para todes" con dos consignas principales "Al acoso ni cabida" y "A la violencia, ni cabida". Se pensó en la importancia de la sensibilización e intervención en los principales centros de veraneo, poniendo el foco en el concepto de consentimiento, la promoción de masculinidades no violentas, el abordaje de la nocturnidad con perspectiva de género, como así también el derecho al disfrute, el ocio y las vacaciones. Se pusieron en marcha dos acciones principales:
 - Campaña gráfica, radial y audiovisual de prevención de acoso y abuso sexual en medios y redes sociales. Consistirá en diversas piezas comunicacionales, en las que se representen situaciones cotidianas en los espacios habituales donde se desarrollan las actividades de vacaciones, buscando identificar aquellas que configuran acoso sexual y abuso sexual.
 - Puntos de Género (PuntoG): Gazebos con promotoras de género que trabajan en prevención, asesoramiento y derivación de situaciones de violencia por razones de género a los dispositivos municipales. Alcanzamos la instalación de más de 20 puntos en toda la Provincia.
- Paralelamente, se avanzó en la articulación de acciones concretas con otros
 Ministerios y organismos del Estado, además de las ya mencionadas.

Salud:

- Resolución conjunta con ministro Daniel Gollán, mediante la cual la provincia de Buenos Aires adopta el "Protocolo (nacional) para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo".
- Planificación de una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Salud Mental,
 Consumos Problemáticos y Violencia de género para abordar la revisión de protocolos y diseñar capacitaciones en los temas de padecimientos mentales y adicciones.

Seguridad:

- Material gráfico de la campaña "Verano para Todes" en los puestos del Operativo Sol.
- Análisis conjunto del funcionamiento de las Comisarías de la Mujer y sus principales dificultades.



Justicia y Seguridad

- Articulación de capacitaciones, revisión y construcción de protocolos para la intervención en situaciones de violencia por razones de género.
- Al asumir en la gestión nos encontramos con 10 varones violentos que pese a tener la orden de colocación del dispositivo electrónico dual (tobillera), dicha medida no había sido efectivizada. A partir de la coordinación con ambos organismos, pudo resolverse la colocación de 7 dispositivos a varones considerados de alto riesgo por los juzgados intervinientes. De esta manera se avanzó en un mecanismo importante de prevención.

Banco Provincia:

 Revisar el protocolo de actuación en situaciones de violencia y coordinación con la Fundación Banco Provincia de acciones en el territorio con perspectiva de género.

Desarrollo de la Comunidad:

 Articular en relación a una guía de actuación frente a casos de Femicidio y otros temas vinculados con el abordaje integral de las violencias.

Organismo de la Niñez y Adolescencia:

 Trabajo conjunto en torno de la aplicación de la Ley Brisa (27.452), de reparación a niños, niñas y adolescentes cuya madre haya sido víctima de femicidio.

Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica:

 Primera reunión con áreas de Cultura para articular acciones y capacitaciones con perspectiva de género a lo largo de la Provincia. Articulación de ReCreo (Programa de turismo y cultura) con Punto Género y campaña "Verano para Todes" en Mar del Plata.

Astillero Río Santiago:

 Se avanzó en la construcción de un Programa de Igualdad de Género para el Astillero, empresa que ocupa una cantidad importante de mujeres.

Registro Provincial de las Personas:

 Cambios registrales por identidad de género. Se indicaron los diferentes casos de personas adultas e infancias trans que no son reconocidas en las dependencias de los registros de las personas. Articulación para el desarrollo de capacitaciones



en el marco del Programa "Una Provincia de todos los colores" de la Dirección Provincial de Diversidad.

OPISU

 Se realizaron reuniones de trabajo para evaluar el estado de ejecución de obras pendientes y presupuesto con perspectiva de género. Desarrollo de políticas de cuidado comunitario en todas sus urbanizaciones.

Ministerio de Trabajo:

 Avances en las posibilidades de articulación de capacitaciones con este Ministerio, en sensibilización y perspectiva de género. Coordinación para realizar el diagnóstico previo a la implementación del Cupo Laboral Travesti -Trans.

Mesa de Diálogo Interinstitucional por situación de madres privadas de su libertad. Se dio prioridad al relevamiento de mujeres en contexto de encierro con sus hijas e hijos en la Unidad 33, con el objetivo de evaluar posibilidades de egreso temprano y necesidad de contención para evitar la reincidencia.

Mesa Interinstitucional, mujeres y trans privadas de su libertad. Acompañamiento de visitas y relevamientos a diversas unidades, haciendo foco en población de mujeres y trans.

✔ El día 13 de febrero se constituyó el Consejo de Políticas de Género Transversales en la Administración Pública, integrado por representantes de Ministerios y organismos descentralizados, dependientes del Poder Ejecutivo, para fortalecer la transversalización del enfoque y políticas de género, en las dependencias de la Administración Pública Provincial. Contando con la presencia de Ministros, Ministras y responsables de diversos organismos, se realizó el lanzamiento de la Ley Micaela para el gabinete Provincial, dando inicio a un programa de capacitación que alcanzará a la totalidad de funcionarias y funcionarios con encuentros presenciales y especialistas según las áreas en las que desempeñan sus funciones, como así también al conjunto de trabajadoras y trabajadores del estado provincial, mediante dispositivos virtuales, en articulación con el Instituto Provincial de la Administración Pública.



Articulación con organismos internacionales

La ministra, Estela Díaz, participó de la XIV **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe** (CEPAL). En reunión con Alicia Bárcena, la Secretaria Ejecutiva, se llegó a acuerdos para el apoyo y asistencia técnica de la CEPAL a la provincia de Buenos Aires en el proceso de afianzamiento del MMPGyDS, así como la asistencia para la construcción de un Plan Provincial de Igualdad con participación social. A la vez, se propone la inclusión de nuestra Provincia en programas de cooperación e intercambios subnacionales.

En el marco de la **Iniciativa Spotlight**, para la reducción de la violencia de género y los femicidios, hemos mantenido reuniones con los organismos de la Naciones Unidas que articulan su implementación (ONU mujeres, UNFPA, OIT, PNUD). Estamos desarrollando una serie de acuerdos de trabajo que están orientados al fortalecimiento institucional, la construcción de indicadores y metodología de investigación, el acceso al trabajo para las mujeres víctimas de violencia, entre otros temas.

PROYECTOS A DESARROLLAR

Diseño y construcción del Plan Bonaerense de Igualdad de Género para la Inclusión y la Justicia Social.

El Programa tiene como objetivo diseñar y construir participativamente un Plan Bonaerense de Igualdad para la inclusión y la justicia social. Para ello las políticas públicas provinciales incluirán de manera transversal el enfoque de género. El objetivo de la igualdad no es competencia de una sola repartición, sino de todas. Es por eso que el diseño e implementación de este plan es un asunto del conjunto del gobierno Provincial. En el sentido señalado, resulta central asegurar también la participación de las diversas formas de organización comunitaria, sindical, social y política, así también como de las instituciones locales, provinciales y nacionales con asiento en el territorio bonaerense.

Refundación Línea 144.

Optimizar el funcionamiento de la Línea 144 adecuando el servicio a la normativa nacional en materia de violencias por razones de género; mejorando la accesibilidad de todas las mujeres y las personas LGTTIBQ+ bonaerenses; y fortaleciendo el registro estadístico como insumo para la



gestión de políticas públicas. En 2019, se recibieron 38.719 llamadas de personas en situación de violencia. De este universo de llamadas, el 99% corresponde a mujeres cis, mostrando un sesgo en el acceso de la población LGTTBIQ+; asimismo, se destaca que solo el 5% de las llamadas registradas corresponde a población migrante.

✔ Programa de inclusión laboral travesti/trans "Amancay Diana Sacayán".

La sanción de la Ley 14.783 de cupo laboral travesti/trans, que garantiza el ingreso de, al menos, el 1% del total de la administración pública bonaerense para personas travestis/trans, impulsada por las organizaciones de la sociedad civil encabezadas por la activista travesti Amancay Diana Sacayán, instaló la necesidad de que el Estado garantice el derecho al trabajo digno, siendo uno de los principales focos de vulneración de derechos para este colectivo. Sin embargo, el estancamiento en su implementación generó falsas expectativas y dejó a cientos de compañeras/os esperando una respuesta por parte del Ejecutivo Provincial. Es por esto, que este programa busca comenzar a hacer efectivo su cumplimiento, para así mejorar la calidad de vida de la población travesti/trans, incentivando a la igualdad y al trato digno para todas/os.

Mesas Locales Intersectoriales.

La implementación de las Mesas Locales Intersectoriales (MLI) en la provincia de Buenos Aires varía según cada municipio, así como las intervenciones y metodologías con las que se lleva adelante el abordaje. Estas acciones fragmentadas implican, a su vez, la ausencia o la sobre intervención desde las dependencias del Estado y las organizaciones de la comunidad ante situaciones de violencia por razones de género; generando, a su vez, revictimización de las personas en situación de violencia de género y la falta de planificación y seguimiento del uso de los recursos del Estado. El presente proyecto desarrolla la primera etapa de implementación de una nueva forma de direccionar las Mesas Locales Intersectoriales (MLI), en la que se hará hincapié en la institucionalización de las MLI, la creación de Mesas nuevas en los municipios que no cuentan con ellas, la adecuación de las Mesas a la normativa nacional en materia de violencias por razones de género y el fortalecimiento y la sistematización de mecanismos de intervención en casos de violencia.

Capacitación obligatoria en la temática de género, diversidades y violencia contra las mujeres (Ley Micaela).

Acompañar, certificar y realizar capacitaciones en formato presencial y virtual con el propósito de generar espacios de reflexión e impulsar prácticas de prevención y de erradicación de



desigualdades de género y violencia contra las mujeres. Se elaborarán materiales para la formación. Se realizará formación de formadores con el fin de establecer articuladores y responsables de la formación en cada espacio de trabajo, y así lograr un alcance masivo.

✓ Proyecto Promotorxs Territoriales de Género.

Las desigualdades de género signan la vida de las mujeres y LGBT+ y tienen como consecuencia la transversalidad de violencias que limitan el desarrollo personal. Es importante favorecer el acceso de las herramientas del Estado para achicar esas brechas. En este sentido la figura de promotor y promotora territorial resulta fundamental entendida como nexo entra la comunidad y las organizaciones barriales u organismos estatales que abordan la problemática de violencia de género. El proyecto tiene tres líneas estratégicas para su desarrollo: en primer lugar, la detección a través de un relevamiento de lxs interesadxs en ser parte del cuerpo de promotorxs, luego la homogeneización de saberes y por último el reconocimiento del rol de promotorxs a través de la remuneración.

Fondo de emergencia.

Fondo de emergencia y acompañamiento con el fin de asistir a las mujeres y sus hijas/os, que estuvieran en situación de violencia, en las primeras 72 horas de la emergencia.

Atención y Seguimiento de casos críticos y alto riesgo de violencias por razones de género.

Este proyecto propone la conformación de equipos para el abordaje de la emergencia con intervención, seguimiento y acompañamiento en situaciones de alto riesgo y casos críticos. Estas intervenciones pueden darse de diversas maneras, con tareas tales como: acompañamientos telefónicos, derivaciones a los recursos territoriales, articulación con organismos de poder judicial, escucha directa, articulación con otros organismos del Estado Provincial (salud, desarrollo social, seguridad), según el caso. Se espera que las mujeres y LGTBI+ que atraviesan una situación crítica de violencia dispongan de equipos especializados para la asistencia y seguimiento. Así mismo, dicho dispositivo busca orientar los criterios de atención de casos de las áreas de género municipales, con el fin de construir unificadamente métodos para la intervención.



Identidades del bicentenario.

Este programa busca fortalecer la participación a las mujeres y personas del colectivo LGBTI+ en espacios de liderazgo y tomas de decisiones en el ámbito político partidario, sindical, estudiantil, comunitario, entre otras. Para alcanzar este fin se hará eje en lo formativo, en la construcción de herramientas y estrategias de participación y financiación con una fuerte acción en el territorio.

Programa "una provincia, todos los colores".

Este programa tiene como finalidad la reparación de años de vulneración de derechos hacia la población travesti/trans, entendiendo que es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales que reconocen a la identidad de género como aquella vivencia interna e individual, tal como cada persona la sienta. Se propone desarrollar dispositivos para la prevención y la erradicación de la violencia institucional.

Mapas de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires.

El proyecto apunta a construir un Mapa de las Violencias por Razones de Género que implique el rediseño y la implementación del Registro Único de Casos de Violencias de Género, con el fin de producir información pública acerca de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires a partir de la implementación de indicadores con perspectiva de género. Se espera realizar un mapeo de las violencias por razones de género en la provincia de Buenos Aires para la implementación de políticas de gobierno que atiendan las urgencias y que orienten la planificación del Ministerio. Además, se busca incidir en la ruta crítica de la violencia, evitando la revictimización de la persona en situación de violencia de género.



DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La educación tiene una capacidad transformadora indiscutible, al tiempo que potencia el desarrollo individual, contribuye a la construción de sociedades mas justas y democráticas. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho individual y social a la educación. Sin embargo, durante los últimos cuatro años, mientras se asistió al constante agravamiento de la situación social y económica, se ha constatado el creciente deterioro del sistema educativo bonaerense fruto del ajuste del gobierno provincial y nacional.

El análisis de los datos presupuestarios oficiales muestra contundentemente que la educación no ha sido una prioridad para la gestión anterior. La finalidad "Educación" ha pasado de representar el 29,5% del presupuesto total de la provincia en 2015 al 26,6 % en 2019. La Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), que concentra el 94% del presupuesto destinado a educación, sufrió un recorte de sus recursos de más de 19,5% en términos reales. Es decir, la DGCyE, considerando el crédito presupuestario al momento de asumir, habría gastado \$62.140 millones menos que en 2015 (a precios de 2019). De dicho guarismo, \$21.500 millones se explican por menores transferencias desde la Nación a la Provincia; es decir, la gestión provincial aceptó e invisibilizó que el gobierno nacional decidiera hacer caer el peso del ajuste sobre la educación bonaerense.

En este contexto, el proyecto educativo de la provincia en vez de dar muestras del cumplimiento de la obligatoriedad escolar en el nivel inicial, exhibió signos que dan cuenta del detenimiento en los avances y del deterioro de la propuesta educativa. En 2018, 10.757 niños y niñas de primer grado no habían asistido a la sala de 5 años el año anterior, y 28.555 alumnos de sala de 5 años no habían concurrido a sala de 4 años. O sea, 35 mil niños y niñas de nuestra provincia estarían teniendo vulnerado su derecho a asistir a la sala de 4 años, que marca el inicio de la educación obligatoria. Entre 2015 y 2019 la tasa promedio de aumento anual de la matrícula de nivel inicial fue de 0,7%, apenas algo más de la mitad del 1,2% registrado entre 2011 y 2015.

En primaria, preocupa el aumento de la repitencia escolar, que pasó de ser del 1,71% en 2014/2015 a 3,39% en 2018/2019; en contrapartida, la tasa de promoción efectiva cayó de 97,60 a 95,79 entre esos periodos. Además, en el sector estatal, aumentó la cantidad de estudiantes por aula. El promedio de estudiantes por aula pasó de 23,5 en 2015 a 24,7 en 2019.



En secundaria, se desarticularon políticas de promoción y protección de los derechos, se cerraron y desfinanciaron programas para adolescentes y jóvenes en comunidades terapéuticas y se dejó de incluir a la Educación Sexual Integral en los programas educativos. Los programas de formación docente no tuvieron una mejor suerte.

Cabe reseñar los resultados de las políticas específicas que se han implementado en estos 4 años en relación a la capacitación docente porque es también en esta materia que se requiere avanzar en una imperiosa reconstrucción.

El primer año de la gestión anterior estuvo claramente orientado a horadar lo existente, a partir de la suspensión de la ejecución del acuerdo paritario de 2013 que disponía la instrumentación de una política universal de capacitación docente financiada con recursos comprometidos por el gobierno nacional, y del desmantelamiento de los equipos provinciales de capacitación. Al tiempo que decrecía la oferta estatal de capacitación, gratuita y orientada por la política educativa, se favoreció el incremento de la oferta de formación privada. Así, se generó un mayor costo para el sistema y se abonó a la fragmentación de una propuesta formativa que, en líneas generales, privilegió la oferta de contenidos actitudinales e instrumentales en detrimento de los curriculares.

Además, el gobierno anterior concentró el escaso financiamiento provincial en el desarrollo de acciones de bajo impacto y de alta visibilidad, como la creación del Instituto de Liderazgo Educativo y de la Red de Escuelas de Aprendizaje. Respecto de este último programa, vale la pena recordar los anuncios grandilocuentes para difundir que apenas habían capacitado 2.000 directivos de escuelas en dos años de gestión. Una cifra poco significativa si se tiene en cuenta que, son más de 20 mil los docentes que integran los equipos de conducción de las unidades eductivas de escuelas de todos los niveles y modalidades.

Finalmente, cabe resaltar que coincidentemente con el plano nacional, el gobierno provincial instauró a la evaluación como un instrumento principal de la política educativa. Así, se llevó a cabo el Operativo Aprender con gran repercusión en la prensa, pero desmantelando los equipos técnicos de evaluación, curriculares y de capacitación docente que podrían haber generado propuestas de enseñanza e instancias de formación continúa, orientadas a mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes bonaerenses.

La infraestructura escolar tampoco ha sido una prioridad para el anterior gobierno provincial. La proporción de la inversión en infraestructura de la DGCyE sobre el total de su presupuesto representó 0,32% en 2019; es decir, una inversión total de tan sólo \$830 millones. Esto se complementó durante el año pasado con transferencias hacia los consejos escolares por aproximadamente \$1.156 millones. Pero aquí también, se halló que muchas veces los consejos escolares encararon refacciones bajo promesa de fondos provinciales que nunca llegaron,



afectando principalmente a pequeños y medianos proveedores. Tal es así que la deuda con los consejos escolares al momento de asumir representaba \$129 millones sólo en concepto de obras.

El descuido sobre el sistema educativo termina de ilustrarse con lo siguiente: tras el resultado de las PASO, la gestión anterior dejó de pagar los servicios básicos de los establecimientos educativos. Es decir, a sabiendas de que no iban a continuar en el 2020 se dejó de pagar la luz y el gas en las escuelas. Al momento de asumir, la deuda por estos servicios ascendía a \$1.086 millones, lo cual rápidamente comenzó a regularizarse, para garantizar que los establecimientos cuenten con algo tan básico como estos servicios, al inicio de las clases. Algo similar ha sucedido con los servicios de limpieza que se encontraban a cargo de los consejos escolares y desde septiembre de 2019 se habían dejado de pagar.

Los esfuerzos provinciales resultaron marginales, más aún si se tiene en cuenta que la retracción de las transferencias nacionales para infraestructura escolar fue del 85% entre 2016 y 2019. En concreto, mientras que en 2016 las transferencias de capital con este destino eran de \$3.500 millones (a valores actuales), en 2019 dicho monto no alcanzó los \$500 millones.

Frente a ese panorama, muchas administraciones municipales han invertido sus propios recursos para refaccionar los establecimientos educativos provinciales asentados en sus territorios además de invertir el Fondos Educativos con el mismo fin.

La situación de la infraestructura escolar de la provincia es un claro ejemplo de lo que sucede cuando el estado se repliega y deja de cumplir con sus funciones. No sólo se trata del desfinanciamiento y sus graves consecuencias en la infraestructura escolar sino también del desmantelamiento de componentes elementales para la gestión de políticas públicas. La información que dejó la gestión anterior sobre el estado real de las escuelas es parcial, fragmentada e incompleta. Asimismo, se observa un marcado empobrecimiento de las capacidades de gestión y la existencia de procedimientos técnicos, operativos y organizacionales que resultan insuficientes para llevar adelante las obras requeridas. La gestión anterior tampoco dejó previstos los actos administrativos, ni los créditos presupuestarios para poder encarar las tareas durante el receso escolar.

Este cuadro de situación explica por qué los problemas de infraestructura en el territorio provincial son estructurales y múltiples: desde escuelas superpobladas por falta de construcción de nuevas aulas y edificios, hasta fallas que afectan la seguridad de niños y adultos. Se hallaron establecimientos con instalaciones de gas y electricidad precarias, filtraciones en techos y paredes, emanación de aguas servidas, servicios sanitarios deficientes y falta de vidrios, por sólo nombrar algunos de los problemas más comunes.



En cuanto al salario docente, el ajuste de los recursos presupuestarios se tradujo en fuertes recortes de la DGCyE en el gasto en personal, por un total de \$56.700 millones en 2019 frente al valor de 2015. El ajuste se explica en gran parte por la reducción del poder adquisitivo, que en el caso del salario docente representa a diciembre de 2019, una caída de 9% respecto a diciembre 2015.

El deterioro salarial no ha estado disociado del ataque permanente que se ha hecho desde la gestión anterior a los trabajadores de la educación, a quienes se ha llegado a tratar de mafiosos por el sólo hecho de pelear por un salario digno, por evitar el empeoramiento de sus condiciones de trabajo y por defender a la escuela pública.

El efecto de las acciones y omisiones del gobierno anterior en materia de gestión educativa a escala escolar tuvo repercusiones directas en los establecimientos educativos: problemas edilicios, falta de recursos y materiales, deterioro salarial, el empeoramiento de las condiciones de vida de las familias, etcétera.

PRIMERAS ACCIONES

La política educativa provincial impacta en 20.751 unidades educativas, 5.109.878 de estudiantes de sistema educativo público de gestión estatal y privada y en más de 350.000 agentes que forman parte de la estructura de la DGCyE.

✓ Escuelas Abiertas en Verano: el programa que promueve la recreación, la educación y la alimentación durante el mes de enero hace mas de 20 años, se llevó a cabo en 2015 sedes de la provincia de Buenos Aires con una matrícula de 200.000 niños, niñas y jóvenes, escolarizados y no escolarizados. En este sentido, hay que destacar que: se logró comenzar el programa con una capacitación para el conjunto de los docentes que participaron de las Escuelas Abiertas en Verano, se incrementó el número de sedes en relación al año pasado y se mejoró la oferta de actividades lúdicas y recreativas en articulación con los municipios que, en su mayoría, facilitaron predios deportivos, natatorios y el servicio de transporte para participar de las actividades en estos lugares. Además, se realizaron articulaciones con el Ministerio de Salud para implementar dispositivos de control pediátrico y de talla y peso, para favorecer el cuidado integral de los niños, niñas y jóvenes que participaron. En este marco, se desarrolló junto con la cartera de salud un estudio piloto en 26 Escuelas Abiertas de Verano localizadas en barrios de alta vulnerabilidad que se continuará profundizando a lo largo del año a partir de los aprendizajes recogidos en esta primera experiencia, ampliando la



cobertura e incorporando en una segunda etapa al control bucal. En la misma línea, se articuló con el Ministerio de Desarrollo con la Comunidad, la provisión de servicios de almuerzo que alcanzó al 80% de participantes y la universalización de la cobertura de refrigerio enlas escuelas de verano.

- Programa Escuelas a la Obra: este programa se propone revertir el grave deterioro de la infraestructura escolar mediante acciones de corto, mediano y largo plazo. La primera etapa está en marcha y tiene comprometida una inversión provincial de 725 millones de pesos junto con 223 millones correspondientes a Fondo Educativo de los municipios, para la realización de obras prioritarias en edificios escolares. Las mismas abarcan instalaciones eléctricas y de gas, agua potable, refacción de sanitarios y cubiertas. Además, esta etapa comprende pintura, mantenimiento y cuidado de escuelas. Al tiempo que se están arreglando las escuelas de la provincia se está haciendo un gran esfuerzo para reconstruir las capacidades estatales de gestión, creando circuitos técnicos y operativos y fortaleciendo la coordinación al interior del sistema educativo y entre el gobierno provincial y el gobierno municipal. El programa comprende un significativo esfuerzo de articulación con las autoridades municipales. Su participación en las Unidades Educativas de Gestión Distrital (UEGD), que son los espacios distritales del sistema educativo integrados por los consejos escolares, inspectores y representantes de trabajadores docentes y auxiliares, permite determinar en forma participativa las prioridades, las iniciativas y los desafíos en materia educativa, entre éstos, los relacionados con infraestructura escolar. Las obras de refacción prioritarias que se están realizando en esta primera etapa son 796, de las cuales la provincia está encarando 683 y las restantes están siendo ejecutadas con fondos municipales. A éstas, se sumarán en una segunda etapa otras 283 obras a ejecutarse a lo largo del año 2020. Asimismo, se trabaja en la reactivación de más de 270 obras paralizadas/rescindidas durante los últimos años. Una tercera etapa del programa comprende la planificación de obras nuevas para que cada escuela pueda desarrollar sus proyectos pedagógicos en espacios seguros, funcionales y habitables. El programa de infraestructura escolar se completará con la implementación de un sistema de monitoreo permanente que permita cuidar y mantener las escuelas mediante dispositivos de alertas tempranas.
- ✓ Fortalecimiento del Proyecto Pedagógico e Institucional de las Escuelas: el objetivo primordial de la política educativa provincial es recuperar la centralidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se llevan a cabo en las escuelas, en cada nivel inicial, primaria, secundaria y superior- y en todas las modalidades educativas. Se está trabajando con los actores del sistema educativo para que la Provincia cuente con una



propuesta educativa integral y de calidad que ponga el énfasis en la construcción de autonomía y en la capacidad transformadora de los sujetos, revalorice al conocimiento como un bien público y social, garantice la inclusión y ponga sus mayores esfuerzos para potenciar la convivencia democrática y la resolución de conflictos sin violencia. En este sentido, en el mes de febrero se realizaron las primeras dos jornadas institucionales en las escuelas, de las seis planificadas y establecidas en el Calendario Escolar, para que cada una pueda comenzar a reflejar en su proyecto pedagógico, estos lineamientos y vincularlos con las realidades de su institución y comunidad.

- ✓ Formación Docente Permanente: En el mes de febrero se desarrollaron cursos de capacitación para todos los docentes. Estos cursos nuevamente apuntan a la formación integral de los docentes, vinculando las propuestas curriculares con las realidades de cada distrito. Además, se ha comenzado a trabajar con las Universidades Nacionales y los sindicatos para que puedan volver a contribuir con sus saberes y conocimientos en este aspecto tan importante para la educación de los y las bonaerenses.
- ✓ Mesa de Cogestión: se ha decidido reestablecer este espacio de encuentro entre el gobierno y representantes docentes para trabajar de forma cotidiana en la mejora del sistema.
- ✔ Paritarias Provinciales: desde el inicio se ha entablado un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales de las y los trabajadores docentes para analizar, debatir y encontrar propuestas conjuntas no sólo para resolver los problemas, algunos históricos, sino también para mirar hacia adelante y construir un sistema educativo que enorgullezca a todos y todas. En este sentido, en esta primera instancia paritaria se inició la labor de las comisiones técnico-salarial, de relaciones laborales y de salud, las cuales permanecerán trabajando de forma permanente durante el año. Como consecuencia de este trabajo, la propuesta salarial formulada contó con la aceptación mayoritaria lo que permitio el inicio del ciclo lectivo 2020.

Con desafíos enormes y un contexto complejo, existe la firme convicción de avanzar hacia los consensos que permitan el pleno cumplimiento de las leyes de educación nacional y provincial, la ley de educación técnica y la ley de financiamiento educativo. Comienza un nuevo camino, y esta vez es con todos y todas.



EMERGENCIA ENERGÉTICA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

En materia de abastecimiento energético, la provincia atraviesa una situación crítica agravada en los últimos años, debido a la falta de obras de infraestructura en el Sistema de Transporte provincial por distribución Troncal de 132 kV y de Extra Alta Tensión Nacional en 500 kV.

La política tarifaria llevada adelante por el gobierno provincial saliente estuvo en plena sintonía con la política definida por el gobierno nacional. La quita acelerada de subsidios por parte del Estado nacional y el incremento de las tarifas de la provincia de Buenos Aires, fueron el factor que definió estos cuatro años de gestión en materia energética.

Las tarifas a los usuarios y a los municipios sufrieron incrementos en torno al 2200%, llegando a 4200% para usuario de EDELAP, valores que no se vieron reflejados en inversiones de infraestructura para mejorar la red de distribución -compromiso asumido en la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017- ni tampoco en la mejora de calidad del servicio. Como consecuencia de la falta de inversión y el aumento de las tarifas, las empresas eléctricas se llenaron los bolsillos, con ganancias en solo los dos primeros años de vigencia de la nueva RTI del orden de los \$20.000 millones (a valores actuales).

Al compás del aumento de los precios de generación llevado adelante por el gobierno nacional, el gobierno de la provincia de Buenos Aires hizo lo propio con los precios de la distribución, de modo tal que garantizó la rentabilidad a las empresas de distribución eléctrica de la provincia durante estos cuatro años. Cuando se habla de "tarifazo", se hace referencia a que, como se adelantó, los hogares tuvieron un incremento en sus facturas que en muchos casos superó el 2000%. A modo de ejemplo:

- Un hogar en el partido de Coronel Suárez que en 2015 pagaba \$60 por un consumo de 150 MW/H (es decir un hogar con un bajo nivel de consumo), al finalizar el gobierno anterior terminó pagando \$1.180.
- En Mar del Plata, una familia que consume un poco más, unos 250 MW/H, pasó de pagar \$98 a \$1.700, y si ese hogar tuviese que calefaccionarse con energía eléctrica su factura hoy rondaría los \$2.500 mensuales.



Como estos aumentos tarifarios se produjeron en un contexto de incremento de la pobreza, caída sistemática del poder de compra y pérdida de empleo, muchas familias, empresas pymes, comercios, clubes de barrio, entre otros, se han visto imposibilitados de poder pagar la factura de los servicios de luz y gas. Mientras los hogares deben afrontar tarifas que hoy ya resultan impagables, las empresas energéticas continúan reflejando año a año los actuales niveles de ganancias en sus balances contables.

Además, si se considera la situación de las familias que cuentan con el beneficio de la Tarifa Social, tampoco pueden hacer frente a tarifas con montos tan elevados como los actuales, ya que el subsidio no resulta suficiente como para que los hogares puedan llegar a fin de mes. El esquema de Tarifa Social diseñado por el gobierno anterior no se corresponde con la estructura de consumo de los sectores más carenciados de la población. Un hogar que consuma levemente por encima de los valores establecidos en el actual esquema de Tarifa Social debe pagar una factura promedio en torno a los \$1.200 por mes.

A partir del año 2019, el gobierno Nacional le transfirió la responsabilidad de financiar el subsidio de la Tarifa Social a las provincias y, por lo tanto, la Provincia de Buenos Aires terminó afrontando en el presupuesto de 2019 una suma cercana a los \$8.000 millones en subsidios a la tarifa eléctrica. Este monto, en un primer momento, la gestión anterior quiso transferirlo a los municipios, pero la legislatura provincial no se lo permitió.

Dado el contexto actual, el sacrificio no puede recaer siempre en los mismos sectores. No es posible que las familias deban afrontar tarifas prohibitivas mientras las empresas sostienen altas ganancias de manera sistemática como fueron estos cuatro años. Es necesario garantizar niveles de inversiones permanentes en el sector para tener una red de distribución eléctrica de calidad y para esto, obviamente, las empresas deben obtener tarifas razonables que les permitan llevar adelante tales inversiones.

Durante estos cuatro años las concesionarias tuvieron garantizada su tasa de ganancia, pero esto no se vio reflejado en la misma proporción en inversiones en la infraestructura de la red de distribución. Apagones como los que sufrieron por varios días los vecinos de La Plata y City Bell en el mes de junio de 2019 son una clara demostración de ello, al igual que los permanentes cortes que sufren muchas de las localidades del conurbano bonaerense por la falta de mantenimiento de la red de distribución.

La actual gestión no convalidó los últimos aumentos tarifarios que el gobierno saliente dispuso y que hubiesen entrado en vigencia en enero de 2020. Este nuevo incremento tarifario para las distribuidoras eléctricas fue una más de las acciones de campaña electoral de la gestión anterior. Según se definió en la RTI puesta en marcha por la gestión anterior en el año 2017, correspondía en agosto 2019 un ajuste de las tarifas. Pero tal ajuste coincidía con las elecciones



PASO, por lo que la gestión anterior lo suspendió con un claro objetivo proselitista. Como consecuencia, a los pocos días de haberse concretado la derrota electoral de octubre, el gobierno estableció un aumento en la distribución eléctrica en torno al 50%, que impactaría en la tarifa final para los usuarios en un 25%. Sin embargo, para cuidar su imagen, se definió que dicho aumento iba a regir desde enero de 2020, al tiempo que se les garantizaba a las empresas de distribución eléctrica que operan en la provincia el cobro del retroactivo por no haber aplicado el aumento durante la campaña electoral.

De este modo, la gestión anterior pretendió garantizarles a las empresas el aumento que se estableció en la RTI pero no aplicó porque estaba de campaña, pretendiendo condicionar al actual gobierno con nuevos aumentos tarifarios.

Para finalizar con los temas vinculados a la política energética, vale decir que la creación del Ente Metropolitano Regulador del Servicio Eléctrico (EMSE) se trató de una nueva muestra de que durante estos años el gobierno anterior gobernó para las empresas de distribución eléctrica. En efecto, cuando el anterior gobierno ya anticipaba la derrota en Nación, resolvió pasar la jurisdicción de la distribución eléctrica a la provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero como después también supo que no tenía garantizado el éxito del gobierno en provincia, entonces configuró el nuevo ente de control en manos de la Ciudad. Fue así que se avanzó en la conformación de un EMSE que le garantizaba la presidencia a la Ciudad durante los primeros tres años de funcionamiento. Es un dato cuanto menos llamativo, desde el momento en que el Gran Buenos Aires representa cerca del 70% de los usuarios y la Ciudad de Buenos Aires solo el 30% restante.

De este modo, pretendieron conformar un organismo a la medida de las necesidades de las propias concesionarias, en lugar de asumir su verdadera función regulando y controlando a las empresas. No se va a convalidar esta maniobra. El Estado debe asumir su rol como regulador de los servicios públicos, controlando que las empresas inviertan, presten servicios de calidad y con una tarifa justa y razonable. Se va a trabajar en forma conjunta con el gobierno nacional y el de la Ciudad de Buenos Aires para que las empresas cumplan con sus compromisos de concesión.



PRIMERAS ACCIONES

- ✓ La primera medida que se implementó fue arbitrar los medios necesarios para frenar a partir de enero 2020 la vigencia de los cuadros tarifarios de la Resolución 1713/2019. En ese marco se firmó una Adenda al Acta Acuerdo en la cual la empresa se compromete a las siguientes condiciones:
 - Suspensión por 180 días de los cuadros tarifarios aprobados en la Res. 1713/2019.
 - Durante el plazo fijado, se llevará a cabo un proceso de revisión de los ingresos requeridos y reconocidos en los cuadros tarifarios resultantes de la RTI.
 - Se establece continuidad del ICT actual a cuenta de la actualización del VAD correspondiente al periodo junio 2018 – mayo 2019.
 - Postergación del pago de penalizaciones correspondientes al periodo junio 2019 mayo 2020, a pagar a partir de junio 2020.
 - Las empresas se comprometen a mantener los parámetros de calidad establecidos en el contrato de concesión y a cumplir con el compromiso quinquenal de inversiones (Res. 419/2017).
 - Las empresas se abstienen de realizar, durante el plazo de 180 días, cualquier tipo de reclamo.
 - Las empresas no renuncian a realizar reclamos derivados del resultado del proceso de revisión, una vez vencido el plazo de 180 días.

Este acuerdo quedó plasmado en la Resolución Nº 20/2020 mediante la cual se aprueba la Adenda al Acta Acuerdo y se suspende por 180 días la aplicación de los cuadros tarifarios.

- Se conformó una Unidad Revisora de la RTI realizada en 2017, conformada por la Subsecretaría de Energía, la Dirección Provincial de Regulación, la Dirección Provincial de Energía y el OCEBA. Este equipo tiene como objetivo llevar a cabo la revisión de los ingresos requeridos y reconocidos a las empresas distribuidoras en la RTI.
- Se abonaron en tiempo y forma la tarifa social y de clubes de barrio. Se trabajó en la proyección de las mismas para el año 2020.



- Se está trabajando en el diseño de una normativa para la regulación de la generación distribuida renovable, y la posible adhesión a la Ley Nacional N° 27.424 de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable.
- Se realizaron comunicaciones con EDENOR para que restablezca el suministro a consejos escolares y jardines de infantes.



■ EMERGENCIA EN SEGURIDAD PÚBLICA, POLÍTICA Y SALUD PENITENCIARIA

MINISTERIO DE SEGURIDAD

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La política de seguridad en la provincia de Buenos Aires, durante el último mandato de gobierno, no se caracterizó por sus resultados positivos en términos generales -más allá de la propaganda, el márquetin y algunos logros puntuales- y mucho menos por haber librado una verdadera lucha contra las mafias.

Las estadísticas que periódicamente publica el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (MPF-PBA) muestran, para el período 2016-2018, un aumento sostenido del delito en el ámbito de la provincia. El presupuesto en seguridad durante la gestión anterior se redujo de manera notable. De acuerdo con el presupuesto provincial de 2019, los "Servicios de Seguridad" totalizarán \$78.500 millones. Descontada la inflación del período, el gasto en seguridad habrá sufrido un ajuste de 34% durante la gestión anterior. En 2019, la provincia invirtió en "Servicios de Seguridad" unos \$4.600 por habitante. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires invirtió \$15.500 por habitante. Recordemos que, para financiar el gasto del traspaso de la Policía Federal a la Policía de la Ciudad, el ex presidente incrementó la coparticipación de la CABA en el año 2016.

Una de las consecuencias más visibles de la desinversión en materia de seguridad, se observa en el abandono y la desidia con la que se encontró el Ministerio, en materia de infraestructura se encontraron las instalaciones sin mantenimiento, algunas anegadas por problemas estructurales y filtraciones, y colapsadas en relación al personal que las utiliza. Falta de inversión en las comisarías, la mayoría funciona en edificios obsoletos y sin los servicios básicos. Casi el 50% de los calabozos están clausurados y más del 79% en condiciones malas y regulares. Existían expedientes para reformas edilicias que estaban archivados en su gran mayoría por falta de un plan presupuestario y falta de voluntad política. Además, se encontraron alrededor de 14.000 vehículos entre patrulleros, camionetas y motocicletas, de los cuales el 70% son propios y el 30% restante se encuentra en préstamo (del Poder Judicial). De ese total, solo funciona el 47%, aunque se abonaban seguros y tarjeta de combustible por la mayoría de ellos, como si estuviesen en funcionamiento (se estima que el combustible de los patrulleros parados era robado).



Las políticas de seguridad implementadas por la gestión anterior han dejado como resultado un sistema de seguridad provincial con graves deficiencias estructurales: desgobierno político y falta de coordinación del sistema; desestructuración de la cadena de mando y falta de profesionalización de la policía; ausencia de producción de conocimiento estratégico y un modelo de trabajo policial arcaico. En este escenario, es difícil pensar que se haya podido llevar adelante la tan declamada lucha contra las mafias y mucho menos la "lucha contra el narcotráfico".

El sistema de investigación e inteligencia criminal fue completamente relegado en términos de asignación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para desarrollar una labor acorde a la complejidad del fenómeno delictivo. La labor policial no se orientó a partir del análisis de la información criminal, y el aporte al sistema judicial es insuficiente.

La Auditoría General de Asuntos Internos fue utilizada como herramienta de propaganda partidaria para que la población crea que se "combatía" la corrupción policial. En realidad, en los últimos cuatro años se iniciaron 40.000 sumarios, de los cuales más de la mitad fueron por motivos pueriles o burocráticos menores y sólo concluyeron en sanciones efectivas menos del 15%.

De esta manera lejos de combatir la criminalidad compleja y el delito organizado, la política criminal de la provincia terminó orientándose en una sola dirección: perseguir y castigar a consumidores, y encarcelar "perejiles". El resultado es una crisis al interior de las comisarías que se refleja en una sobrepoblación de detenidos alojados en las dependencias, una tarea que continúa desarrollándose bajo una reglamentación firmada por el represor Ramón Camps en 1977.

En materia de persecución penal, se deben formular estrategias coordinadas con el gobierno nacional que eviten la fragmentación de las investigaciones entre el ámbito provincial y nacional, y que apunten a la desarticulación de las organizaciones narco-criminales que actúan en la provincia.

Se encontró una policía que carece de una cultura institucional de entrenamiento y capacitación permanente, en la cual la formación no se sostiene en una estrategia que promueva el desarrollo profesional como forma de progreso en la carrera, sino en los esfuerzos y las inquietudes individuales de muchos policías que deciden capacitarse sorteando todo tipo de adversidades. Como un símbolo que resume este déficit, se recibió la infraestructura de los centros de formación en condiciones edilicias degradantes.

Además, se encontró un sistema que carece de otros elementos centrales en una política pública de seguridad moderna y eficiente: no existen estrategias integrales para la prevención del delito y las violencias, ni una perspectiva de género y derechos humanos que oriente el desempeño profesional.



Sumado a ello, ha faltado una visión estratégica en la coordinación con los municipios, quedando su accionar en materia de seguridad signada por las diferentes capacidades económicas de cada estado local.

Frente a todo esto, se considera que es tiempo de decir "basta de parches": se desarrollarán estrategias de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el derecho a la seguridad que se merecen los y las bonaerenses.

PRIMERAS ACCIONES

- ✓ Se ha creado una Dirección Provincial de Políticas de Género y Derechos Humanos para implementar la Ley Micaela e incorporar la perspectiva de género y derechos humanos en forma transversal. Esto permitirá trabajar en la mejora de la articulación a nivel local entre las comisarías de la mujer y las oficinas de atención a las víctimas de cada municipio. Asimismo, en el marco de una política de promoción y protección de los derechos humanos, se adoptarán medidas para sancionar y erradicar la violencia institucional, produciendo a tal efecto protocolos específicos de actuación policial.
- Las múltiples formas de violencia que sufren cotidianamente los y las bonaerenses, y que afectan especialmente a ciertos grupos vulnerables, como los adultos mayores, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las personas con padecimientos de salud mental o las personas en situación de calle, recuerdan que el problema de la inseguridad no puede afrontarse exclusivamente a fuerza de más policía, sino que requiere de estrategias de prevención centradas en la organización comunitaria, la coordinación multiagencial y en la participación ciudadana.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Se va a modernizar y fortalecer el gobierno político del sistema de seguridad provincial, reconociendo el rol central de los gobiernos municipales que de hecho ya ocupan.

Para ello, se avanzará en la actualización del marco normativo y en la elaboración de Planes Locales de Seguridad para mejorar la coordinación, tanto entre municipios y Provincia, cómo entre las fuerzas federales y nuestra policía. Se debe atender al conjunto de la provincia, sin hacer discriminaciones partidarias, el delito desconoce de límites



jurisdiccionales, por eso se desarrollarán estrategias regionales y se fortalecerán las capacidades de los distritos más postergados.

- Se va a profesionalizar y recuperar la estructura jerárquica de la policía a través de una nueva organización policial. Se trabajará en la reconstrucción de las cadenas de mando, comando y control. Formación de mandos medios que contribuyan a este proceso. Para ello, se pondrá en valor la carrera profesional del personal policial mejorando los estándares de selección e ingreso, considerando el lugar de procedencia y las necesidades de la Provincia a la hora de distribuir geográficamente al personal.
- Se modernizará la organización de las unidades policiales en el nivel municipal a fin de dotarlas de mayor agilidad y eficiencia operativas. Creación de una Estación de Policía con un jefe que unificará el mando orgánico-funcional de todos los elementos policiales uniformados de prevención y control del delito, entre los cuales se cuentan los Comando Patrulla, la Policía Local, las Comisarías, subcomisarías y destacamentos del distrito, la Patrulla Rural y la Comisaría de la Mujer y la Familia. Así, se podrá coordinar un despliegue policial inteligente, integrándolo con la tecnología que se ha incorporado y desarrollado en los Centros de Monitoreo de los municipios. Actualización de la doctrina policial a través de la elaboración de protocolos de actuación propios de una policía moderna y eficiente.
- Se va a desarrollar un ambicioso plan de entrenamiento que será uno de los pilares fundamentales de la estrategia para revertir el déficit de profesionalización de la fuerza. A través de la creación de 39 Centros de Formación y Entrenamiento descentralizados se buscará acercar la oferta de cursos a los lugares donde los policías desarrollan sus tareas operativas. Se implementará un programa de entrenamiento que alcanzará a la totalidad de los efectivos policiales. Se fortalecerán las habilidades del personal policial en el uso de armas de fuego y se realizarán ejercicios dinámicos para desarrollar capacidades en materia de uso racional de la fuerza, acorde a los estándares internacionales. Para hacer efectivas las prácticas de tiro, se coordinó el suministro de 1,5 millones de municiones al mes.
- Se va a poner en marcha el Instituto Universitario Juan Vucetich, con el objetivo de promover la profesionalización basada en una especialización de alta calidad educativa, articulando con universidades nacionales y centros de investigación y formación



especializados, tanto en nuestro país como a nivel internacional, promoviendo la cooperación con los países de mayor experiencia en la materia.

- ✓ Se va a implementar un modelo de trabajo policial orientado a la resolución de problemas y basado en evidencia. En esta línea, se integrará y centralizará la información proveniente de los centros de monitoreo municipales para la producción de información criminal. Se implulsará el desarrollo de una policía próxima a los vecinos y vecinas, que cuente con las capacidades necesarias para desarticular los mercados ilegales, trabajando con los órganos competentes del Poder Judicial y el Ministerio Público. A partir de este modelo de trabajo y organización, se consolidará una policía confiable, competente, íntegra y transparente en su accionar.
- Con el objetivo de desarticular los mercados ilegales y desbaratar las organizaciones delictivas complejas, se desarrollarán capacidades de análisis e investigación de la criminalidad organizada, mejorando la coordinación con los órganos de justicia, fortaleciendo el apoyo a la investigación judicial y potenciando el rol de los profesionales expertos con los que cuenta la fuerza. Esto permitirá fortalecer las capacidades de las áreas policiales que actúan en función judicial para el esclarecimiento de los delitos.
- Se van a implementar estrategias de corto, mediano y largo plazo para atender la crisis en materia de infraestructura con la que se encontró el Ministerio, priorizando las dependencias policiales con mayor deterioro.
- Se trabajará en el bienestar del personal policial recuperando la oficina disuelta en 2017 dedicada al acompañamiento de los heridos y a las familias de los oficiales caídos en actos de servicio. Se promoverá la celebración de convenios orientados a este objetivo, como por ejemplo con el hospital Churruca Visca.
- Se va a promover una auditoría al servicio de la construcción de una policía decente, eficaz, presente en el territorio y humanizada. El accionar de la Auditoría General de Asuntos Internos será justo y eficiente, actuará con total imparcialidad frente a cada caso, cumpliendo cabalmente su cometido de identificar y separar a los delincuentes disfrazados de policías y a quienes actúen fuera de la ley, y por supuesto, respetando las garantías del debido proceso.



✓ Se fortalecerán las estrategias para la gestión de conflictos en el espacio público con el objetivo de asegurar la convivencia ciudadana en el marco de la ley. Se fortalecerán los controles en materia de nocturnidad y venta de bebidas alcohólicas, y se tomarán acciones tendientes a supervisar la prestación del servicio de seguridad privada y regular el sistema privado en función de los objetivos estratégicos de la seguridad pública.



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB):

Registra la mayor superpoblación carcelaria de la historia. En sus 58 Unidades Penitenciarias se vive una crisis humanitaria generada por el hacinamiento, el déficit en la alimentación básica, la emergencia sanitaria y el colapso de la infraestructura edilicia, entre otras severas falencias que contravienen las normas vigentes, los Derechos Humanos y los tratados internacionales.

El colapso del sistema es el resultado de una política de prisionalización que determinó que los internos alojados superen en un 100 % las plazas disponibles. Esto es así porque entre 2016 y 2019 los ingresos superaran en 16.692 el número de egresos, elevando progresivamente la tasa de detenidos a 308 cada 100 mil habitantes, cuando la media nacional es de 209 cada 100 mil.

Una auditoría realizada recientemente sobre esta realidad indica que la actual gestión de gobierno recibió **51.796 personas privadas de su libertad. 45.796, alojadas en 58 Unidades Penitenciarias, cuya capacidad no supera las 24.000 plazas**. En comisarías se alojan 4.040 personas sobre una capacidad máxima de 1.308 plazas, mientras que 1.960 detenidos se encuentran dentro del sistema de monitoreo electrónico.

Esta verdadera catástrofe humanitaria ha colocado a la provincia al borde de una tragedia, que la pericia del gobierno ha sabido conducir y encaminar a través del diálogo y la participación.

Cabe destacar que el incremento de la prisionalización fue mayor en mujeres que en varones. Según los datos de Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP), entre 2015 y 2018 la población privada de su libertad aumentó en 31% para los varones y en 39% para las mujeres.

Esto es el resultado de una política destinada a erosionar y desprestigiar los instrumentos de admisión y seguimiento de los internos impactando negativamente en informes criminológicos, que llegaron a alcanzar el 70% de desfavorabilidad a la hora de otorgar un beneficio.

La ausencia total de políticas públicas que permitan abordar la situación de quienes se encuentran en contexto de encierro y que, indefectiblemente, luego de cumplir su condena recuperarán la libertad, no sólo no resuelve los problemas, sino que los agrava y complejiza.



En materia penitenciaria, la provincia incumple todos los estándares internacionales de Derechos Humanos, circunstancia que ha sido reiteradamente denunciada a nivel provincial, nacional e internacional.

Concretamente, ha generado responsabilidad del Estado argentino ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y pronto estaremos afrontando condenas por violaciones a los derechos fundamentales de personas privadas de la libertad en el sistema carcelario bonaerense, derivadas de la gestión anterior.

También se aguarda un informe lapidario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra la Tortura, que auditará centros de detención en la Argentina durante este mes de marzo.

La utilización de las comisarías como centros masivos de detención, además de violar la normativa vigente ha determinado una **superpoblación del 310%**. La situación de presos y presas en comisarías se tradujo, por ejemplo, en los trágicos sucesos de las comisarías de Pergamino, donde el 2 de marzo de 2017 murieron siete personas; y de Esteban Echevarría, donde el 15 de noviembre de 2018 fallecieron otras diez personas.

Estos hechos determinaron la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, en el marco de la Resolución 4/2019, amplió la medida cautelar oportunamente dictada en los casos MC 496/14 y 37/15, prohibiendo el alojamiento de personas en otras quince dependencias policiales, muchas de las cuales habían sido clausuradas por sentencias judiciales.

Esta situación ha merecido críticas y condenas de la Suprema Corte Bonaerense, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quienes han coincidido en denunciar las condiciones de detención tanto en el Servicio Penitenciario como en las dependencias de organismos de seguridad.

Los lineamientos que fijó la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de las condiciones de detención en comisarías de la Provincia en el fallo "Verbitsky", hace ya casi 15 años, son aún una deuda de la que la provincia es responsable. Esto también ha sido destacado por el Tribunal de Casación Penal en el "Documento sobre las condiciones de detención en la provincia de Buenos Aires", publicado el 10 de octubre de 2019, y por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, el 11 de diciembre de 2019, en referencia a tal "Documento".

A la deuda humanitaria se suma una económica de más de \$2.500 millones, que es la representación visible de la desidia que ha exhibido la administración saliente frente al severo deterioro edilicio, y la grave emergencia alimentaria y sanitaria de los internos e internas.



También, la gestión anterior dejó una deuda de \$2 millones devengados por trabajos realizados intramuros por internos, a partir de órdenes de trabajo extramuros, que afecta la economía familiar y la moral de los internos involucrados.

Salud Penitenciaria:

El hacinamiento y la ausencia de una alimentación adecuada es el caldo de cultivo de gravísimas enfermedades que requieren un estricto seguimiento y un stock adecuado de medicamentos de alto costo.

Los problemas en el suministro de comida y medicamentos, sumados a la acentuación de la superpoblación penitenciaria —cuya evolución registró un aumento neto de 4.000 personas al año entre 2016 y 2019— provocaron una extendida huelga de hambre en el sistema de encierro bonaerense durante el final de la gestión anterior. En efecto, el día del traspaso de mando en la provincia 11.094 personas privadas de su libertad se encontraban llevando adelante esta medida.

Los internos presentan cuadros médicos generados en el contexto de encierro y otros preexistentes al momento de ingresar a la cárcel, en su mayoría crónicos. Las patologías más complejas que se observan son HIV, tuberculosis y otras infectocontagiosas que afectan a 2.400 personas privados de libertad.

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la incidencia de la tuberculosis en contexto de encierro es 20 veces superior que en la comunidad y surge de diagnósticos tardíos. Las condiciones de vulnerabilidad social, desnutrición y hacinamiento da lugar a cuadros muy resistentes a los tratamientos normales, multiplican los contagios a otros internos y a sus visitas, por lo que representan un riesgo sanitario de alto impacto social.

En cada una de las 10 áreas sanitarias se hallaron denominadores comunes: atención deficiente y operatividad intermitente por falta de insumos básicos.

La huelga de hambre fue el efecto de esta enumeración de calamidades que el nuevo gobierno se propone reparar, pero que va a necesitar del concurso de los tres poderes del Estado y los organismos de Derechos Humanos para llevar adelante un programa estratégico respecto de la infraestructura y el trato humanitario de los internos que hoy lidera la Mesa del Diálogo Interinstitucional.



Situación edilicia del SPB:

La superpoblación desencadena un déficit en las áreas de: Infraestructura de Servicios, Deterioro Edilicio y Tratamiento del Interno. A saber:

Infraestructura de Servicios: Todos los servicios (luz, agua, cloaca y gas) están en pésimas condiciones de mantenimiento y sobrepasados en su capacidad por el incremento de la población. Aumentando los consumos de luz, agua, gas y sobrecarga en planta de efluente cloacal tornándolas ineficientes. Asimsimo hay pésima provisión de agua para los consumos actuales. Desbordes cloacales, ya que el sistema fue dimensionado para un volumen menor de efluentes. Exceso de consumo eléctrico, lo que ocasiona cortes y siniestros. Sectores de cocina y anexos -como depósitos y carnicerías- con espacios insuficientes debido al mayor consumo que genera la ocupación actual.

Gas: el servicio general de gas de los diferentes establecimientos es brindado a través del servicio de GAS NATURAL, con las diferentes prestatarias del servicio según la zona de implantación, servicio de GAS LICUADO DE PETROLEO A GRANEL (GLP) y Tubos de 45kgs (gas envasado).

Los establecimientos donde existen graves situaciones particulares son los siguientes:

- Unidad 28 Magdalena: Habilitación vencida del tanque de almacenamiento de Gas GLP (zepelín) de 30m3 y de 50m3.
- Unidad 43 La Matanza: En esta unidad el año próximo pasado se produjo una explosión en el sector de Vigilancia y Tratamiento, debido a una pérdida de gas en una estufa que se encontraba instalada dentro de una de las oficinas. Debido al mencionado inconveniente la unidad estuvo sin servicio debido al corte realizado por la prestataria por 2 meses hasta que se pudo reponer servicio en red troncal y el sector cocina de dicho establecimiento. Actualmente quedando sin servicio el resto del establecimiento, debiéndose reacondicionar planta de regulación secundaria y redes internas hasta consumos.
- Unidad 7 Azul: Existe una denuncia por instalaciones antirreglamentarias.
- Unidad 3 San Nicolas: Pérdida importante en la red troncal de ingreso a la
 Unidad como así también las cabinas de regulación primaria necesitan un reacondicionamiento en sus componentes y consumos.

Agua y Cloaca: el estado de las instalaciones sanitarias de la mayoría de los Establecimientos Carcelarios se encuentra en estado crítico, debido a la sobrepoblación, falta de mantenimiento y control por personal del SPB.



La sobrepoblación provoca una sobrecarga en la capacidad de las plantas de tratamiento proyectadas para una determinada población, lo que hace colapsar el sistema de tratamiento de efluentes. La falta de inversión hace que este efluente cloacal, no sea tratado debidamente.

De las actuales 52 Unidades Penitenciarias y 13 Alcaidias departamentales, solo 28 tienen Planta de Tratamiento. Se comprobó que aquellas que poseen este sistema, solo funcionan en las Unidades 2 y 38 de Sierra Chica, Unidad 40 de Lomas de Zamora, Unidad 57 de Campana y Alcaidia Campana. El resto, presentas diferentes grados de anomalía. La mayoría de ellas por sobrecarga en el vuelco debido a la sobrepoblación y falta de inversión para el tratamiento del efluente.

Electricidad: el estado de las instalaciones eléctricas de la mayoría de los Establecimientos Carcelarios se encuentra en estado crítico, debido a la sobrepoblación, falta de mantenimiento y control por personal del SPB.

- Unidad 32 Florencio Varela: es necesaria la repotenciación de la unidad, dado que a la brevedad se culminan obras que incorporan 108 internos.
 Esta repotenciación es necesaria, asimismo, para la futura puesta en funcionamiento de la Alcaidia Florencia Varela (en construcción).
- Unidad 58 Lomas de Zamora: se encuentran iniciadas las tareas para el abastecimiento de energía eléctrica, en media tensión, necesarias para la puesta en funcionamiento de la unidad en construcción.
- Unidad 26 Lisandro Olmos: se encuentran iniciadas las tareas para el abastecimiento de energía eléctrica, en baja tensión, necesarias para la puesta en funcionamiento de la unidad en construcción.
- Deterioro Edilicio: techos con grandes filtraciones. Reguladores de gas obsoletos.
 Filtraciones en muros por pérdidas de agua y desbordes cloacales. Faltantes y roturas de griferías y artefactos sanitarios. Tableros eléctricos obsoletos. Falta de equipamiento en cocinas. Falta de revoques y pintura. La situación detallada anteriormente se repite en las 58 unidades penitenciarias de la PBA.
- Tratamiento del interno: los espacios educativos, de trabajo y de sanidad, sectores importantes para la vida del interno que lo acercan a tener similitudes con el afuera, sufren las mismas problemáticas que las detalladas en infraestructura de servicios, quedando espacios pequeños y deteriorados. Cabe destacar que en diciembre de 2019 menos del 10% de la población carcelaria se encontraba inserta en alguna actividad tratamental.



Patronato de Liberados:

Se recibió un organismo desfinanciado y con abandono de sus funciones principales, que delegó en otros poderes del Estado (Ministerio Público) funciones que por ley le son propias.

Su participación en el presupuesto provincial fue reducida brutalmente, impactando negativamente en los derechos de las personas que debe asistir. Hace 6 años el patronato destinaba el 13% de su presupuesto a la asistencia directa de los liberados, en 2019 se destinó el 5%. En 2019 del presupuesto asignado de \$30 millones, sólo se ejecutaron \$25 millones.

En los últimos 6 años se redujo un tercio de su personal, deteriorando el seguimiento y asistencia a los liberados, a partir de las malas condiciones salariales y riesgos laborales. Actualmente, la cantidad de trabajadores no llega a 900, para un universo de 40 mil liberados en toda la provincia, trabajando en delegaciones con condiciones edilicias precarias.

Otra muestra del abandono es la deuda que tiene el organismo, desde hace dos años, por el pago del peculio a las personas que trabajaron dentro de la cárcel, al recuperar la libertad.

Política Criminal:

Se recibió una cartera de justicia desprovista de dispositivos orientados al diseño de política criminal, así como al seguimiento y monitoreo de las labores que en esta materia realizan otras agencias del Estado provincial y nacional.

La ausencia de objetivos estratégicos fijados desde el Ministerio de Justicia con miras a orientar de manera inteligente la reacción penal estatal provocó una distribución ineficiente de sus recursos a la que corresponde asignarle dos consecuencias principales: por un lado, la ineficacia en la investigación de criminalidad compleja y de alta lesividad; y por otro, el abuso del encierro preventivo y de la pena de prisión para delitos leves y sin violencia que demandan la aplicación de soluciones alternativas.

Esta última circunstancia es una de las razones que explica, durante los últimos cuatro años, el incremento de los índices de prisionalización antes aludidos.

Este menosprecio por una de las políticas públicas centrales terminó de quedar en evidencia con la supresión de la Dirección Provincial de Política Criminal y Relaciones con la Justicia, formalizada el 5 de marzo de 2018 mediante la emisión del Decreto 170/18.



Justicia:

En los últimos 4 años no se implementó la reforma prometida; no se realizaron las modificaciones legislativas previstas y sólo se avanzó en cambios que afectaron, por ejemplo, al fuero laboral al crear, sin presupuesto ni personal, una cámara en cada uno de los 20 departamentos judiciales. La imprevisión determinó que se convirtiera en una iniciativa de imposible cumplimiento que obligó a la Suprema Corte de Justicia a dejarla en suspenso.

Asimismo, en el fuero Penal Juvenil se impuso una política criminal punitivita sobre los y las adolescentes de la provincia, donde se propició el encierro por sobre la aplicación de medidas alternativas.

La creación del Mapa Judicial no constituyó una verdadera apertura a la participación plural de los actores de la justicia, porque excluyó, entre otros, a los trabajadores judiciales.

Uno de los mayores déficits de la gestión anterior en el área de justicia se vincula con la falta de cobertura de los 554 cargos vacantes de magistrados y funcionarios en los juzgados, cámaras, asesorías de menores e incapaces, y demás cargos del Ministerio Público Fiscal, en todos los fueros y en los 20 Departamentos Judiciales.

Este deterioro del servicio de Justicia alcanza a la Cámara de Casación Penal, hoy con 4 vacantes, y perjudica a todos los bonaerenses, tanto en la celeridad como en el acceso a la jurisdicción por parte de la población.

Este panorama se completa con un déficit notorio en infraestructura frente a la necesidad concreta de fortalecer al servicio de justicia bonaerense y alinearlo con las demandas de las sociedades interconectadas del siglo XXI. Ello requiere la urgente modernización edilicia y la asistencia tecnológica adecuada para atender los requerimientos de 17 millones de personas.

 Acceso a la Justicia: se heredó un marcado déficit vinculado a las tareas de facilitación a la ciudadanía respecto de su relación con el servicio de justicia. Sobre 135 municipios sólo existen 22 Centros de Asistencia jurídica y psicosocial de la población, que al inicio de la actual gestión se encontraban desfinanciados y con personal precarizado (monotributistas).

La situación se ve agravada por el despido sin causa de trabajadores y trabajadoras, donde se llevó a cabo un brutal ajuste y vaciamiento de estas políticas públicas.

Asimismo, los convenios por los que se brinda patrocinio jurídico gratuito a víctimas, así como los abogados del niño, fueron suspendidos o limitados por falta de pago.

Se recibió un Ministerio que no garantizaba el acceso a derechos y a la jurisdicción, particularmente, en las áreas vinculada a la asistencia y acompañamiento de víctimas,



así como en lo atinente al cumplimiento de los lineamientos legislativos vigentes respecto del acceso a la justicia.

 Mediación: se recibió la Dirección de Mediación Comunitaria totalmente vaciada, sin programas activos, personal, ni partida presupuestaria disponible, y la falta de sistematización informativa no permite conocer las sanciones a los profesionales y el cobro de multas.

La Dirección de Mediación Prejudicial dejó huérfanos a los mediadores, a quienes se privó de capacitaciones adecuadas, y con un fondo de financiamiento insuficiente para afrontar las obligaciones del Ministerio con los mediadores.

- Colegio de Profesionales: en materia de colegios profesionales genera especial preocupación el estado de los registros de escribanos. En los últimos cuatro años solo se impulsó, por parte del Poder Ejecutivo, un único concurso (que fuera solicitado por el Colegio de Escribanos con fecha 10/06/2016) el cual se encontró en estado de resolución pendiente. Los 141 registros que se encuentran en estado de vacancia o a cargo de adscriptos en situación irregular, demuestra el desdén por el correcto servicio de las escribanías públicas.
- Derechos Humanos: se encontró una ausencia de mirada integral del sujeto de intervención, ineficaz al momento de la articulación interinstitucional, sin capacidad de alojar la demanda de la variedad de actores con vulneración de derechos, sin planificación de políticas territoriales, nulo desarrollo de políticas de promoción de derechos, y las acciones reparatorias -que son una de sus prioridades de gestión- se construyen como una puesta en escena de una política de Estado.

Por tal motivo, el objetivo prioritario se centrará en trabajar en pos de transversalizar las políticas públicas de la provincia en materia de Derechos Humanos; establecer una concepción integral sobre las acciones e intervenciones a realizar en la materia, teniendo como eje generar las acciones necesarias para la protección y promoción de los Derechos Humanos para todas y todos los bonaerenses.

Por último, la gestión anterior se caracterizó por desestimar el origen histórico de las políticas de Derechos Humanos y la falta total de experiencia en gestión pública de su gabinete, dieron lugar al desfinanciamiento de los Espacios de Memoria del interior de la Provincia, la negativa a presentarse como querellantes en juicios de lesa humanidad, la nula relación con los organismos de Derechos Humanos y la ausencia de acciones para prevenir la violencia de las fuerzas de seguridad.



En definitiva, el Ministerio de Justicia ha sido transformado en una estructura invertebrada y miope respecto de la función de generar políticas públicas destinadas a fortalecer el servicio de justicia y facilitar el acceso ciudadano a goce pleno de sus derechos, en la medida que los asuntos derivados de la problemática penitenciaria absorben la mayor parte de los recursos materiales y los esfuerzos de gestión.

PRIMERAS ACCIONES

En materia de Política Penitenciaria

- Normalizar el abastecimiento de alimentos y medicamentos suspendido desde el mes de agosto por el gobierno anterior.
- Constituir la Mesa Interinstitucional de Diálogo con la participación de la Suprema Corte, la Procuración, representantes del Senado y la Cámara de Diputados y organismos defensores de los Derechos Humanos.
- Lograr, mediante la puesta en marcha de las acciones anteriormente mencionadas, la suspensión de la huelga de hambre que llevaban adelante de 11 mil internos desde antes de la asunción de este gobierno.

En materia de Política Criminal

La Mesa Interinstitucional de Diálogo se ha constituido en el organismo que abordará en forma integral el problema de la sobrepoblación y atenderá integralmente la situación de las personas privadas de libertad.

Creada por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires mediante Decreto 24/20, en cumplimiento del Documento sobre las condiciones de detención en la provincia de Buenos Aires (rc. 2301/18) del Tribunal de Casación y la resolución 3341/19 de la Corte Suprema de Justicia.

Esta iniciativa ha permitido normalizar el abastecimiento de alimentos, medicamentos y mejorar las condiciones de salubridad heredada por esta administración, que han permitido superar la huelga de hambre de más de 11 mil internos heredada por esta gestión.

De la Mesa participan, además del Ministerio, la Corte Suprema de Justicia, la Cámara de Casación Penal, la Procuración General de la Provincia, Jueces Federales, el Defensor de Casación Penal, el Defensor General, representantes del Mecanismo Nacional contra la Tortura, representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, la Defensoría del Pueblo de la Provincia,



representantes de organizaciones de la sociedad civil, Universidades, organismos de Derechos Humanos.

En estos dos meses la Mesa tuvo tres reuniones plenarias, el 15 de diciembre, el 15 de enero y, recientemente, el 27 de febrero. En paralelo, se han conformado una Mesa Técnica que ha tenido dos reuniones, y una Delegación que visitó la Unidad Penal de Olmos el 5 de febrero.

A partir de este trabajo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos comenzó a trabajar con Universidades Nacionales en la revisión de los Protocolos de elaboración de Informes Criminológicos y en el Registro de situaciones emergentes.

Asimismo, desde la constitución de la Mesa y a través de la participación de la Procuración General de la Corte bonaerense, fue derogada la Resolución 567/13 que atenúa la aplicación de la prisión preventiva en casos de delitos menores.

Por su lado, la Corte Suprema de Justicia realizó una reunión con los Jueces de Ejecución con quienes compartió la preocupación de la Corte sobre la situación carcelaria y propuso alinear su accionar de acuerdo a los tratados y jurisprudencia del tribunal y la derivada de organismos internacionales.

- Creación de la Subsecretaría de Política Criminal. Por Decreto 37 el Gobernador de la Provincia creó la Subsecretaría de Política Criminal en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con competencias en investigación, planificación, diseño de políticas y amplias facultades para articular políticas públicas en materia criminal con otros organismos del ejecutivo provincial y nacional, del legislativo, el Poder Judicial, Universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Relevamiento dispositivos y herramientas en materia de Trata de personas. Se ha comenzado a sistematizar los instrumentos judiciales (análisis de legislación y fallos judiciales provinciales y federales) y los dispositivos de abordaje asistencial dependientes del Programa de Rescate y Acompañamiento de Víctimas de Trata de Personas de la Dirección de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima de la Subsecretaría de Justicia, a fin de construir propuestas de articulación y protocolos de intervención que permitan maximizar los recursos y aumentar la eficiencia de los procesos de investigación y penalización. Del mismo modo, se ha iniciado un relevamiento del funcionamiento de la Oficina Provincial para la Lucha contra la Trata de personas, la explotación sexual infantil y la protección y asistencia de las víctimas (Ley 14.453)
- Constitución de un Espacio de articulación de Estadísticas en Violencia Institucional. La Subsecretaría ha iniciado una serie de vínculos institucionales con Registro de Violencia Institucional del Ministerio Público y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Corte Suprema de la Provincia.



- Constitución un Espacio de articulación de Estadísticas en criminalidad complejas. La Subsecretaría ha iniciado una serie de vínculos con la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación, y con la Dirección de Tecnología Informática del Servicio Penitenciario Provincial a efectos de construir espacios de articulación entre Registros sobre hechos delictivos que sirva para identificar patrones de criminalidad, generar planes estratégicos de persecución penal a fin poder intervenir pronta y eficazmente, establecer indicadores de evaluación y monitoreo.
- Constitución de un Espacio de articulación de Estadísticas en temas de Narcocriminalidad. La Subsecretaría ha iniciado una serie de vínculos institucionales con el Subsecretario de Planificación e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia, a fin de analizar la situación y mantener un espacio de articulación permanente.
- Criminalidad y conflictividades sociales. El Subsecretario se ha reunido con las autoridades de la UnSaM a fin de coordinar espacios de intercambio con investigadores del CONICET.
- En materia de Violencia de Género se elaboraron propuestas para ser presentadas en la Mesa Intersectorial Provincial contra la Violencia de Género.
- Participación en la Mesa de Trabajo de la Subsecretaría de Protección y Enlace
 Internacional en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación
 para articular la visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas crueles de la ONU.
- Trabajo conjunto con el Instituto Latinoamericano de la Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal sobre la posibilidad de visitas a lugares de encierro.

En materia de Justicia

Relevamiento, análisis y diagnóstico del estado de situación recibido de la gestión anterior. Entre las cuestiones más importantes se destaca:

- Relevamiento de vacantes en la Administración de Justicia y en Ministerio Público Fiscal y Defensores Oficiales.
- Relevamiento del estado de las reformas legislativas propuestas y no implementadas por la gestión anterior
- Relevamiento de la normativa vigente de las áreas de incumbencia como en el área de Personas Jurídicas.
- Relevamiento de las políticas desarrolladas en las distintas Direcciones de la Subsecretaría, en cuanto a la ejecución y al cumplimiento de las tareas del personal abocado al efecto.



- Relevamiento y sistematización de los datos atinentes al funcionamiento de las políticas de Mediación, y desarrollo del nuevo programa de gestión.
- Diseño preliminar de objetivos generales y específicos del plan estratégico de gestión de la Subsecretaría de Justicia.
- Apertura de canales de comunicación con entidades y organismos públicos para la planificación de las políticas públicas respectivas a cada área.

En materia de Derechos Humanos

En el inicio de nuestra gestión en esta Subsecretaría, las cinco direcciones provinciales en que se reparte su estructura han puesto sus prioridades en recuperar el lugar de transversalidad y de retomar la iniciativa para llevar a cabo las acciones pertinentes en todo el territorio provincial.

Una de las primeras decisiones fue la creación de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias para que la Provincia recupere el lugar de dar respuesta integral y promover acciones políticas referidas a los hechos ocurridos durante el Terrorismo de Estado.

En el mismo sentido se creó una dirección de Sitios y Espacios de Memoria, que ya ha realizado el relevamiento de prácticamente todos los sitios de la Provincia, logrando acuñar la vinculación y la información necesaria para reencauzar la presencia del Estado Provincial en esos lugares de memoria.

Como parte de esa tarea, la Dirección realizó un relevamiento diagnóstico sobre el estado de conservación de los Espacios de Memoria de Pozo de Banfield, Comisaría 1º de Las Flores, La Cacha (Lisandro Olmos), Comisaría 5ta (La Plata), Destacamento de Arana, Monte Pelloni (Olavarría) y Puesto Vasco (Quilmes). También una recorrida de observación y evaluación sobre rastros constructivos en inmediaciones de la Base Aérea de Morón. De todas esas tareas se realizaron informes y propuestas de intervención, y en la excavación de Arana se realizaron, además, tareas de limpieza y conservación. También se participó en las mesas de trabajo del ex Pozo de Banfield, Las Flores, Monte Pelloni, y ex Pozo de Quilmes, así como en la mesa para la señalización en la empresa Ford Motors en Tigre.

En los juicios de Lesa Humanidad la Subsecretaría participa como querellante en los debates orales y en este primer tramo de la gestión se alegó en la causa Di Nápoli que tramita ante el Tribunal Oral Federal N°2 de San Martín y en la causa Acumulada de Mar del Plata. Además, se presentaron recursos contra el otorgamiento de prisiones domiciliarias a condenados por delitos de lesa humanidad.

Para la tarea de Protección de Derechos, que al tener por objetivo responder la demanda ante la vulneración actual requiere una presencia e intervención rápida y eficaz, se pusieron en marcha



estrategias de recepción de denuncias que redundaron en acciones jurídicas y en la concurrencia de personal de la Subsecretaría a los lugares de encierro. Funcionarios y funcionarias y trabajadores y trabajadoras de la Subsecretaría de Derechos Humanos concurrieron a una inspección en una comisaría de La Matanza junto a Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad Bonaerense; a la Unidad Penitenciaria N°5 de Mercedes junto con la coordinación municipal de Derechos Humanos local; y a la Unidad Psiquiátrica N°34 junto a la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia de Género del Ministerio de Salud. También se realizaron inspecciones en la Unidad N°18 de Gorina, la N°42 de Florencio Varela, N°1 de Lisandro Olmos, y en el pabellón de embarazadas y mujeres con niños de hasta 4 años de la Unidad N°33 de Los Hornos. El objetivo de estas intervenciones está puesto en la interrupción de la vulneración de derechos en caso de que existiesen y en la constatación de lo denunciado por las víctimas y familiares de personas detenidas en cárceles y comisarías. Además, se realizaron presentaciones antes el Ministerio de Seguridad, frente al Poder Judicial y ante el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, se generaron acciones para garantizar derechos en desalojos de asentamientos con orden judicial.

En otro orden, se inició el proceso de respuesta a las demandas de los organismos internacionales, para lo que se restableció una línea de comunicación y de contestación ante los inminentes plazos de vencimientos de las presentaciones. Convocamos a la conformación de una Mesa de Seguimiento de las Medidas Cautelares que fueran dispuestas por la CIDH, integradas por representantes las instituciones peticionarias y por los organismos provinciales y federales involucrados.

La Subsecretaría comenzó también una serie de articulaciones con organismos del Estado y de la Sociedad Civil con las que generó mesas de trabajo y coordinación para la aplicación de políticas públicas en todos los ámbitos de la Provincia. Se participó de reuniones de trabajo con: la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación para coordinar las tareas de promoción, protección y Memoria, y establecer líneas de trabajo conjuntas; la Defensoría de Casación para articular acciones de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; el director ejecutivo del PAMI La Plata para proyectar tareas de formación en derechos humanos con adultos mayores de la región; la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, para participar en el Consejo Provincial de Vivienda y Hábitat; la Dirección de Juventudes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para planificar y realizar tareas de promoción de derechos; el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) para coordinar una agenda de trabajo en materia de Memoria, Verdad y Justicia y violencia institucional; el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para reformular la agenda de trabajo



conjunto; la agrupación H.I.J.O.S regional La Plata para planificar actividades de Memoria y acciones de reparación; el Centro de Ex Combatientes de Malvinas para coordinar acciones conjuntas en el marco de la causa por torturas a soldados conscriptos durante la Guerra de Malvinas, en la que la subsecretaría es querellante; Rubén López, hijo del testigo desaparecido Jorge Julio López, para realizar acciones junto a su fundación Construyendo Conciencia; la Asociación Judicial Bonaerense para establecer líneas de trabajo en Memoria, Verdad y Justicia, y acciones reparatorias; la Intersindical de Derechos Humanos para articular acciones y políticas relacionadas con la formación, la promoción de derechos y actividades de Memoria; el Municipio de Tigre y organismos de derechos humanos locales para coordinar la instalación de una señalización donde funcionó el centro clandestino en la Ford Motors y la restitución de la señalización de la comisaría 1º de esa ciudad; la mesa de organismos y el Municipio de Lomas de Zamora para las tareas de preservación del Pozo de Banfield; la Mesa de Trabajo del Espacio de Memoria y el Municipio de Las Flores para las tareas de preserva ción del ex centro clandestino de detención y exterminio Brigada de Investigaciones de Las Flores; la Red Provincial por los Derechos Humanos y los y las coordinadores/as, directores/as, secretarios/as y subsecretarios/as de derechos humanos municipales de Avellaneda, General Rodríguez, Hurlingham, Escobar, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, Quilmes, Mercedes, Marcos Paz, Merlo, Almirante Brown, Morón, Baradero, Castelli y La Matanza, para proyectar la construcción del Consejo Provincial de Derechos Humanos.

En ese marco de articulación, la Subsecretaría participó además en la mesa de diálogo por la situación carcelaria en carácter de organismo institucional y como articulador para la participación de organizaciones de la sociedad civil.

En materia de Acceso a la Justicia

- Diagnóstico del estado de situación y de recursos para llevar adelante las políticas públicas de asistencia a la víctima y Trata de Personas.
- Reanudación del rescate de víctimas de Trata Sexual y Laboral, programas desfinanciados durante los últimos 4 años.
- Restitución del Fondo Rotativo para Asistencia a Víctimas y Rescate y asistencia de Víctimas del Delito de Trata de Personas.
- Primera Campaña Comunicacional contra el Delito de Trata de Personas, realizada en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Provincia.
- Encuentros con familiares de internos e internas detenidos/as en Unidades Penitenciarias de la provincia de Buenos Aires, a los fines de rever las condiciones de ingreso a las unidades en visitas y el acceso a la justicia de estos y de las personas detenidas.



- Asistencia de víctimas de violencia de género, en conjunto con la Dirección Provincial de Casos
 Críticos del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.
- Reuniones con familiares de víctimas de delitos.
- Diagnóstico y Rediseño del dispositivo de Asistencia a la Víctima.
- Reunión con COLPROBA a los fines de activar los convenios vinculados a dar patrocinio gratuito a las víctimas de delitos, servicio suspendido por la gestión anterior.
- Reunión con el área de Acceso a la Justicia del Colegio de Abogados de La Plata a los fines de delinear acciones conjuntas.

En materia de personas jurídicas

Implementación de sistemas de control automatizado sobre requisitos formales, que limiten la múltiple carga de datos y verificaciones por operadores, afectando los recursos humanos a las tareas de calificación jurídica y contable.

Diseño de políticas destinadas a la asistencia a asociaciones civiles en el cumplimiento de sus obligaciones de ley, en la inteligencia de su relevante rol en la organización de la grama social.

En materia de lavado de activos. Proyección de protocolos y constitución del Comité de Prevención a los efectos de la elaboración del procedimiento para reportes de operaciones sospechosas (ROS) y reportes sistemáticos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Infraestructura Penitenciaria

A pesar de la grave crisis económica heredada por esta administración provincial, se realizarán los esfuerzos necesarios para afrontar obras que permitan que permitan contar con 1.400 plazas nuevas a partir de la inauguración del nuevo complejo de Lomas de Zamora y refaccionar y ampliar la unidad de Florencio Varela. También se inaugurarán los nuevos pabellones en las alcaidías Petinatto, de La Plata, Campana y Magdalena.

De 58 unidades que posee el SPB, 30 se encuentran con medidas cautelares que disponen la prohibición de ingresos y la reubicación en otras unidades, derivadas del hacinamiento y la catástrofe edilicia determinada por la destrucción total de las redes de gas, agua corriente y cloacas.

Un símbolo de la grave crisis edilicia es la Unidad 28 de Magdalena, que alberga a 1.800 internos, cuyos techos se encuentran al borde del derrumbe total.



No obstante, estamos elaborando Plan de Infraestructura Penitenciaria 2020-2023, cuya realización depende de la evolución de la economía bonaerense.

Infraestructura de servicios en el SPB

Actualmente se están elaborando los siguientes proyectos de saneamiento que serán ejecutados próximamente:

UNIDAD	LOCALIDAD		Presupuesto Actualizado a Noviembre 2019
U23	Fcio Varela	REPARACION DE TANQUE DE AGUA	\$ 19.931.488,69
U14	Alvear	PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA	\$ 16.289.842,50
PLANTA COMP MAGD	Magdalena	PLANTA DE TRATAMIENTO COMPLEJO MAGDALENA (U28-35-36-51) ;	\$ 115.459.102,02
U36	Magdalena	RED DE INCENDIO	\$ 12.362.930,67
U18	Gorina	PLANTA DE TRATAMIENTO	\$ 48.798.156,88
U25	Olmos	REPARACION DE TECHOS	\$ 30.706.164,57
U7 - RED GAS	Azul	RED DE GAS	\$ 12.492.172,18
U28-TECHOS	Magdalena	REPARACION DE TECHOS - SISTEMA INTERNO DE CLOACAS ;	\$ 407.580.415,56
		1	\$ 663.620.273,06

- Infraestructuras de gas: se firmará un convenio con la UNLP para la realización de un diagnostico exhaustivo sobre el estado integral de la infraestructura de gas en los complejos.
- En la Unidad 28 de Magdalena existe la rotura total del techo, lo que reviste un grave problema de habitabilidad y pone en riesgo a los 1204 detenidos que hoy se encuentran en el complejo. Se están terminando los pliegos para el remplazo total de la cubierta para ser licitados próximamente, con una inversión de más de \$400 millones.

✓ En materia de Política Criminal

- Programa Cárceles y Comisarías: desde la Coordinación de la Mesa Interinstitucional de Diálogo Carcelario, esta Subsecretaría realizará un seguimiento y monitoreo de decisiones de las mesas técnicas y delegaciones que de allí surgieran con el fin de intervenir en situaciones de complejidad y violencias institucionales del sistema carcelario.
- Programa Diagnóstico Permanente del Delito Complejo y conflictividades sociales: el Programa investiga, sistematiza y desarrolla mapas del delito complejo a fin de elaborar políticas de persecución penal inteligente en materia de Narcocriminalidad, Trata y explotación de personas, Violencia de Género, Violencia Institucional y Ciberdelincuencia.
- Mesas Locales Intersectoriales de Análisis del Delito Complejo y conflictividades sociales: articulación con gobiernos municipales para la producción y análisis de datos en materia de criminalidad y gestión de las conflictividades.



- Mesas Departamentales de investigación del Delito Complejo y conflictividades sociales: espacios de construcción, sistematización y diagnóstico con los agentes de justicia de los distintos departamentos judiciales a fin de construir líneas de investigación y persecución inteligente y medidas alternativas a la ley penal.
- Identificación y Seguimiento de casos críticos: relevamiento, identificación y análisis de casos mediáticos y casos testigos vinculados a la política criminal con el fin de visibilizar y crear instrumentos que permitan incidir en las prácticas institucionales.
- Capacitación y fortalecimiento institucional: desarrollar proyectos de capacitación para operadores judiciales, organizaciones sociales, organismos públicos municipales y provinciales en coordinación con universidades e instituciones públicas.
- Producción de materiales: elaboración de informes estadísticos, jurídicos, buenas prácticas y casos críticos, elaboración de registros y materiales de difusión, en materia de política criminal.
- Programa Juicio Por Jurados: monitoreo y seguimiento de la ejecución de la Ley de Juicios por Jurados y producción de mejoras Ley 14.543.
- Programa Fiscalías Especializadas en Violencia Institucional: en el marco de la aplicación de la Ley 14.687 que crea en el ámbito del Ministerio Público veintiún (21) unidades funcionales de instrucción y juicio especializadas en Violencia Institucional, se proyecta realizar una evaluación, seguimiento y fortalecimiento organizacional de las mismas, a partir de mesas de diálogo, capacitaciones en temas de investigación y persecución penal, asistencia y protección.

Propuestas a desarrollar en materia de legislación y servicio de justicia

- Elaboración de un proyecto de ley sobre mecanismo local de prevención contra la tortura.
- Elaboración de un proyecto de reforma del Código Procesal Penal.
- Elaboración de un proyecto de reforma a la ley de Ejecución Penal.
- Realización de un anteproyecto de reforma de la ley 13.634.
- Realizar un nuevo anteproyecto del Código Procesal Civil y Comercial.
- Elaboración de un proyecto de modificación del reglamento y de la Ley del Consejo de la Magistratura.
- Elaboración de un proyecto de implementación, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia, de la nueva ley de procedimiento laboral.



- Elaboración de un informe de relevamiento detallado de las vacantes en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, respondiendo a las necesidades evidenciadas por cada departamento Judicial.
- Elaboración de un proyecto de reforma del Procedimiento Laboral
- Elaboración de un proyecto de reforma del sistema de Ejecución Penal Juvenil.
- Elaboración de un proyecto de Ley de Mediación de la provincia de Buenos Aires (y su Decreto Reglamentario) y del Decreto de composición vecinal.
- Promover la sustitución del Decreto Ley 8671/76 y aprobación de nueva normativa, adecuada al Código Civil y Comercial sancionado en 2015, las nuevas figuras jurídicas, y a la realidad económica y social de la provincia de Buenos Aires.
- Elaboración anual de un informe de gestión y evolución para la continuidad o readecuación de los objetivos del área.

✔ Propuestas a desarrollar en materia de Derechos Humanos

- Escuela Provincial de Derechos Humanos: la Escuela dependerá de la Dirección de Formación de la Dirección Provincial de Promoción y Formación en Derechos Humanos. Tendrá como objetivo brindar capacitaciones de manera tanto presencial como a través de un campus virtual, en todas las áreas de derechos humanos haciendo especial hincapié en las nuevas demandas. La Subsecretaría articulará con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) de la Provincia para que los cursos que se dicten en la Escuela otorguen puntaje docente. Con su puesta en funcionamiento, la Escuela coordinará con diferentes áreas del gobierno provincial para que los y las trabajadores/as estatales puedan formarse. Está previsto el impulso de una vinculación con Universidades Nacionales para la confección de los programas.
- Observatorio de Protección de Derechos: el programa apuntará a la creación de un mecanismo de relevamiento, seguimiento, evaluación y análisis de casos de vulneración de derechos por parte de las fuerzas de seguridad en el ámbito de las instituciones de encierro de la Provincia de Buenos Aires.
 - Sus objetivos son el monitoreo, seguimiento y evaluación de las violaciones a los derechos humanos en marcha, así como generar espacios que permitan sensibilizar, profundizar y reflexionar acerca de la vulneración de derechos y las posibles intervenciones como ente



estatal. Producir información a través de informes, publicaciones, relevamientos estadísticos, entre otros, basado en los datos que surjan del objetivo primario del Observatorio, que permitan la producción de información sobre la gestión de las políticas públicas. Promover convenios de cooperación con organismos públicos o privados, municipales, provinciales, regionales, nacionales o internacionales.

- Provincia: para la readecuación y puesta en funcionamiento de los Espacios y Sitios de Memoria de la Provincia: para la readecuación y puesta en funcionamiento se pondrá en acción un Plan de Conservación, Puesta en Valor y Fortalecimiento de la gestión de los Espacios de Memoria: ex Pozo de Banfield, Destacamento Arana, ex Comisaría 5ta de La Plata, ex Brigada de Las Flores, Monte Pelloni en Olavarría. Para ello se trabajará en la preservación de los sitios que funcionaron como centro clandestino de detención durante la última dictadura cívico militar, en su carácter de material probatorio para los procesos judiciales. Además, se realizará la señalización de todos los lugares emblemáticos que formaron parte de los circuitos represivos ejecutados por las FF.AA; la readecuación del Mapa de la Memoria como propuesta para el ejercicio del acceso a la información y como herramienta pedagógica para la interpretación de lo sucedido durante el Terrorismo de Estado. También se prevé ofrecer apoyo técnico para la preservación de monumentos o lugares emblemáticos solicitados por gobiernos locales, organismos u organizaciones de Derechos Humanos.
- Consejo Provincial de Derechos Humanos: el mismo tendrá por objetivo generar acuerdos estratégicos de gestión en materia de derechos humanos en todo el territorio provincial, en tanto exista la unicidad de criterios y la capacidad de articulación interinstitucional. La subsecretaría presidirá el Consejo Provincial de Derechos Humanos y coordinará la implementación de políticas públicas junto con las direcciones, secretarías o áreas de derechos humanos de los muni- cipios de la provincia. El Consejo tendrá por objetivos:
 - Coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de derechos.
 - Realizar el diseño y coordinación del desarrollo territorial de políticas públicas en materia de promoción, protección y reparación de derechos.
 - Impulsar a la creación en todos los municipios de la provincia, y con una misma jerarquía, de áreas de derechos humanos.
 - Propiciar los nexos y articulaciones interministeriales a fin de garantizar el acceso a derechos de todo/as los y las ciudadanos/as de la provincia, y para lograr una respuesta articulada y consensuada con los representantes municipales en derechos humanos.



- Programa de Integración Comunitaria en Salud Mental: para dar respuestas al actual desarrollo de la sociedad, la Subsecretaría creará un programa socio comunitario que responda a la demandas de la población en cuestiones de Salud Mental. En el marco de la necesidad de dar cumplimiento a la Ley 26.657, se impulsará el Programa de Integración Comunitaria en Salud Mental cuyos objetivos serán: fortalecer la perspectiva de derechos humanos en el tratamiento de la problemática en las políticas públicas; y observar y velar que no se vulneren los derechos de las personas inimputables detenidas en instituciones de encierro. Para dar efectivo cumplimiento de los objetivos, el Programa tendrá como una de sus prioridades fomentar y acompañar la creación de un Órgano de Revisión Provincial para dar respuesta a lo estipulado por la Ley Nacional de Salud Mental.
- Consejo Consultivo de Derechos Humanos: será prioridad de la Subsecretaría generar el marco institucional para recuperar el trabajo en conjunto con los organismos de Derechos Humanos en las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia así como de promoción y protección de derechos. El Consejo se constituirá como una mesa de trabajo periódica a fin de establecer una agenda común para el territorio bonaerense.
- Campaña Jóvenes y Derechos: la Campaña buscará difundir y promover los derechos de los y las adolescentes y jóvenes para fortalecer el reconocimiento de sus derechos en tanto se trata de la porción de la población más vulnerable ante la violencia institucional ejercida por las Fuerzas de Seguridad. La Campaña tuvo un primer paso de ejecución con la campaña "#Verano Con Derechos" realizada en conjunto con otras dependencias del Estado Provincial. La difusión se desarrollará en los mismos términos que la campaña de verano y se garantizará a partir de actividades culturales en el territorio en articulación con otras entidades del Estado municipal, provincial y/o nacional.
- respuesta a la principal vulneración de derechos que enfrentan los migrantes provenientes del continente africano, que es la imposibilidad de comunicarse, hacerse entender y ser entendidos. La Campaña se desarrollará en articulación con las organizaciones de la sociedad civil que contienen a las personas migrantes y las Universidades Nacionales radicadas en la Provincia.



- Registro de Muertes Provocadas por las Fuerzas de Seguridad: el acto inaugural del sistema de Protección de la Subsecretaría fue la creación de un "Registro del Uso Letal de la Fuerza" por parte de la Policía Bonaerense y otras fuerzas de seguridad que actúan en la Provincia. Este Registro de Muertes Provocadas por las Fuerzas de Seguridad tiene por objetivo el relevamiento de homicidios causados por integrantes de la fuerza. Además del objetivo estadístico que permita dar cuenta de la magnitud del fenómeno popularmente conocido como Gatillo Fácil en la Provincia, el registro provee información para realizar intervenciones y acciones ante y con el Ministerio de Seguridad, el Poder Judicial y otros organismos del Poder Ejecutivo Bonaerense.
- Mesa de Seguimiento de las Medidas Cautelares: como consecuencia de la mora que heredaron las gestiones nacional y provincial de Derechos Humanos en cuanto a las responsabilidades ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), convocamos a la conformación de la Mesa de Seguimiento de las Medidas Cautelares. El objetivo es consensuar metas de corto y largo plazo para dar respuesta y para dar seguimiento a las medidas cautelares dictadas por la CIDH. La mesa estará compuesta por las instituciones peticionantes -Comisión Provincial por la Memoria (CPM), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Defensoría de Casación Penal-, y los organismos provinciales y federales involucrados -Subsecretaría de Política Criminal, Subsecretaría de Políticas Penitenciarias y Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, la Procuración General de la Suprema Corte, la Subsecretaría de Protección y Enlace Internacional en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Dirección de Contencioso en materia de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina.

✓ Propuestas a desarrollar en materia de Acceso a la Justicia

- Creación de dispositivos de Acceso a la Justicia Provinciales, entendido como acceso a derechos, en cooperación con los Municipios, La provincia no cuenta con el desarrollo de la política pública de acceso a la justicia. El proyecto tendrá como objetivo central el de promover la implementación de herramientas efectivas con el objeto de ampliar las políticas públicas tendientes al acceso a la justicia de los sectores vulnerables.
- Ampliar el programa de rescate y acompañamiento de víctimas del delito de trata, en pos de garantizar un proceso reparatorio, el acceso a justicia y ejercicio de derechos, y la construcción de proyectos de vida autónomos y libres.



- Desarrollo conjunto, con la Subsecretaría de Política Criminal, de estrategias a los fines de reestablecer la Oficina Provincial de Trata, creada legalmente y desfinanciada totalmente durante los últimos 4 años.
- Creación de sistemas informáticos para registro de datos y de casos de las áreas de Asistencia a la Víctima, Rescate y Asistencia de Víctimas de Trata y Acceso a la Justicia.
- Diseño, planificación y ejecución de Campañas Provinciales Anuales de acceso a derechos
- Lanzamiento de la nueva identidad comunicacional de los dispositivos de Asistencia a la Víctima y Acceso a la Justicia.
- Construir vinculaciones con los distintos Ministerios Provinciales y Nacionales a los fines de garantizar recursos para asistir a víctimas y acompañar a la ciudadanía en el proceso de garantizar sus derechos.

Entrega de 60 mil escrituras

 Lanzamiento del Programa MI ESCRITURA- MI CASA. Este plan promueve y agiliza el proceso de regularización dominial, y va a permitir a los bonaerenses que no puedan afrontar el costo de una escritura acceder al título de propiedad de su vivienda en forma ágil y gratuita.

De esta manera, 60 mil familias van a recibir el título de propiedad definitivo de su hogar, obtendrán seguridad jurídica y el acceso a nuevos derechos como inscribirlo como bien de familia, solicitar un crédito hipotecario para ampliación; heredar en sucesión; o presentarla como garantía.

Otro de los beneficios del programa es que se cancelarán las deudas acumuladas del impuesto inmobiliario.

Personas Jurídicas; Apoyo especial a las asociaciones civiles, sostenes de la trama social

Se está trabajando en el fortalecimiento de la trama social apoyando y capacitando a los integrantes de las asociaciones civiles, actores fundamentales de la vida en nuestras ciudades y barrios.

Para ello se han comenzado a implementar programas destinados a capacitar en administración, funcionamiento organizacional y generación de instancias de financiación, descentralizando, sin delegación de competencias, las instancias de fiscalización preventiva en materia de asociaciones



de bomberos voluntarios, cooperadoras escolares, entidades deportivas, cooperadoras de hospitales públicos provinciales y uniones industriales.

En el caso de los clubes de barrio, concretamente, se avanzará en simplificar los trámites de inscripción, introduciendo la gratuidad en los trámites al habilitar la realización por la vía municipal.

Tambiénse han implementado estatutos y contratos modelo para las entidades con mayor demanda (Sociedades Anónimas, Asociaciones Civiles y Sociedades de Responsabilidad Limitada), con carga previa de los datos sometidos a control, calificación y registración por el organismo, limitando la tarea a la verificación.

Se están desarrollando formularios controlados para que sólo se incorporen al circuito administrativo aquellos trámites que cumplan con los requisitos obligatorios.

Y se va a implementar la modificación del sistema informático para incorporar alertas en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Organización de capacitaciones con la Unidad de Información Financiera (UIF).



■ EMERGENCIA EN INFRAESTRUCTURA, HÁBITAT, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La gestión anterior declaró que durante su gobierno se comenzaron y terminaron 2.000 obras en los 135 municipios de manera conjunta con los intendentes, incluyendo obras hidráulicas, cloacas, agua potable, rutas, guardias de hospitales, escuelas y salitas de atención primaria. Estas obras, que declaró el gobierno anterior como un éxito de su gestión, son consecuencia de la ejecución del Fondo de Infraestructura Municipal (FIM) por parte de los intendentes. La creación de este fondo - vigente durante los años 2016 y 2017, y suspendido a partir de 2018 - fue una exigencia de los legisladores de la oposición en ese momento, ante el pedido de autorización de endeudamiento por parte de la gestión anterior.

Luego de la cancelación del FIM, la ejecución de infraestructura en la provincia durante los años 2018 y 2019 sufrió un brutal ajuste. Se suspendieron obras anunciadas en múltiples ocasiones y se recurrió a inaugurar obradores prometiendo futuros avances que nunca se ejecutaron. Las obras prometidas por parte del Estado nacional, sufrieron el mismo desenlace. Se anunció que, ante el ajuste de la obra pública se iba a recurrir a la inversión a través de asociaciones público-privadas (PPP), pero ese esquema fracasó ostensiblemente ante el empeoramiento de las condiciones financieras de la economía nacional y el aumento del riesgo país.

Más allá de este sombrío panorama general, el análisis sector por sector de infraestructura permite observar la misma situación.

En materia de vialidad, la provincia tiene 35.700 kilómetros de rutas y caminos rurales. Debido a la falta de inversión y mantenimiento, el 75% de los mismos se encuentran en regular y mal estado. Tal situación se verifica tanto en la Red Pavimentada (10.000 Km de extensión), como en la Red No Pavimentada (25.000 Km). En el caso de la Red No Pavimentada, 50% de la misma requiere obras de mejora urgente (alteos, reemplazo de alcantarillas y estabilización).

Asimismo, otra situación crítica refiere a las obras en puentes y alcantarillas, las cuales requieren mantenimiento y en algunos casos específicos, su reemplazo. Actualmente, en la Provincia existen aproximadamente 2.000 puentes en inventario, y el 75% de las obras en



ejecución se encuentran neutralizadas (no se incluyen concesiones ni convenios con municipios).

Además, durante la segunda mitad de la gestión anterior (2018-2019) se observa una caída promedio de 70% de la inversión presupuestaria de obras viales en relación a la primera parte del mandato de la gestión anterior. Dicha caída repercutió también en obras con financiamiento internacional pre-acordado que, por ejemplo, hubiesen posibilitado ejecutar la ampliación de capacidad de la Ruta Provincial N° 41, incluyendo mejoras en la seguridad vial, reducción de riesgos de accidentes, incremento del tránsito y de transporte de la producción. Lo antes mencionado impacta de manera trágica en la siniestralidad vial. En los últimos 4 años ha aumentado el índice de peligrosidad en la red vial provincial. Este índice refleja la relación entre la cantidad de siniestros con la longitud y tránsito medio del tramo considerado en un tiempo determinado.

En 2019, el Tesoro provincial se apropió de \$3.300 millones del Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial (PROFIDE), que estaban destinados a financiar infraestructura vial. Por esa razón, se debieron discontinuar las siguientes obras: Ruta Provincial N° 11, segunda calzada Gral. Conesa-San Clemente (Km. 250,0 a 308,0); Ruta Provincial N° 11, segunda calzada San Clemente-Mar de Ajó (Km. 308,0 a 345,5); y Ruta Provincial N° 11, segunda calzada Gral. Conesa-Gral. Madariaga (Km. 0,000 a 62,200).

La infraestructura hospitalaria se encuentra en estado crítico, con gran parte de los hospitales en peligro de colapso. Si bien se han realizado intervenciones en hospitales, como lo fueron las refacciones de las guardias, deviene necesario impulsar acciones dirigidas al mejoramiento de la infraestructura general.

En relación con la infraestructura en vivienda, los recursos para el año 2019 se redujeron en un 70% (en términos reales) respecto de lo previsto para 2016. En promedio, se entregaron solamente 2.000 viviendas por año (8.000 en total durante la gestión pasada), frente a un déficit habitacional de 900.000 viviendas. Actualmente, el 50% de las obras de construcción de viviendas se encuentran paralizadas por falta de fondos.

En el caso de la infraestructura hidráulica, la situación de desidia y falta de avances reales se repite. En primer lugar, el avance real de la obra física de la Cuenca del Salado es casi nulo, sólo se avanzó en la parte financiada por el gobierno nacional. A fines del 2015 restaban 220 kilómetros para completar el dragado previsto en el Plan Maestro. Durante el gobierno anterior se dividió la obra en cuatro etapas, de las cuales solo en la primera se ejecutaron 23 kilómetros (80% de esta etapa). Las etapas III y IV tienen una ejecución de un 1%, mientras que la etapa II no fue siquiera adjudicada. Tampoco se han ejecutado los proyectos hidráulicos en los arroyos que descargan en el Río Salado en las zonas en que el río ya fue canalizado (por ejemplo, el



Arroyo Tapalqué). Los fondos del BIRF para la etapa en ejecución están disponibles y sin utilizar, por un monto de USD 269 millones.

En lo que respecta al Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU) no se ejecutaron las obras completas del plan, ni se realizaron los reservorios de la cuenca alta, que son parte fundamental del plan, a pesar de que las obras cuentan con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Numerosas veces se anunció el inicio de estas obras, pero por ajuste presupuestario fueron suspendidas una y otra vez, quedando pendientes de ejecución USD 210 millones. Es para resaltar que, de las 22 obras anunciados por el gobierno anterior para esta cuenca, sólo 7 están siendo ejecutadas, ya que 3 están neutralizadas, 2 pre-adjudicadas, 3 en etapa licitatoria y 7 por licitarse.

En lo relativo a las obras del Comité de Cuenca del Río Reconquista (COMIREC), no se realizaron las obras complementarias previstas para mejorar las obras ya existentes. Se dejó inconcluso el sistema cloacal necesario para abastecer las plantas de Hurlingham, Bella Vista y Catonas, construidas por convenio entre el gobierno nacional y el provincial. El avance de estas obras fue por inercia de lo ejecutado hasta el 2015, luego prácticamente se detuvieron. En la actualidad se encuentran pendientes de ejecución USD 160 millones.

En materia de agua y cloacas, lo expresado por la gestión anterior es intencionalmente confuso y en el sitio web de su rendición de cuentas sólo se muestran fotos de obras de reparaciones de plantas. De acuerdo con lo mencionado por la gestión anterior, "en cuatro años de gestión finalizamos 300 obras de agua y cloacas y realizamos el primer recambio integral de cañerías, instalamos más de 100 kilómetros de cañerías nuevas y trabajamos en el mantenimiento de más de 400 kilómetros de redes sanitarias". Se hablaba de 300 obras sin detallar la magnitud de las mismas, y nada decía sobre la cobertura de agua y cloacas.

Los datos de la realidad son otros. En cuanto a la expansión del servicio cloacal y de agua potable, en la zona concesionada por ABSA no se realizó en los cuatro años de la gestión saliente ninguna expansión del servicio. La empresa realizó cambio de cañerías y reparación de algunas plantas de agua y cloacas, pero no se abasteció a nuevos habitantes. Para el caso de AySA, se anunció la incorporación de nueve nuevos municipios del conurbano (José C. Paz, Merlo, Moreno, Malvinas Argentinas, Florencio Varela, Pilar, Escobar, San Miguel y Presidente Perón). Sin embargo, la incorporación a la red no implicó tampoco un aumento en el acceso de aguas y cloacas. AySA incluso redujo su plan de inversiones en la provincia por falta de pago de la tarifa social a la empresa por parte del gobierno provincial.

Con la incorporación de estos nueve municipios, se han anunciado falsamente unas 365.550 conexiones nuevas en AySA, cuando eran hogares que ya tenían conexión con ABSA o bajo



cooperativas. El promedio de conexiones de agua y cloacas 2011-2015 fue de 41.815 por año, mientras que durante el gobierno anterior fue de 33.404 por año.

Tampoco se realizó la ampliación que se encontraba prevista de la Planta Potabilizadora Donato Gerardi, con anillado en la ciudad de La Plata y abastecimiento a las localidades de Berisso y Ensenada. Solo se realizaron obras menores para aumentar su capacidad, que de todos modos resultan insuficientes para la región. Existe un préstamo aprobado por USD 170 millones para la construcción de una planta potabilizadora en los partidos de La Plata, Berisso y Ensenada que la gestión anterior dejó parado y no ejecutó ni un solo dólar.

El Sistema Cloacal Noroeste del Conurbano tampoco se ha ejecutado. Se trata de un proyecto financiado por el BID por un monto total de USD 180 millones para los partidos de Malvinas Argentinas, José C. Paz y Pilar, cuya primera etapa beneficiaría aproximadamente a unas 200.000 personas. Aquí tampoco se ejecutó un solo dólar. En el caso del Sistema de Fortalecimiento de Agua en la Región Noroeste de la provincia, del conjunto del proyecto sólo se ejecutó el acueducto entre Pehuajó y Carlos Casares durante la gestión 2011-2015. En la gestión anterior no se continuaron las obras.

En 2015 la gestión anterior heredó un préstamo de la CAF negociado y firmado por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner por USD 150 millones para la construcción del Acueducto Río Colorado, imprescindible para la resolución de la problemática del agua en Bahía Blanca y distritos aledaños. El objetivo del proyecto era generar un nuevo sistema de abastecimiento de agua potable complementario del sistema existente, para la población e industrias actuales y futuras de la región. Luego de cuatro años de nula ejecución, en octubre de 2019 finalmente se canceló el préstamo y se negoció de manera poco razonable una nueva operación por USD 130 millones con el mismo nombre y objetivo. Por otro lado, el dique Paso de las Piedras, que abastece de agua potable a más de 300.000 habitantes y de agua cruda al polo industrial Bahía Blanca, está en franco deterioro y en riesgo real de colapso. Los informes de 2015 y el estudio realizado en 2019 indican que se deben realizar obras de manera urgente. No se ejecutó ninguna de las obras indicadas en los estudios, siendo el dique una de las principales obras de agua de la provincia y que, además, podría dejar sin agua a la ciudad de Bahía Blanca.

En total, la provincia recibió financiamiento de parte de organismos multilaterales de crédito por un monto de USD 2.400 millones orientados a la ejecución de obras emblemáticas y necesarias para los y las bonaerenses en materia de agua y saneamiento, transporte y vivienda. Pese a ese fenomenal apoyo, la gestión anterior solo logró desembolsar un 6% del total financiado (USD 133 millones, de los cuales 44 millones están en las cuentas), lo que redundó en un retraso importante de las obras mencionadas.



Asimismo, la gestión pasada afirmó que a partir de la firma del Consenso Fiscal con el gobierno nacional y todas las provincias, se recuperaron \$ 21.000 millones para la provincia en el 2018, \$ 44.000 millones en 2019 y a partir del 2020 estas sumas se van a actualizar por inflación automáticamente. Sin embargo, la gestión anterior se olvidó de mencionar que en 2019 la Nación le transfirió a la provincia el cargo de los subsidios al transporte, lo que significó un costo de \$ 29.000 millones adicionales. Para el 2020 ese monto ascenderá aproximadamente a \$ 48.000 millones, y si se le suma el subsidio de la tarifa social -que está previsto que el gobierno nacional deje de pagar en 2020- dicho monto ascenderá a \$60.000 millones, lo que equivale a más dinero que lo que se recibió por la restitución del fondo del conurbano.

En cuanto al cargo de subsidios transferido a la Provincia, está claro que la negociación fue claramente desfavorable para los intereses de los bonaerenses: no sólo se asumieron los costos que implican los subsidios, sino que esto no implicó el control de los mismos; es decir, que la política de subsidios siguió estando en manos del gobierno nacional, convirtiendo a la provincia en un mero "pagador", con injerencia mínima en la fiscalización de los recursos. La transferencia a la Provincia tenía el objetivo de esconder el déficit fiscal al Fondo Monetario Internacional. La gestión anterior sólo aceptó los términos de este acuerdo y fue funcional a los manejos del gobierno nacional como en toda su gestión, sin priorizar los intereses de las y los bonaerenses.

Asimismo, en cinco obras encomendadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, se han extendido certificados sin correspondencia con el avance físico de la obra. Esto dio lugar a una denuncia penal realizada por la Fiscalía de Estado, informando las irregularidades en las obras aludidas toda vez que estamos ante delitos de acción pública cometidos en perjuicio del Fisco. Dicha denuncia dio lugar a la causa caratulada "Spacapan Guillermo s/denuncia fraude a la administración pública" que tramita en el Departamento Judicial de La Plata. El Ministerio de Infraestructura impulsó una investigación que arrojó que la sobrecertificación es real y que asciende a \$32.141.101. Por tal motivo, sin perjuicio de la denuncia penal, se estan impulsando el correspondiente sumario a fin de individualizar a los responsables.

Por otra parte, la gestión anterior se caracterizó por la asignación parcial de los recursos entre los municipios según el partido gobernante. Se iniciaron obras por \$ 116.000 millones, aproximadamente la mitad se pudo finalizar. De esos \$ 116.000 millones, \$ 32.000 millones se usaron para obras en varios distritos y, \$ 84.000 millones se distribuyeron para obras cuyo alcance era un único municipio, y es acá donde se acentúa la distribución parcial de la obra pública.



Los municipios gobernados por Cambiemos, recibieron en su totalidad \$ 20.000 millones más que los municipios peronistas, eso se acentúa más cuando se estudia como inversión pública por habitante, en ese caso se puede ver que Cambiemos recibió más del doble de pesos por habitante en sus distritos. (\$ 7.580 por vecino gobernado por el oficialismo de la provincia, contra \$ 3.692 por vecino gobernado por el Peronismo).

Si se reduce el universo de análisis solo a las obras realizadas por la provincia, quitando las que con dinero de la provincia ejecutan los municipios (que habitualmente se distribuyen por el coeficiente de coparticipación provincial), la inversión pública por habitante en los municipios gobernados por Cambiemos es el triple que en los municipios gobernados por el Peronismo (\$ 5.439 por habitante contra \$ 1.606 por habitante).

Tabla 1.1: Distribución de la obra pública por municipio y por partido político gobernante. Período 2016– 2019 (millones de pesos).

Partido Gobernante	Población (habitantes)	Total en un solo Municipio		Total sin FIM en un solo Municipio		Total sin FIM y sin convenios en un solo Municipio	
		TOTAL	\$/hab	TOTAL	\$/hab	TOTAL	\$/hab
Cambiemos	6.599.702	\$50.029	7.580	\$ 43.164	6.540	\$ 35.899	5.439
Partido Justicialista	8.049.601	\$ 29.723	3.692	\$ 22.579	2.807	\$ 12.927	1.606
Vecinalista	101.607	\$ 671	6.607	\$508	4.999	\$ 401	3.947
Frente Renovador	879.835	\$ 4.497	5.111	\$ 3.532	4.015	\$1.687	1.918
Total / Promedio	15.630.745	\$ 84.920	5.433	\$ 69.782	4.464	\$ 50.915	3.257

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

La discriminación también se puede ver en los pagos no realizados por la Tesorería General de la Provincia, donde la deuda por certificados de obra, por los proyectos realizados por los intendentes del Peronismo era ocho veces mayor que en el caso de los proyectos realizados por intendentes de Cambiemos.



Tabla 1.2: Pendientes de pago por obras en convenio en TGP. Diciembre de 2019.

Partido Gobernante	Total de pagos pendientes
Frente de Todos	\$ 844.461.345
Juntos x el Cambio	\$ 113.635.797
Vecinalista	\$ 9.435.682
Total general	\$ 967.532.824

Fuente: Elaboración propia en base a información de la TGP

Por último, sobre las 260 obras paralizadas y neutralizadas, se puede decir que, al momento de frenar por falta de fondos, el gobierno anterior fue ecuánime, afectó 120 obras en municipios de Cambiemos, 120 en municipios peronistas y 20 obras que se realizan en más de un municipio.

Respecto del seguimiento de la cartera activa de créditos con organismos multilaterales de crédito. Se están identificando las obras y reforzando los equipos de trabajo para mejorar el nivel de ejecución respecto de la gestión anterior. En la tabla a continuación, no se incluye el crédito que la provincia tomó con CAF (CAF 9088) por USD 150 millones para realizar el acueducto del Río Colorado, y que posteriormente lo canceló sin ejecución alguna. La Provincia, por esta negligencia, deberá pagar al organismo en concepto de comisión de financiamiento y gastos de evaluación, USD 1 millón.

Tabla 1.3: Estado cartera activa. Préstamos de organismos multilaterales de crédito. (millones de dólares)

Préstamos firmados	Fecha firma	Financiado	Desembolsado	Ejecutado
BIRF 8707-AR - AMBA (a)	21/12/2017	30	7	2
BIRF 8736-AR- Río Salado	21/12/2017	300	31	14
BID 3256/OC-AR - Saneam. Reconquista	10/12/2014	230	71	61
BID 4416/OC-AR- Vial	2/7/2019	200	-	-
BID 4427/OC-AR –Drenaje	20/12/2018	150	4	1
BID 4435/OC-AR –Fortalecimiento	20/12/2018	20	2	0
FONPLATA 36/2017 – Conurbano	23/10/2018	40	4	3
CAF 10061 Luján Etapa I	27/10/2017	100	10	9
CAF 10059 Rehabilitac. Infraestructura	27/10/2017	10	4	3
CAF 10209 Planta Potabilizadora	15/2/2018	119	-	-
FK 982 Planta Potabilizadora	29/1/2018	51	-	-
BIRF 9007 Apoyo a la Transición de la Tarifa Social Eléctrica en la PBA	24/10/2019	150	30	30
Total		1.400	163	124

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.



Por su parte, durante estos cuatro años en ABSA se realizaron gastos exorbitantes, siendo los más llamativos: un sillón de escritorio con un costo de USD 2.377; una camioneta de alta gama utilizada por el anterior presidente entre otros vehículos similares, al tiempo que las cuadrillas se arreglaban como podían; el alquiler de un edificio suntuoso donde se ubican las oficinas administrativas, con un costo anual de \$ 40 millones; innecesario alquiler de una oficina en la Ciudad de Buenos Aires por 24 meses con un costo de \$556.380; impresión de libros para mostrar una decadente gestión por más de \$ 1 millón. Otras situaciones de desidia y abandono en la empresa es la notoria deficiencia en la prestación del servicio, producto del deterioro y abandono en redes y estaciones de bombeo, obedeciendo ello a la falta de mantenimiento e inversión; los errores en la ejecución de obras cuya inversión fue muy importante, como por ejemplo el llamado Acueducto Norte en la ciudad de La Plata; el sobredimensionamiento de la estructura jerárquica, compuesta por 23 cargos gerenciales innecesarios, siendo suficiente la cantidad de 6/7 cargos; la desidia en el recupero de deuda no prescripta, alcanzando la misma un valor \$ 3.600 millones y las dudosas condiciones de contratación de empresas de cobranzas.

PRIMERAS ACCIONES

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Provincial de Arquitectura

- Revisión de las obras en ejecución (refacción de hospitales y de infraestructura social urbanización de barrios populares).
- Se relevó, verificó y constató falta de pago de los certificados de obra y de redeterminaciones desde el mes de agosto/2019.

Dirección de Vialidad

- Priorización de las obras neutralizadas y definición de las obras que deben continuarse.
- Priorización de las obras urgentes, en especial de las obras que se encuentran en mal estado (alcantarillas y puentes).
- Definición y planificación de los proyectos a realizar con organismos multilaterales.
- Coordinación y consolidación de datos para los sistemas de información de la Provincia (obras, convenios, sistema de información geográfica).



- Revisión de la planta de automotores y equipos.
- Relevamiento del personal y del equipamiento (mobiliario, teléfonos celulares, etc.).

Instituto de la Vivienda

- Revisión de las obras en ejecución, paralización y neutralización o en proceso de rescisión.
- Priorización de las obras a ser inmediatamente puestas en marcha.

Subsecretaría de Recursos Hídricos

- Se recabó información de todas las obras en ejecución y paralizadas, identificando el grado de ejecución de cada una de ellas, y los principales inconvenientes para poder determinar su próxima continuidad.
- Se comenzaron a efectuar reuniones con intendentes a los fines de determinar los déficits de obras hidráulicas, de agua potable y cloacas en las distintas localidades, y así poder diagramar estrategias para cubrir esas necesidades.
- Se organizaron reuniones con casi la totalidad de los contratistas, analizando la problemática de cada una de las obras, y las posibles alternativas para brindar una normal ejecución o reactivación de estas.
- Se construyó una base de datos única para que la información de obras esté centralizada en la Subsecretaría.
- Se consolidó la deuda del área, identificando de manera cierta cuál es el nivel de deuda, fuente de financiamiento, empresa, etc.
- Se llevaron adelante reuniones de trabajo con organismos multilaterales, donde se reactivaron los programas de financiamiento celebrados con BIRF, BID, CAF y otros organismos, para llevar adelante inversiones que permitan ampliar la capacidad de producción de agua en La Plata, las obras de rehabilitación del servicio en Bahía Blanca y el dragado del Río Salado.
- Se gestionó una reunión con el organismo de financiamiento de la Nación para poder acceder a fondos para la ejecución de obras.
- Se realizó un relevamiento interno de los recursos humanos con los que cuenta la Subsecretaría a fin de determinar la posibilidad de fortalecimiento institucional.



COMIREC- Comité de Cuenca del Río Reconquista

- Se relevaron nuevos proyectos para obras a ser incorporadas en el financiamiento BID.
- Se trabajó en la priorización futura de la tipología de proyectos a instrumentar, a partir del relevamiento interno de propuestas elaboradas.
- Se continúa con la elaboración de un proyecto de reserva urbana, en el cual se están definiendo áreas vulnerables para el saneamiento de residuos, y la formalización de áreas urbanas.
- Se acordó con CEAMSE prorrogar por el mes de febrero al mismo valor, y luego, por un año con un ajuste del 30%, el que será enviado a los organismos de control para su intervención previa.
- Se reestructuró el programa de intervención sobre las industrias existentes sobre la cuenca y su reconversión.
- Se analizan modificaciones en la estructura interna del organismo, a los efectos de definir el manual de procedimientos.
- Se analizan las designaciones del directorio del Comité a nivel provincial y municipal, y la revisión de la formalización del consejo consultivo honorario.
- Se realiza el estudio y análisis para reglamentación de la ley de creación del COMIREC.
- Se realizaron tareas de auditoría interna sobre expedientes y actuaciones trabajadas en la gestión anterior.
- Se logró destrabar y efectivizar el pago de certificados de obra por \$ 100 millones.

COMILU - Comité de Cuenca del Río Luján

- ✓ La Subsecretaría de Recursos Hídricos trazó los nuevos lineamientos, se definió el alcance y las acciones a desarrollar por el COMILU, esencialmente mayor celeridad en la ejecución de los Componentes No Estructurales del Crédito que durante la gestión anterior no se ejecutaron.
- Se Interactuó con UCEPO (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos de Obra) a los fines de conocer las diferentes opciones de contratación disponibles para poder continuar con el equipo actual e incorporar nuevo personal.
- Se identificaron los insumos necesarios para el fortalecimiento de COMILU (espacio físico – mobiliario – equipamiento informático – movilidad).



Se remedió el Plan de Trabajo del COMILU, a partir de los roles de COMILU definidos por la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Subsecretaría de Transporte

- Se solicitó a la Dirección Provincial de Fiscalización del Transporte la realización de operativos para verificar las tarifas que se estaban cobrando. Una vez corroborada la información sobre las tarifas, se llevaron a cabo las acciones administrativas correspondientes para que las empresas dieran marcha atrás con dichas medidas.
- ✓ Relevamiento para contar con información sistematizada: tarifario de la provincia que contiene información sobre los montos establecidos en la normativa y las tarifas efectivamente vigentes, observando determinados recorridos en la provincia de Buenos Aires. Así, en una sola base de datos se podrá analizar el costo de un determinado recorrido.

PROYECTOS A DESARROLLAR

Programas con financiamiento externo:

- Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado (BIRF 8736-AR).
- Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista (BID 3256/OC-AR).
- Programa de Conectividad Vial y Seguridad en Corredores Viales de la PBA (BID 4416/OC-AR).
- Proyecto Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján Etapa 1 (CAF 10061.
- Proyecto de Construcción de la Planta Potabilizadora de La Plata Berisso y Ensenada (CAF 10209).
- Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires (BID 4427/OC-AR).
- Conectividad del Conurbano en la Provincia de Buenos Aires (FONPLATA 36/2017).



- Proyecto Implementación del Plan de Manejo Integral de la cuenca del Río Luján Etapa II (CAF).
- Programa de Rehabilitación de infraestructura en la Provincia de Buenos Aires (CAF 10059).
- Proyecto de apoyo a la gestión integrada de la cuenca del Río Salado (BEI 87866).
- Acueducto Río Colorado Bahía Blanca (CAF).

Nuevas operaciones:

Apoyo al Programa Escuelas a la Obra.

Mejoramiento y ampliación de la infraestructura escolar en los niveles inicial, primario y secundario, complementando con provisión de equipamiento tecnológico, pedagógico y mobiliario escolar. Implementación del sistema de monitoreo de infraestructura en escuelas. Se espera aprobar este programa en el directorio del BID en 2020.

Fortalecimiento de centralidades y centros de trasbordo del AMBA

Readecuación, ampliación y construcción de centros de transbordo modal en centralidades del AMBA, asociadas a la red de transportes públicos metropolitanos, en vinculación con programas de desarrollo urbano, vivienda y hábitat. Se espera aprobar este programa en el directorio del BID en 2020.

Programa de Agua y Saneamiento para la PBA

Ampliación de la cobertura de redes de agua potable y cloacas, mejoramiento de las redes existentes, mejora de infraestructura en plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes.

Programa integral de Vivienda e intervenciones urbanas

Intervenciones para la disminución del déficit habitacional cuali y cuantitativo, potenciando la integración a la ciudad de los barrios y aglomerados intervenidos.



✔ Programa de corredores viales del conurbano

Mejoramiento de la conectividad radial, transversal y de las condiciones de circulación en el territorio metropolitano. Intervenciones para favorecer las vinculaciones de detalle y promover la capilaridad al resto del tejido urbano.



MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad se encontró con todos los programas paralizados. El fideicomiso enmarcado en la Ley 14.449 (Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat) tenía obras nuevas sin ejecutar, obras sin finalizar y obras ya licitadas sin iniciar por desfasaje de costos.

En cuanto a los programas relacionados con la Ley 24.374 de Regularización Dominial, estos estaban en un estado de desfinanciamiento a causa de la recesión económica y la caída del mercado inmobiliario, terminando sus balances con déficit por primera vez en la historia.

El programa de microcréditos tenía una composición de cuotas con un alto nivel de morosidad, así como una paralización del programa de subsidios a ONGs en el marco de la Ley provincial de Acceso Justo al Hábitat.

Por otra parte, la población en situación de calle en la provincia de Buenos Aires ha crecido exponencialmente en estos últimos cuatro años, especialmente en las grandes ciudades. El gobierno provincial no ha desarrollado el "Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle".

Asimismo, entre el 2015 y el 2019 se formaron más de 300 barrios informales, y se registra al menos una toma de tierras por semana en alguno de los 135 distritos que conforman la provincia. Esas tomas son efectuadas por ciudadanos bonaerenses que han perdido su trabajo o que han percibido un fuerte deterioro de su poder adquisitivo que ya no les permite pagar su alquiler.

El Instituto de la Vivienda de la Provincia también sufrió el ajuste, le quitaron los fondos del Fondo Provincial de la Vivienda (FOPROVI), y los recursos disponibles del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) para la provincia mantuvieron año a año sus valores nominales sin ser actualizados de acuerdo con el índice de inflación, lo cual afectó gravemente sus valores de impacto en términos reales. De este modo, se pasó de construir aproximadamente unas 10.000 viviendas anuales en la gestión 2011-2015, a solo unas 1.800 por año entre 2016 y 2018.



PRIMERAS ACCIONES

En materia de hábitat y promoción del derecho a la vivienda:

- Se entregaron 331 escrituras: 128 actas de regularización dominial y 203 actas de consolidación dominial.
- Se recibieron 442 expedientes ingresados para su visado: 368 expedientes de regularización y 74 de consolidación dominial.
- Se asistió en materia de infraestructura social a 10 familias de los municipios de La Plata, Punta Indio, Luján y Berisso. El trabajo estuvo centrado, principalmente, en problemáticas de precariedad habitacional, desalojo, incendio de las viviendas. Se ha asistido con materiales de construcción para la mejora habitacional de los casos de carácter urgente.
- Se está asistiendo en la localidad de Lisandro Olmos a 13 familias afectadas por un incendio.
- Se contestaron 7 oficios judiciales que implican el pedido de suspensión de la orden de desalojo a las familias que habitan en los barrios inscriptos en el Registro Provincial de Villas y Asentamientos Precarios (según Ley 14.449 y siendo el organismo su autoridad de aplicación).
- ✓ Se inició la georreferenciación –mediante el aplicativo web http://www.sstuv.gba.gov.ar/idehab/- de cada una de las intervenciones mencionadas, y de las existentes desde la sanción de la Ley 14.449.
- Se participó de mesas de trabajo junto a autoridades municipales, organizaciones sociales y las familias que habitan en los barrios que presentan algún conflicto dominial, en los distritos de Escobar, La Plata y Vicente López.
- Relevamiento y diagnóstico de hogares, centros e instituciones de menores de la provincia para proceder al mejoramiento edilicio.



Programa Plan Familia:

- Se elaboraron trabajos de agrimensura en 400 lotes.
- Se elaboraron planos de mensura, proyecto, confección, tramitación, aprobación y registración de 967 parcelas y lotes baldíos.
- Se iniciaron 62 trámites individuales referidos a boletos de compra venta, censo, cambios y preparación de actos.
- Se realizaron 141 trámites pre escriturados por firma de boletos en actos públicos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

✔ Programa de Regularización Dominial

En el marco de la Ley 24.374 de Regularización Dominial y Consolidación de Dominio, desde la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad se implementará la regularización de inmuebles a favor de los ocupantes que acreditan la posesión pública, pacífica y continúa durante 3 años y que no han podido acceder a escritura directa por otro medio. Se apunta a subsanar la situación de irregularidad dominial de sectores sociales que abarcan desde los sectores más vulnerables hasta sectores medios (atento a límite social según valuación inmueble).

Asimismo, considerando a la población enmarcada en el registro Provincial de Villas y Asentamientos precarios de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la medición de 10.000 parcelas o lotes a través de diversos planos de mensura, mediante sistema de tramitación gratuita aportado por la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad o bien mediante convenio de dicho organismo con Municipios y el Consejo de Agrimensura para financiar dichas mediciones.

Programa de Mejoras Habitacionales

Contemplando la situación de familias con déficit urbano habitacional que no acceden a la banca formal de crédito, se apunta a mejorar las condiciones de vida de dicha población, a través de la entrega de microcréditos que, a su vez, las organizaciones intermediarias reinvierten en nuevos vecinos. Se busca fortalecer a las organizaciones que nuclean a los vecinos de la provincia de Buenos Aires y que apuntan a mejorar sus condiciones de vida.



Generación de suelo con infraestructura

El programa busca satisfacer la demanda de sectores de la comunidad con dificultad de acceso a lotes de calidad con escritura, proponiendo al estado en sus diferentes niveles, tanto municipal y provincial, como productor y promotor en la generación del suelo, dotándolo a su vez de redes de infraestructura aptas para la vida de los vecinos bonaerenses. Asimismo, se apunta a la generación de suelo urbano de calidad con el fin de integrar socio urbanísticamente barrios en situación de vulnerabilidad que actualmente se encuentran desarticulados del tejido urbano.

Infraestructura Social.

El proyecto tiene por objeto fortalecer el desarrollo productivo a través de la contratación de trabajadores y trabajadoras de la economía popular para obras saneamiento, limpieza de espacios públicos y comunes, reparación y mantenimiento de infraestructura social, equipamiento urbano, mejoramiento habitacional en edificios públicos, centros comunitarios, playones deportivos, veredas, plazas, núcleos húmedos, entre otros. Se buscará incorporar a los trabajadores y las trabajadoras en los procesos de integración urbana, fortaleciendo la participación ciudadana y la organización comunitaria, al tiempo que las estructuras organizativas se consoliden y permitan que el trabajo sea el dinamizador del barrio.

Integración Socio-Urbana

Intervención "calle con servicios o calle principal" en cada barrio, para la integración sociourbana. El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los habitantes y
dotar de los servicios fundamentales para la creación de tejido urbano, teniendo como eje la
integración socio-urbana de villas, asentamientos precarios y barrios vulnerables. Mediante un
enfoque integral, el programa prevé dotar de servicios básicos tales como red de agua potable,
red eléctrica, red de iluminación, red de cloacas, asfalto, señalética y el equipamiento urbano
necesario, apuntando a consolidar la trama urbana vial tanto peatonal como vehicular (3.000m
x 3.500.000 \$/100m) poniendo en valor la conectividad entre el barrio o asentamiento en
cuestión y ciudad, así como también el espacio público y de intercambio social. Los
lineamientos estratégicos del programa son la integración del barrio a la trama urbana, la
accesibilidad y movilidad de la comunidad entre el barrio y la ciudad. Se llevará a cabo mediante
el trabajo conjunto y articulado con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y los
municipios correspondientes



OPISU - ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA -

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, fue promovido por el gobierno anterior hacia fines de 2017. En el momento de su lanzamiento fue presentado como organismo jerárquico y de centralización de la política social de hábitat de la provincia. Lo que se encontró dos años después se conforma como un ejemplo paradigmático de la ausencia de política urbana y de desarrollo de la comunidad con escasas y esporádicas intervenciones realizadas, sin planificación ni criterio de integralidad acompañado de una debilidad institucional general. La creación de OPISU no contempló una estructura institucional acorde con la escala y complejidad de las intervenciones que se proponía encarar al tiempo que el organismo no cuenta con un funcionamiento burocrático-administrativo acorde a los objetivos de gestión.

Entre algunas de las irregularidades encontradas tanto en criterio, prioridades como ejecución, es posible mencionar que en obras se encontró presupuesto de 3.000 millones de pesos en obras con pagos pendientes desde agosto, obras paralizadas por interferencias no previstas y consecuente bajo nivel de ejecución (alrededor del 25%). Los proyectos que se impulsaron no se basaron en diseños estructurales de la urbanización, como tampoco contemplaron los entornos en los que se encontraban, y se limitaron a realizar obras pequeñas de muy bajo impacto y con poco beneficio para la población. El diseño de las obras proyectadas no contempló el proyecto ejecutivo. Este es un déficit importante y grave, porque traslada las decisiones de proyectos en sus aspectos técnicos a las empresas, perdiendo la posibilidad de definir la calidad, control, seguimiento, cumplimiento y costos de las resoluciones ejecutivas de los proyectos, siendo esta una atribución indelegable del estado.

No existió un "masterplan" que señalara la estrategia de intervención en los barrios tal cual exige la ley, ni proyectos urbanos que expliquen los objetivos y la población atendida. Las pocas obras e intervenciones que se han efectuado siguieron un orden aleatorio, de puro "maquillaje" territorial. Actualmente, las licitaciones se cayeron, las obras se detuvieron por ausencia de estudios de factibilidad, y las empresas se retiraron por la falta de previsión en las obras luego de la última devaluación. En suma, se trata de un intento de intervención absolutamente fallido y sin rumbo alguno, que no ha generado resultados ni mejorado las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables del conurbano bonaerense.

Considerando que la provincia de Buenos Aires cuenta con, aproximadamente, 1.800 barrios precarios (villas y asentamientos), según lo relevado por el Registro Provincial de Villas y



Asentamientos, un punto central a destacar es que, si bien las pretendidas intervenciones se realizaron en territorios de desigualdad social y precariedad del hábitat, la selección final de los barrios estuvo sesgada por decisiones de política partidaria y electoral desatendiendo a la normativa de hábitat de la provincia de Buenos Aires y no por un criterio propio de selección de barrios. Las intervenciones fueron definidas de manera aleatoria sin considerar aspectos que pudieran dar un sentido de política pública a esa selección (dominio del suelo, factibilidad de conexión a servicios, riesgo ambiental, integración urbana, etc.).

Asimismo, las obras realizadas no responden a proyectos integrales de urbanización, y fueron pensadas sin atender las prioridades en relación con los problemas estructurales de hábitat (obras hídricas, agua potable, cloacas, mejoras habitacionales, infraestructuras, espacios públicos de calidad, etc.). Tampoco contemplaron los entornos inmediatos en los que se emplazaba el barrio, ni la identidad y diversidad cultural de la población, sus intereses y necesidades. En general, se trató de pequeñas obras, de muy bajo impacto y con poco beneficio para la población. En los recorridos, no se percibe la intervención del Estado mediante la acción de obras públicas.

Según el diagnóstico realizado durante las primeras semanas de gestión, hasta el 9 de diciembre en el OPISU primó el uso discrecional, irregular e ineficiente de los recursos públicos. A modo de ejemplo, se puede mencionar lo siguiente:

- Las oficinas del organismo funcionaban en Diagonal Norte y Florida, en la Ciudad de Buenos Aires, pagando un alquiler de más de \$ 225.000 mensuales. La excusa de localizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lejos de todas las dependencias de la provincia, era que es un lugar "central" para ir a los barrios en los que se estaban haciendo obras y trabajando.
- Flota de 20 autos con uso discrecional, ciento de miles de pesos en infracciones, sin control y cuidado del patrimonio de la provincia.
- Manejo discrecional del pago de viáticos por montos de hasta \$ 15.000 mensuales que completan millones de pesos.
- Contratados: 22 contratos de gabinete y direcciones y 166 contratos de locación de servicio por ley de emergencia (monotributistas) sin cargos ni plantel de la provincia. Montos discrecionales en los contratados. Falta de documentación administrativa que sustente contratos y acredite idoneidad. Disparidad en los honorarios convenidos para tareas similares.
- Selección de los barrios con criterio político electoral que no responde a la normativa del hábitat de la provincia de Buenos Aires.



- Falta de criterio, prioridad y errores en la ejecución de obras, sin responder a un proyecto integral de reurbanización.
- Planes ejecutivos de obras en mano de las empresas, dejando a la provincia de Buenos
 Aires sin instrumentos para intervenir en el diseño de las políticas de intervención.
- El municipio de Morón fue beneficiado con obras por \$ 635 millones. Las irregularidades en ese municipio dan cuenta de obras con escaso grado de avance, basadas en proyectos ejecutivos endebles que no contemplaron las relocalización y reubicación de familias necesarias.
- En el municipio de Quilmes (Villa Itatí), las obras realizadas no consideraron las prioridades en relación con los problemas estructurales de hábitat (inundaciones, agua potable, accesibilidad, apertura de calles). Se realizaron obras de mejoramiento de espacio público de manera precaria. Intervención del espacio público y su entorno. Sin participación, sin garantizar su apropiación y mantenimiento. Se utilizó presupuesto público y de préstamo internacional para comprar macetas que colocaron en las plazas secas, plazas que no tiene ningún tipo de mantenimiento. De igual modo se fabricaron bebederos de concreto que en su mayoría no tienen la conexión hecha y cestos de basura de concreto, amurados al suelo que no tiene drenaje de líquidos y generan focos de infección, propagación de dengüe, entre otros.
- Irregularidades en las contrataciones y procedimientos administrativos. Se encontraron inicios de servicios antes de contar con la orden de compra e intervención de los órganos de control (Asesoría Legal, Contaduría General y Tesorería General) (Servicios de Limpieza). Bienes entregados/servicios prestados sin un procedimiento de selección adecuado (Cooperativas). Falta de pericia en la ejecución de convenios: escasos controles del cumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Irregularidades en la selección de las cooperativas e instituciones a las que se asignaban programas o actividades en los barrios a trabajar.
- Convenios millonarios con cooperativas para tareas como limpieza y corte de pasto.
 Serias irregularidades en el procedimiento de elección de las cooperativas. No hubo seguimiento de tareas, ni control de la documentación que las cooperativas debían presentar como, por ejemplo, el monotributo y los aportes de los cooperativistas.
- Presupuesto comprometido en obras de casi \$ 3.000 millones que no se reflejan en los resultados en cada uno de los proyectos.



PRIMERAS ACCIONES

En los primeros dos meses, centralmente se revisó lo realizado en la gestión anterior, se evaluó la lógica de funcionamiento del organismo, y de manera concomitante, se inició el diseño de la nueva política de intervención urbana. En este marco, se realizaron las siguientes acciones:

- Rediseño de la estrategia de intervención del organismo que supone una nueva estructura de funcionamiento, la misma se vio reflejada en la resolución de creación del OPISU.
- Revisión de las contrataciones asumidas en el 2019 en el marco del cierre contable del organismo, ya que arrojaban una serie de irregularidades.
- Auditoria de bienes patrimoniales del organismo distribuidos en la oficina central en la ciudad de Buenos Aires y en diferentes oficinas en barrios de la provincia de Buenos Aires.
- Auditoria de obras en función de la información que surge de los estados contables, y visita a cada una de ellas. Esto permitió identificar no solo inconsistencias, sino un preocupante bajo grado de avance, y en muchos casos paralización de las obras.
- Auditoría sobre aspectos de seguridad, diagnóstico sobre las principales problemáticas en cada uno de los barrios, se tiene en cuenta el cuidado de los bienes y personal de la provincia de Buenos Aires. Control sobre los convenios de policía adicional que había firmado el organismo.
- Revisión y redefinición de los proyectos encarados por la gestión anterior en cada uno de los barrios. En ese sentido se está llevando adelante una revisión de las obras en ejecución y previstas, con el fin de que estén en sintonía con el proyecto deseado.
- Reinicio del diálogo con los organismos multilaterales de crédito para establecer un marco de actuación que permita proyectos sostenibles y sustentables a mediano y largo plazo.
- Propuesta de procedimientos administrativos estandarizados, en consonancia con los elaborados por la Jefatura de Gabinete de Ministros, que permitan fortalecer la capacidad del organismo para la contratación de servicios, obra, firma de convenios y cualquier otro acto administrativo realizado hasta el momento con gran debilidad institucional.



El OPISU tiene como criterio rector el desarrollo de proyectos urbanos integrales, con obras estructurales que transformen sustantivamente la calidad de vida de las personas, y la realización de acciones concretas en el territorio vinculadas a la integración social y productiva. Para alcanzar estos objetivos, se definió una estructura del OPISU que responda a este abordaje integral, conformando cuatro direcciones que diseñan las acciones territoriales: Dirección de Proyectos Urbanos, Dirección de Integración Social, Dirección de Integración Productiva y una Dirección de Sistematización de datos encargada de entregar, producir y organizar la información de proyectos y funcionamiento del organismo.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

- Centro de servicio, desarrollo e integración productiva: el proyecto se propone impulsar, desarrollar y fortalecer componentes transversales de acompañamiento socio-técnico a unidades económicas en materia de Formación-Capacitación; Acompañamiento técnico; Financiamiento e hibridación de recursos; Comunicación, productos comunicacionales y herramientas digitales; Acceso a Tecnología; acceso a herramientas, maquinaria y equipamiento; acceso a mercados; promoción de la regularización impositiva de las actividades económicas.
- ✔ Programa de Gestión y Capacitación de Suelo: el programa tiene previsto, gestionar información sobre suelo en función de las necesidades de los proyectos de intervención.
- ✔ Proyecto de integración de circuitos urbanos-comerciales: el proyecto contempla el mejoramiento de la habitabilidad de los espacios públicos, la adecuación de las unidades económicas frentistas establecidas en las áreas de integración y de mayor circulación barrial, la construcción de un circuito de abastecimiento mayorista de productos de primera necesidad y el desarrollo de proveedores para las unidades económicas comerciales.
- ✔ Diagnóstico de saberes y capacidades productivas locales: se proyecta realizar un diagnóstico completo sobre la situación económica y socio productiva de cada uno de los barrios con intervención de OPISU. El proyecto tiene previsto la actualización, ampliación y sistematización de información existente. También se prevé el



relevamiento y sistematización de nueva información, relativa a saberes y capacidades económicas y socio productivas de los barrios.

- ✔ Proyecto de Recopilación y sistematización de datos de Proyectos de Integración Urbana y Social: el programa tiene previsto, conformar un sistema para la organización de los datos por cada proyecto. Se contempla realizar una guía metodológica para organizar en forma coherente la información que será necesario recopilar. Dicha información será recabada, registrada y sistematizada en una base de acceso para diferentes niveles de usuarios.
- Proyecto de integración social y urbana de los barrios populares Villa Itatí y Villa Azul en Quilmes: se tiene previsto, revisar la planificación integral de las acciones concretas que se realizarán en el barrio. Se llevarán a cabo las obras civiles de urbanización para el mejoramiento del espacio público (veredas, pavimentación, puesta en valor de espacios verdes/de esparcimiento), la infraestructura y las viviendas, que permitan dotar de conexión a la red de agua potable, energía eléctrica y desagüe cloacal, como también mejorar el sistema pluvial. Se prevé contribuir con la regularización dominial mediante la legalización de la tenencia de las propiedades. También, se llevará adelante la readecuación edilicia de los establecimientos educativos y salas médicas. Las estrategias de intervención territorial se acompañan con acciones en salud, niñez y adolescencia, justicia, desarrollo comunitario e integración productiva y comercial.
- ✔ Proyecto de integración social y urbana del barrio popular Puerta de Hierro, 17 de marzo, 17 de marzo bis y San Petersburgo: el proyecto tiene previsto construcción de viviendas nuevas para la totalidad de los NHT y asentamientos en los barrios Puerta de Hierro y San Petersburgo. En el caso de 17 de marzo, se concluyó que, por las características de constitución del barrio y de consolidación de las viviendas, es posible llevar adelante un proceso de regularización urbano-dominial. A su vez, se proyectaron obras de agua, cloaca, pluvial, movilidad y espacios públicos.



OPDS - ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

En el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), se desarrollaron una serie de acciones tendientes mostrar una "fachada", mientras se resignaban funciones medulares del Organismo, deteriorando las potestades que históricamente el organismo venía desempeñando.

Entre las principales falencias encontradas, se pueden mencionar:

- Impericia en la clasificación de establecimientos industriales. A través del Decreto 531/2019 se diseñó una nueva fórmula para categorizar industrias. Debido a errores en la ponderación del nomenclador de rubros, una gran cantidad de industrias categorizan como "PELIGROSAS", cuando en la práctica no lo son. Esto genera un grave perjuicio económico y administrativo para las industrias y los Municipios, obligando al Organismo a revisar y actualizar dicho decreto.
- Informe antenas de telecomunicaciones. El control ambiental es facultad específica de la provincia de Buenos Aires en los términos del artículo 28 de la Constitución Provincial, y por la ley 13.175 en ejercicio de sus facultades se dicta la Resolución nº 87/13 y modificatorias, que reglamentan la materia en cuestión de las radiaciones no ionizantes. De esta manera la provincia ejerce el dominio eminente sobre el ambiente y los recursos naturales de su territorio, incluyendo tanto el subsuelo y el espacio aéreo, como también el mar territorial. El Director Ejecutivo de OPDS, decide dictar la resolución RESOL-2019-512-GDEBA-OPDS, el 8 de agosto del 2019 en donde resuelve derogar la resolución 87/13 y remitir a ENACOM todos los permisos otorgados y vigentes en relación a dicha temática. En los considerandos del acto administrativo la fundamentación carece de sustento jurídico y sólo se refiere a la imposibilidad técnica, económica y de recursos humanos para el adecuado control para justificar el acto. La carencia en la legitimación del funcionario para delegar una facultad que es impropia es palmaria y hace muy controvertida la eficacia del mismo. De esta manera actualmente la provincia de Buenos Aires no tiene el poder de policía sobre las antenas de comunicaciones móviles en atención a la derogación adoptada.



- Graves incumplimientos a la ley de procedimientos administrativos. Los Actos Administrativos que se dictan en la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación de Impacto Ambiental no cuentan con un dictamen jurídico que les de fundamento legal.
- Falta de legislación para las nuevas reservas creadas. La gestión anterior no envío los proyectos de ley correspondientes a la Legislatura bonaerense que ratifican la creación de nuevas reservas bajo el decreto 469/11. Esto configura una situación precaria para las áreas protegidas involucradas.
- Convenio entre OPDS y Municipio de Tornquist. La gestión anterior llevó a cabo un convenio entre el Municipio de Tornquist y OPDS en donde se le otorga al municipio la facultad de cobrar el ingreso al Parque y disponer de los recursos para ser reinvertidos localmente. Esto genera una situación irregular ya que se ceden facultades intransferibles.
- Ley de bosques fondos disponibles. En el marco de la implementación de la Ley Nacional N° 26.331 "Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos", la Provincia de Buenos Aires como Autoridad Local de Aplicación (ALA) de la misma, ha recibido con fecha 23 de enero de 2018, la suma de \$ 2.492.968 correspondientes al Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI) del año 2017.
- Dichos fondos fueron girados a la Provincia y nunca se ejecutaron estos fondos, ni se incorporaron al presupuesto de los años 2018 y 2019, lo cual impidió su actual ejecución. Actualmente, se realizó la incorporación al presupuesto 2020 para proceder a su ejecución, y se presentó el pedido de fondos del año 2018 tanto para Fortalecimiento Institucional (\$3.317.191), como para planes (\$7.740.112), que hacen un total de \$11.057.304. Recientemente, se acordó con el Ministerio de Ambiente de Nación, que se puedan anticipar estos fondos, aún con la rendición 2017 pendiente, para poder avanzar en el programa de Bosques Nativos y se está trabajando para la presentación de los fondos 2019.



PRIMERAS ACCIONES

A nivel del fortalecimiento de gestión:

- Se modificó la estructura del organismo, se creó la Subsecretaría Técnica,
 Administrativa y Legal de la cual dependen la Dirección provincial de Gestión
 Jurídica, Faltas y Contenciosos y la Dirección General de Administración (DGA).
- También se creó la Dirección provincial de Comunicación, Prensa y Relaciones Institucionales que depende directamente de la Dirección Ejecutiva. Se está reubicando todo el personal en Torre Gubernamental II ya que las áreas se encontraban separadas físicamente. Se diseñó un protocolo integral de comunicación estableciendo metodologías para las comunicaciones del organismo.
- Se jerarquizó el área de jurídicos con el fin de dotar de legalidad los procedimientos administrativos. Se encuentra en proceso de desarrollo el rearmado e incorporación de personal en los equipos jurídicos, el área de registro de actos administrativos y el área de oficios judiciales para poder cumplir con los mandatos judiciales. Se está reordenando el ingreso-egreso de documentación al organismo centralizándolo en Mesa de Entradas, al igual que las notificaciones.
- Existe una gran informalidad en la gestión de las tramitaciones en el organismo, por lo cual se está desarrollando un manual de procedimientos administrativos.
- Con respecto a antenas de telecomunicaciones se está evaluando la derogación de la Resolución nº 87/13 de traspaso de competencia. Se rearmará el área técnica en el organismo y se redefinirán las competencias.
- Se está realizando la transferencia del conocimiento del nuevo sistema de trámites integrados del organismo, que durante la gestión anterior se tercerizó a una empresa privada externa, a la Dirección de Tecnologías de la Información del organismo la cual continuará con la incorporación de todos los trámites del organismo al nuevo sistema. También se están realizando capacitaciones al personal de las distintas áreas del organismo para la utilización del sistema.



A nivel de generación de políticas ambientales activas:

- Se está trabajando en la aprobación de un programa de plan forestal para la provincia, se implementará a través de la firma de convenios con los municipios.
- Se está realizando un relevamiento de las áreas protegidas de la provincia con el fin de confeccionar los planes de manejo de dichas áreas, muchas de las cuales no poseen.
- Se generó un borrador de un nuevo decreto normativo que modifique el Decreto 531/19 de clasificación de establecimientos industriales, que permita la correcta categorización de las industrias. Además, se diseñó un plan de capacitación a los municipios para la implementación del sistema, a través de un aula virtual y capacitaciones presenciales a municipios de acuerdo a la cantidad de industrial que poseen.
- Con respecto a los residuos sólidos urbanos, se encuentra en proceso de planificación un proyecto para diseñar un plan integral de residuos sólidos urbanos a través de la regionalización y creación de consorcios ambientales.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Creación de consorcios de la economía ecológica circular

En una primera etapa, se propone la planificación del programa a partir del trabajo en conjunto con universidades y otros actores para dimensionar las diferentes corrientes de RSU según cada municipio y también su huella de carbono, a fin de consolidar un diseño GIRSU asociado a sus necesidades y a la sostenibilidad del manejo de residuos. Además, se trabajará en los programas de concientización y promoción ambiental previos a su implementación. También se desarrollará la experiencia de la primera asociación municipal para la constitución de un consorcio regional de recuperación y reciclado para los municipios de la Cuenca del Río Reconquista, a partir de la capacidad instalada del Complejo Ambiental Norte III del CEAMSE. Además, se prevé la creación de un Cluster de Reciclado.



Elaboración de un manual de procedimientos administrativos internos

El presente proyecto se caracterizará por ordenar y sistematizar los procesos de trabajo del organismo mediante la elaboración y formalización de un manual de procedimiento administrativo interno.

Actualización del marco normativo aplicado por la Dirección de Residuos Especiales y Patogénicos

Con la actualización se pretende brindar mayor y mejores precisiones a la interpretación e implementación del marco normativo. Resulta necesaria dicha actualización para que se puedan constituir herramientas superadoras a fin de optimizar la remediación de sitios contaminados y la trazabilidad y gestión de residuos especiales.

Recuperación de infraestructura verde con especies nativas y/o exóticas introducidas en el territorio bonaerense

El Programa está integrado por dos componentes, el primero busca crear y/o fortalecer cuatro viveros ubicados en las Áreas Naturales Protegidas como productores de plantas nativas de las distintas ecorregiones de la provincia de Buenos Aires. El segundo componente busca reforzar la infraestructura verde en los corredores periurbanos en municipios a través de la plantación árboles y arbustos.

Fortalecimiento de servicio jurídico del OPDS

Se buscará fortalecer el sector jurídico del organismo, otorgándole un rol más activo en el control de legalidad de actos administrativos, prestando un servicio permanente de consulta y asistencia jurídica a todas las áreas, formalizando registros de actos, sanciones, infracciones, oficios y requerimientos judiciales entre otros.

Elaboración de un digesto normativo ambiental

A partir de la implementación del proyecto, estará disponible en el sitio web del OPDS un digesto que incluya todas las regulaciones ambientales aplicables en la provincia de Buenos Aires, y que agrupe o clasifique a las mismas de acuerdo a categorías y subcategorías temáticas.



Desarrollo Sostenible, Educación y Planificación Ambiental

Se realizarán encuentros regionales agrupados en función a las problemáticas ambientales a abordar, en las que una vez relevadas e identificadas las necesidades se acerquen las soluciones y propuestas existentes en OPDS, facilitando la implementación de políticas públicas y el cumplimiento normativo en materia ambiental para la promoción del desarrollo sostenible.

Proyecto piloto de acción local ante derrames en el Río de la Plata

El proyecto aspira a optimizar la coordinación entre distintos actores estatales estableciendo roles de acción, la obtención de datos/información de calidad para hacer eficiente la toma de decisiones, como ser: desarrollo o validación de herramientas que permitan realizar la proyección de la ruta del derrame (modelaje matemático), controles ambientales, variable meteorológica, hidrológicas, etc.

Saneamiento y reconversión de basurales en la región Área Metropolitana de Buenos Aires

Realizar acciones conjuntas entre OPDS, municipios y organizaciones de la comunidad para reconvertir basurales en espacios de uso público/comunitario.

Incorporación de nuevos módulos al sistema integrado de trámites (P1)

A partir de la implementación del Portal Integrado de Trámites se ha realizado una reingeniería de algunos procesos de gestión de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, todos aquellos trámites vinculados a la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental. El presente proyecto tiene la finalidad realizar el mismo procedimiento para los demás trámites que aún no han sido alcanzado por la digitalización e integración, y son aquellos de la Dirección Provincial de Residuos y La Dirección Provincial de Controladores Ambientales.

Plan de Fiscalización 2020

El plan de fiscalización ambiental proyectado al 31 de diciembre de 2020 pretende cumplir con la necesidad de alcanzar totalidad de industrias categorizadas ambientalmente como peligrosas, a aquellos Generadores, Transportistas y Tratadores de Residuos Especiales y



Patogénicos, para garantizar el efectivo cumplimiento de la normativa ambiental Provincial, Nacional, e Internacional.

- ✔ Programa de Reconversión Industrial OPDS (PRI OPDS): El programa consta de la creación de un grupo de trabajo interno calificado de asistencia técnica, administrativa y de asesoramiento en la búsqueda de financiamiento. Se enfocarán las acciones principalmente en aquellas industrias sancionadas y de mayor riesgo y complejidad ambiental. El producto final será un sistema de gestión residente en la empresa que permita motivar el desarrollo organizativo, maximizar la rentabilidad productiva y mejorar el desempeño ambiental.
- ✓ Generación de proyectos de regulación: El presente proyecto se caracterizará por generar proyectos normativos que regulen de modo actual y eficaz supuestos relativos a radicación y categorización de industrias, residuos, antenas y radiaciones entre otros.
- ✔ Propuesta de procedimiento de intercambio de información ambiental con Municipios: El proyecto estará direccionado a coordinar con los principales Municipios industriales un procedimiento de intercambio de información ambiental que permita planificar la implementación del sistema provincial de información ambiental.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema de Análisis Territorial Ambiental S.A.T.A. (Res. 88/2015): El proyecto tiende a mejorar las capacidades de análisis territorial y de difusión de información ambiental a la comunidad, mediante la integración progresiva de las diferentes áreas del organismo al trabajo conjunto con información espacial y la capacitación del personal del organismo en la generación, manejo e interpretación de información territorial ambiental.

Además, busca potenciar el uso de información derivada de teledetección y nuevas tecnologías (información satelital, vehículos aéreos no tripulados "drone", plataformas web e infraestructuras de datos espaciales) y ampliar la articulación interinstitucional para la gestión de información espacial.



EMERGENCIA ECONÓMICA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Como es de público conocimiento, se recibió la Provincia en una catastrófica situación económica, con una fuerte recesión en el nivel de actividad, pérdida de empleo y cierre de pymes, salarios en retroceso, inflación galopante, aumento de la pobreza e indigencia y una deuda pública que se ha vuelto insostenible. Todo enmarcado en una realidad nacional de igual tenor.

La gestión anterior se jacta de haber dejado en la caja suficiente dinero para cubrir las necesidades de la Provincia "sin mayores inconvenientes". Se ha encontrado el escenario inverso: al inicio del mandato, los fondos que quedaban en la caja provincial no alcanzaban ni siquiera para cubrir las erogaciones provinciales del primer mes de gestión. El limitado saldo remanente se consiguió a costa de "pisar" la caja posponiendo irresponsablemente infinidad de pagos a proveedores, lo que le permitió al gobierno anterior financiar sus últimos meses de gestión. Y por el lado de los ingresos, realizaron retenciones anticipadas de ingresos brutos 2020 por unos \$10.000 millones. Aun así, este saldo ficticio era insuficiente para cubrir los primeros treinta días de gobierno. Ese fue nuestro punto de partida.

La gestión anterior dejó una deuda flotante total de alrededor de \$76.000 millones que deberá enfrentarse en este 2020, con situaciones de urgencia que se debieron atender ni bien se comenzó, como los pagos adeudados a los proveedores de la alimentación para las cárceles o la cantidad de transferencias frenadas por obras de infraestructura a los municipios.

De ese total, la deuda pendiente con proveedores (devengado no pagado en 2019) se estima en alrededor de \$50.000 millones. Esto es gasto no salarial, ya que se trata de deuda exigible de servicios o bienes ya prestados/entregados. Este número es una estimación ya que el proceso de cierre del ejercicio está en curso y los distintos organismos, dependencias y la Contaduría General de la Provincia siguen devengando gastos correspondientes al 2019. Se trata de la Deuda Flotante heredada en la PBA incluyendo a los Organismos No Consolidados.

La gestión anterior se encargó además de valorar positivamente un déficit de unos \$50.000 millones que quedaron para la actual gestión, en virtud de que sería menor al recibido por ella al comienzo de su propio mandato. Respecto a esto, sería importante alumbrar quiénes fueron los



perjudicados en ese proceso. En 2015, la Provincia invertía en el pago de jubilaciones y salarios unos \$197.836 millones, que a valores de hoy serían equivalentes a \$718.984 millones. Durante 2019 se pagó por los mismos conceptos un monto total de \$629.231 millones. Es decir, que el "menor déficit" que aduce la gestión anterior es consecuencia de un fuerte ajuste que recayó sobre los jubilados, los docentes, los médicos y los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, a quienes el año pasado les han quitado de sus bolsillos una suma total equivalente a los \$89.753 millones.

Todo esto en el marco de una progresiva pérdida de autonomía fiscal de la Provincia de Buenos Aires, en tanto los recursos transferidos desde la Nación pasaron de representar el 30% al 40% entre 2015 y 2019. Aun así, durante la gestión anterior, no aumentaron los recursos recibidos por Nación en términos reales, como sí ocurrió con CABA en los últimos cuatro años. Simplemente la Provincia comenzó a recaudar menos (se desfinanció), por lo que el peso de los recursos provenientes de Nación creció respecto de los recursos totales de la PBA.

Otra situación compleja que se ha recibido es la de los Municipios. Un alto porcentaje presenta graves problemas presupuestarios que requieren alguna solución y aporte por parte del Gobierno provincial. Buena parte de ellos ha tomado medidas para poder afrontar el pago de los sueldos municipales del mes de diciembre y enero.

A su vez, la política del Ejecutivo provincial de "pisar" la caja ha dejado una deuda flotante cuantiosa con los Municipios, que han debido paralizar obras de infraestructura relevantes para sus territorios.

Estos son algunos de los números que grafican la magnitud del desafío que se tiene por delante y que será complejo resolver. Si bien esto contribuye a dar cuenta de la situación de emergencia en que quedó la Provincia a fines de 2019, no puede soslayarse la cuestión de la deuda.

A nadie escapa que la deuda pública ha quedado en una situación de insostenibilidad, como han reconocido incluso miembros de la fuerza política saliente en declaraciones públicas. Es importante que la comisión Bicameral, el conjunto de los y las diputadas y senadores de la Provincia y la sociedad toda puedan conocer la situación límite a la que ha llegado la cuestión de la deuda y el nivel de desmanejo que ha implicado.

Se considera que los siguientes datos son lo suficientemente contundentes para caracterizar la situación:

 En tan solo dos años (2016 y 2017) se emitió el doble de deuda en el mercado internacional que en los 8 años anteriores. Este proceso sólo se frenó por la crisis de deuda que se desató en abril de 2018.



- Además de un aumento en el stock de deuda del 16%, hubo un claro cambio en la composición: el porcentaje de deuda en moneda extranjera sobre el total pasó del 57,9% al 83,7% en tan solo cuatro años (2016-2019).
- En esos mismos años, la deuda con bonistas internacionales pasó de representar el 28% del total al 68%, un impresionante e irresponsable aumento de 40 p.p. Como contrapartida, la deuda con el Gobierno Nacional y con bonistas locales (típicamente más manejable) se redujo del 62 al 25%.
- La carga de los vencimientos tuvo un crecimiento del 65% en dólares (US\$6.200 para el período 2015-2019 vs US\$10.248 millones para 2020-2023), guarismo lo suficientemente contundente para justificar la insostenibilidad de la situación actual, máxime cuando la Provincia no genera dólares, sino que debe utilizar pesos para conseguir los dólares (que se fueron encareciendo enormemente) para pagar.
- 50% de aumento del peso de la deuda sobre el Producto Bruto Geográfico de la Provincia (del 5,9% al 8,9%).
- Crecimiento exponencial de los pagos de capital e interés que la Provincia viene enfrentando año a año y deberá enfrentar en 2020. Esto contrasta con un crecimiento apenas aritmético de los recursos (RCNC). Los servicios totales pasaron de representar, en promedio, el 9,8% de los recursos para los años 2012-2015, a escalar a casi el 20% en 2019.

Este es, resumidamente, el estado de situación económica, fiscal y financiera en que se encontró la Provincia al momento de asumir.

PRIMERAS ACCIONES

Frente al panorama descripto más arriba, se pusieron inmediatamente manos a la obra.

Respecto de los recursos, luego de sancionada la Ley de Emergencia, se envió la Ley Impositiva 2020 con el objetivo de comenzar a dar tratamiento a la crisis financiera y de recursos que afronta la Provincia. La misma fue aprobada a comienzos de enero. El espíritu general, largamente debatido y finalmente acordado y aprobado por mayoría en ambas Cámaras, es el de dotar de mayor progresividad al sistema tributario de la Provincia. A su vez, se busca devolverle autonomía y recursos fiscales a la Administración provincial.



Con relación al presupuesto, la Ley de Emergencia prorrogó la vigencia del Presupuesto 2019, lo que constituye una herramienta indispensable para atravesar estos primeros meses de gobierno. Una vez establecidas las pautas macroeconómicas y fiscales nacionales se enviará el proyecto de Ley de Presupuesto 2020 a la Legislatura de la Provincia

Al asumir, el 11 de diciembre, se halló que el Ejecutivo no sólo no había presentado un proyecto de Ley de Presupuesto ante la Legislatura, sino que ni siquiera el área a cargo de su elaboración y seguimiento contaba, al menos, con alguna proyección para el año entrante.

Es por ello que se ha dado inicio al proceso de formulación del Presupuesto General de la Administración Provincial (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social) para el ejercicio 2020, iniciando el camino por el cual las jurisdicciones elevan una descripción pormenorizada acerca de los programas y proyectos para el año.

Otro de los temas que hemos abordado es el de los Municipios. Tal como describimos anteriormente, se han recibido innumerables pedidos de ayuda financiera. La Provincia ha asistido financieramente a los Municipios a través de tres herramientas: autorización de descubiertos bancarios, adelantos de coparticipación y aportes del tesoro nacional solicitados por la Provincia.

En paralelo, se ha puesto en marcha una política tendiente a sanear los pasivos heredados con los Municipios cuyos proyectos de infraestructura se encontraban paralizados. En ese sentido, se han liberado pagos correspondientes a obras en proceso de avance que habían sido congelados para "engrosar la caja" de manera ficticia.

En relación al predominante tema de la deuda, y en coordinación con el Ejecutivo Nacional, se ha dividido el proceso de discusión alrededor de la sostenibilidad de la deuda de la Provincia en dos etapas, en función de los tiempos y características de los instrumentos de deuda y sus vencimientos. La Ley de Emergencia sancionada, en su capítulo económico, es la que posibilitó iniciar este proceso verdaderamente ineludible.

La primera etapa tuvo que ver con la discusión alrededor de un bono en particular (BP21) que presentaba una amortización de capital el 26 de enero. En un proceso plagado de complejidades por la gran atomización de este grupo de acreedores, lo que implica un problema de coordinación no menor, se entabló un diálogo constructivo y de buena fe con los tenedores de este instrumento.

A pesar de las numerosas propuestas presentadas por el Gobierno de la PBA y de la aceptación de la última de ellas por más del 50% de los tenedores, no se ha conseguido, debido a la intransigencia de algunos pocos acreedores, la aprobación del acuerdo de diferimiento del pago de esta cuota del capital del BP21. Sin embargo, el balance de este proceso es positivo: la Provincia dejó muy clara su vocación de pago y de cumplimiento de todas sus obligaciones, a



pesar de tener que afrontar una deuda cuyo perfil se evidencia insostenible. Además, se logró que la gran mayoría de los acreedores del BP21 y los tenedores del total de la deuda en moneda y ley extranjera de la PBA comprendieran la delicada situación en la que se encuentra la Provincia y la insostenibilidad de la deuda en su estructura actual.

En aras de atravesar el proceso de discusión acerca de la estructura de la deuda de la Provincia de la manera menos traumática y conflictiva posible para los y las bonaerenses, es que se decidió realizar el mayor esfuerzo posible para cumplir con el vencimiento. En ese sentido, se logró una emisión exitosa de letras en el mercado local que permitió afrontar el pago tanto del capital como de los intereses del bono en cuestión. Nuestra responsabilidad es regenerar las condiciones para posibilitar una vida digna para los y las bonaerenses.

Una vez evitado el mal mayor en esta primera etapa, se lanzó formalmente lo que se considera es la segunda y más relevante etapa en el proceso de discusión de la deuda de la Provincia. En conferencia de prensa, el día 4 de febrero, el Gobernador anunció el inicio del proceso de reestructuración de deuda en moneda extranjera de la Provincia.

Comenzó a elaborarse un cronograma, en sintonía con el presentado por el Ministro de Economía de la Nación, de los pasos a seguir en este proceso. Al mismo tiempo, se está avanzando en la contratación de asesores financieros y un agente de información de modo de encarar ordenadamente el proceso de discusión que se avecina.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Ley de Presupuesto 2020.

El presupuesto es el instrumento más relevante de política económica y planificación ya que refleja los gastos y recursos fiscales, además de brindar las definiciones básicas para el funcionamiento provincial. Aquí se plasman los principales ejes de política pública y los planes de acción considerados prioritarios para mejorar el bienestar de los habitantes del territorio provincial. También contiene las transferencias que se realizan a los estados municipales quienes a su vez confeccionan sus propios presupuestos.

Reestructuración de deuda.

El perfil de deuda de la Provincia actualmente presenta características que la tornan no sostenible atendiendo a la composición de monedas, la concentración de vencimientos y la baja vida media. En ese marco, se planea renegociar la deuda en moneda extranjera regida por ley



internacional con la finalidad de lograr un perfil de deuda sostenible en el tiempo, reduciendo tanto la carga de la deuda como el costo de financiamiento, y sentando las bases para un proceso de crecimiento que mejore la capacidad de pago de la totalidad de las obligaciones de la Provincia.

Suscripción de nuevos préstamos.

Dada la situación financiera de la provincia es vital la firma de nuevos préstamos con organismos de créditos, que cuentan con condiciones financieras favorables, para que avance en proyectos de desarrollo que apuntan a fortalecer institucionalmente al estado provincial y a mejorar las condiciones de vida de la población.

Censo 2020.

Se prevé la realización del censo poblacional con el objetivo de contar con información demográfica y de situación de las distintas viviendas y hogares de la Provincia de Buenos Aires actualizada, necesaria para la toma de decisiones y definición de políticas públicas. El proyecto incluye la actualización de Domicilios y la organización del operativo que saldrá al campo el 28 de octubre.

Utilización eficiente del financiamiento.

El proyecto busca mejorar la eficiencia del financiamiento estableciendo mecanismos con los organismos ejecutores, Nación y Tesorería General de la Provincia que permitan acelerar desembolsos y pagos.

Ampliación y diversificación de cartera de Créditos de Organismos Multilaterales.

El proyecto busca conseguir financiamiento a organismos provinciales que hoy no cuentan con el mismo y ampliar a los que ya tienen. Se espera ampliar la cartera de proyectos/programas con financiamiento de Organismos y Bilaterales de PBA y Nuevos organismos beneficiarios.

Apoyo a la transición de la Tarifa Social Eléctrica en la PBA.

A raíz del traspaso del subsidio a la Tarifa Social Eléctrica (TSE) desde la órbita nacional a la provincial a partir del ejercicio 2019 inclusive, se aprobó el préstamo para financiar el Programa Apoyo a la Transición de la TSE a la Provincia de Buenos Aires y fortalecer la capacidad



institucional, en el marco del Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). En tal sentido, se deberá planificar y coordinar las actividades técnicas para facilitar el ingreso de los desembolsos del BIRF; recopilar la información de sustento de la evidencia del cumplimiento de los indicadores de desarrollo y desembolsos requeridos; elaborar reportes en relación al cumplimiento de los indicadores de desembolsos; llevar adelante las gestiones necesarias para concretar los acuerdos de intercambio de datos con OCEBA/ENRE y SINTyS y coordinar la integración de datos en una base única provincial.

Incrementar la participación del financiamiento en moneda local.

A través de una tarea conjunta con el Gobierno Nacional, se generarán los incentivos e instrumentos adecuados para incrementar las posibilidades de financiamiento local, en Pesos, a través de Letras del Tesoro o instrumentos de mayor plazo. El resultado será una cartera más balanceada en términos de monedas, con su correlato en una disminución de las vulnerabilidades actuales y menor dependencia de los mercados internacionales.

Ampliación de SIGAF.

Se desarrollará e implementará un módulo del SIGAF que permita la formulación y ejecución de metas físicas e indicadores de cada jurisdicción y organismo de la Administración Pública Provincial. Adicionalmente, atento a la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento presupuestario, este proyecto se encuentra, primordialmente, el cumplimiento de la Ley Nº 13.767 de Administración Financiera que establece la responsabilidad de las jurisdicciones de la Administración Pública de informar los resultados de la ejecución física a la DPPP y la responsabilidad de ésta de realizar análisis críticos de dichos resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria. Por un lado, este proyecto permite cumplir con la normativa vigente. Por otro, otorga herramientas a las autoridades competentes, las Unidades Ejecutoras del Presupuesto y a la DPPP que permiten tomar decisiones para eficientizar el gasto mediante del seguimiento físico de la gestión.

✓ SULH (Sistema Único Liquidación Haberes).

El objetivo del proyecto es contar con único sistema para liquidar haberes en diferentes ministerios y secretarias de la Administración Publica Provincial. Ello permitirá generar información en tiempo real de todos los organismos y estandarizar datos, comparar gasto entre Jurisdicciones y constituir una herramienta útil para la toma de decisiones.



Encuesta de Hogares y Empleo Provincial.

Se considera necesario retomar la Encuesta de Hogares y Empleo Provincial de forma anual, la cual se realizó por última vez en 2016 y fue publicada en 2018. En dicho sentido, se realizará una encuesta anual para contar con estadísticas actualizadas. Se espera publicar anualmente los resultados de la encuesta, junto con las bases de datos correspondientes.

Informatización y Ampliación Operativa de la Dirección Provincial de Gestión y Recupero de Créditos Fiscales (DPGRCF).

El proyecto consiste en crear un procedimiento centralizado y unificado para la gestión y recupero de todo crédito fiscal y su posterior recupero, que no resulte de competencia exclusiva de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 13.766 y modificatorias- o del Ministerio de Trabajo -Ley N° 10.149 modificatorias y complementarias. Como resultado se espera incrementar la recaudación.

Encuesta de Hogares y Empleo Municipal.

Se propone realizar en cada municipio de la provincia la Encuesta de Hogares y Empleo con el objeto de contar con información desagregada y definir decisiones de política acordes al estado de situación municipal. Se publicarán los resultados de la encuesta, junto con las bases de datos correspondiente.

Actualización permanente de índices de titularidad.

Con la actualización permanente de índices de titularidad de bienes inmuebles se busca reducir los reclamos por errores que recibe el Registro, disponiendo de información actualizada y certera. Además del propio Registro, el proyecto trae aparejados beneficios para ARBA, ya que garantiza estar cobrando y/o reclamando a quien corresponde realmente, con el consecuente aumento de la recaudación provincial.

Mejorar el contacto y la relación con los inversores.

Actualmente la Provincia produce escasa cantidad de contenidos destinados al mercado. Por tanto, se busca mediante una mejor y más frecuente comunicación, generar un canal de diálogo



que resulte en una mayor participación de los inversores en las colocaciones de la Provincia. Como consecuencia de ello, se reducirá el costo del financiamiento.

Mesa Estadística.

Se prevé la construcción de una Mesa Estadística Mensual encabezada por la Dirección Provincial de Estadística que tendrá por objetivo nuclear a los distintos organismos públicos de la Provincia. Se espera consensuar metodologías de trabajo, trabajar con información homogénea entre los distintos organismos, compartir información y realizar trabajos en conjunto.

Mejora de la Información obtenida de SIGAF.

Mediante una herramienta de Bussiness Inteligence, se busca mejorar la información obtenida del Sistema dándole accesibilidad y visibilidad, produciendo una mejor visualización de los datos, sirviendo de apoyo para la toma de decisiones. Se prevé mejorar el control y asignación del gasto público, haciéndolo más eficiente.

Estadísticas ambientales.

En línea con la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030, se considera necesario la construcción, medición y publicación periódica de distintos indicadores medioambientales que midan la emisión de gases, basurales a cielo abierto, entre otros, dentro de la provincia de Buenos Aires.

Portal de Economía Bonaerense.

La Provincia de Buenos Aires carece de un portal web donde se encuentren públicos los datos y análisis más relevantes de la economía bonaerense. La falta de estos datos dificulta la investigación y las conclusiones necesarias para el diseño y la implementación de políticas públicas. El proyecto busca la creación de un portal web que contará con un centro de datos relevantes para la economía de la provincia para que los distintos usuarios puedan descargar y visualizar. Además, contará con una biblioteca con los documentos de trabajo que se realicen desde la Dirección de Análisis y Estudios Económicos.



Digitalización de Matrículas.

El proyecto contempla finalizar la digitalización diaria de matrículas que comenzó en 2012, teniendo en consideración las matrículas históricas y actuales.

Vivienda Rodante.

El programa "Vivienda Rodante" buscará acercar a toda la Provincia el trámite para afectar una vivienda como bien de familia. Es rodante porque se hará desde camionetas propias del Registro de la Propiedad que se acercaran a los 135 partidos que componen la Provincia. Si bien el foco se pondrá en generar estas solicitudes de embargo de inmuebles, se tomarán otras demandas de quien se acerque. También, busca acompañar el programa "Mi escritura, mi casa".

Educación Registral.

El proyecto propone capacitar personal externo de la provincia en técnica registral alcanzando a todas las dependencias que trabajan con el Registro. A tal fin se brindarán diversos cursos que permitan agilizar la relación de dichas dependencias con el propio Registro. Tal transferencia de conocimiento impactará en los usuarios finales de cualquier servicio del Registro dado que agilizará el funcionamiento de mismos, evitando rechazos u observaciones.



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (BAPRO)

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Durante los últimos cuatro años el Banco de la Provincia de Buenos Aires tuvo un cambio regresivo en la composición de sus activos: pasó claramente de ser un banco enfocado a la producción a estar orientado a un modelo especulativo. Se incrementó la participación en títulos públicos (+15%, principalmente en LELIQ, con una composición de \$82.175 millones y el 11% del stock total en circulación), en detrimento de la cartera de créditos al sector privado (-12,5%). Esto consolida un modelo de banco orientado a la actividad especulativa propia de la banca privada y aleja a la entidad de su objeto institucional, ligado al financiamiento de la producción a través de la intermediación financiera.

En segundo lugar, en materia de rentabilidad del BAPRO, los resultados para el ejercicio 2019 muestran un claro deterioro. Los resultados proyectados para 2019 ascienden a \$9.000 millones, lo que representa una disminución nominal del orden del -47% respecto del ejercicio anterior (\$19.779 millones). La obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) al balance 2020 referidas al ajuste por inflación, profundizarían esta tendencia.

En tercer lugar, en lo que respecta a la estrategia de negocios del BAPRO durante la gestión anterior, podría resumirse como "baja de ingresos con aumento de gastos administrativos". Desde 2016 se impuso un modelo de negocios que pretendió posicionar al BAPRO como líder en el "nuevo sistema financiero", agresivo en colocación de créditos UVA y fondeo mediante Obligaciones Negociables (ONs) en moneda extranjera. Este modelo de negocios colapsó a principios de 2018. Desde ese momento, el banco mutó sus activos a inversiones financieras (LELIQ), acotó fuertemente su rol anti-cíclico y fue utilizado para financiar acciones de política (Súper 50, márquetin, etc.). Por otra parte, el banco careció durante la anterior gestión de un plan estratégico de crecimiento y desarrollo para su personal.

En cuarto lugar, el BAPRO se encuentra encuadrado en un plan de regularización y saneamiento debido al incumplimiento de las reglas definidas por la Superintendencia de Entidades Financieras del BCRA. Este plan prescribe reglas especiales que la entidad ha incumplido en los últimos dos años: incumplimiento de las metas de resultados y auto-capitalización de la entidad; incumplimiento de las restricciones impuestas para el lanzamiento de medidas promocionales y comerciales que pudieran afectar dichas metas; incumplimiento de diversas relaciones técnicas referidas a márgenes de integración de títulos públicos como efectivo mínimo, exposición al



riesgo de crédito, etc; incumplimiento de los criterios establecidos para imputar contablemente los aportes a la caja previsional; entre otros.

En síntesis, dejaron un BAPRO a la deriva. Algunos datos relevantes para sostener este diagnóstico son:

- Los ingresos netos por margen financiero y comisiones bancarias solo cubren el 45% de la masa salarial del BAPRO (por ejemplo, en el Banco de la Nación Argentina estos conceptos cubren cerca del 100%).
- Se obliga al banco a pagar tasa LELIQ por depósitos del sector público, la cual es su principal fuente de fondeo. Esto anula la posibilidad de contar con ingresos por margen financiero y limita severamente la capacidad de financiar al sector privado y la producción.
- Se incrementa fuertemente la masa salarial del BAPRO por los aportes extraordinarios que el banco debe desembolsar para financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del BAPRO (alrededor de \$9.000 millones en 2019, lo que equivale a la rentabilidad del banco).
- Se mantiene una disociación operativa y comercial entre el BAPRO y el Grupo BAPRO, que no reporta resultados ni beneficios para el banco como accionista.

PRIMERAS ACCIONES

- ✓ Se presentó el nuevo programa "RePyME", que incluye líneas crediticias con tasas competitivas sensiblemente inferiores a las de mercado para reconstruir el entramado productivo bonaerense. Se trata de un fondeo de \$20.500 millones y US\$25 millones para ser destinado a PyMEs a través de préstamos para capital de trabajo, descuentos de documentos, prefinanciación de exportaciones y refinanciación de deudas. Las líneas son: 1) capital de trabajo (\$5 mil millones). 2) descuento de cheques (\$10 mil millones). 3) refinanciación de deudas (\$500 millones). 4) financiación de exportaciones (US\$25 millones). En los primeros 10 días, el Banco colocó unos \$ 2.500 millones del nuevo programa. Más de 700 PyMEs descontaron cheques al 25% y otras 400 empresas optaron por la línea de capital de trabajo.
- Se reforzó con 19 cajeros automáticos el servicio en la Costa Atlántica y la Comarca Serrana bonaerense. Los cajeros están localizados en las principales ciudades balnearias y la localidad de Villa Ventana, donde permanecieron hasta el 1º de marzo de 2020. Para



atender la mayor demanda de efectivo en la temporada de verano la entidad también implementó un sistema especial de recarga y monitoreo de sus 168 cajeros emplazados en estos puntos turísticos.

- ✓ Se inauguró un Lobby de acceso extra bancario en Lomas de Zamora con tres cajeros contiguo al CDR (Centro de Documentación Rápida) en la misma cuadra del palacio municipal. Asimismo, se instaló una cabina extrabancaria en el ingreso al Hospital Oncológico de José C. Paz. El espacio modular cuenta con dos cajeros de última generación para que los vecinos paceños puedan operar las 24 horas. Con estas dos nuevas unidades se amplió a 14 el total de cajeros automáticos de Banco Provincia disponibles en el partido. La entidad ya instaló 10 cabinas modulares en diversos puntos del Gran Buenos Aires. Y se prevén colocar otras 26 en los próximos meses para complementar la oferta de servicios en las zonas con más demanda.
- Se comenzó a trabajar en el equilibrio de la composición de género en las posiciones directivas del banco a través del nombramiento de 3 mujeres en la línea gerencial compuesta de 7 cargos.
- Se implementó, en articulación con ANSES, los Ministerios de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Buenos Aires y las autoridades municipales, la entrega de la Tarjeta Alimentar en el marco del plan Argentina Contra el Hambre. El Banco Provincia montó un operativo especial con más de 300 empleados para otorgar los plásticos y explicar cómo usarla para la compra de alimentos. Se entregaron más de 133 mil tarjetas Alimentar en los partidos de La Matanza, Malvinas Argentinas, Merlo, Lomas de Zamora, Quilmes, San Miguel, Esteban Echeverría, Moreno, Tres de Febrero, Florencio Varela, Tigre, José C Paz, Lanús e Ituzaingó.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

- ✓ Redefinir la estructura orgánica del banco en sus niveles gerenciales antes del fin del mes de marzo con la finalidad de lograr los objetivos propuestos.
- ✓ Fortalecer a los sectores productivos a través del desarrollo de herramientas financieras específicas para cada uno de ellos (PyMes, Industria, Sector Agropecuario e Individuos).
- ✓ Eliminar la brecha de género en todas las posiciones, incluyendo las directivas, en el ámbito del Banco de la Provincia de Buenos Aires y las empresas del Grupo BAPRO.



✓ Implementar y financiar proyectos sociales con eje en lo educativo, lo laboral y lo productivo a través de la Fundación Banco Provincia en articulación con el gobierno provincial, los gobiernos municipales y las organizaciones sociales.

A la vez, se plantearon los siguientes objetivos:

- ✓ Recuperar la composición de activos del Banco en su orientación estratégica como banca pública, para fortalecimiento de los sectores productivos, las pequeñas y medianas empresas y la banca individuos. Elevar la proporción del rubro "Préstamos al sector privado no financiero" del 45% actual como componente de los activos totales al 50% para el año 2022.
- ✓ Recuperar la participación del Banco de la Provincia de Buenos Aires en el sistema financiero, recuperando el segundo puesto en el ranking por activos después de banco Nación (hoy cuarto)
- ✔ Lanzamiento a mediados del mes de febrero de una nueva línea de crédito para asistir a PyMEs proveedoras del estado provincial, descontando certificados del organismo respectivo. Este instrumento crediticio se sumará al programa REPYME ya implementado con el objetivo de ampliar la oferta de crédito a las PYMES de la provincia que, siendo proveedoras del estado provincial, cuenten con certificados por cobrar de los organismos del estado; de modo que funcionen como garantía de la asistencia crediticia. El objetivo inicial es de \$ 5.000 millones.
- Recuperar la institución de los Consejos Consultivos Bonaerenses: ámbito de diálogo y generación de propuestas con cámaras empresarias de los doce centros zonales antes de fin del mes de junio 2020. Trabajar la construcción de cercanía para recuperar el vínculo con la población en el amplio y diverso territorio de la Provincia de Buenos Aires a través del relanzamiento de los Consejos Consultivos, un espacio que promueva el intercambio entre productores, el Gobierno Provincial y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se espera contar con doce Consejos consultivos funcionando para el año 2022.
- Articular la estrategia comercial y operativa entre las empresas del Grupo BAPRO a través de los servicios que prestan las empresas del grupo y el Banco. El vínculo entre el Banco y el Grupo ha sido desarticulado durante la gestión precedente. El objetivo



propuesto es volver a implementar un sistema de ventas cruzadas a toda la base de clientes de ambas estructuras financieras estableciendo metas de volumen y poblaciones objetivo (incluyendo la administración provincial) que se incorporarán al presupuesto integral. Una vez tomado el control societario de las diversas empresas, se establecerán objetivos de volumen.

- ✓ Implementar un plan de obras en sucursales e instalación de cajeros automáticos neutrales que permita aliviar la saturación de operaciones por Unidad de Negocio en el territorio de la Provincia.
- Crear una Comisión de Mujeres, Géneros y Diversidad con status de investigación y asesoramiento para informar, capacitar y concientizar a las y los trabajadoras/es del Banco, incluyendo los cargos directivos, en la materia.



AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA)

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Un factor que contribuyó a incrementar los recursos en caja de la provincia fue el aumento de las retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos que se implementó en los últimos meses de la gestión anterior. Esta política generó una mayor carga sobre los contribuyentes que produjo un fuerte incremento de los saldos a favor (SAF). En diciembre de 2015, el tamaño del SAF respecto al impuesto determinado (ID) era de 1,86 veces. Este mismo indicador, para fines de 2019 era de 2,11. Sin embargo, cuando enfocamos sobre los contribuyentes locales, la situación se agrava ya que para fines de 2019 la relación de SAF sobre ID era de 3,94. Para tener una idea cabal de esta situación es necesario caracterizar el padrón de contribuyentes locales: el 60% de los contribuyentes tiene un rango de ingresos inferior a los \$650.000, es decir, que son micro empresas. Casi el 50% del SAF proviene de sectores generadores masivos de empleo tales como "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura", "Industria manufacturera", "Construcción" y "Comercio al por mayor y al por menor". En conclusión, la gestión anterior se ha financiado forzosamente adelantando la recaudación del impuesto sobre los ingresos brutos asfixiando financieramente a las PyMes bonaerenses, quitándoles recursos para poder atravesar la crisis económica.

El apalancamiento del que se servía la gestión anterior sobre el esfuerzo de las pequeñas empresas impactó, también, en la dinámica de trabajo dentro de ARBA. Esta política derivó en un crecimiento exponencial de los reclamos de devolución de saldos a favor a través de las demandas de repetición, las cuales alcanzaron un stock en 2019 de 6.214 siendo que en 2015 el stock era de 3.522, es decir aumentaron un 76%. Esto se tradujo en una mayor asignación de recursos destinados a atender esa mayor carga administrativa quitando poder de fiscalización sobre grandes contribuyentes.

En definitiva, existen cerca de \$10.000 millones ya recaudados por encima de lo habitual, que conforman saldos a favor de los contribuyentes, lo cual implicará menores ingresos en los próximos meses. De esta manera, se desarma completamente el relato del gobierno anterior en la provincia: los recursos en caja no son más que pagos pospuestos y recaudación anticipada.

La gestión anterior se encargó además de valorar positivamente un déficit de unos \$50.000 millones que quedaron para la actual gestión, en virtud de que sería menor al recibido por ella al comienzo de la propia. Respecto a esto, cabe resaltar que en 2015 la provincia invertía en el pago



de jubilaciones y salarios unos \$197.836 millones, que a valores de hoy serían equivalentes a \$718.984 millones. Durante 2019 se pagó por los mismos conceptos un monto total de \$629.231 millones. Es decir, que el "menor déficit" que aduce la gestión anterior es consecuencia de un fuerte ajuste que recayó sobre los jubilados, los docentes, los médicos y los trabajadores de la provincia de Buenos Aires, a quienes este año les han quitado de sus bolsillos una suma total equivalente a los \$89.753 millones.

En relación a las obligaciones tributarias con la provincia, la deuda de PyMes por el total de los tributos asciende, para 2019, a \$25.861 millones y si observamos la apertura por impuesto, el 55% de las deudas corresponden a obligaciones por ingresos brutos, seguida por un 23,7% de impuesto inmobiliario y finalmente un 21,2% de impuesto automotor. A su vez, al analizar la composición de deuda actualizada, observamos que el mayor volumen de la misma corresponde a intereses (70% ingresos brutos, 54% inmobiliario y 45% automotores). En conclusión, las PyMes no han podido pagar sus impuestos y fueron castigadas con una acumulación de intereses sistémica.

En este marco de emergencia financiera y ajuste sobre los más vulnerables, la provincia de Buenos Aires también ha perdido autonomía fiscal a lo largo de la gestión anterior. Los recursos propios han caído ininterrumpidamente desde 2015 producto de una sistemática reducción de los impuestos a los sectores más concentrados, es decir, grandes contribuyentes, mientras se aumentaba la presión tributaria sobre las PyMes. Es por eso, que en 2019 cerca del 40% de los recursos de la provincia son transferidos desde la Nación, cuando en 2015 ese porcentaje apenas superaba el 30%. A su vez, la provincia posee un 50% menos de ingresos por habitante que CABA y un 47% menos que el promedio del resto de las provincias. Aun así, durante la gestión anterior, no aumentaron los recursos recibidos por Nación en términos reales, como sí ocurrió con CABA en los últimos cuatro años.

Como resultado de la irresponsable administración financiera de los últimos cuatro años, se han estimado problemas de caja que ascienden a más de \$50.000 millones solo para el mes de enero 2020.

Es imperioso entonces recomponer los recursos de la provincia y recuperar autonomía fiscal, pero a diferencia de la gestión previa, no se hará a costa de las y los bonaerenses que menos tienen. En esta línea, se ha decidido suspender el Consenso Fiscal suscripto en 2017 por la gestión anterior, cuyo efecto proyectado en 2019 fue una pérdida neta de \$9.196 millones de pesos para las arcas provinciales. A su vez, hemos presentado la Ley Impositiva 2020, que segmentó los incrementos en el impuesto inmobiliario de tal manera que quienes más tienen contribuyan en mayor proporción. Esta ley, que tiene un profundo espíritu de equidad ya que busca que se pague impuestos en función de la capacidad contributiva de los contribuyentes, fue demorada por la oposición en su tratamiento. Esta dilación produjo una distorsión en la caja de la provincia



ya que se generó un corrimiento en el calendario de vencimientos en los impuestos inmobiliario y automotor que provocaron una caída abrupta en la recaudación para los primeros dos meses del corriente año.

PRIMERAS ACCIONES

Ley Impositiva 2020

Con esta ley se buscó dotar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires de una herramienta que permita aumentar la recaudación, de manera más eficiente y progresiva, es decir, que se aporte mayor capacidad contributiva en los sectores de la provincia de Buenos Aires de mayores recursos de modo tal de aliviar el peso contributivo a los sectores de la población más castigados económicamente. Para ello, en el impuesto inmobiliario se estableció un esquema de incrementos progresivos segmentando los aumentos según valuación fiscal y se incorporaron exenciones a beneficiarios de AUH y jubilados/pensionados. Para el impuesto inmobiliario rural también se estableció un esquema de incrementos diferenciado para el componente relacionado con las construcciones en tierra rural para generar un incentivo a la inversión. A su vez, se otorgaron exenciones para pequeños productores y se incrementó el monto de ingresos brutos obtenidos anualmente que permite acceder a la exención. Por otro lado, para recuperar los beneficios a PyMes en el impuesto sobre los ingresos brutos, se actualizaron los montos de facturación anuales que permiten acceder a alícuotas reducidas. Estos montos no se actualizaban hace 4 años. Por último, en el impuesto de sellos se actualizó en un 80% el monto del valor de la propiedad sobre contratos de alquiler destinados a vivienda que permite acceder a una alícuota del 0%.

Moratoria PyMes

El principal objetivo de este plan es contribuir al proceso de recuperación del tejido productivo provincial. El mismo se enmarca dentro de la batería de medidas orientadas a reactivar la producción, regularizar sus deudas para devolver la capacidad de tomar crédito financiero a las empresas y descomprimir la carga tributaria.

La cobertura de esta moratoria alcanza a todos los contribuyentes, aunque hace foco en las micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el principal beneficio del plan es otorgar la posibilidad de regularizar las deudas accediendo a una condonación del 100% de multas aplicadas e intereses resarcitorios con un esquema de financiación progresivo. Para ello, se estableció un esquema de financiación en función del tamaño del contribuyente por el cual las



micro empresas pueden acceder a un plan de hasta 120 cuotas, sin necesidad de anticipo y con un interés de entre el 1,5% y el 2,75% mensuales. Para el caso de pequeñas y medianas empresas, los anticipos oscilan entre el 5% y el 20% mientras que los montos de financiación varían entre el 1,75% y el 3%.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Implementación medidas Ley Impositiva 2020

Se busca mediante nuevos esquemas en distintos impuestos incrementar la recaudación para recuperar autonomía fiscal en base a lo reglamentado por la Ley Impositiva 2020. Tales impuestos son: i) inmobiliarios urbanos (esquema progresivo segmentando los aumentos según valuación fiscal); ii) el impuesto inmobiliario rural (tiene un esquema de incrementos diferenciado para el componente relacionado con las construcciones en tierra rural); iii) el impuesto sobre ingreso brutos (incremento en determinadas alícuotas).

Moratoria Pyme.

El principal objetivo de este plan es contribuir al proceso de recuperación del tejido productivo provincial. El mismo se enmarca dentro de la batería de medidas orientadas a reactivar la producción, regularizar sus deudas y descomprimir la carga tributaria. La cobertura de esta moratoria alcanza a todos los contribuyentes, aunque hace foco en las micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, el principal beneficio del plan es otorgar la posibilidad de regularizar las deudas accediendo a una condonación del 100% de multas aplicadas e intereses resarcitorios y punitorios con un esquema de financiación progresivo. Para ello, se estableció un esquema de financiación en función del tamaño del contribuyente por el cual las micro empresas pueden acceder a un plan de hasta 120 cuotas, sin necesidad de anticipo y con un interés de entre el 1,5% y el 2,75% mensuales. Para el caso de pequeñas y medianas empresas, los anticipos oscilan entre el 5% y el 20% mientras que los montos de financiación varían entre el 1,75% y el 3%.

Tipificación de empresas con saldo a favor.

El proyecto tiene como objetivo brindar un alivio fiscal a las micro empresas sin indicios de evasión fiscal y que durante los últimos años han aumentado su SAF / ID. Se busca lograr una disminución del indicador Monto SAF microempresas / Promedio monto ID últimos 12 meses



para microempresas con SAF, sin indicios de evasión. Para ello, también se deberá ajustar el padrón de alícuotas que afecta a este universo de empresas.

Ampliación de la generación de casos focalizado en grandes contribuyentes.

Focalizar la generación de casos (empresas) en grandes contribuyentes a partir de la Resolución 519/18 de la Secretaría de Pymes. Esta resolución define el universo de micro, pequeñas y medianas empresas en base a las ventas anuales, cantidad de personal ocupado, stock de activos y tipo de actividad. De esta manera se segmenta específicamente al universo de empresas consideradas dentro del grupo de grandes contribuyentes Se espera incrementar la generación de casos que derivan en fiscalización de grandes contribuyentes.

Observatorio de Valores y Metodología Valuatoria 2020.

Con la finalidad de mejorar el peso relativo de impuestos patrimoniales en la estructura tributaria provincial, es necesario actualizar la metodología de cálculo de valuación fiscal a fin de detectar y reducir la potencial evasión en el impuesto inmobiliario. Para ello se propone evaluar, proponer y diseñar modificaciones a los métodos actuales de cálculo de tierra urbana y de las construcciones para obtener la valuación fiscal de inmuebles, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y la disponibilidad de información digital.

✔ Plan de Auditoría Anual 2020

Se hace necesario realizar estudio integral sobre el funcionamiento de la Agencia a fin de obtener un diagnóstico en relación a procesos críticos y sistemas de control interno. Es por ello que el presente proyecto propone diseñar un Plan de Auditoría que permita transparentar los procesos y mejorar controles internos a fin de incrementar la eficiencia de la Agencia. Se espera completar la totalidad de los proyectos de auditoría anual.



EMERGENCIA ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La evaluación del contexto en el cual se tomó posesión de la Subsecretaría, permite realizar un primer diagnóstico del estado de situación, que arroja como resultado las siguientes irregularidades:

Personal

Trámites jubilatorios: Se detectaron incumplimientos en la aplicación de la Ley 10.430 en estos procedimientos al momento de realizar las liquidaciones finales.

En tal sentido, no se incluía en la liquidación el rubro vacaciones no gozadas, obligando al agente a iniciar un trámite adicional para que se reconociera y abonara dicho concepto.

Esto generó presentaciones por parte de los afectados, reclamando además de la liquidación del rubro, los intereses correspondientes a la mora en el abono de dicho concepto.

Actos Administrativos

Refrenda: Se observó un retraso generalizado en la tramitación de los expedientes sometidos a la refrenda del Jefe de Gabinete, fundamentalmente aquellos por los cuales el Poder Ejecutivo resuelve cuestiones vinculadas al personal de la provincia, ya sea alcanzados por la Ley 10.430, como así también otros regímenes como la Ley 10.471.

Respecto de esta última norma, se encontró un escenario de verdadera emergencia administrativa, existiendo alrededor de 5.000 expedientes por los que se tramitan designaciones concursadas de personal alcanzado por la Ley 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria).

Dictado de Resoluciones y Disposiciones en el ámbito del Ministerio

Al analizar el trabajo desarrollado en el ámbito de la Subsecretaría, se observó la existencia de un gran número de abogados, cuya única tarea era la proyección de actos administrativos, y la



confección de informes cuyo objetivo era ilustrar a los firmantes de los mencionados proyectos, pero no estaban destinados a integrar los expedientes como elementos de convicción para el dictado de los actos.

Asimismo, existía una importante cantidad de errores en la proyección, tanto de forma como de fondo, con idas y vueltas a los organismos de asesoramiento y control, lo que generaba una dilación en los procedimientos.

Como consecuencia de ello, se propuso una modificación en la estructura y en las competencias de las Direcciones de Refrenda y Despacho y de Servicios Técnicos y Administrativos, propiciándose una única Dirección, Legal y Técnica, cuyo objetivo es realizar un control previo de legalidad de todo procedimiento que culmina con un acto administrativo de las autoridades del Ministerio.

Asimismo, la intervención de dicha Dirección se materializa a través de un Dictamen Jurídico, previo al giro por los organismos de Asesoramiento y Control, que se nutrirá de los criterios fijados por Fiscalía y Asesoría, permitiendo reducir el error en los mismos, y evitando dilaciones por errores formales o de fondo.

Patrimonio y Servicios Auxiliares:

- Vehículos oficiales y consumo de combustible: se detectó una situación claramente excesiva en la asignación de los vehículos oficiales y choferes, observándose que la totalidad del personal jerárquico sin estabilidad del Ministerio, así como el régimen modular, disponía de los mismos sin ningún tipo de control.

Esto traía como consecuencia altísimos consumos de combustibles, además de un número muy importante de personal afectado a la tarea de chofer, una gran demanda de automotores y un elevado gasto de mantenimiento, incluyendo multas y otros costos asociados.

- Situación Patrimonial: se están realizando las auditorias patrimoniales, que culminarán en breve. Al respecto, del análisis de los primeros resultados que están arrojando, puede deducirse la existencia de una gran cantidad de bienes muebles que han sido comprados sin una justificación clara. Se detectaron bienes guardados en depósitos, lo que le genera a la provincia el gasto en servicios de guarda de los mismos, así como bienes de un excesivo valor, cuya utilidad para el Ministerio es totalmente nula (impresoras 3D, dispositivos para realidad virtual, drones, etc).

Finalmente, existen también procesos de compras finalizados, que arrojan como resultado tenencia de bienes que no se han logrado ubicar.



Autoseguro

Situación del Régimen de Autoseguro: el decreto 859/08, establece el procedimiento para afrontar los gastos provenientes del funcionamiento del autoseguro de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de ART. El mismo, prevé que el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, debe adelantar mensualmente fondos a Provincia ART para solventar las contingencias y siniestros del mes en curso, previa caución por parte de la administradora.

En función de este adelanto de dinero y en su carácter de administradora de estos fondos, todos los meses del 1 al 10 de cada mes, Provincia ART presenta una rendición de cuentas donde detalla los siniestros y contingencias del mes inmediato anterior. En caso de que los fondos adelantados excedieran lo efectivamente gastado por los conceptos mencionados, el sobrante se imputa al monto correspondiente al próximo adelanto.

Si los fondos transferidos durante el mes de que se trate, resultaren insuficientes, Provincia ART solicita una nueva transferencia de fondos.

En este marco, la Dirección General de Auditoría de la Contaduría General de Gobierno, audita este procedimiento, como mínimo, cada tres meses.

Sobre la base de referencia del monto transferido y aprobado por esta auditoría trimestral, se pagan los honorarios de Provincia A.R.T., denominados gastos de gestión. Estos gastos de gestión, se componen de un porcentaje que varía según el nivel de siniestralidad, comparando dicho monto resultante con el aprobado en la auditoría trimestral inmediata anterior.

En incumplimiento de la modalidad de pago estipulada por decreto 859/08, y en contravención al carácter de autoseguro de la provincia y el carácter de administradora de fondos asignado a Provincia ART, los pagos para solventar siniestralidad y contingencias se efectuaban mayoritariamente a mes vencido.

Bajo este procedimiento, Provincia ART solicita los fondos antes mencionados, acompañando la rendición de cuentas del mes inmediato anterior. La provincia transfería los fondos solicitados a mes vencido, y realizaba luego auditorías médicas en el ámbito de la ex Subsecretaría de Capital Humano, cuyo resultado motivaba la determinación de un saldo a favor por todas aquellas contingencias informadas, pero no acreditadas fehacientemente por la aseguradora.

En este contexto, los honorarios de Provincia ART, por gastos de gestión, se abonaban tomando como referencia las rendiciones de cuenta mensuales aprobadas por la Subsecretaría de Capital Humano y no con posterioridad a la auditoría trimestral correspondiente.



PRIMERAS ACCIONES

En lo que respecta a las competencias bajo la órbita de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, las acciones de gobierno para las cuestiones enunciadas en el punto anterior fueron las siguientes:

Personal

Se instruyó a la Dirección de Delegada de la Dirección Provincial de Personal a dejar de aplicar el procedimiento arbitrariamente implementado en materia de jubilaciones y a dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 10.430.

Actos Administrativos

Respecto de los actos sometidos a refrenda que tienen un retraso excesivo y arbitrario, se comenzó a trabajar en un proyecto de modificación al Decreto 272/2017, por el cual se delega en el Jefe de Gabinete el dictado de los actos administrativos que atañen a las designaciones que comprenden el universo de la Ley 10.471. A su vez, se constituyó una mesa de trabajo conformada por los Ministerios de Jefatura de Gabinete, Salud, Hacienda y Finanzas, con el objetivo de agilizar y minimizar el error en la tramitación de las mencionadas designaciones, que requerirán una adecuación a la nueva normativa.

En cuanto a las Resoluciones y Disposiciones del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, como se mencionó en el apartado específico del punto 1, se propició la modificación de la estructura y las competencias de las Direcciones de la Subsecretaría, y ya han comenzado a reestructurarse y a normalizarse los procesos, a fin de lograr la eficiencia en la tramitación y el dictado de los actos en cuestión.

Patrimonio y Servicios Auxiliares

Respecto de los vehículos y choferes del Ministerio se ha emprendido una tarea de reasignación y ahorro que, en lo inmediato, ha arrojado resultados que ascienden a un ahorro del 50% de los gastos de combustible.

Por su parte, respecto del patrimonio, culminadas las auditorías y detectadas las irregularidades que prima facie parecen existir, se procederá a iniciar los procedimientos administrativos y las denuncias penales correspondientes.



✓ Autoseguro

Se está trabajando en un plan para la regularización del régimen de autoseguro, que permita a la provincia realizar los giros correspondientes al pago de contingencias de manera oportuna (no a mes vencido), como así también, realizar los procedimientos de auditoría respectivos a fin de garantizar la transparencia y legalidad en la administración de los recursos de la provincia.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

✓ Revisión, análisis, control y posterior reestructuración de los procesos en los cuales la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal entienda, intervenga, participe o coordine: la acumulación de expedientes sin tramitar, la demora en años de su tramitación, así como la existencia de procesos administrativos poco claros en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros fueron el contexto que motivaron este proyecto. Por ello, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal luego determinar el estado de situación y grado de eficiencia de los procesos en los cuales aquella entienda, intervenga o coordine, con el objetivo de determinar la/s etapa/s que resulta/n ineficiente/s y obstaculiza/n el curso ágil de los distintos procesos administrativos, para luego mejorarlos, analizando, coordinando e implementando cada una de las posibilidades de mejora de manera interdisciplinaria con las distintas áreas de gobierno comprometidas en los mismos.



Subsecretaría de Gobierno Digital

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

En línea con el discurso "modernizador" del gobierno nacional, también en la provincia se puso el acento en la necesidad de actualizar y digitalizar los recursos para la gestión de gobierno. Si bien se realizó una inversión significativa en la materia, tanto en hardware como en software, los programas y proyectos planteados resultaron insuficientes, erróneamente implementados o directamente interrumpidos.

La Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías, que debería establecer estándares y velar por la incorporación de tecnologías de la información de manera eficiente para la gestión gubernamental, terminó siendo una oficina de mero trámite de expedientes. Dicha oficina no tiene control sobre lo que se realiza en los 58 centros de cómputos que existen en la administración públicas provincial. Un caso emblemático fue del proyecto de informatización de IOMA, realizado mediante una consultora privada, que no fue observado por esta dirección provincial y, por consiguiente, se encuentra con una denuncia realizada.

Asimismo, la falta de estandarización aumentó el gasto en tecnologías de la información. La mayoría de las dependencias de la provincia posee un atraso tecnológico importante, entre las que se destaca el Ministerio de Salud y la Dirección General de Cultura y Escuelas. No existe el concepto de software público, pero sobran las contrataciones de consultoras privadas en proyectos que tranquilamente se podrían haber hecho con personal y capacidades propias, en lo que ya se trata de una marca de estilo de la administración saliente. La mayoría de los sistemas "core" que son transversales al gobierno provincial se encuentran en manos de consultoras con contratos millonarios.

En materia de empleo público en actividades vinculadas a la adopción e implementación de tecnologías de la información, la mayoría del personal fue contratado bajo la modalidad de monotributistas con salarios muy bajos y en condiciones de contratación arbitrarias. Algunos de los contratados tenían asignadas combies para el traslado al lugar de trabajo, distintos regímenes horarios, muchos empleados que no concurrían al lugar de trabajo, etc. Estos hechos fueron causando múltiples problemas laborales en las distintas dependencias del área.

La Dirección Provincial de Telecomunicaciones (DPT), por normativa, es la que debe proveer los enlaces de comunicaciones para todos los organismos públicos. En estos cuatro años se realizaron una sumatoria de actos disparatados, tales como la compra millonaria de equipos para



los nodos de la red, pero sin actualizar los enlaces. Muchos de los equipos aún están en los depósitos de los proveedores, sin haber sido instalados, perdiendo valor y con un creciente deterioro físico. Se trata de un perjuicio económico para la provincia, toda vez que se quedaran sin garantía antes de instalarse. Asimismo, no se pudo finalizar en su totalidad ninguna de las etapas previstas y anunciadas, por lo que se sigue utilizando la red que data de muchos años atrás. Si bien se implementó el sistema RAPPSI (Registro Abierto y Permanente de Proveedores del Servicio de Internet) para contratar enlaces de internet en las escuelas de manera rápida, la mayoría de ellos se trata de enlaces satelitales con valores que prácticamente duplican su precio en el mercado y no justifican su instalación, dado que no hubo urgencias, podrían haber sido provista por proveedores de tecnología terrestre, de mejor calidad de servicio, disponibles en dichos lugares y a costos del 25% de los contratados.

La Dirección Provincial de Modernización Administrativa tuvo como competencia principal la implementación y despliegue del sistema GDEBA (Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires). Desde el punto de vista de la gestión saliente, se trató efectivamente de una "política de Estado", que dispuso acelerar los procesos de despapelización, utilizando esencialmente el concepto de expediente electrónico. La estrategia de la administración fue replicar en el nivel provincial la experiencia previa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la misma herramienta (SADE) y el mismo proveedor privado.

Para ello, en 2016 la administración pública provincial celebró un convenio con el gobierno nacional por el cual accedió a la herramienta que llamó GDEBA. En primer lugar, dicho convenio se firmó sin acto administrativo que lo apruebe. El objeto del convenio fue la implementación de los sistemas de la administración nacional en la provincia, para lo cual se cedió el uso del sistema, pero no su propiedad. Asimismo, en la cesión del software se estableció, entre otros puntos, que la provincia se obligaba a disponer de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y de infraestructura para la implementación del sistema.

El soporte y mantenimiento del sistema fue realizado por una consultora privada que cobró \$23 millones por trece meses de servicio, donde lo único que hicieron fue "tomar control del software". Al momento del cambio de gobierno, dicha consultora tenía un contrato de mantenimiento por un \$1.500.000 mensuales, por un período de seis meses. Lo grave de la situación es que, a través de la tercerización del soporte y mantenimiento del sistema, no se avanzó en la capacitación del personal de planta y contratado de la provincia, que actualmente no se encuentra en condiciones de llevar a cabo dicha tarea y, por ende, ha quedado "rehén" de los servicios ofrecidos por esta consultora privada.

Un problema operativo del sistema GDEBA se trata de la visibilidad de los actos administrativos antes de su entrada en vigencia o notificación. Esta situación genera no solo cuestiones legales muy objetables, sino innumerables problemas para la administración. Esto es fundamental tanto



en actos de alcance general como en actos de alcance individual, pues antes de adquirir eficacia, la administración puede modificar o derogar el acto según el artículo 113 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA). Jurídicamente, que un instrumento se encuentre "a la firma" del funcionario firmante implica que la administración prevé esa reserva, por eso es que la LPA no admite vista de las actuaciones en dicha instancia. Si se conoce su contenido antes de ser válido y eficaz entorpece el accionar de la administración, adelanta decisiones que pueden no ser las definitivas y decididamente puede obstar a que las actuaciones se resuelvan conforme a derecho.

En suma, si bien por un lado desburocratiza la gestión, el sistema GDEBA muestra problemas de implementación y operabilidad, tales como el soporte y mantenimiento tercerizado con contratos precarizados y consultoría externa, no cumple con la normativa de la provincia -ya que no fue basado en la LPA vigente- y además resulta dificultoso para hacer auditoría y trazabilidad de las actuaciones.

Se creó la Subsecretaria de Atención Ciudadana, con una gran estructura burocrática donde la mayoría de las misiones y funciones se superponían con otras áreas de gobierno. Crearon las estaciones de trámite, donde se pretendió transpolar una idea de C.A.B.A. a la PBA, consistente en unificar en un mismo lugar físico, distintas dependencias del gobierno provincial. Esto se llevó a cabo con absoluta irresponsabilidad, sin planificación de la logística, el gasto y las necesidades de cada organismo.

La unificación de la atención tenía como supuesto objetivo la simplificación, generándose en los hechos un caos administrativo, al no contemplarse las particularidades de los organismos. Se dilapidaron recursos públicos de los bonaerenses para implementar estas estaciones de trámite que no son más que "mesas derivadoras".

Se cerraron dependencias públicas sin criterio alguno ni análisis de criticidad y público objetivo. La idea de reducir estructuras y gastos fue enfocada únicamente a retirar al Estado del territorio, porque la Subsecretaría de Atención Ciudadana generó una enorme estructura orgánica y un presupuesto enorme para sostener misiones y funciones cuyo beneficio en términos reales nunca se vio, sino al revés.

En el año 2017 se licito equipamiento para la red de telecomunicaciones de la provincia de Buenos Aires, con un presupuesto de USD 18 millones. La misma fue sobredimensionada en aproximadamente un 50%. Se compraron 3.500 equipos de conectividad, siendo la cantidad de puntos a conectar de 2.400. A la fecha la empresa adjudicataria tiene más de 1.000 equipos y racks en sus depósitos para entregar. Importante destacar que los enlaces son los mismos desde hace años, por lo que la performance de la red no mejoro, esta licitación será auditada por la UNLP.



Se compraron muebles y equipamiento para abrir 53 estaciones de trámites, solo se abrieron 14. Los muebles se encuentran en un depósito del Correo Argentino donde se paga \$137.000 mensuales. Se encontraron 138 computadoras en cajas, sin ser entregadas dado que no tenían destino. Se compró una impresora 3D y equipamiento para realidad virtual sin sentido.

Se encontraron facturas de la empresa Telecentro por el servicio de internet en la Casa Radical de Berazategui, calle 17 Nro. 1520, donde funciono un lugar de recuento de votos. El servicio se pidió por 12 meses a partir de agosto.

Se implementaron sistemas del Gobierno de la ciudad, los que además de no respetar las leyes y procedimientos administrativos propios de la provincia de Buenos Aires, están en manos de empresas privadas ya que nunca se hizo el traspaso de conocimiento al personal de la administración bonaerense. Se pagaron varios millones de pesos para su implementación y aun asi tienen graves problemas de funcionamiento, performance, seguridad, etc. Entre estos sistemas se encuentran GDEBA, SIGAF y PBAC como los más representativos.

PRIMERAS ACCIONES

Las primeras acciones realizadas fueron relevar el estado de situación de la Subsecretaria en cuanto al personal asignado, las contrataciones, los bienes recibidos en relación a los bienes debidamente registrados en el patrimonio, y la relación de dependencia con las consultoras externas en cuanto al desarrollo y mantenimiento de los sistemas. También se realizó un relevamiento que permitió descubrir sitios web de organismos públicos instalados en servidores de empresas privadas, como así también información sensible de agentes de la Administración Pública Provincial (APP) y de los ciudadanos que ingresaban sus datos en sistemas poco seguros.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

A partir del estado de situación se trazaron 8 ejes estratégicos:

- Gestionar de manera eficiente los recursos orientados a la mejora provincial con una impronta innovadora, ágil e inclusiva.
- 2. Proponer la estrategia digital de la APB.



- Garantizar la soberanía tecnológica en el ámbito de la PBA, promoviendo el uso de software de código abierto.
- 4. Garantizar razonablemente la protección de las infraestructuras críticas y la información en general.
- Garantizar la adopción de estándares tecnológico y buenas prácticas para toda la APB.
- 6. Brindar conectividad a todos los organismos de la APB y Municipios.
- 7. Promover la participación activa de la ciudadanía mediante mecanismos de acercamiento al territorio.
- 8. Coordinar la interacción de los organismos provinciales y municipios en el marco de proyectos integrales.

Bajo estos Ejes presentamos los siguientes proyectos:

- ✔ Data center de la PBA: con el objetivo de incorporar los distintos Centros de Cómputos en un único Data Center surge este proyecto, el cual representará una mejora sustantiva para todos los organismos de la Administración Pública Provincial en cuanto a la gestión tecnológica, seguridad y eficiencia en el gasto provincial.
- Provincia cloud: se busca promocionar y aplicar, en el ámbito de la administración pública y municipios, el beneficio de la adopción de servicios de la nube.
- ✔ Infraestructura de datos especiales de la provincia de buenos aires (IDEABA): IDEABA se define como el conjunto de políticas, estándares, procedimientos y recursos tecnológicos destinados a facilitar la disponibilidad y acceso a información geográfica, promover la coordinación interinstitucional y técnica entre los organismos involucrados en la creación y uso de la información geográfica.
- ✓ Software público buenos aires: es el software que es desarrollado o adquirido por medio de financiamiento estatal y es de propiedad estatal. Se busca coordinar y unificar los criterios de trabajo colaborativo entre en los distintos organismos de la administración pública de forma tal de ahorrar recursos, optimizar adquisiciones de licencias, entre otros.



- ✓ Red única provincial de comunicación de datos (NRUPCD): es la actualización de la red de datos la cual debería alcanzar a todas las dependencias de la Administración en la Provincia (aprox. 3000 nodos + 1000 escuelas/otros).
- ✓ Red metropolitana de fibra óptica (RMFO): esta red conforma un anillo de FO que vincula los edificios de la Administración Provincial con infraestructura propia, permitiendo la optimización de los recursos de alta velocidad y disponibilidad de datos.
- Centro provincial de atención telefónica: LÍNEA 148: este proyecto habilita un canal de comunicación telefónica a disposición de la ciudadanía para la realización de consultas, solicitudes, sugerencias y reclamos, mediante la atención personalizada y específica por organismo.
- ✔ Portal web de servicios a la ciudadanía: habilita un canal de comunicación vía Web a disposición de la ciudadanía para la realización de consultas, solicitudes, sugerencias y reclamos.
- ✓ **Soberanía tecnológica de gestión:** el proyecto de Escalabilidad GDEBA comprende la realización de mejoras sobre la plataforma de Gestión Documental y la ejecución de un plan de normalización de los procesos administrativos que actualmente se efectúan sobre la aplicación, adquiriendo el conocimiento y tomando el control desde el estado.
- ✓ Integración de aplicaciones (interoperabilidad): este proyecto consiste en la implementación de un Bus de Interoperabilidad (conocido como ESB), acompañado de un rediseño normativo y semántico, que permite (y obliga) que los sistemas informáticos "dialoguen" de manera homogénea, ordenada y controlada, quitando al ciudadano responsabilidades y cargas administrativas innecesarias.
- ✔ Plan de migración y adecuación de servicio de telefonía básica a telefonía ip y ambiente colaborativo: el objetivo es brindar una plataforma de comunicación y colaboración (videoconferencia, salas virtuales de reuniones, telepresencia, etc.) a la APB.
- ✔ Proyecto de ciberseguridad: Este proyecto de carácter multidisciplinario tiene como objetivo la concientización del uso seguro del Ciberespacio. Este define el proceso de formación del discernimiento en cuanto a los riesgos que conlleva el uso de las tecnologías, entender la cultura del Ciberespacio y, junto a ello, la adopción de hábitos basados en las mejores prácticas.



Subsecretaría de Empleo Público

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

En materia de empleo público, el devenir de los acontecimientos a nivel provincial no escapó a la lógica que se observó a nivel nacional durante el gobierno anterior los últimos cuatro años. Partiendo de un plano simbólico, se atacó primeramente desde lo discursivo ahondando en una serie de cuestiones tales como el sobredimensionamiento del Estado bonaerense, la identificación de lo público como algo ineficiente, ineficaz y corrupto, y la figura del empleado público como "ñoqui", vago o militante partidario en muchos casos.

Ahora bien, el eje discursivo propuesto y las estrategias empleadas en tal sentido estuvieron lejos de ser inocentes enunciados ya que en la práctica funcionaron como soporte para justificar la adopción de diversas medidas que afectaron a los trabajadores y las trabajadoras de la Provincia de Buenos Aires. En tal sentido, por ejemplo, el diagnóstico vinculado al tamaño del Estado y la cantidad de empleados que se desempeñan en los diversos organismos estatales, no deja de ser una definición político ideológica desde el momento en que no existe una respuesta unívoca que determine el tamaño necesario, sino que varía en función de los servicios que el Estado preste a la población. Es decir que, en última instancia, se trata de una vieja discusión relacionada con el rol del Estado y su injerencia en la sociedad.

El gobierno anterior avanzó en una serie de medidas con la finalidad de "contar con las herramientas necesarias para la promoción del bienestar general", conforme surge de los Fundamentos de la Ley N° 14.815 de Emergencia Administrativa y Tecnológica. De esta forma, la construcción discursiva de un estado de situación problemático generó las condiciones necesarias para avanzar con la precarización laboral en la Provincia de miles de trabajadores y trabajadoras.

El ingreso de nuevos trabajadores bajo un régimen de locación de servicios, creado en el marco de la Ley de Emergencia mencionada, no solo modificó las prácticas en materia de empleo público, sino que generó un marco normativo heterogéneo que dio lugar a diversas situaciones de inequidad en términos salariales, laborales y de derechos. La creación de este nuevo régimen de contratación, escindido de la tradicional regulación del empleo público (Ley N° 10.430), significó que el empleado público pasara a ser un proveedor de servicios con obligaciones al Estado, en una clara práctica de vulneración de derechos que se adoptó a nivel nacional y se replicó a nivel provincial.



En tal sentido, los trabajadores y las trabajadoras contratadas bajo esta nueva modalidad, se regulan exclusivamente por las cláusulas del contrato suscripto, el cual explicita a su vez que no crea una relación laboral de dependencia con el Estado provincial. Y no solo ello, sino que también este tipo de contratos carecen de coberturas médicas a cargo del Estado como empleador y de aportes previsionales, hecho que adicionalmente afecta al Instituto de Previsión Social (IPS) de la Provincia.

En cuanto a la cantidad de personas contratadas bajo esta modalidad, nos encontramos con que no existe información certera, centralizada y pública, entendiéndose en este sentido que la negación del vínculo laboral formal bajo los parámetros legales preexistentes tiende a invisibilizar a estas personas tanto de los registros públicos, como de las partidas presupuestarias provinciales ya que no impactan en la Partida vinculada a "Gastos de Personal" sino que se imputan en la Partida vinculada a "Servicios No Personales". No obstante, el número total de trabajadores y trabajadoras bajo esta modalidad se estima en torno a las 5.000 personas.

La flexibilización laboral acaecida en la Provincia de Buenos Aires a partir de la precarización de los empleados públicos, sumado a una serie de cuestiones como la ausencia de carrera administrativa, el congelamiento de vacantes y la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras, entre otras, fueron la marca registrada del gobierno anterior durante los últimos cuatro años de gestión en materia de empleo público.

Como en muchas otras áreas y temáticas, en el marco de una Provincia que el gobierno anterior dejó como tierra arrasada, llevará tiempo, esfuerzo y dedicación revertir las políticas nocivas adoptadas en materia de empleo público por parte de la anterior gestión, con el objeto de mejorar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras estatales que en última instancia son el motor de la Administración Pública Provincial y de un Estado presente de cara a los y las bonaerenses.

La política inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires, o mejor dicho la ausencia de la misma, es también un reflejo de la política impulsada por la gestión anterior durante los últimos cuatro años. Se encontraron nuevamente áreas vacías de contenido, carentes de lineamientos e incluso con yuxtaposición de competencias al interior del Estado provincial, en un claro signo de desidia e incapacidad de gestión respecto a la temática. La ausencia de reglamentos de gestión, de registros completos y certeros, y de conocimiento respecto al universo total de inmuebles de la Provincia, no solo imposibilita la adopción de políticas públicas en la materia, sino que afecta asimismo el funcionamiento de la Administración Pública Provincial respecto a los espacios de trabajo existentes.



PRIMERAS ACCIONES

En lo inmediato se está dando curso al pase a planta permanente del último tramo que quedó pendiente de 2019, de un cúmulo de empleados y empleadas que actualmente revisten en la planta transitoria de la Provincia (unos 4.500 aproximadamente).

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

- ✓ Avanzar con el Sistema Único de Liquidación de Haberes (SULH).
- Actualización del Nomenclador de Cargos de la PBA.
- Avanzar con políticas de prevención en materia de seguridad laboral.
- Avanzar en un ordenamiento de la estructura organizacional de la PBA.



MINISTERIO DE GOBIERNO

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Irregularidades Administrativas

En referencia a la gestión administrativa llevada a cabo por el gobierno anterior en el Ministerio, se pueden mencionar distintos tipos de factores observados: inexistencia de un registro confiable de bienes muebles, sin información certera por medio del sistema SIGAF de registro, inadecuados circuitos y procedimientos administrativos tanto en materia contable como presupuestaria, deuda de \$456 millones aproximadamente, etc.

Recursos Humanos

En materia de recursos humanos se encontraron irregularidades en los movimientos de personal (pases en comisión y traslados definitivos no concretados), los agentes muchas veces no se encuentran prestando servicio en el lugar de revista sino en el destino, sin acto administrativo que lo avale. Asimismo, existe falta de personal en algunas áreas con motivo de la imposibilidad de contratar (Ley de Emergencia).

El Registro de las Personas ha visto disminuida la planta de agentes en un total de 563 agentes en lo que va del periodo 2016 a 2020, registrando solamente en el último año la cantidad de 212 bajas sobre el total mencionado, y se han incrementado las Delegaciones en el territorio de la provincia de 450 a 573 Delegaciones y Oficinas Descentralizadas, habiéndose dado ingreso en el mismo periodo solo a un total de 92 agentes entre Personal Temporario y Contratos Ley de emergencia.

A fin de mantener el servicio en las delegaciones y oficinas dependientes de este Organismo sería necesario la incorporación estimada de 246 recursos humanos, lo que equivale a brindar el servicio en la totalidad del territorio bonaerense y hacia toda la ciudadanía.

Cabe destacar que las bajas se enmarcan dentro de los retiros voluntarios, renuncias, jubilaciones, traslados y/o comisiones y abandonos de cargo.

A su vez, se registra una ausencia de un control efectivo de asistencia, no hay control real de quienes son las personas que prestan efectivos servicios, ni cumplimiento de horario.



Inmuebles de las Delegaciones Registro personas

En la actualidad de las 573 Delegaciones, hay 60 delegaciones que presentan un importante deterioro. Las mismas surgen de relevamientos efectuados oportunamente (233 inmuebles) e incidencias ingresadas al Centro de Atención a Delegaciones.

Se observan importantes problemas edilicios en las Delegaciones que obedecen principalmente al mal estado general del inmueble (pintura, antigüedad de los sanitarios, estado de pisos, revoques, cielorrasos, etc.), a problemas de instalaciones (dañadas, con reparaciones mal hechas o con un funcionamiento deficiente), a un mal equipamiento de iluminación y climatización, etc. Todo lo anterior habitualmente se encuentra agravado por filtraciones, carpinterías muy deterioradas o con vidrios rotos, revoques y cielorrasos desprendidos. En algunos pocos casos puntuales se observaron pisos levantados o hundidos, rajaduras leves en algunos muros o problemas en desagües pluviales que ocasionan anegamientos recurrentes.

Dirección de Informática y Tecnologías de la Información

Esta Dirección tiene a su cargo la totalidad de los Sistemas y Soporte Tecnológico del Ministerio de Gobierno, siendo el Registro Provincial de las Personas (RPP) quien demanda por importancia y dimensión (alrededor de 500 Delegaciones en todo el ámbito de la Provincia) nuestro usuario más relevante.

En relación al equipamiento informático, de acuerdo al análisis realizado sobre las mencionadas Delegaciones se determinó que cuentan con equipamiento provisto en diferentes etapas, lo que hace que parte del mismo sea obsoleto. Se realizará, junto con el RPP, la planificación para su reparación y/o reemplazo.

En Sistemas, en cuanto a lo implementado y en desarrollo para el Registro Provincial de las Personas, se debe garantizar, tanto en su puesta en marcha como en su evolución, la Generación, Custodia y Guarda de cada Acto Registral (Partidas).

En cuanto a la administración del recurso Humanos, la dirección debe reforzar con personal profesional, idóneo y debidamente capacitado para poder dar cumplimiento en tiempo y forma a los proyectos anteriormente descriptos.



PRIMERAS ACCIONES

Se ha realizado el relevamiento integral de las áreas para tomar conocimiento de la herencia recibida. Se están corrigiendo las irregularidades encontradas.

Asimismo, se están reviendo los circuitos administrativos, y se está trabajando en un proyecto que mejore de las condiciones laborales existentes.

Se ha dado inicio a una auditoría del estado edilicio de las delegaciones del Registro de las Personas.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

- Se realizará la actualización tecnológica de las distintas áreas del Ministerio (Casa de Gobierno y dependencias).
- Se mantendrán los sistemas de registración de cada partida labrada a través del Sistema REDIP y de acceso a la solicitud de partidas online (POL) para acercarle al ciudadano su documentación de manera no presencial.

Dirección Provincial del Registro de las Personas

✔ Plan Integral de Documentación

La identidad es esencial para acceder a todos los derechos de los que goza un ciudadano, como la salud pública, seguridad social, educación, trabajo registrado, seguridad y justicia. La extensión territorial como un factor, la desigualdad social y cultural y la falta de recursos determinan que ciertos estratos poblacionales se vean limitados para acceder a dicho derecho por las vías convencionales, esto es movilizándose hacia un registro civil. Por tanto, se propone poner en marcha un plan integral de documentación, conformado por una política activa del Estado en territorio acercándose al ciudadano que encuentra su derecho vulnerado por estas limitaciones territoriales, materiales y socioculturales.



Subsecretaría de Asuntos Políticas Parlamentarios y Electorales

✓ Protocolo Acceso a la información Pública (AIP)

Se trata de la instrumentación de un protocolo de AIP, mediante la realización de un nuevo cuerpo normativo que se adecue a estándares de accesibilidad y transparencia. Se espera generar espacios de participación y transparencia de la gestión, fomentar el AIP, generar un rol activo en materia de transparencia a la Gestión y construir una nueva cultura de transparencia e identidad.

Escuela de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Durante la gestión anterior se abandonó la capacitación política y de gestión de la dirigencia, dejando a la Escuela de Gobierno sin presupuesto y sin funciones específicas. La Escuela de Gobierno tiene como función político-social la formación de cuadros dirigentes basada en la promoción de igualdad de oportunidades y la participación de toda la ciudadanía en las diversas organizaciones políticas y sociales de la PBA. La principal tarea será el desarrollo de instancias de formación y de diálogo destinas a la dirigencia política en su conjunto, atendiendo tanto a sus requerimientos como a sus particularidades.

Fortalecimiento Institucional

Se prevé relevar, analizar, asesorar, impulsar, diseñar y evaluar proyectos de fortalecimiento institucional en los municipios de la PBA a fin de mejorar la calidad de la gestión. El proyecto tiene los siguientes ejes de trabajo: análisis de políticas públicas, relevamiento de estado de situación de las gestiones locales y elaboración de informes y estudios sobre política pública, gestión local, regionalización y descentralización en el territorio, entre otras temáticas.

Nuevo marco normativo sobre derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la PBA

Se propone elaborar un proyecto de Ley de derecho de acceso a la información pública que abarque a los tres poderes del Estado, acorde a los estándares internacionales en la materia y al marco jurídico interamericano, con el objetivo de garantizar este derecho humano en su ámbito de aplicación. Con la sanción de una nueva norma en la materia se espera establecer en forma taxativa criterios y procedimientos que brinden una efectiva accesibilidad a la información pública por parte de toda la administración pública provincial.



Subsecretaría de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable

Códigos de Zonificación de Usos

Aproximadamente 107 municipios se encuentran en un marco de legislación municipal dispersa y en muchos casos con ordenanzas sin convalidar. Frente a la dispersión de la normativa municipal y su desactualización, se trabajará en forma conjunta con los municipios, un plan ordenamiento municipal en donde el gobierno provincial asista técnicamente a los municipios.

Plan Territorial Municipal

Solo 28 municipios de la PBA cuentan con códigos de zonificación en los dictados de los últimos 10 años. En el marco del desarrollo de los planes territoriales se asistirá a los municipios para definir las directrices de ordenamiento urbano territorial que sirvan de marco de referencia para el desarrollo de los mismos.

✓ Normativa de Conjuntos Inmobiliarios

En el marco de las evaluaciones y diagnósticos realizados en el territorio, tomando como base relevamientos de ARBA, del cual surge que existen aproximadamente 1.000 conjuntos inmobiliarios cerrados irregulares en el territorio de la PBA, resulta imperiosa la adecuación de la normativa de dichos conjuntos inmobiliarios, al ser autoridad de aplicación del Decreto Ley 89/12 y el Decreto 27/98. Se trabajará de manera conjunta con los intendentes y organismos provinciales competentes.

Ley de Uso de Suelos

El Decreto Ley 8912, de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo de la PBA, fue sancionado en el año 1977. De acuerdo a los cambios radicales a nivel poblacional y a los factores económicos, se desarrollaron nuevas formas de ocupación del suelo y nuevas actividades económicas. Por tanto, resulta necesaria una revisión y readecuación de la normativa que comprenda las diversas legislaciones vigentes relacionadas con el ordenamiento ambiental del territorio y, acciones de manera sinérgica con la legislación de accesos justos al hábitat y a la vivienda. Se buscará trabajar con equipos técnicos y legales de diferentes organismos del gobierno provincial para la realización de un diagnóstico en territorio y la definición de un nuevo marco normativo.



Programa de Arraigo y Migración Segura: Islas del Delta

Resulta imperiosa la realización de diagnósticos que permitan determinar las zonas y regiones más postergadas del Delta y que, a su vez, sufren problemas estructurales de despoblación. Este programa tiene como objetivo generar condiciones de arraigo y de migración segura. Se trabajará en la realización de diagnósticos en territorio y para luego impulsar una política de migración segura.

Provisión de energía - Delta

Los habitantes del Delta están sufriendo cortes de energía en la 1ra., 2da. y 3ra. sección de islas del Tigre y de San Fernando. Cabe señalar que el único servicio que poseen es el de energía eléctrica por lo que al cortarse este suministro quedan totalmente incomunicados. Se trabajará en un programa de energía alternativa en articulación con otros organismos.



SECRETARÍA GENERAL

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

Parte de la situación de tierra arrasada se cristaliza en el patrimonio de la Provincia de Buenos Aires. Se encontraron edificios donde hoy se despliega que gran parte de la administración está en estado de emergencia. Eso no solo es una falta de cuidado a la integridad los trabajadores y trabajadoras que los transitan a diario, sino que es una desvalorización del patrimonio desde lo material y desde lo simbólico.

La Casa de Gobierno, sin ir más lejos, presenta un estado de abandono visible, producto de una falta de mantenimiento que se manifiesta a simple vista: filtraciones, desprendimientos en las cornisas, baños que no pueden ser utilizados, una cisterna deteriorada que dificulta el abastecimiento de agua a baños y cocinas.

La falta de mantenimiento en las cañerías las dejó en un estado de cuasi obsolescencia con el paso de los años. Se han encontrado piezas de plomo que deberían haber sido reemplazadas -el plomo es material contaminante-. El estado de las estructuras sanitarias trajo severos problemas de humedad que hace de las oficinas un sitio de riesgo para quienes trabajan allí.

Si se hicieron reparaciones, fueron tareas desprolijas que no responden a un plan maestro ni ningún tipo de planificación a conciencia.

Por otro lado, las torres gubernamentales, son también una prioridad que requiere ser atendida con urgencia; allí hay baños que no funcionan, inodoros desconectados de las descargas, ventanales destrozados, falta de suministro de agua y un sistema de calefacción y aire que desde hace años funciona de manera intermitente. La situación roza la decadencia.

Emprender obras de reparación estructural no solo implica acondicionar espacios de trabajo, sino que es fortalecer la memoria colectiva de los y las bonaerenses. Mantener nuestros edificios en condiciones es valorar lo nuestro y cuidar nuestra identidad.



INFORMACIÓN ADICIONAL

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La Asesoría General de Gobierno es el órgano consultivo y consejero que brinda asistencia jurídica al Poder Ejecutivo y a todos los Organismos que integran la Administración Pública, centralizada y descentralizada. Cuenta con 20 delegaciones para los distintos Ministerios y seis secretarías letradas en el edificio central de la AGG, con competencia especializada en distintas temáticas.

Durante los últimos cuatro años, la actividad de este organismo preconstitucional fue empobreciéndose y reduciéndose a un funcionamiento impulsado solamente por la inercia. Inclusive, en 2018 la Asesoría perdió la jerarquía ministerial por medio del Decreto N° 166/18 que la subsumió dentro de la entonces Secretaría Legal y Técnica.

La degradación institucional de la Asesoría tuvo consecuencias sobre su estructura y funcionamiento, ya que perdió el manejo de los recursos del organismo, los que pasaron a depender de la Dirección General de Administración de la entonces Secretaría Legal y Técnica, impactando asimismo sobre la organización (y nivel salarial) de su personal, al suprimirse numerosas dependencias.

En diciembre de 2017, la Asesoría dejó de certificar sus procesos con normas de calidad, las cuales venían siendo implementadas desde el año 2007. Ello generó, entre otros factores, que los plazos de intervención de la Asesoría se desordenaran y volvieran menos previsibles.

Por otro lado, durante los últimos años menguó la oferta académica de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial que depende de la Asesoría, en cantidad de cursos, calidad y alcance, así como su llegada y relación con los municipios del interior de la Provincia. También cesó la producción propia de boletines y materiales de difusión jurídica y de dictámenes, así como la colaboración con otras instituciones jurídicas y participación en jornadas y congresos.



PRIMERAS ACCIONES

La Ley de Ministerios N° 15.164 devolvió a la Asesoría su jerarquía institucional. Las primeras acciones se orientaron necesariamente a diagnosticar el estado del organismo y conocer la planta y necesidades de personal, en la sede central del organismo y sus delegaciones, a fin de poder ordenar los procesos de trabajo aún en el marco del organigrama actual.

En particular, se encuentra en proceso un relevamiento de las dependencias con mayor congestión de expedientes a fin de diseñar un plan de acción para resolver esta situación y agilizar la tramitación de expedientes.

Asimismo, se realizaron mesas de trabajo en articulación con otras dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada para la elaboración de normas y trabajar en el acuerdo de criterios uniformes en distintas materias.

El diagnóstico que se viene realizando desde el 11 de diciembre de 2019 a la fecha fue tenido en cuenta para la propuesta de estructura orgánico-funcional de la Asesoría que se encuentra en proceso de aprobación, el cual devuelve a su estructura la existencia de una Dirección General de Administración, fundamental para poder impulsar otros procesos de mejora institucional. Con este mismo objetivo, se propone la creación de una Dirección de Coordinación con las Delegaciones de Asesoría ante los distintos organismos, y una Dirección de Relaciones Institucionales, a cargo de la comunicación externa del organismo y las relaciones con otras jurisdicciones y con instituciones homólogas en el resto del país y el exterior.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Se proponen los siguientes proyectos prioritarios para la concreción de los objetivos fijados:

- Diagnóstico integral del funcionamiento de Asesoría General de Gobierno, incluyendo la interacción entre Secretarías Letradas y Delegaciones, a fin de identificar áreas de mejora y poner en marcha un plan de desarrollo institucional.
- Generación de esquemas de trabajo internos compartidos entre las áreas a fin de consolidar criterios jurídicos de intervención y ordenar los procesos de trabajo con miras a implementar nuevamente normas de calidad para la gestión.



- ✓ Fortalecer las áreas de comunicación de la Asesoría, a través de la creación en su estructura de una Dirección específica de Relaciones Institucionales con un departamento de Comunicación Institucional, y la promoción de la especialización del personal que lo integrará.
- ✓ Jerarquizar la Escuela de Abogacía de la Administración Pública Provincial, contemplando la reformulación de la oferta académica, en coordinación con otras instituciones académicas y organismos, y ampliando el universo de destinatarios: personal profesional y administrativo tanto de la Asesoría como de otros organismos, profesionales aspirantes a ingresar a Asesoría, profesionales de los servicios de asesoramiento jurídicos municipales, así como público no especializado.
- ✓ Diseño de un plan de capacitación para el personal de la Asesoría General de Gobierno para fortalecer sus competencias, a través de la actualización de conocimientos, manejo de herramientas informáticas, y formación en temáticas de género.
- ✓ Fortalecer la vinculación con los Municipios, en particular a través del sistema de atención de consultas municipales que lleva adelante la Asesoría a modo de colaboración con dichas jurisdicciones.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El régimen previsional de la provincia, encarnado por el Instituto de Previsión Social, ha ido sufriendo distintas modificaciones a lo largo de su historia. Sin embargo, desde el advenimiento de la democracia, y hasta 2015, funcionó como un sistema sustentable, afrontando sus obligaciones presentes y futuras con recursos propios y generando un ahorro de 14 mil millones de pesos en letras del Tesoro de la Provincia, a diciembre de 2016. Con la llegada de la gestión anterior al Gobierno Provincial se inicia un proceso de vaciamiento de los recursos del Instituto, sostenido por tres políticas de enorme impacto sobre la sustentabilidad del Sistema.

En primer lugar, una fuerte impronta en achicar la planta provincial (vale decir que nuestra provincia cuenta con el índice más bajo del país, luego de San Luis, en la relación empleados/habitantes), jubilando coercitivamente a todos aquellos agentes que reunieran los requisitos mínimos para hacerlo, bajo la premisa de "jubilar al jubilable". Esta política, acompañada de una fuerte retórica anti-derechos basada en la supuesta insostenibilidad del régimen y la necesaria armonización con el sistema nacional y una inminente reforma previsional, empujó a la incertidumbre de futuro respecto a las condiciones y vigencia de derechos. Esta combinación generó que el promedio anual de inicios de tramites jubilatorios pasara de catorce mil (14.000) a cuarenta mil (40.000). Mientras esto sucedía no se incorporaban agentes a la "planta provincial" y se contrataban agentes como "trabajadores monotributistas" que no aportan a nuestro Instituto sino al sistema nacional. El resultado lógico de este tridente es que la relación Activo/Pasivo, esencial en sistemas cerrados que solo se financian con aportes y contribuciones, bajara del 3,3 al 2,7. Esa ruptura del sistema se traduce hoy en un déficit de \$20.400.000.000 anuales.

Se encontró un organismo con múltiples dificultades de funcionamiento. Desde un organigrama con superposición de tareas y confusión de competencias hasta procesos ineficaces e ineficientes que atentan contra la celeridad y la certeza del derecho; por ejemplo, se acuerdan derechos provisorios que mucho tiempo después –años- cuando se transforman en definitivos, deben ser ajustados, generando cargos deudores muy significativos para la economía de los beneficiarios. La falta de certeza genera, además, que una vez otorgado el beneficio con carácter definitivo se inicie un camino de solicitud de reajustes e interposición de recursos que se transforman en un largo peregrinar del beneficiario frente al Instituto.



La "Jubilación Digital", que coexiste con otros tres sistemas, fue concebida para resolver algunos de los problemas planteados, y si bien hay cuestiones centrales que son opinables, su principal déficit es que se puso en vigencia de manera abrupta y apresurada generando un sinnúmero de dificultades vinculadas a la operatividad del sistema. En este momento solo se aplica, con dificultades, para los trabajadores municipales, y con un volumen insignificante, por la inoperatividad que cuenta, para Magisterio.

El proceso de descentralización a través de los Centros de Atención Previsional (CAP), se limitó a la apertura de oficinas que operan como mera recepción de trámites sin capacidad operativa y mucho menos resolutiva.

En síntesis, encontramos un organismo comprometido financieramente y con una capacidad de respuesta tardía que se retroalimenta y multiplica procesos, generando la imagen de un enorme aparato estatal de movimientos lentos, cuando en realidad no es un organismo sobredimensionado sino carente de organización.

PRIMERAS ACCIONES

Más allá de iniciar una gestión austera del Instituto, en consonancia con el estado de situación de nuestra provincia y coherente con el panorama financiero descripto, comenzamos un proceso de diseño de políticas que le devuelvan al Instituto la sustentabilidad perdida. Expresando de manera clara y contundente, que ninguna política o reforma planteada afectará las condiciones de acceso al beneficio, es decir que no están en discusión ni la edad, ni los años de aportes. De esta manera, se busca dejar atrás la incertidumbre normativa a la que se expuso a los trabajadores de la provincia respecto a la vigencia de sus derechos, desalentando la ola jubilatoria provocada a partir de amedrentar con posibles reformas previsionales.

Se conformó un equipo para realizar un análisis crítico de la estructura, reformulando procesos, ordenando tareas y definiendo competencias que doten al Instituto de eficiencia en la utilización de los recursos.

Tomamos como prioridad la puesta a punto de la Jubilación Digital, para salvar las dificultades que aún se presentan para su utilización por parte de los municipios y la efectiva puesta en marcha para la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE). En este sentido, se trabaja con éxito junto a intendentes de municipios que aún presentan dificultades. Se conformó una mesa de trabajo donde el IPS y la DGCyE, con presencia y aporte de los Sindicatos Docentes, trabajan para adecuar sistemas de manera de direccionar todas las solicitudes de beneficio hacia la



Jubilación Digital, y acordar procesos que permitan agotar el stock de trámites que esperan resolución.

Respecto a la descentralización: comenzó el fortalecimiento de los CAPs, aportando tecnología y recursos humanos; se inició la digitalización de la documentación que se presenta ante los CAPs; y comenzó a designarse, de manera paulatina, a agentes directos del IPS como encargados de los CAPs (existe todavía personal municipal en comisión designado como encargado).

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Extensión del Sistema de Jubilación Digital

El instituto cuenta con cuatro alternativas al inicio de la solicitud del beneficio, Jubilación Ordinaria (JO), Jubilación Ejecutiva (JE), Jubilación Automática Docente (JAD) y Jubilación Digital; cada una con su respectivo proceso. Mientras la JO se trata del proceso madre, la JE y la JAD aparecieron como soluciones temporales a problemáticas puntuales. Lo que debía ser una cuestión provisoria y puntual se generalizó y perduró en el tiempo. En cambio, la Jubilación Digital aparece como el sistema con los atributos necesarios para dotar de certeza y celeridad al proceso y otorgar el beneficio con caracter definitivo. Certeza en la determinación del haber, como en la fecha de cese, y celeridad en tiempos, tanto en la pretensión de eficacia de los organismos del Estado, como razonables para la planificación de la vida laboral de los trabajadores de la provincia. De esta manera, se buscara una orientación gradual hacia el esquema de Jubilación Digital.

Unificación bajo el Sistema de Administración Previsional (SAP)

El desarrollo web Sistema de Administración Previsional (SAP) sirve de medio y nutre la base de datos denominada RUPA (Registro Único Permanente de Afiliados) que recepta información a los fines previsionales como también la vinculada a las determinaciones mensuales de los empleadores (DDJJ) que sirven de soporte en materia recaudatoria. Avanzar sobre la unificación bajo este sistema, garantiza el proceso de recopilación de datos y aporta las bases necesarias para optimizar procesos tanto, en materia de tramitación de beneficios como en materia recaudatoria. Se realizará la incorporación progresiva de todos los organismos provinciales, de manera que el IPS cuente con información elemental para que garantice los procesos.



Disminuir Morosidad en la Recaudación de los Recursos

Debido a la falta de presentación de los empleadores ante reiterados requerimientos cursados sin respuesta, se hace necesaria la fiscalización para el control territorial de las obligaciones de empleadores municipales y Establecimientos Educativos Privados. Se detectó, a su vez: i) falta de información actualizada de tramitaciones realizadas por establecimientos educativos privados ante la DGCyE; ii) retraso en la recaudación originado en las reducidas alternativas de pago (cheque o efectivo), sumado a los pagos parciales que dificultan el inicio de juicios debido a que se paralizan las acciones administrativas/judiciales; iii) deudas existentes originadas en bonificaciones no remunerativas.

Por tanto, en el marco del presente poyecto, se prevé: i) conformar cuerpo de fiscalizadores a través de resolución pertinente; ii) la exigibilidad del libre deuda previsional para dichas tramitaciones; iii) incorporar el pago directo y/o transferencias de posiciones mensuales (DDJJ), impidiendo efectuar los mismos de manera parcial no cancelatorios; iv) agilizar la resolución de las tramitaciones en expedientes y ejerciendo las gestiones de cobro en el caso que correspondiera de los aportes personales y contribuciones patronales.

✓ Fortalecimiento de Centros de Atención Previsional (CAP)

Los Centros de Atención Previsional (CAP) son espacios aptos para avanzar en políticas de descentralización operativa y proximidad territorial. Actualmente, el IPS cuenta con 90 CAPs en funcionamiento, distribuidos en distintas localidades cabeceras de distrito. Solo tres funcionan en edificios alquilados por el Instituto; el resto lo hace mediante convenios con municipios, en las delegaciones del Ministerio de Trabajo, u otros organismos. La planta de trabajadores esta compuesta por 204 trabajadores, de los cuales 67% son propios del IPS y el 33% municipales a préstamo.

De tal manera, fortalecer los CAP, implica dotarlos de recursos a fin de que puedan avanzar en la tramitación y dejen de ser una mera receptoría. Esto se realizará progresivamente, capacitando al personal y adecuando procedimientos y sistemas, para que la descentralizacion operativa aporte cercanía y celeridad en las tramitaciones. Para ello, se priorizarán, en primera instancia, los CAPs que cuentan con personal propio del IPS.



MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Otras subsecretarías

Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de la Subsecretaría advierte la ausencia total de un plan de acción de relacionamiento externo o estrategia alguna de Cooperación Internacional: se relevaron tan solo acciones puntuales y aisladas sin objetivos de largo alcance. Lo mismo sucede en el caso de Relaciones con la Comunidad: las acciones realizadas por la gestión anterior en esta esfera se caracterizaron por la falta de planificación de políticas destinadas al fomento de los lazos entre el Gobierno Provincial y la Sociedad Civil y la carencia de objetivos concretos que tuvieran real trascendencia e impacto social. Cabe destacar, asimismo, que el funcionamiento actual de la Subsecretaría se ve dificultado por la falta de insumos claves, como bases de datos, que fueron eliminadas por la gestión anterior.

A continuación, se detallan algunas de las tareas realizadas desde la Subsecretaría entre 2015 y 2019 y la forma en que fueron llevadas a cabo:

Cooperación Internacional:

- Otorgamiento de becas: de las 8 Becas otorgadas en 2018 y las 22 de 2019, tan solo 3 son resultado de las gestiones realizadas propiamente por la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional (DPPCI).
- Política de cooperación internacional: estuvo limitada a la suscripción de convenios principalmente con China. En el marco de los 20 acuerdos, memorándum y cartas de intención firmadas con 4 países, la Cámara de Comercio Italo-Argentina y organismos de la Ciudad de Buenos Aires, no se observan resultados tangibles o acciones desarrolladas.
- Proyectos de cooperación técnica: sólo se registran 3 iniciativas, 2 con Estados
 Unidos en el área de educación y seguridad, y 1 con Marruecos en producción de
 ganado ovino (gestionado por la Cancillería Argentina).
- Acciones llevadas adelante para educación y seguridad: se limitan a la participación en seminarios, talleres y capacitaciones organizadas por otros actores.



- Vinculación de distritos locales con el circuito de cooperación internacional: en cuatro años tan solo se desarrolló un programa de capacitación vigente únicamente en 2017 y un evento de capacitación en 2018. Entre ambas actividades se trabajó exclusivamente con 17 municipios de los 135 que componen la Provincia de Buenos Aires. Cabe mencionar que el trabajo se direccionó y concretó en aquellos municipios gestionados por Cambiemos (13 de las 17 intendencias).
- Cooperación Descentralizada: no se observan acciones concretas más allá de la suscripción de convenios con provincias chinas y la asistencia a algunos eventos organizados por otros actores.
- Relaciones Institucionales con actores locales: se limitaron a la realización de reuniones, aunque se desconoce objetivos y resultados. No se observan líneas de trabajo ni acciones con Universidades de la PBA u Organizaciones de la Sociedad Civil que permitan el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de las mismas, o su vinculación internacional a través de la participación en proyectos de cooperación internacional.

Relaciones con la comunidad:

- Culto: no se cuenta con un registro oficial de cultos, ni tampoco una base programática que especifique las acciones desarrolladas por dicha Dirección en el territorio bonaerense. A su vez, dicha repartición no trabajaba de forma articulada con la Secretaría de Culto de la Cancillería Argentina, lo que habilitaba el reconocimiento de responsables de áreas de culto no avalados por el Registro Nacional con competencia en la materia. Un punto fundamental en relación a los cultos es que éstos tienen una relación directa y sumamente estrecha con la población, especialmente la más vulnerable, por lo que resulta necesario conocer con mayor precisión el trabajo que las organizaciones religiosas vienen desplegando en la Provincia de Buenos Aires.
- Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC): se constata que hubo una clara política de abadono y desinterés en el trabajo y articulación con la sociedad civil, lo que se refleja en una base de datos desactualizada y en un descenso en la cantidad de registros de las organizaciones. Dicha base de datos es fundamental a la hora de pensar políticas públicas y tomar medidas sociales en respuesta a las demandas de los y las bonaerenses.



Responsabilidad Social Empresaria (RSE): en términos de relacionamiento con el sector privado no se advierte ningún registro de las donaciones recibidas ni tampoco un control de quienes fueron los destinatarios de estas como para realizar tareas de seguimiento. Asimismo, la Dirección tampoco contaba con una base de datos centralizada de contrapartes ni de los convenios suscriptos.

PRIMERAS ACCIONES

Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional

- Mapeo de necesidades del Estado Provincial: Se llevaron a cabo distintas reuniones con los diferentes Ministerios de PBA, con el objetivo de detectar áreas que requieran el fortalecimiento institucional y que puedan ser atendidas a través de la cooperación institucional. En el mismo sentido, se identificaron políticas, proyectos y programas vigentes que pudiesen requerir de apoyo externo (técnico o financiero).
- Mapeo de Necesidades Municipales: se está elaborando un Plan de trabajo territorial que permita conocer el estado de situación a nivel local e identificar las mejores herramientas y soluciones que la Política Exterior y la Cooperación Internacional puedan proveer en las diferentes situaciones.
- Articulación Institucional: Se mantuvieron reuniones con diversas áreas de la Cancillería Argentina para coordinar las acciones de relacionamiento externo de la PBA, con las políticas desplegadas a nivel nacional y se identificaron las distintas herramientas de política exterior que puedan ponerse al servicio de los Municipios. Al mismo tiempo, se apoya y colabora con los organismos que cuentan con proyectos vigentes de cooperación internacional.
- Relanzamiento de Relaciones con Embajadas y Organismos Internacionales: A partir de las necesidades detectadas en Estado provincial, se avanzó en la identificación de potenciales socios estratégicos de diversas regiones (ya sea países desarrollados, países en desarrollo u organismos internacionales), teniendo en cuenta sus estrategias de cooperación, así como el expertise específico de cada socio. Actualmente se ha iniciado el proceso de pedido de audiencias.
- Plan de desarrollo de capacidades técnicas e institucionales a nivel local: Se está trabajando en el diseño de un Plan de trabajo destinado a desarrollar capacidades institucionales y técnicas para promover el posicionamiento de la PBA y los Municipios en el sistema de cooperación internacional.



Dirección Provincial de Culto

- Se llevó a cabo la primera reunión con la Secretaría de Culto de la Nación para mostrar la voluntad de trabajo articulado con los lineamientos nacionales
- Se ha presentado formalmente la Dirección a los/as referentes y autoridades de los principales cultos presentes en el territorio bonaerense, como el catolicismo, evangelismo y judaísmo, entre otros.
- Asimismo, se realizó la primera reunión con los referentes máximos de la Iglesia Católica.
- Se avanzó en la confección de una base de datos provincial para determinar la cantidad de cultos que se profesan en territorio bonaerense. En ese sentido, se ha realizado un mapeo de los diecinueve obispados presentes en la Provincia de Buenos Aires.
- Se creó un calendario con los acontecimientos de mayor trascendencia para los cultos.

Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad

Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC):

- Se implementó un plan de trabajo para actualizar la base de datos, cuya primera fase consiste en conocer cuáles organizaciones han renovado su registro, cuáles están pendientes de renovación, y cuáles nunca se han registrado. En lo que respecta a las organizaciones con registros pendientes de actualización o que no lo han renovado es necesario tener contacto con las mismas para seguir adelante con los trámites respectivos, ya que el hecho de perder la regularidad supondría perder la posibilidad de recibir beneficios y/o herramientas estatales de corto a mediano plazo, como por ejemplo subsidios, donaciones, etc.
- Se formalizó el área de asesorías jurídicas y de comunicación, siendo el primero el más solicitado por parte de las organizaciones.
- Se comenzó el contacto con distintos municipios, a fin de tener una política articulada.

Responsabilidad Social Empresaria (RSE)

- La Dirección se encuentra en proceso de búsqueda de los convenios firmados durante la gestión anterior a los fines de realizar una evaluación prolija sobre lo allí consignado y, además, la eventual continuidad de la relación contractual.
- Se inició la confección de una base de datos que concentre por empresa los contactos de las áreas de RSE y/o Relaciones Gubernamentales/Institucionales, los distintos programas según empresa que tienen incumbencia en el territorio provincial y los



antecedentes en términos de convenios que fueron suscriptos previamente entre las compañías y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Se comenzó a articular con diversas áreas de la Administración Pública Provincial, recabando necesidades para que sean -en parte- atendidas vía la RSE. En este sentido, el área se encuentra trabajando activamente junto a un universo de empresas y a la DGE para obtener donaciones de pintura que contribuyan a la puesta en marcha de las primeras "Jornadas Solidarias" en territorio bonaerense.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional

Programa para la creación de alianzas estratégicas de la Provincia de Buenos Aires con actores de la cooperación internacional

Se espera profundizar los vínculos con actores tradicionales de la cooperación internacional (Alemania, España, Francia, Organismos Internacionales, etc.) y promover asociaciones con nuevos actores (China, India, Turquía, Tailandia, entre otros), con el objetivo de aumentar los recursos (técnicos y financieros) de la PBA para la implementación de proyectos de desarrollo. Asimismo, contar con un Fondo propio de cooperación internacional constituido por recursos propios, así como de otros socios, generaría mayor autonomía de la PBA para abrir convocatorias de proyectos destinados a diversos actores de la provincia, ya sean municipios, universidad u OSC.

Programa de inserción de la Provincia de Buenos Aires en el circuito de la cooperación internacional

Se espera potenciar la inserción de la PBA en el circuito de cooperación internacional, a partir de su participación en proyectos de cooperación (en sus diferentes modalidades) financiados por el FOAR de la Cancillería, o por otras fuentes que pueda gestionar la SURII. Para ello, se prevé la realización de un mapeo de necesidades y áreas estratégicas que puedan ser fortalecidas a través de proyectos de cooperación técnica.



Programa "Internacionalización de la Provincia de Buenos Aires"

La construcción de un catálogo de capacidades de la PBA permitirá contar con un instrumento de visibilidad y difusión para la participación en diversos foros globales. Asimismo, el desarrollo de la Marca "Buenos Aires Coopera" favorecerá el posicionamiento de la PBA como oferente de cooperación internacional (técnica). Esto podría constituir una ventana de oportunidad para el establecimiento de relaciones comerciales con diversos socios.

Programa para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de relacionamiento externo de la Provincia de Buenos Aires

En este marco, la coordinación intersectorial a través de mesas de trabajo y la constitución de una red de puntos focales municipales, resulta un elemento de suma relevancia para la identificación de las necesidades de los diversos actores, las cuales puedan ser atendidas a través de proyectos de cooperación receptiva, y para la elaboración de una estrategia de cooperación de largo plazo.

Programa para el fortalecimiento institucional de la PBA

En este marco, fortalecer las capacidades institucionales y técnicas, permitirá contar con mayores herramientas para el desarrollo de mejores políticas de relacionamiento internacional de la Provincia de Buenos Aires. Para ello también se espera desarrollar un plan de capacitación destinado a gobiernos locales para su vinculación internacional.

Fortalecimiento de la estrategia de comunicación y visibilidad de la PBA en materia internacional

Contar con una estrategia de comunicación y visibilidad de la PBA en materia de cooperación internacional permitirá que los diversos actores de la provincia puedan acceder a información sobre: Becas ofrecidas por otros países, convocatorias a proyectos, noticias sobre cooperación internacional, información acerca de actividades promovidas por el estado provincial en la materia, biblioteca de tratados de acceso público, entre otros elementos.



Dirección Provincial de Relaciones con la Comunidad

✓ Representar a la Provincia ante los Cultos reconocidos, promoviendo su articulación con la comunidad

El objetivo es poder generar un registro de actividades sociales que realizan los distintos cultos para conocer su trabajo.

✔ Proyecto de modernización y ampliación del Registro Provincial de Organizaciones de la Comunidad (REPOC)

El objetivo es mejorar el sistema de registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y promover su inscripción. Al mismo tiempo se pretende promover asesorías legales, contables y comunicacionales para la formación con perspectiva de Género, Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

 Proyecto de posicionamiento del área de Relaciones con la Comunidad como eje central de la Responsabilidad Social Empresaria

Promover y articular el trabajo en conjunto entre OSC, empresas y diferentes áreas del gobierno provincial es el objetivo principal de este proyecto.



Subsecretaría de Coordinación de la Gestión

CONTEXTO Y SITUACIÓN ACTUAL

El desmantelamiento del área que se recibió al inicio de la actual gestión fue absoluto. En efecto, la posibilidad de realización de las tareas de la Subsecretaría en materia de planificación y coordinación de la gestión se ve fuertemente dificultada por los siguientes factores:

- Ausencia de institucionalización de la metodología utilizada en los procesos de planificación y seguimiento de la gestión.
- Falta de sistemas y tecnologías adecuadas para llevar a cabo las tareas del área.
- Inexistencia de rutinas organizacionales y nulo registro del trabajo realizado (actas, expedientes, informes, bases de datos, entre otros).
- Desmantelamiento de la planta de funcionarios.
- Desactualización de la información brindada en el portal de Provincia Abierta.

Algunos ejemplos de tareas inconclusas o problemas en los programas son las siguientes:

- Gobierno Abierto: solo se recibieron algunos enlaces a sitios web desactualizados sin que conste el personal asignado a tal tarea ni un registro de las rutinas de trabajo establecidas.
- Presupuesto Abierto: la página solo contiene datos agregados a 2018 del presupuesto asignado sin detalles de ejecución presupuestaria.

PRIMERAS ACCIONES

En estos primeros meses de gestión se avanzó en las siguientes tareas:

 Relevamiento y sistematización de la metodología utilizada para la planificación de los Planes Operativos Anuales y el monitoreo de los mismos.



- Confección de planillas para el pedido de información de proyectos y programas a desarrollar por cada una de las jurisdicciones de PBA.
- Sistematización de los métodos de trabajo para el seguimiento de los planes y programas estratégicos de cada jurisdicción.
- Análisis de los indicadores de gestión y metas físicas relevados en cada uno de los proyectos presentados.
- Establecimiento de una metodología de devolución de las presentaciones de proyectos y programas realizadas.
- Diseño de un tablero de control que arroje alertas de desvíos de los proyectos a priorizar y permita la adecuada evaluación de la ejecución de los programas y metas que componen el Plan de Gobierno.
- Articulación con el Ministerio de Hacienda y Finanzas para la elaboración y seguimiento del Presupuesto 2020.
- Coordinación con las áreas pertinentes para la actualización de la información existente en el portal web de Provincia Abierta.

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR

Elaboración del Plan Estratégico del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Relevar el estado de situación de cada una de las dependencias de los organismos centralizados y descentralizados del sector público provincial al inicio de la gestión. Comunicar las primeras acciones llevadas a cabo por cada una de las respectivas jurisdicciones.

Obtener información respecto de los objetivos estratégicos generales y específicos y proyectos y programas priorizados, con sus respectivas metas e indicadores de gestión.

Diseño metodológico para el procesamiento y sistematización de los proyectos y programas relevados

A partir del relevamiento de los proyectos y programas presentados por cada una de las jurisdicciones, se requiere establecer una metodología de procesamiento y sistematización de la información obtenida, que permita definir los ejes de trabajo y las priorizaciones de los proyectos y programas estratégicos a monitorear.



✔ Plan de monitoreo de programas y proyectos priorizados mediante Tablero de Control

Definir la sistematización de la información aportada por los indicadores de gestión y metas físicas de los proyectos y programas priorizados por cada jurisdicción, a efectos de que sean el insumo para el Tablero de Control. El mismo tiene como objeto generar alertas de desvío que permitan potenciar la toma de decisiones en las acciones de gobierno.

Diseño y desarrollo de un sistema de información para la planificación, seguimiento, monitoreo de proyectos prioritarios.

En el marco de este proyecto se prevé diseñar y desarrollar un sistema informático que permita abarcar las etapas de planificación, seguimiento y monitoreo de la gestión.

Informe trimestral de ejecución presupuestaria de los proyectos priorizados por cada jurisdicción

Analizar la ejecución presupuestaria de los proyectos, en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Se analizarán aspectos estrictamente presupuestarios, en correspondencia con los objetivos y proyectos prioritarios planteados por las jurisdicciones.

✓ Fortalecimiento del Programa de Gobierno Abierto.

Promover y coordinar con las distintas jurisdicciones las políticas de gobierno abierto, para impulsar una gestión transparente, participativa y colaborativa.

Evaluación de impacto de Políticas Públicas.

Relevar un conjunto de programas prioritarios sobre los cuales se realizar un análisis de impacto teniendo en cuenta la población objetivo, la ejecución presupuestaria y los procesos implementados desde la elaboración hasta la concreción de cada programa seleccionado.